



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE  
PESCA MARÍTIMA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ESTRUCTURAS Y MERCADOS  
PESQUEROS.

**PROGRAMA OPERATIVO PARA LAS  
ACCIONES ESTRUCTURALES EN EL  
SECTOR DE LA PESCA**

**INFORME DE EJECUCIÓN 2005**

**REGIONES DE OBJETIVO 1**

**Junio de 2006**



## PROGRAMA OPERATIVO PARA LAS INTERVENCIONES ESTRUCTURALES EN EL SECTOR DE LA PESCA

### INFORME DE EJECUCIÓN 2005

#### REGIONES DE OBJETIVO Nº1

<b>1.</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>Aspectos Generales de Gestión y Seguimiento del Programa</b> .....	<b>4</b>
<b>3.</b>	<b>Contenido del Informe Anual</b> .....	<b>6</b>
3.1.	Situación en que se encuentra la aplicación de los ejes prioritarios y las medidas .....	6
3.1.1.	<i>Ejecución financiera</i> .....	6
3.1.2.	<i>Ejecución física</i> .....	42
3.1.3.	<i>Participación de las Subdirecciones Generales de la A.G.E.</i> .....	55
3.2.	Disposiciones adoptadas para garantizar la calidad de la eficacia de la ejecución .....	102
3.2.1.	<i>Acciones de seguimiento y evaluación</i> .....	102
3.2.2.	<i>Acciones de control financiero</i> .....	123
3.2.3.	<i>Utilización de la Asistencia Técnica</i> .....	127
3.2.4.	<i>Medidas adoptadas para dar publicidad a la intervención</i> .....	133
3.2.5.	<i>Medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias</i> .....	135
<b>4.</b>	<b>Ayudas públicas a la renovación de la flota y a la modernización de los buques pesqueros</b> .....	<b>137</b>
<b>5.</b>	<b>Aportaciones de las Comunidades Autónomas</b> .....	<b>167</b>
5.1.	Andalucía .....	167
5.2.	Principado de Asturias .....	179
5.3.	Canarias .....	196
5.4.	Cantabria .....	214
5.5.	Castilla La Mancha .....	226
5.6.	Castilla y León.....	240
5.7.	Ciudad Autónoma de Ceuta .....	251
5.8.	Comunidad Valenciana .....	258
5.9.	Extremadura.....	266
5.10.	Galicia .....	291
5.11.	Ciudad Autónoma de Melilla .....	312
5.12.	Región de Murcia .....	325



## **1. INTRODUCCIÓN**

El informe que se presenta comprende el período de gestión de la intervención sobre las acciones estructurales en el Sector de la Pesca, en las Regiones del Objetivo nº 1, entre 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005.

La referencia del Programa es: nº 2000 ES 14 1 PO 001

Las Comunidades Autónomas contempladas en este informe son: Andalucía, Principado de Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Región de Murcia, y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. También se incluye la Comunidad Autónoma de Cantabria que se encuentra en régimen transitorio.



## 2. ASPECTOS GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Durante el año 2005 se ha celebrado una reunión del **Comité de Seguimiento** del Programa Operativo para las intervenciones estructurales en el sector de la pesca en las Regiones españolas del Objetivo nº 1, correspondiente al período 2000-2006.

Esta reunión correspondiente a la X sesión ordinaria se celebró en Sevilla el día 7 de junio de 2005. En esta sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobación del Acta de la IX Sesión del Comité.

Segundo.- Aprobación del Informe Anual de Ejecución del ejercicio 2004 para las Regiones del Objetivo nº 1 con las aportaciones de las Comunidades Autónomas.

Tercero.- Aprobación de las actuaciones del Grupo Técnico de IFOP y Medio Ambiente.

Cuarto.- Aprobación de las siguientes propuestas efectuadas por miembros del Comité:

1. Modificar la estructura del acta, redactándola de manera sintética, de acuerdo con el Reglamento Interno del Comité, especificando los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados en su caso.
2. Trasladar al Grupo de Trabajo de IFOP y Medio Ambiente, el mandato de analizar la fiabilidad de los indicadores medioambientales del Programa Operativo y estudiar el significado ambiental de los mismos.
3. Trasladar a la Subdirección General de Gestión de Fondos Estructurales y Acuicultura, el mandato de analizar el grado de cumplimiento de los indicadores de ejecución, y valorar la eficacia de los mismos tal y como están definidos actualmente, en aquellos



indicadores que han sufrido una considerable desviación con respecto a su previsión.

4. Trasladar al Grupo Técnico de Evaluación, el mandato de estudiar si el análisis de la ejecución financiera del Programa Operativo debe llevarse a cabo sobre el coste IFOP o sobre coste total.

Asimismo, el 11 de mayo de 2005, se aprobó por procedimiento escrito, posibilidad que se recoge en reglamento interno del Comité de Seguimiento, el nuevo Complemento de Programa del IFOP para Regiones de Objetivo 1, como consecuencia de la modificación del Programa Operativo aprobada mediante la Decisión de la Comisión nº C (2004) 5675, de 23 de diciembre de 2004 y que recogía la asignación de la reserva de eficacia.

Por otra parte, con fecha 20 de diciembre de 2005 se envió a la Comisión Europea **la Actualización de la Evaluación Intermedia** correspondiente al Programa Operativo, para el período 2000-2006, en las regiones de Objetivo 1, tal y como establece el artículo 42 del Reglamento (CE ) nº 1260/1999 del Consejo. Este documento llevado a cabo por un evaluador externo, fue estudiado en el Grupo Técnico de Evaluación y presentado por procedimiento escrito a los miembros del Comité de Seguimiento.

En otro orden de cosas, la Subdirección General de Gestión de Fondos Estructurales y Acuicultura ha realizado diferentes trabajos durante el año 2005 en relación con el desarrollo del nuevo reglamento del Fondo Europeo de la Pesca, como apoyo a las tareas de programación y aplicación de la nueva normativa. Entre ellos destaca un análisis comparativo de los conceptos de autoridad de gestión, de certificación y auditoría en los distintos Fondos comunitarios para el periodo de programación 2007-2013



### **3. CONTENIDO DEL INFORME ANUAL**

#### **3.1. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.**

##### **3.2.1. Ejecución Financiera**

###### **En términos de compromisos:**

A 31 de diciembre de 2005, el Programa Operativo para las Regiones de Objetivo nº 1 y Cantabria ha alcanzado un nivel de inversiones aprobadas de 3.187,32 meuros, que representa el 93,24% del total de gastos previstos para todo el período 2000-2006.

Estas inversiones aprobadas se financian con cargo al IFOP, que participa con 1.421,24 meuros, un 90,47% del total previsto para todo el período, el Estado Miembro, con una aportación de 460,65 meuros, y el sector privado, que aporta 1.305,42 meuros.

A 31 de diciembre de 2004, el nivel de compromisos adquiridos respecto al IFOP era de 1.221,28 meuros, por lo que el ritmo de avance del Programa Operativo en 1 año ha sido de 12,73 %.

Por ejes prioritarios, el eje "ajuste del esfuerzo pesquero" es el que presenta un mayor grado de compromisos, ya que los fondos comprometidos de IFOP, 106,81 meuros, representan el 97,31% de la dotación financiera de ese eje para todo el período de duración del Programa.

Destaca así mismo el porcentaje de compromisos del eje "renovación y modernización de la flota pesquera" con un 94,12% de los fondos IFOP comprometidos.



Dentro de este eje, la medida “construcción de buques pesqueros” presenta un grado de inversiones en nuevas construcciones de 891,10 meuros, un 107,07% del total previsto, que reciben financiación del IFOP de 328,13 meuros, un 106,35% de lo programado. Debido a la reforma de la Política Común de Pesca, y la entrada en vigor del Reglamento (CE) nº 2369/2002, que limita la fecha de concesión de ayudas a la construcción de buques pesqueros al 31.12.2004, el sector pesquero ha presentado sus solicitudes de ayuda a la construcción de buques pesqueros.

Aunque la cifra de compromisos supera la dotación de fondos del IFOP, en el momento de realizar este informe ya se dispone de datos que permiten afirmar que, el numero de proyectos que realmente se van a materializar es menor que las solicitudes de ayudas aprobadas por lo que no se va a superar el importe del IFOP en la medida de construcción.

En el eje “desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo”, la línea “transformación y comercialización” destaca con un 112,11% de inversiones aprobadas y un 104,83% de fondos IFOP comprometidos.

En el eje “otras medidas”, la línea “medidas innovadoras” destaca con un 128,29% de fondos IFOP comprometidos.

Las anualidades 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 del IFOP para las Regiones de Objetivo nº 1 y Región Transitoria están comprometidas al 100%, y la anualidad de 2006 del IFOP está comprometida en un 36,92%.

#### **En términos de pagos:**

A 31 de diciembre de 2005, el Programa Operativo para las Regiones de Objetivo nº 1 y Cantabria, el importe de las inversiones pagadas era de 2.209,77 meuros, que representa el 64,64% respecto al total previsto para todo el período de gastos totales. Los importes pagados de ayudas públicas fueron a esa fecha de 1.054,30 meuros de IFOP, el 67,11% del total de IFOP, y 323,90 meuros de cofinanciación del Estado Miembro. El sector privado ha aportado 831,57 meuros.



El eje que mayor grado de ejecución presenta es el eje nº 1 “ajuste del esfuerzo pesquero” con gastos pagados por valor de 115,79 meuros, el 78,28% del total de gastos. La financiación de estos gastos ha sido de 91,48 meuros de IFOP, el 83,35% de la dotación prevista en este eje, y ayudas nacionales de 24,30 meuros.

Destaca así mismo la ejecución del eje nº 4 “otras medidas”, con gastos pagados por valor de 436,99 meuros, el 73,83% del total de gastos.

En este eje destaca la ejecución de la medida “paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras”, en las que las ayudas IFOP pagadas alcanzan el 94,23% del total de la programación prevista para esa medida en el período 2000-2006.

El eje 2, “renovación y modernización de las flotas pesqueras”, presenta un grado de ejecución del 64,49% respecto a los gastos totales previstos para todo el período. Dentro de este eje, la medida “construcción de nuevos buques de pesca” presenta un grado de ejecución de 71,12% respecto a los gastos previstos para esta medida.

En el eje nº 3, “desarrollo y modernización del tejido productivo”, la medida “transformación y comercialización” alcanza un grado de ejecución del 67,31% en relación a los gastos totales programados para el período 2000-2006.

Respecto al mismo periodo del año anterior, el nivel absoluto de pagos del IFOP se ha incrementado en 197,05 meuros, que supone que en un año se ha pagado el 12,54% del total del programa.

El análisis por anualidades nos indica que esta íntegramente pagadas las anualidades del IFOP de los años 2000, 2001, 2002 y 2003, y el 79,53% de la anualidad de 2004.

La aplicación de la regla n+2, prevista en el artículo 31 del Reglamento CE 1260/99, obliga a tener pagados a 31.12.2005 el 100% de IFOP de la anualidades 2000, 2001, 2002 y 2003, objetivo que se ha cumplido ampliamente.





PROGRAMA OPERATIVO 2000-2006  
REGIONES DE OBJETIVO Nº 1 Y REGIÓN TRANSITORIA  
COMPROMISOS a 31.12.2005

EUROS

AÑO	GASTOS TOTALES			IFOP			PARTICIPACIÓN NACIONAL CENTRAL			PARTICIPACIÓN NACIONAL REGIONAL			PARTICIPACIÓN NACIONAL DIVERSAS			PRIVADOS		
	Plan Financiero	Comprometido	%	Plan Financiero	Comprometido	%	Plan Financiero	Comprometido	%	Plan Financiero	Comprometido	%	Plan Financiero	Comprometido	%	Plan Financiero	Comprometido	%
2000	437.920.141,21	437.920.141,21	100,00%	212.700.000,00	212.700.000,00	100,00%	41.112.368,66	41.112.368,66	100,00%	26.242.965,94	26.242.965,94	100,00%	348.737,44	348.737,44	100,00%	157.516.069,17	157.516.069,17	100,00%
2001	451.199.623,34	451.199.623,34	100,00%	216.300.000,00	216.300.000,00	100,00%	39.194.055,18	39.194.055,18	100,00%	27.352.340,03	27.352.340,03	100,00%	479.255,02	479.255,02	100,00%	167.873.973,11	167.873.973,11	100,00%
2002	453.115.515,58	453.115.515,58	100,00%	220.000.000,00	220.000.000,00	100,00%	39.604.235,92	39.604.235,92	100,00%	26.846.314,78	26.846.314,78	100,00%	479.255,02	479.255,02	100,00%	166.185.709,86	166.185.709,86	100,00%
2003	456.244.199,88	456.244.199,88	100,00%	223.900.000,00	223.900.000,00	100,00%	40.152.288,63	40.152.288,63	100,00%	26.121.136,57	26.121.136,57	100,00%	479.255,02	479.255,02	100,00%	165.591.519,66	165.591.519,66	100,00%
2004	535.204.493,00	535.204.493,00	100,00%	228.098.805,00	228.098.805,00	100,00%	51.599.269,00	51.599.269,00	100,00%	44.432.677,00	44.432.677,00	100,00%	427.087,00	427.087,00	100,00%	210.646.655,00	210.646.655,00	100,00%
2005	545.472.382,00	538.608.316,49	98,74%	232.623.255,00	232.623.255,00	100,00%	52.620.645,00	45.756.579,49	86,96%	45.128.319,00	45.128.319,00	100,00%	435.435,00	435.435,00	100,00%	214.664.728,00	214.664.728,00	100,00%
2006	539.171.715,00	315.023.607,13	58,43%	237.302.954,00	87.616.876,23	36,92%	53.322.131,00			36.005.428,00	1.275.973,06	3,54%	444.726,00	3.184.791,49	716,12%	212.096.476,00	222.945.966,35	105,12%
<b>TOTAL</b>	<b>3.418.328.070,01</b>	<b>3.187.315.896,63</b>	<b>93,24%</b>	<b>1.570.925.014,00</b>	<b>1.421.238.936,23</b>	<b>90,47%</b>	<b>317.604.993,39</b>	<b>257.418.796,88</b>	<b>81,05%</b>	<b>232.129.181,32</b>	<b>197.399.726,38</b>	<b>85,04%</b>	<b>3.093.750,50</b>	<b>5.833.815,99</b>	<b>188,57%</b>	<b>1.294.575.130,80</b>	<b>1.305.424.621,15</b>	<b>100,84%</b>

PAGOS a 31.12.2005

EUROS

AÑO	GASTOS TOTALES			IFOP			PARTICIPACIÓN NACIONAL CENTRAL			PARTICIPACIÓN NACIONAL REGIONAL			PARTICIPACIÓN NACIONAL DIVERSAS			PRIVADOS		
	Plan Financiero	Pagado	%	Plan Financiero	Pagado	%	Plan Financiero	Pagado	%	Plan Financiero	Pagado	%	Plan Financiero	Pagado	%	Plan Financiero	Pagado	%
2000	437.920.141,21	437.920.141,21	100,00%	212.700.000,00	212.700.000,00	100,00%	41.112.368,66	41.112.368,66	100,00%	26.242.965,94	26.242.965,94	100,00%	348.737,44	348.737,44	100,00%	157.516.069,17	157.516.069,17	100,00%
2001	451.199.623,34	451.199.623,34	100,00%	216.300.000,00	216.300.000,00	100,00%	39.194.055,18	39.194.055,18	100,00%	27.352.340,03	27.352.340,03	100,00%	479.255,02	479.255,02	100,00%	167.873.973,11	167.873.973,11	100,00%
2002	453.115.515,58	453.115.515,58	100,00%	220.000.000,00	220.000.000,00	100,00%	39.604.235,92	39.604.235,92	100,00%	26.846.314,78	26.846.314,78	100,00%	479.255,02	479.255,02	100,00%	166.185.709,86	166.185.709,86	100,00%
2003	456.244.199,88	456.244.199,88	100,00%	223.900.000,00	223.900.000,00	100,00%	40.152.288,63	40.152.288,63	100,00%	26.121.136,57	26.121.136,57	100,00%	479.255,02	479.255,02	100,00%	165.591.519,66	165.591.519,66	100,00%
2004	535.204.493,00	410.645.045,94	76,73%	228.098.805,00	181.404.264,98	79,53%	51.599.269,00	31.651.144,80	61,34%	44.432.677,00	22.756.723,16	51,22%	427.087,00	427.087,00	100,00%	210.646.655,00	174.405.826,00	82,80%
2005	545.472.382,00	435.435,00	0,08%	232.623.255,00			52.620.645,00			45.128.319,00			435.435,00	435.435,00	100,00%	214.664.728,00		
2006	539.171.715,00	213.481,92	0,04%	237.302.954,00			53.322.131,00			36.005.428,00			444.726,00	213.481,92	48,00%	212.096.476,00		
<b>TOTAL</b>	<b>3.418.328.070,01</b>	<b>2.209.773.442,87</b>	<b>64,64%</b>	<b>1.570.925.014,00</b>	<b>1.054.304.264,98</b>	<b>67,11%</b>	<b>317.604.993,39</b>	<b>191.714.093,19</b>	<b>60,36%</b>	<b>232.129.181,32</b>	<b>129.319.480,48</b>	<b>55,71%</b>	<b>3.093.750,50</b>	<b>2.862.506,42</b>	<b>92,53%</b>	<b>1.294.575.130,80</b>	<b>831.573.097,80</b>	<b>64,24%</b>



PROGRAMA OPERATIVO 2000-2006  
COMPROMISOS A 31.12.2005

REGIONES DE OBJETIVO Nº 1

EUROS

AÑO	GASTOS TOTALES			IFOP			PARTICIPACIÓN NACIONAL CENTRAL			PARTICIPACIÓN NACIONAL REGIONAL			PARTICIPACIÓN NACIONAL DIVERSAS			PRIVADOS		
	Plan Financiero	Comprometido	%	Plan Financiero	Comprometido	%	Plan Financiero	Comprometido	%	Plan Financiero	Comprometido	%	Plan Financiero	Comprometido	%	Plan Financiero	Comprometido	%
2000	415.103.701,65	415.103.701,65	100,00%	209.200.000,00	209.200.000,00	100,00%	35.952.913,31	35.952.913,31	100,00%	21.709.062,73	21.709.062,73	100,00%	348.737,44	348.737,44	100,00%	147.892.988,17	147.892.988,17	100,00%
2001	431.301.334,32	431.301.334,32	100,00%	213.300.000,00	213.300.000,00	100,00%	34.680.438,84	34.680.438,84	100,00%	23.387.861,35	23.387.861,35	100,00%	479.255,02	479.255,02	100,00%	159.453.779,11	159.453.779,11	100,00%
2002	436.374.252,36	436.374.252,36	100,00%	217.500.000,00	217.500.000,00	100,00%	35.800.330,69	35.800.330,69	100,00%	23.505.978,79	23.505.978,79	100,00%	479.255,02	479.255,02	100,00%	159.088.687,86	159.088.687,86	100,00%
2003	442.315.405,84	442.315.405,84	100,00%	221.800.000,00	221.800.000,00	100,00%	36.992.758,99	36.992.758,99	100,00%	23.346.009,17	23.346.009,17	100,00%	479.255,02	479.255,02	100,00%	159.697.382,66	159.697.382,66	100,00%
2004	507.671.594,00	507.671.594,00	100,00%	226.354.053,00	226.354.053,00	100,00%	48.915.934,00	48.915.934,00	100,00%	32.564.360,00	32.564.360,00	100,00%	427.087,00	427.087,00	100,00%	199.410.160,00	199.410.160,00	100,00%
2005	517.594.839,00	507.592.138,61	98,07%	230.778.504,00	230.778.504,00	100,00%	49.872.073,00	39.869.372,61	79,94%	33.200.883,00	33.200.883,00	100,00%	435.435,00	435.435,00	100,00%	203.307.944,00	203.307.944,00	100,00%
2006	528.638.914,00	301.138.333,07	56,96%	235.702.954,00	81.198.561,41	34,45%	50.936.162,00			33.909.270,00	6.769.903,02	19,96%	444.726,00	3.184.791,49	716,12%	207.645.802,00	209.985.077,15	101,13%
<b>TOTAL</b>	<b>3.279.000.041,17</b>	<b>3.041.496.759,85</b>	<b>92,76%</b>	<b>1.554.635.511,00</b>	<b>1.400.131.118,41</b>	<b>90,06%</b>	<b>293.150.610,83</b>	<b>232.211.748,44</b>	<b>79,21%</b>	<b>191.623.425,04</b>	<b>164.484.058,06</b>	<b>85,84%</b>	<b>3.093.750,50</b>	<b>5.833.815,99</b>	<b>188,57%</b>	<b>1.236.496.743,80</b>	<b>1.238.836.018,95</b>	<b>100,19%</b>

REGIÓN TRANSITORIA. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

EUROS

AÑO	GASTOS TOTALES			IFOP			PARTICIPACIÓN NACIONAL CENTRAL			PARTICIPACIÓN NACIONAL REGIONAL			PRIVADOS		
	Plan Financiero	Comprometido	%	Plan Financiero	Comprometido	%	Plan Financiero	Comprometido	%	Plan Financiero	Comprometido	%	Plan Financiero	Comprometido	%
2000	22.816.439,56	22.816.439,56	100,00%	3.500.000,00	3.500.000,00	100,00%	5.159.455,35	5.159.455,35	100,00%	4.533.903,21	4.533.903,21	100,00%	9.623.081,00	9.623.081,00	100,00%
2001	19.898.289,02	19.898.289,02	100,00%	3.000.000,00	3.000.000,00	100,00%	4.513.616,34	4.513.616,34	100,00%	3.964.478,68	3.964.478,68	100,00%	8.420.194,00	8.420.194,00	100,00%
2002	16.741.263,22	16.741.263,22	100,00%	2.500.000,00	2.500.000,00	100,00%	3.803.905,23	3.803.905,23	100,00%	3.340.335,99	3.340.335,99	100,00%	7.097.022,00	7.097.022,00	100,00%
2003	13.928.794,04	13.928.794,04	100,00%	2.100.000,00	2.100.000,00	100,00%	3.159.529,64	3.159.529,64	100,00%	2.775.127,40	2.775.127,40	100,00%	5.894.137,00	5.894.137,00	100,00%
2004	27.532.899,00	27.532.899,00	100,00%	1.744.752,00	1.744.752,00	100,00%	2.683.335,00	2.683.335,00	100,00%	11.868.317,00	11.868.317,00	100,00%	11.236.495,00	11.236.495,00	100,00%
2005	27.877.543,00	22.383.613,04	80,29%	1.844.751,00	1.844.751,00	100,00%	2.748.572,00	2.748.572,00	100,00%	11.927.436,00	6.433.506,04	53,94%	11.356.784,00	11.356.784,00	100,00%
2006	10.532.801,00	22.517.838,89	213,79%	1.600.000,00	6.418.314,81	401,14%	2.385.969,00	3.138.634,88	131,55%	2.096.158,00			4.450.674,00	12.960.889,20	291,21%
<b>TOTAL</b>	<b>139.328.028,84</b>	<b>145.819.136,77</b>	<b>104,66%</b>	<b>16.289.503,00</b>	<b>21.107.817,81</b>	<b>129,58%</b>	<b>24.454.382,56</b>	<b>25.207.048,44</b>	<b>103,08%</b>	<b>40.505.756,28</b>	<b>32.915.668,32</b>	<b>81,26%</b>	<b>58.078.387,00</b>	<b>66.588.602,20</b>	<b>114,65%</b>

En los compromisos de la CA de Cantabria están incluidos 7.984.671,68 euros de Gastos Totales (5.988.503,74 euros de IFOP) destinados a paliar los daños ocasionados por el accidente del buque "Prestige", que aunque están pagados por la Comunidad Autónoma, van con cargo al Plan Financiero de la Administración General del Estado.



PROGRAMA OPERATIVO 2000-2006  
PAGOS A 31.12.2005

REGIONES DE OBJETIVO Nº 1

EUROS

AÑO	GASTOS TOTALES			IFOP			PARTICIPACIÓN NACIONAL CENTRAL			PARTICIPACIÓN NACIONAL REGIONAL			PARTICIPACIÓN NACIONAL DIVERSAS			PRIVADOS		
	Plan Financiero	Pagado	%	Plan Financiero	Pagado	%	Plan Financiero	Pagado	%	Plan Financiero	Pagado	%	Plan Financiero	Pagado	%	Plan Financiero	Pagado	%
2000	415.103.701,65	415.103.701,65	100,00%	209.200.000,00	209.200.000,00	100,00%	35.952.913,31	35.952.913,31	100,00%	21.709.062,73	21.709.062,73	100,00%	348.737,44	348.737,44	100,00%	147.892.988,17	147.892.988,17	100,00%
2001	431.301.334,32	431.301.334,32	100,00%	213.300.000,00	213.300.000,00	100,00%	34.680.438,84	34.680.438,84	100,00%	23.387.861,35	23.387.861,35	100,00%	479.255,02	479.255,02	100,00%	159.453.779,11	159.453.779,11	100,00%
2002	436.374.252,36	436.374.252,36	100,00%	217.500.000,00	217.500.000,00	100,00%	35.800.330,69	35.800.330,69	100,00%	23.505.978,79	23.505.978,79	100,00%	479.255,02	479.255,02	100,00%	159.088.687,86	159.088.687,86	100,00%
2003	442.315.405,84	420.343.047,52	95,03%	221.800.000,00	199.827.641,68	90,09%	36.992.758,99	36.992.758,99	100,00%	23.346.009,17	23.346.009,17	100,00%	479.255,02	479.255,02	100,00%	159.697.382,66	159.697.382,66	100,00%
2004	507.671.594,00	397.117.823,45	78,22%	226.354.053,00	196.137.687,71	86,65%	48.915.934,00	27.426.280,55	56,07%	32.564.360,00	16.088.654,23	49,41%	427.087,00	427.087,00	100,00%	199.410.160,00	157.038.113,96	78,75%
2005	517.594.839,00	435.435,00	0,08%	230.778.504,00			49.872.073,00			33.200.883,00			435.435,00	435.435,00	100,00%	203.307.944,00		
2006	528.638.914,00	213.481,92	0,04%	235.702.954,00			50.936.162,00			33.909.270,00			444.726,00	213.481,92	48,00%	207.645.802,00		
<b>TOTAL</b>	<b>3.279.000.041,17</b>	<b>2.100.889.076,22</b>	<b>64,07%</b>	<b>1.554.635.511,00</b>	<b>1.035.965.329,39</b>	<b>66,64%</b>	<b>293.150.610,83</b>	<b>170.852.722,38</b>	<b>58,28%</b>	<b>191.623.425,04</b>	<b>108.037.566,27</b>	<b>56,38%</b>	<b>3.093.750,50</b>	<b>2.862.506,42</b>	<b>92,53%</b>	<b>1.236.496.743,80</b>	<b>783.170.951,76</b>	<b>63,34%</b>

REGIÓN TRANSITORIA. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

EUROS

AÑO	GASTOS TOTALES			IFOP			PARTICIPACIÓN NACIONAL CENTRAL			PARTICIPACIÓN NACIONAL REGIONAL			PRIVADOS		
	Plan Financiero	Pagado	%	Plan Financiero	Pagado	%	Plan Financiero	Pagado	%	Plan Financiero	Pagado	%	Plan Financiero	Pagado	%
2000	22.816.439,56	22.816.439,56	100,00%	3.500.000,00	3.500.000,00	100,00%	5.159.455,35	5.159.455,35	100,00%	4.533.903,21	4.533.903,21	100,00%	9.623.081,00	9.623.081,00	100,00%
2001	19.898.289,02	19.898.289,02	100,00%	3.000.000,00	3.000.000,00	100,00%	4.513.616,34	4.513.616,34	100,00%	3.964.478,68	3.964.478,68	100,00%	8.420.194,00	8.420.194,00	100,00%
2002	16.741.263,22	16.741.263,22	100,00%	2.500.000,00	2.500.000,00	100,00%	3.803.905,23	3.803.905,23	100,00%	3.340.335,99	3.340.335,99	100,00%	7.097.022,00	7.097.022,00	100,00%
2003	13.928.794,04	13.928.794,04	100,00%	2.100.000,00	2.100.000,00	100,00%	3.159.529,64	3.159.529,64	100,00%	2.775.127,40	2.775.127,40	100,00%	5.894.137,00	5.894.137,00	100,00%
2004	27.532.899,00	22.332.650,93	81,11%	1.744.752,00	1.744.752,00	100,00%	2.683.335,00	2.683.335,00	100,00%	11.868.317,00	6.668.068,93	56,18%	11.236.495,00	11.236.495,00	100,00%
2005	27.877.543,00	9.517.497,29	34,14%	1.844.751,00	1.844.751,00	100,00%	2.748.572,00	1.541.529,25	56,08%	11.927.436,00			11.356.784,00	6.131.217,04	53,99%
2006	10.532.801,00	3.649.432,59	34,65%	1.600.000,00	3.649.432,59	228,09%	2.385.969,00			2.096.158,00			4.450.674,00		
<b>TOTAL</b>	<b>139.328.028,84</b>	<b>108.884.366,65</b>	<b>78,15%</b>	<b>16.289.503,00</b>	<b>18.338.935,59</b>	<b>112,58%</b>	<b>24.454.382,56</b>	<b>20.861.370,81</b>	<b>85,31%</b>	<b>40.505.756,28</b>	<b>21.281.914,21</b>	<b>52,54%</b>	<b>58.078.387,00</b>	<b>48.402.146,04</b>	<b>83,34%</b>

En los pagos de la CA de Cantabria están incluidos 7.970.471,68 euros de Gastos Totales (5.977.853,74 euros de IFOP) destinados a paliar los daños ocasionados por el accidente del buque "Prestige", que aunque están pagados por la Comunidad Autónoma, van con cargo al Plan Financiero de la Administración General del Estado.

# Grado de Compromisos de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

## Regiones de Objetivo Nº 1 y Región Transitoria (Comunidad Autónoma de Cantabria)

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 0, 1, 2, 3 y 4

Euros

Tipo de Región: 1

Período de compromisos del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan	Total Comprometido	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Comprometido	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Comprometido	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Comprometido	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>	<b>147.906.213,08</b>	<b>133.695.292,52</b>	<b>90,39</b>	<b>109.761.180,16</b>	<b>106.806.709,10</b>	<b>97,31</b>	<b>38.145.032,92</b>	<b>26.883.416,11</b>	<b>70,48</b>		<b>5.167,31</b>	
11 Desguaces de Buques de Pesca	108.707.189,36	93.752.294,49	86,24	80.666.687,10	74.570.850,11	92,44	28.040.502,26	19.176.277,07	68,39		5.167,31	
12 Exportación/Otras asignaciones	3.639.330,99			2.952.569,06			686.761,93					
13 Sociedades Mixtas	35.559.692,73	39.942.998,03	112,33	26.141.924,00	32.235.858,99	123,31	9.417.768,73	7.707.139,04	81,84			
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>	<b>1.071.096.243,90</b>	<b>1.013.944.675,33</b>	<b>94,66</b>	<b>394.401.298,80</b>	<b>371.196.428,57</b>	<b>94,12</b>	<b>63.949.205,02</b>	<b>71.634.690,40</b>	<b>112,02</b>	<b>612.745.740,08</b>	<b>571.113.556,36</b>	<b>93,21</b>
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca	832.292.681,70	891.096.538,89	107,07	308.547.768,73	328.132.701,68	106,35	51.327.217,94	64.449.748,91	125,57	472.417.695,03	498.514.088,29	105,52
22 Modernización de Buques de Pesca	238.803.562,20	122.848.136,45	51,44	85.853.530,07	43.063.726,89	50,16	12.621.987,08	7.184.941,49	56,92	140.328.045,05	72.599.468,07	51,74
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>1.569.431.354,54</b>	<b>1.516.076.524,24</b>	<b>96,60</b>	<b>601.762.120,17</b>	<b>534.297.068,60</b>	<b>88,79</b>	<b>310.063.190,22</b>	<b>269.619.362,69</b>	<b>86,96</b>	<b>657.606.044,15</b>	<b>712.160.092,95</b>	<b>108,30</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos	35.019.858,21	17.709.876,90	50,57	26.307.110,05	13.693.051,37	52,05	7.991.533,16	4.016.825,53	50,26	721.215,00		
32 Acuicultura	424.421.821,86	314.879.696,41	74,19	158.195.469,09	115.621.576,68	73,09	74.411.034,00	53.734.455,73	72,21	191.815.318,77	145.523.664,00	75,87
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros	155.184.043,69	113.068.922,92	72,86	97.208.100,00	69.485.206,57	71,48	32.014.468,61	23.087.294,28	72,12	25.961.475,08	20.496.422,07	78,95
34 Transformación y Comercialización	954.805.630,78	1.070.418.028,01	112,11	320.051.441,03	335.497.233,98	104,83	195.646.154,45	188.780.787,15	96,49	439.108.035,30	546.140.006,88	124,37
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>591.850.816,32</b>	<b>496.418.132,52</b>	<b>83,88</b>	<b>436.339.512,01</b>	<b>388.935.422,06</b>	<b>89,14</b>	<b>131.287.957,74</b>	<b>85.336.905,92</b>	<b>65,00</b>	<b>24.223.346,57</b>	<b>22.145.804,53</b>	<b>91,42</b>
41 Pesca Costera Artesanal	29.096.978,89	9.918.412,61	34,09	23.199.053,53	7.934.730,21	34,20	5.897.925,36	1.983.682,40	33,63			
42 Medidas Socioeconómicas	14.417.748,84	5.839.028,76	40,50	11.458.657,42	4.584.636,08	40,01	2.959.091,42	1.254.392,69	42,39			
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas	96.869.566,90	56.611.678,25	58,44	69.868.052,63	40.908.368,05	58,55	21.977.055,72	12.995.236,51	59,13	5.024.458,55	2.708.073,70	53,90
44 Acciones Realizadas por los Profesionales	55.784.771,84	50.986.180,23	91,40	40.745.400,35	39.518.510,96	96,99	12.732.139,49	11.255.819,04	88,40	2.307.232,00	211.850,23	9,18
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras	295.850.487,41	269.542.562,28	91,11	230.593.666,03	218.406.719,18	94,71	65.256.821,38	51.135.843,10	78,36			
46 Medidas Innovadoras	99.831.262,44	103.520.270,39	103,70	60.474.682,05	77.582.457,58	128,29	22.464.924,37	6.711.932,19	29,88	16.891.656,02	19.225.880,61	113,82
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>38.043.442,17</b>	<b>27.181.272,01</b>	<b>71,45</b>	<b>28.660.902,86</b>	<b>20.003.307,89</b>	<b>69,79</b>	<b>9.382.539,31</b>	<b>7.177.964,12</b>	<b>76,50</b>			
51 Asistencia Técnica	38.043.442,17	27.181.272,01	71,45	28.660.902,86	20.003.307,89	69,79	9.382.539,31	7.177.964,12	76,50			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.418.328.070,01</b>	<b>3.187.315.896,62</b>	<b>93,24</b>	<b>1.570.925.014,00</b>	<b>1.421.238.936,23</b>	<b>90,47</b>	<b>552.827.925,21</b>	<b>460.652.339,24</b>	<b>83,33</b>	<b>1.294.575.130,80</b>	<b>1.305.424.621,15</b>	<b>100,84</b>

# Grado de Compromisos de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

Regiones de Objetivo Nº 1 y Región Transitoria (Comunidad Autónoma de Cantabria)

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 0, 1, 2, 3 y 4

Miles de Euros

Tipo de Región: 1

Período de compromisos del: 01/01/2000

al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL											PARTICIP. PRIVADA			
	Total Plan Fin.	Total Compro	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Compro	%	CENTRAL Plan Fin.	CENTRAL Comprom	%	C.A. Plan	C.A. Compro	%	OTRAS	OTRAS Compro	%	Tot NAC. Plan. Fin.	Tot. NAC. Comprom	%	PRIVADO	PRIVADO	%
	1 = A+I+K	2 = B+J+L		A	B		C	D		E	F		G	H		I = C+E+G	J =		K	L	
Administración General del Estado.	475.330,14	454.574,24	95,63	318.186,50	331.180,92	104,08	110.285,76	67.220,74	60,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.285,76	67.220,74	60,95	46.857,88	56.172,59	119,88
Andalucía.	491.317,80	453.048,49	92,21	245.330,25	192.458,98	78,45	27.707,82	24.062,06	86,84	36.120,32	29.508,04	81,69	3.093,75	3.146,29	101,70	66.921,89	56.716,39	84,75	179.065,65	203.873,12	113,85
Principado de Asturias.	123.742,47	109.675,04	88,63	57.347,35	49.237,49	85,86	11.159,57	8.869,04	79,47	11.682,02	9.201,90	78,77	0,00	0,00	0,00	22.841,59	18.070,94	79,11	43.553,53	42.366,61	97,27
Castilla y León.	53.732,77	62.372,34	116,08	19.854,02	19.281,18	97,11	1.598,92	2.865,79	179,23	1.609,44	1.844,48	114,60	0,00	0,00	0,00	3.208,36	4.710,27	146,81	30.670,39	38.380,90	125,14
Castilla-La Mancha.	20.435,83	11.297,60	55,28	7.193,00	3.954,16	54,97	517,64	282,44	54,56	517,64	282,44	54,56	0,00	0,00	0,00	1.035,28	564,88	54,56	12.207,55	6.778,56	55,53
Canarias.	229.832,26	247.887,79	107,86	130.579,32	115.448,99	88,41	18.572,15	16.658,19	89,69	22.263,91	19.597,07	88,02	0,00	2.357,49	0,00	40.836,06	38.612,75	94,56	58.416,88	93.826,05	160,61
Ceuta.	1.133,89	1.133,77	99,99	402,49	402,44	99,99	29,28	113,38	387,15	29,28	113,38	387,15	0,00	0,00	0,00	58,57	226,75	387,15	672,83	504,57	74,99
Extremadura.	15.160,41	14.229,21	93,86	6.686,34	4.272,60	63,90	1.787,70	1.127,34	63,06	1.849,04	1.185,27	64,10	0,00	0,00	0,00	3.636,75	2.312,61	63,59	4.837,32	7.644,01	158,02
Galicia.	1.579.879,19	1.430.698,85	90,56	652.520,98	590.140,53	90,44	100.524,54	94.699,67	94,21	93.549,78	86.372,61	92,33	0,00	0,00	0,00	194.074,31	181.072,28	93,30	733.283,91	659.486,04	89,94
Melilla.	1.133,89	12,60	1,11	402,49	10,08	2,50	29,28	1,26	4,30	29,28	1,26	4,30	0,00	0,00	0,00	58,57	2,52	4,30	672,83	0,00	0,00
Región de Murcia.	57.866,43	53.456,24	92,38	24.889,70	21.048,79	84,57	4.948,17	4.263,83	86,17	5.634,59	4.528,49	80,37	0,00	0,00	0,00	10.582,76	8.792,32	83,08	22.393,97	23.615,14	105,45
Cantabria.	139.328,03	145.819,14	104,66	16.289,50	21.107,82	129,58	24.454,38	25.207,05	103,08	40.505,76	32.915,67	81,26	0,00	0,00	0,00	64.960,14	58.122,72	89,47	58.078,39	66.588,60	114,65
Comunidad Valenciana.	229.434,97	203.110,57	88,53	91.243,09	72.694,96	79,67	15.989,78	12.048,01	75,35	18.338,11	11.849,14	64,61	0,00	330,03	0,00	34.327,89	24.227,18	70,58	103.864,00	106.188,44	102,24
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.418.328,07</b>	<b>3.187.315,90</b>	<b>93,24</b>	<b>1.570.925,01</b>	<b>1.421.238,94</b>	<b>90,47</b>	<b>317.604,99</b>	<b>257.418,80</b>	<b>81,05</b>	<b>232.129,18</b>	<b>197.399,73</b>	<b>85,04</b>	<b>3.093,75</b>	<b>5.833,82</b>	<b>188,57</b>	<b>552.827,93</b>	<b>460.652,34</b>	<b>83,33</b>	<b>1.294.575,13</b>	<b>1.305.424,62</b>	<b>100,84</b>

# Grado de Ejecución de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

## Regiones de Objetivo Nº 1 y Región Transitoria (Comunidad Autónoma de Cantabria)

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 1, 2, 3 y 4

Euros

Período de pagos comprendido del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan	Total Ejecutado	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Ejecutado	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Ejecutado	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Ejecutado	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>	<b>147.906.213,08</b>	<b>115.786.928,28</b>	<b>78,28</b>	<b>109.761.180,16</b>	<b>91.483.677,26</b>	<b>83,35</b>	<b>38.145.032,92</b>	<b>24.303.251,02</b>	<b>63,71</b>			
11 Desguaces de Buques de Pesca	108.707.189,36	80.715.722,43	74,25	80.666.687,10	63.899.846,89	79,21	28.040.502,26	16.815.875,54	59,97			
12 Exportación/Otras asignaciones	3.639.330,99			2.952.569,06			686.761,93					
13 Sociedades Mixtas	35.559.692,73	35.071.205,85	98,63	26.141.924,00	27.583.830,36	105,52	9.417.768,73	7.487.375,49	79,50			
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>	<b>1.071.096.243,90</b>	<b>690.700.731,54</b>	<b>64,49</b>	<b>394.401.298,80</b>	<b>260.932.177,70</b>	<b>66,16</b>	<b>63.949.205,02</b>	<b>43.487.748,78</b>	<b>68,00</b>	<b>612.745.740,08</b>	<b>386.280.805,05</b>	<b>63,04</b>
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca	832.292.681,70	591.953.590,42	71,12	308.547.768,73	226.372.465,04	73,37	51.327.217,94	37.549.339,25	73,16	472.417.695,03	328.031.786,13	69,44
22 Modernización de Buques de Pesca	238.803.562,20	98.747.141,11	41,35	85.853.530,07	34.559.712,66	40,25	12.621.987,08	5.938.409,53	47,05	140.328.045,05	58.249.018,92	41,51
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>1.569.431.354,54</b>	<b>945.066.481,85</b>	<b>60,22</b>	<b>601.762.120,17</b>	<b>340.971.387,59</b>	<b>56,66</b>	<b>310.063.190,22</b>	<b>171.628.070,82</b>	<b>55,35</b>	<b>657.606.044,15</b>	<b>432.467.023,44</b>	<b>65,76</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos	35.019.858,21	16.265.545,65	46,45	26.307.110,05	12.570.380,93	47,78	7.991.533,16	3.695.164,72	46,24	721.215,00		
32 Acuicultura	424.421.821,86	200.607.461,03	47,27	158.195.469,09	72.151.405,35	45,61	74.411.034,00	34.085.425,25	45,81	191.815.318,77	94.370.630,43	49,20
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros	155.184.043,69	85.544.700,15	55,12	97.208.100,00	52.707.849,62	54,22	32.014.468,61	16.743.564,50	52,30	25.961.475,08	16.093.286,03	61,99
34 Transformación y Comercialización	954.805.630,78	642.648.775,01	67,31	320.051.441,03	203.541.751,68	63,60	195.646.154,45	117.103.916,35	59,85	439.108.035,30	322.003.106,98	73,33
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>591.850.816,32</b>	<b>436.988.882,18</b>	<b>73,83</b>	<b>436.339.512,01</b>	<b>344.805.046,44</b>	<b>79,02</b>	<b>131.287.957,74</b>	<b>79.358.566,43</b>	<b>60,45</b>	<b>24.223.346,57</b>	<b>12.825.269,31</b>	<b>52,95</b>
41 Pesca Costera Artesanal	29.096.978,89	8.725.505,23	29,99	23.199.053,53	6.980.404,35	30,09	5.897.925,36	1.745.100,88	29,59			
42 Medidas Socioeconómicas	14.417.748,84	4.943.119,68	34,28	11.458.657,42	3.868.272,23	33,76	2.959.091,42	1.074.847,46	36,32			
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas	96.869.566,90	53.603.479,19	55,34	69.868.052,63	38.719.893,70	55,42	21.977.055,72	12.320.102,54	56,06	5.024.458,55	2.563.482,94	51,02
44 Acciones Realizadas por los Profesionales	55.784.771,84	41.265.913,58	73,97	40.745.400,35	32.028.008,55	78,61	12.732.139,49	9.026.586,38	70,90	2.307.232,00	211.318,65	9,16
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras	295.850.487,41	268.173.001,58	90,64	230.593.666,03	217.293.462,58	94,23	65.256.821,38	50.879.539,00	77,97			
46 Medidas Innovadoras	99.831.262,44	60.277.862,92	60,38	60.474.682,05	45.915.005,02	75,92	22.464.924,37	4.312.390,18	19,20	16.891.656,02	10.050.467,72	59,50
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>38.043.442,17</b>	<b>21.230.419,03</b>	<b>55,81</b>	<b>28.660.902,86</b>	<b>16.111.976,00</b>	<b>56,22</b>	<b>9.382.539,31</b>	<b>5.118.443,03</b>	<b>54,55</b>			
51 Asistencia Técnica	38.043.442,17	21.230.419,03	55,81	28.660.902,86	16.111.976,00	56,22	9.382.539,31	5.118.443,03	54,55			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.418.328.070,01</b>	<b>2.209.773.442,87</b>	<b>64,64</b>	<b>1.570.925.014,00</b>	<b>1.054.304.264,98</b>	<b>67,11</b>	<b>552.827.925,21</b>	<b>323.896.080,09</b>	<b>58,59</b>	<b>1.294.575.130,80</b>	<b>831.573.097,80</b>	<b>64,24</b>

# Grado de Ejecución de Proyectos IFOP con respecto al Plan Financiero 2000-2006

## Regiones de Objetivo Nº 1 y Región Transitoria (Comunidad Autónoma de Cantabria)

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 1, 2, 3 y 4

Miles de Euros

Período de pagos comprendido del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

ORGANISMO GESTOR	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL										PARTICIP. PRIVADA				
	Total Plan Fin.	Total Ejecutado	%	IFOP Plan	IFOP Ejecuta	%	CENTRAL Plan Fin.	CENTRAL Ejecut.	%	C.A. Plan	C.A. Ejecut.	%	OTRAS Pl. Fin.	OTRAS	%	Tot NAC. Plan. Fin.	Tot. NAC. Ejecutado.	%	PRIVADO	PRIVADO	%
	1 = A+I+K	2 = B+J+L		A	B		C	D		E	F		G	H		I = C+E+G	J = D+F+H		K	L	
Administración General del Estado.	475.330,14	383.767,34	80,74	318.186,50	283.980,42	89,25	110.285,76	61.883,97	56,11							110.285,76	61.883,97	56,11	46.857,88	37.902,95	80,89
Andalucía.	491.317,80	302.559,00	61,58	245.330,25	138.232,42	56,35	27.707,82	13.543,32	48,88	36.120,32	18.153,87	50,26	3.093,75	2.258,86	73,01	66.921,89	33.956,05	50,74	179.065,65	130.370,53	72,81
Principado de Asturias.	123.742,47	78.193,55	63,19	57.347,35	36.485,26	63,62	11.159,57	6.096,89	54,63	11.682,02	6.328,63	54,17				22.841,59	12.425,52	54,40	43.553,53	29.282,77	67,23
Castilla y León.	53.732,77	35.548,97	66,16	19.854,02	11.119,79	56,01	1.598,92	976,06	61,04	1.609,44	1.124,77	69,89				3.208,36	2.100,83	65,48	30.670,39	22.328,35	72,80
Castilla-La Mancha.	20.435,83	7.262,85	35,54	7.193,00	2.542,00	35,34	517,64	181,57	35,08	517,64	181,57	35,08				1.035,28	363,14	35,08	12.207,55	4.357,71	35,70
Canarias.	229.832,26	114.365,74	49,76	130.579,32	54.637,27	41,84	18.572,15	7.452,59	40,13	22.263,91	9.801,27	44,02		295,76		40.836,06	17.549,62	42,98	58.416,88	42.178,86	72,20
Ceuta.	1.133,89	1.049,81	92,59	402,49	402,44	99,99	29,28	29,42	100,48	29,28	113,38	387,15				58,57	142,80	243,81	672,83	504,57	74,99
Extremadura.	15.160,41	5.515,86	36,38	6.686,34	1.966,97	29,42	1.787,70	456,70	25,55	1.849,04	503,75	27,24				3.636,75	960,45	26,41	4.837,32	2.588,44	53,51
Galicia.	1.579.879,19	984.108,88	62,29	652.520,98	433.463,13	66,43	100.524,54	68.642,67	68,28	93.549,78	60.205,00	64,36				194.074,31	128.847,67	66,39	733.283,91	421.798,08	57,52
Melilla.	1.133,89	12,60	1,11	402,49	10,08	2,50	29,28	1,26	4,30	29,28	1,26	4,30				58,57	2,52	4,30	672,83	0,00	
Región de Murcia.	57.866,43	48.814,19	84,36	24.889,70	19.291,80	77,51	4.948,17	3.993,53	80,71	5.634,59	4.241,52	75,28				10.582,76	8.235,05	77,82	22.393,97	21.287,33	95,06
Cantabria.	139.328,03	108.884,37	78,15	16.289,50	18.338,94	112,58	24.454,38	20.861,37	85,31	40.505,76	21.281,91	52,54				64.960,14	42.143,29	64,88	58.078,39	48.402,15	83,34
Comunidad Valenciana.	229.434,97	139.690,29	60,88	91.243,09	53.833,76	59,00	15.989,78	7.594,73	47,50	18.338,11	7.382,55	40,26		307,89		34.327,89	15.285,17	44,53	103.864,00	70.571,36	67,95
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>3.418.328,07</b>	<b>2.209.773,44</b>	<b>64,64</b>	<b>1.570.925,01</b>	<b>1.054.304,26</b>	<b>67,11</b>	<b>317.604,99</b>	<b>191.714,09</b>	<b>60,36</b>	<b>232.129,18</b>	<b>129.319,48</b>	<b>55,71</b>	<b>3.093,75</b>	<b>2.862,51</b>	<b>92,53</b>	<b>552.827,93</b>	<b>323.896,08</b>	<b>58,59</b>	<b>1.294.575,13</b>	<b>831.573,10</b>	<b>64,24</b>

# Grado de Compromisos de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

Regiones de Objetivo Nº 1 y Región Transitoria (Comunidad Autónoma de Cantabria)

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 0, 1, 2, 3 y 4

Euros

Tipo de Región: 1

Administración General del Estado. (AGE)

Período de compromisos del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan Financiero	Total Comprometido	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Comprometido	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Comprometido	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Comprometido	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>	<b>68.069.220,01</b>	<b>62.625.886,37</b>	<b>92,00</b>	<b>46.502.627,86</b>	<b>50.375.411,70</b>	<b>108,33</b>	<b>21.566.592,15</b>	<b>12.250.474,68</b>	<b>56,80</b>			
11 Desguaces de Buques de Pesca	32.509.527,28	22.682.888,34	69,77	20.360.703,86	18.139.552,71	89,09	12.148.823,42	4.543.335,63	37,40			
12 Exportación/Otras asignaciones												
13 Sociedades Mixtas	35.559.692,73	39.942.998,03	112,33	26.141.924,00	32.235.858,99	123,31	9.417.768,73	7.707.139,04	81,84			
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>	<b>44.649.491,20</b>	<b>61.138.518,27</b>	<b>136,93</b>	<b>15.512.820,59</b>	<b>23.743.293,10</b>	<b>153,06</b>	<b>2.194.281,92</b>	<b>3.056.925,91</b>	<b>139,31</b>	<b>26.942.388,69</b>	<b>34.338.299,26</b>	<b>127,45</b>
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca	40.000.000,00	60.045.124,00	150,11	14.000.000,00	23.348.752,56	166,78	2.000.000,00	3.002.256,20	150,11	24.000.000,00	33.694.115,24	140,39
22 Modernización de Buques de Pesca	4.649.491,20	1.093.394,27	23,52	1.512.820,59	394.540,54	26,08	194.281,92	54.669,71	28,14	2.942.388,69	644.184,02	21,89
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>8.218.581,14</b>	<b>9.268.261,74</b>	<b>112,77</b>	<b>5.774.615,95</b>	<b>6.561.726,33</b>	<b>113,63</b>	<b>1.743.574,31</b>	<b>2.006.144,25</b>	<b>115,06</b>	<b>700.390,88</b>	<b>700.391,16</b>	<b>100,00</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos	7.218.022,94	8.267.702,94	114,54	5.524.476,63	6.311.586,63	114,25	1.693.546,31	1.956.116,31	115,50			
32 Acuicultura												
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros												
34 Transformación y Comercialización	1.000.558,20	1.000.558,80	100,00	250.139,32	250.139,70	100,00	50.028,00	50.027,94	100,00	700.390,88	700.391,16	100,00
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>338.836.190,21</b>	<b>307.827.930,66</b>	<b>90,85</b>	<b>239.639.689,71</b>	<b>241.110.679,32</b>	<b>100,61</b>	<b>79.981.405,01</b>	<b>45.583.355,75</b>	<b>56,99</b>	<b>19.215.095,49</b>	<b>21.133.895,58</b>	<b>109,99</b>
41 Pesca Costera Artesanal												
42 Medidas Socioeconómicas	7.151,40	7.151,40	100,00	5.721,12	5.721,12	100,00	1.430,28	1.430,28	100,00			
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas	52.070.079,04	25.558.063,32	49,08	36.657.335,64	17.227.055,79	46,99	13.017.519,76	6.389.515,78	49,08	2.395.223,64	1.941.491,75	81,06
44 Acciones Realizadas por los Profesionales	10.880.154,69	10.227.377,69	94,00	6.332.453,23	7.712.264,16	121,79	3.321.359,51	2.431.628,72	73,21	1.226.341,95	83.484,81	6,81
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras	194.224.403,57	174.243.883,06	89,71	149.767.682,54	142.869.775,29	95,39	44.456.721,03	31.374.107,77	70,57			
46 Medidas Innovadoras	81.654.401,51	97.791.455,20	119,76	46.876.497,18	73.295.862,96	156,36	19.184.374,43	5.386.673,21	28,08	15.593.529,90	19.108.919,03	122,54
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>15.556.653,17</b>	<b>13.713.644,89</b>	<b>88,15</b>	<b>10.756.742,35</b>	<b>9.389.806,76</b>	<b>87,29</b>	<b>4.799.910,82</b>	<b>4.323.838,13</b>	<b>90,08</b>			
51 Asistencia Técnica	15.556.653,17	13.713.644,89	88,15	10.756.742,35	9.389.806,76	87,29	4.799.910,82	4.323.838,13	90,08			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>475.330.135,73</b>	<b>454.574.241,94</b>	<b>95,63</b>	<b>318.186.496,46</b>	<b>331.180.917,21</b>	<b>104,08</b>	<b>110.285.764,21</b>	<b>67.220.738,72</b>	<b>60,95</b>	<b>46.857.875,06</b>	<b>56.172.586,00</b>	<b>119,88</b>



# Grado de Compromisos de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

Regiones de Objetivo Nº 1 y Región Transitoria (Comunidad Autónoma de Cantabria)

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 0, 1, 2, 3 y 4

Euros

Tipo de Región: 1

Andalucía. (AND)

Período de compromisos del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan Financiero	Total Comprometido	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Comprometido	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Comprometido	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Comprometido	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>15.879.646,34</b>	<b>105,86</b>	<b>12.000.000,00</b>	<b>12.703.717,14</b>	<b>105,86</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>3.175.929,20</b>	<b>105,86</b>			
11 Desguaces de Buques de Pesca	15.000.000,00	15.879.646,34	105,86	12.000.000,00	12.703.717,14	105,86	3.000.000,00	3.175.929,20	105,86			
12 Exportación/Otras asignaciones												
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>	<b>231.051.428,56</b>	<b>288.666.625,00</b>	<b>124,94</b>	<b>97.636.000,00</b>	<b>106.933.770,39</b>	<b>109,52</b>	<b>11.552.571,42</b>	<b>24.086.947,70</b>	<b>208,50</b>	<b>121.862.857,14</b>	<b>157.645.906,91</b>	<b>129,36</b>
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca	167.680.000,00	252.364.127,10	150,50	75.456.000,00	93.905.407,28	124,45	8.384.000,00	22.271.822,42	265,65	83.840.000,00	136.186.897,40	162,44
22 Modernización de Buques de Pesca	63.371.428,56	36.302.497,90	57,29	22.180.000,00	13.028.363,11	58,74	3.168.571,42	1.815.125,28	57,29	38.022.857,14	21.459.009,51	56,44
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>188.131.994,68</b>	<b>114.303.778,88</b>	<b>60,76</b>	<b>91.789.253,51</b>	<b>45.873.588,80</b>	<b>49,98</b>	<b>40.989.943,50</b>	<b>22.448.305,23</b>	<b>54,77</b>	<b>55.352.797,67</b>	<b>45.981.884,85</b>	<b>83,07</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos	11.625.000,00	5.213.960,46	44,85	9.300.000,00	4.171.168,37	44,85	2.325.000,00	1.042.792,09	44,85			
32 Acuicultura	35.555.555,56	17.820.359,98	50,12	16.000.000,00	6.854.665,26	42,84	5.333.333,34	2.673.053,78	50,12	14.222.222,22	8.292.640,94	58,31
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros	38.875.000,50	17.824.454,67	45,85	30.762.500,00	12.503.813,03	40,65	7.812.500,50	3.874.870,75	49,60	300.000,00	1.445.770,89	481,92
34 Transformación y Comercialización	102.076.438,62	73.445.003,77	71,95	35.726.753,51	22.343.942,14	62,54	25.519.109,66	14.857.588,62	58,22	40.830.575,45	36.243.473,01	88,77
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>47.309.375,00</b>	<b>27.619.431,30</b>	<b>58,38</b>	<b>36.045.000,00</b>	<b>21.707.442,02</b>	<b>60,22</b>	<b>9.414.375,00</b>	<b>5.666.662,28</b>	<b>60,19</b>	<b>1.850.000,00</b>	<b>245.327,00</b>	<b>13,26</b>
41 Pesca Costera Artesanal	4.525.000,00	1.010.020,94	22,32	3.620.000,00	808.016,74	22,32	905.000,00	202.004,20	22,32			
42 Medidas Socioeconómicas	3.625.000,00	1.217.493,38	33,59	2.900.000,00	973.494,71	33,57	725.000,00	243.998,67	33,65			
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas	17.500.000,00	12.074.419,29	69,00	13.325.000,00	9.569.383,58	71,82	3.575.000,00	2.505.035,71	70,07	600.000,00		
44 Acciones Realizadas por los Profesionales	9.515.625,00	4.513.821,79	47,44	6.600.000,00	3.358.601,46	50,89	2.015.625,00	1.026.854,91	50,94	900.000,00	128.365,42	14,26
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras	8.437.500,00	7.541.925,77	89,39	6.750.000,00	6.033.539,59	89,39	1.687.500,00	1.508.386,18	89,39			
46 Medidas Innovadoras	3.706.250,00	1.261.750,13	34,04	2.850.000,00	964.405,94	33,84	506.250,00	180.382,61	35,63	350.000,00	116.961,58	33,42
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>9.825.000,00</b>	<b>6.579.011,06</b>	<b>66,96</b>	<b>7.860.000,00</b>	<b>5.240.463,67</b>	<b>66,67</b>	<b>1.965.000,00</b>	<b>1.338.547,39</b>	<b>68,12</b>			
51 Asistencia Técnica	9.825.000,00	6.579.011,06	66,96	7.860.000,00	5.240.463,67	66,67	1.965.000,00	1.338.547,39	68,12			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>491.317.798,24</b>	<b>453.048.492,57</b>	<b>92,21</b>	<b>245.330.253,51</b>	<b>192.458.982,01</b>	<b>78,45</b>	<b>66.921.889,92</b>	<b>56.716.391,80</b>	<b>84,75</b>	<b>179.065.654,81</b>	<b>203.873.118,76</b>	<b>113,85</b>

# Grado de Compromisos de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

Regiones de Objetivo Nº 1 y Región Transitoria (Comunidad Autónoma de Cantabria)

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 0, 1, 2, 3 y 4

Euros

Tipo de Región: 1

Principado de Asturias. (AST)

Período de compromisos del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan Financiero	Total Comprometido	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Comprometido	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Comprometido	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Comprometido	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>	<b>5.389.568,02</b>	<b>3.205.452,27</b>	<b>59,48</b>	<b>4.042.176,02</b>	<b>2.404.089,12</b>	<b>59,48</b>	<b>1.347.392,00</b>	<b>801.363,15</b>	<b>59,48</b>			
11 Desguaces de Buques de Pesca	5.389.568,02	3.205.452,27	59,48	4.042.176,02	2.404.089,12	59,48	1.347.392,00	801.363,15	59,48			
12 Exportación/Otras asignaciones												
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>	<b>40.470.132,98</b>	<b>36.297.611,23</b>	<b>89,69</b>	<b>18.130.560,74</b>	<b>15.500.859,90</b>	<b>85,50</b>	<b>2.023.506,96</b>	<b>1.876.810,25</b>	<b>92,75</b>	<b>20.316.065,28</b>	<b>18.919.941,08</b>	<b>93,13</b>
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca	26.133.341,89	30.499.010,77	116,71	11.760.003,85	13.233.544,74	112,53	1.306.667,10	1.586.876,22	121,44	13.066.670,94	15.678.589,81	119,99
22 Modernización de Buques de Pesca	14.336.791,09	5.798.600,46	40,45	6.370.556,89	2.267.315,16	35,59	716.839,86	289.934,03	40,45	7.249.394,34	3.241.351,28	44,71
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>65.829.504,10</b>	<b>62.059.126,24</b>	<b>94,27</b>	<b>26.149.828,76</b>	<b>25.252.551,53</b>	<b>96,57</b>	<b>16.457.376,03</b>	<b>13.364.556,36</b>	<b>81,21</b>	<b>23.222.299,31</b>	<b>23.442.018,35</b>	<b>100,95</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos	157.224,77	102.565,01	65,23	117.918,57	76.923,76	65,23	39.306,20	25.641,25	65,23			
32 Acuicultura	6.186.908,74	3.082.620,45	49,82	2.165.418,06	1.078.917,10	49,82	1.546.727,18	696.308,32	45,02	2.474.763,50	1.307.395,03	52,83
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros	7.616.531,04	9.013.211,27	118,34	5.712.398,28	6.759.908,26	118,34	1.904.132,76	2.253.303,01	118,34			
34 Transformación y Comercialización	51.868.839,55	49.860.729,51	96,13	18.154.093,85	17.336.802,41	95,50	12.967.209,89	10.389.303,78	80,12	20.747.535,81	22.134.623,32	106,69
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>8.222.070,78</b>	<b>5.341.723,84</b>	<b>64,97</b>	<b>6.151.392,42</b>	<b>4.001.639,07</b>	<b>65,05</b>	<b>2.055.517,67</b>	<b>1.335.431,02</b>	<b>64,97</b>	<b>15.160,69</b>	<b>4.653,75</b>	<b>30,70</b>
41 Pesca Costera Artesanal	501.180,79			375.885,59			125.295,20					
42 Medidas Socioeconómicas	535.837,14	239.600,00	44,72	401.877,86	179.700,00	44,72	133.959,28	59.900,00	44,72			
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas	108.290,67	33.241,04	30,70	66.057,31	20.277,02	30,70	27.072,67	8.310,27	30,70	15.160,69	4.653,75	30,70
44 Acciones Realizadas por los Profesionales	1.750.837,14	1.580.405,47	90,27	1.313.127,86	1.185.304,14	90,27	437.709,28	395.101,33	90,27			
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras	4.953.657,11	3.488.477,33	70,42	3.715.242,85	2.616.357,91	70,42	1.238.414,26	872.119,42	70,42			
46 Medidas Innovadoras	372.267,93			279.200,95			93.066,98					
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>3.831.192,52</b>	<b>2.771.129,70</b>	<b>72,33</b>	<b>2.873.394,39</b>	<b>2.078.347,31</b>	<b>72,33</b>	<b>957.798,13</b>	<b>692.782,39</b>	<b>72,33</b>			
51 Asistencia Técnica	3.831.192,52	2.771.129,70	72,33	2.873.394,39	2.078.347,31	72,33	957.798,13	692.782,39	72,33			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>123.742.468,40</b>	<b>109.675.043,28</b>	<b>88,63</b>	<b>57.347.352,33</b>	<b>49.237.486,93</b>	<b>85,86</b>	<b>22.841.590,79</b>	<b>18.070.943,16</b>	<b>79,11</b>	<b>43.553.525,28</b>	<b>42.366.613,19</b>	<b>97,27</b>

# Grado de Compromisos de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

Regiones de Objetivo Nº 1 y Región Transitoria (Comunidad Autónoma de Cantabria)

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 0, 1, 2, 3 y 4

Euros

Tipo de Región: 1

Castilla y León. (CAL)

Período de compromisos del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan Financiero 1 = A + C + E	Total Comprometido 2 = B + D + F	%	I.F.O.P. Plan A	I.F.O.P. Comprometido B	%	NACIONAL Plan Financiero C	NACIONAL Comprometido D	%	PRIVADO Plan E	PRIVADO Comprometido F	%
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>												
11 Desguaces de Buques de Pesca												
12 Exportación/Otras asignaciones												
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>												
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca												
22 Modernización de Buques de Pesca												
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>51.115.498,51</b>	<b>61.263.356,43</b>	<b>119,85</b>	<b>17.891.062,07</b>	<b>18.595.620,95</b>	<b>103,94</b>	<b>2.554.045,04</b>	<b>4.286.840,08</b>	<b>167,85</b>	<b>30.670.391,40</b>	<b>38.380.895,41</b>	<b>125,14</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos												
32 Acuicultura	4.051.776,46	4.130.522,09	101,94	1.418.759,05	1.455.770,70	102,61	200.859,04	222.381,20	110,72	2.432.158,37	2.452.370,19	100,83
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros												
34 Transformación y Comercialización	47.063.722,05	57.132.834,35	121,39	16.472.303,02	17.139.850,25	104,05	2.353.186,00	4.064.458,88	172,72	28.238.233,03	35.928.525,22	127,23
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>2.575.200,06</b>	<b>1.086.134,71</b>	<b>42,18</b>	<b>1.931.399,86</b>	<b>667.528,22</b>	<b>34,56</b>	<b>643.800,20</b>	<b>418.606,49</b>	<b>65,02</b>			
41 Pesca Costera Artesanal												
42 Medidas Socioeconómicas												
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas												
44 Acciones Realizadas por los Profesionales												
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras												
46 Medidas Innovadoras	2.575.200,06	1.086.134,71	42,18	1.931.399,86	667.528,22	34,56	643.800,20	418.606,49	65,02			
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>42.070,81</b>	<b>22.850,48</b>	<b>54,31</b>	<b>31.553,09</b>	<b>18.030,36</b>	<b>57,14</b>	<b>10.517,72</b>	<b>4.820,12</b>	<b>45,83</b>			
51 Asistencia Técnica	42.070,81	22.850,48	54,31	31.553,09	18.030,36	57,14	10.517,72	4.820,12	45,83			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>53.732.769,38</b>	<b>62.372.341,62</b>	<b>116,08</b>	<b>19.854.015,02</b>	<b>19.281.179,53</b>	<b>97,11</b>	<b>3.208.362,96</b>	<b>4.710.266,68</b>	<b>146,81</b>	<b>30.670.391,40</b>	<b>38.380.895,41</b>	<b>125,14</b>

# Grado de Compromisos de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

Regiones de Objetivo Nº 1 y Región Transitoria (Comunidad Autónoma de Cantabria)

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 0, 1, 2, 3 y 4

Euros

Tipo de Región: 1

Castilla-La Mancha. (CAM)

Período de compromisos del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan Financiero	Total Comprometido	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Comprometido	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Comprometido	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Comprometido	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>												
11 Desguaces de Buques de Pesca												
12 Exportación/Otras asignaciones												
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>												
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca												
22 Modernización de Buques de Pesca												
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>20.345.914,00</b>	<b>11.297.602,40</b>	<b>55,53</b>	<b>7.121.070,00</b>	<b>3.954.160,85</b>	<b>55,53</b>	<b>1.017.294,00</b>	<b>564.880,13</b>	<b>55,53</b>	<b>12.207.550,00</b>	<b>6.778.561,43</b>	<b>55,53</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos												
32 Acuicultura	4.932.343,00	995.243,01	20,18	1.726.320,00	348.335,06	20,18	246.616,00	49.762,15	20,18	2.959.407,00	597.145,80	20,18
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros												
34 Transformación y Comercialización	15.413.571,00	10.302.359,39	66,84	5.394.750,00	3.605.825,78	66,84	770.678,00	515.117,97	66,84	9.248.143,00	6.181.415,63	66,84
<b>4. Otras Medidas</b>												
41 Pesca Costera Artesanal												
42 Medidas Socioeconómicas												
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas												
44 Acciones Realizadas por los Profesionales												
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras												
46 Medidas Innovadoras												
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>89.912,50</b>			<b>71.930,00</b>			<b>17.982,50</b>					
51 Asistencia Técnica	89.912,50			71.930,00			17.982,50					
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>20.435.826,50</b>	<b>11.297.602,40</b>	<b>55,28</b>	<b>7.193.000,00</b>	<b>3.954.160,85</b>	<b>54,97</b>	<b>1.035.276,50</b>	<b>564.880,13</b>	<b>54,56</b>	<b>12.207.550,00</b>	<b>6.778.561,43</b>	<b>55,53</b>

# Grado de Compromisos de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

Regiones de Objetivo Nº 1 y Región Transitoria (Comunidad Autónoma de Cantabria)

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 0, 1, 2, 3 y 4

Euros

Tipo de Región: 1

Canarias. (CAN)

Período de compromisos del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan Financiero	Total Comprometido	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Comprometido	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Comprometido	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Comprometido	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>	<b>10.798.852,32</b>	<b>9.145.859,78</b>	<b>84,69</b>	<b>9.179.024,48</b>	<b>7.773.980,79</b>	<b>84,69</b>	<b>1.619.827,84</b>	<b>1.366.711,68</b>	<b>84,37</b>		<b>5.167,31</b>	
11 Desguaces de Buques de Pesca	9.976.765,58	9.145.859,78	91,67	8.480.250,82	7.773.980,79	91,67	1.496.514,76	1.366.711,68	91,33		5.167,31	
12 Exportación/Otras asignaciones	822.086,74			698.773,66			123.313,08					
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>	<b>61.209.628,96</b>	<b>66.670.432,50</b>	<b>108,92</b>	<b>26.932.237,66</b>	<b>27.883.737,01</b>	<b>103,53</b>	<b>3.672.575,48</b>	<b>3.443.709,13</b>	<b>93,77</b>	<b>30.604.815,82</b>	<b>35.342.986,36</b>	<b>115,48</b>
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca	46.878.943,00	56.651.961,66	120,85	20.626.735,00	24.325.235,18	117,93	2.812.736,00	2.914.659,26	103,62	23.439.472,00	29.412.067,23	125,48
22 Modernización de Buques de Pesca	14.330.685,96	10.018.470,83	69,91	6.305.502,66	3.558.501,83	56,43	859.839,48	529.049,87	61,53	7.165.343,82	5.930.919,13	82,77
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>138.192.964,55</b>	<b>168.727.731,27</b>	<b>122,10</b>	<b>79.987.429,05</b>	<b>77.048.563,67</b>	<b>96,33</b>	<b>32.103.755,59</b>	<b>33.201.268,93</b>	<b>103,42</b>	<b>26.101.779,91</b>	<b>58.477.898,67</b>	<b>224,04</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos	4.282.228,07	426.374,40	9,96	3.639.893,77	362.418,23	9,96	642.334,30	63.956,17	9,96			
32 Acuicultura	36.789.958,79	52.700.248,77	143,25	19.866.577,57	23.376.404,78	117,67	9.197.489,70	10.291.620,82	111,90	7.725.891,52	19.032.223,16	246,34
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros	25.203.264,09	23.166.451,72	91,92	20.162.611,50	17.202.226,17	85,32	4.284.554,71	4.749.629,41	110,85	756.097,88	1.214.596,13	160,64
34 Transformación y Comercialización	71.917.513,60	92.434.656,39	128,53	36.318.346,21	36.107.514,49	99,42	17.979.376,88	18.096.062,52	100,65	17.619.790,51	38.231.079,38	216,98
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>14.605.061,67</b>	<b>1.425.882,53</b>	<b>9,76</b>	<b>10.208.738,06</b>	<b>1.157.927,03</b>	<b>11,34</b>	<b>2.686.037,50</b>	<b>267.955,49</b>	<b>9,98</b>	<b>1.710.286,11</b>		
41 Pesca Costera Artesanal	1.419.410,42			1.206.498,86			212.911,56					
42 Medidas Socioeconómicas	765.304,41			650.508,75			114.795,66					
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas	4.496.649,05	1.425.882,53	31,71	2.787.922,41	1.157.927,03	41,53	899.329,80	267.955,49	29,80	809.396,84		
44 Acciones Realizadas por los Profesionales	904.450,83			497.447,92			226.112,86			180.890,05		
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras	1.019.246,54			866.359,56			152.886,98					
46 Medidas Innovadoras	6.000.000,42			4.200.000,56			1.080.000,64			719.999,22		
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>5.025.753,96</b>	<b>1.917.887,37</b>	<b>38,16</b>	<b>4.271.891,43</b>	<b>1.584.782,11</b>	<b>37,10</b>	<b>753.862,53</b>	<b>333.105,26</b>	<b>44,19</b>			
51 Asistencia Técnica	5.025.753,96	1.917.887,37	38,16	4.271.891,43	1.584.782,11	37,10	753.862,53	333.105,26	44,19			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>229.832.261,46</b>	<b>247.887.793,45</b>	<b>107,86</b>	<b>130.579.320,68</b>	<b>115.448.990,61</b>	<b>88,41</b>	<b>40.836.058,94</b>	<b>38.612.750,49</b>	<b>94,56</b>	<b>58.416.881,84</b>	<b>93.826.052,34</b>	<b>160,61</b>

# Grado de Compromisos de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

Regiones de Objetivo Nº 1 y Región Transitoria (Comunidad Autónoma de Cantabria)

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 0, 1, 2, 3 y 4

Euros

**Tipo de Región: 1**

**Ceuta. (CEU)**

Período de compromisos del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan Financiero	Total Comprometido	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Comprometido	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Comprometido	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Comprometido	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>												
11 Desguaces de Buques de Pesca												
12 Exportación/Otras asignaciones												
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>												
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca												
22 Modernización de Buques de Pesca												
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	1.121.386,43	1.121.266,20	99,99	392.485,25	392.443,17	99,99	56.069,32	224.253,24	399,96	672.831,86	504.569,79	74,99
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos												
32 Acuicultura	1.121.386,43	1.121.266,20	99,99	392.485,25	392.443,17	99,99	56.069,32	224.253,24	399,96	672.831,86	504.569,79	74,99
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros												
34 Transformación y Comercialización												
<b>4. Otras Medidas</b>												
41 Pesca Costera Artesanal												
42 Medidas Socioeconómicas												
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas												
44 Acciones Realizadas por los Profesionales												
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras												
46 Medidas Innovadoras												
<b>5. Asistencia Técnica</b>	12.500,00	12.500,00	100,00	10.000,00	10.000,00	100,00	2.500,00	2.500,00	100,00			
51 Asistencia Técnica	12.500,00	12.500,00	100,00	10.000,00	10.000,00	100,00	2.500,00	2.500,00	100,00			
<b>TOTAL GENERAL</b>	1.133.886,43	1.133.766,20	99,99	402.485,25	402.443,17	99,99	58.569,32	226.753,24	387,15	672.831,86	504.569,79	74,99

# Grado de Compromisos de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

Regiones de Objetivo Nº 1 y Región Transitoria (Comunidad Autónoma de Cantabria)

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 0, 1, 2, 3 y 4

Euros

Tipo de Región: 1

Extremadura. (EXT)

Período de compromisos del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan Financiero 1 = A + C + E	Total Comprometido 2 = B + D + F	%	I.F.O.P. Plan A	I.F.O.P. Comprometido B	%	NACIONAL Plan Financiero C	NACIONAL Comprometido D	%	PRIVADO Plan E	PRIVADO Comprometido F	%
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>												
11 Desguaces de Buques de Pesca												
12 Exportación/Otras asignaciones												
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>												
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca												
22 Modernización de Buques de Pesca												
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>12.093.309,54</b>	<b>12.148.696,85</b>	<b>100,46</b>	<b>4.232.658,34</b>	<b>2.625.882,01</b>	<b>62,04</b>	<b>3.023.327,38</b>	<b>1.878.806,30</b>	<b>62,14</b>	<b>4.837.323,82</b>	<b>7.644.008,54</b>	<b>158,02</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos												
32 Acuicultura	3.814.720,00	1.010.611,90	26,49	1.335.152,00	353.714,17	26,49	953.680,00	252.652,98	26,49	1.525.888,00	404.244,75	26,49
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros												
34 Transformación y Comercialización	8.278.589,54	11.138.084,95	134,54	2.897.506,34	2.272.167,84	78,42	2.069.647,38	1.626.153,32	78,57	3.311.435,82	7.239.763,79	218,63
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>2.607.035,00</b>	<b>1.803.462,64</b>	<b>69,18</b>	<b>2.085.628,00</b>	<b>1.427.590,59</b>	<b>68,45</b>	<b>521.407,00</b>	<b>375.872,05</b>	<b>72,09</b>			
41 Pesca Costera Artesanal												
42 Medidas Socioeconómicas												
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas												
44 Acciones Realizadas por los Profesionales												
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras												
46 Medidas Innovadoras	2.607.035,00	1.803.462,64	69,18	2.085.628,00	1.427.590,59	68,45	521.407,00	375.872,05	72,09			
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>460.065,00</b>	<b>277.054,41</b>	<b>60,22</b>	<b>368.052,00</b>	<b>219.127,21</b>	<b>59,54</b>	<b>92.013,00</b>	<b>57.927,20</b>	<b>62,96</b>			
51 Asistencia Técnica	460.065,00	277.054,41	60,22	368.052,00	219.127,21	59,54	92.013,00	57.927,20	62,96			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15.160.409,54</b>	<b>14.229.213,90</b>	<b>93,86</b>	<b>6.686.338,34</b>	<b>4.272.599,81</b>	<b>63,90</b>	<b>3.636.747,38</b>	<b>2.312.605,55</b>	<b>63,59</b>	<b>4.837.323,82</b>	<b>7.644.008,54</b>	<b>158,02</b>

# Grado de Compromisos de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

Regiones de Objetivo Nº 1 y Región Transitoria (Comunidad Autónoma de Cantabria)

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 0, 1, 2, 3 y 4

Euros

Tipo de Región: 1

Galicia. (GAL)

Período de compromisos del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan Financiero	Total Comprometido	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Comprometido	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Comprometido	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Comprometido	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>	<b>31.018.415,08</b>	<b>28.137.706,24</b>	<b>90,71</b>	<b>24.814.732,07</b>	<b>22.510.165,24</b>	<b>90,71</b>	<b>6.203.683,01</b>	<b>5.627.541,00</b>	<b>90,71</b>			
11 Desguaces de Buques de Pesca	28.201.170,83	28.137.706,24	99,77	22.560.936,67	22.510.165,24	99,77	5.640.234,16	5.627.541,00	99,77			
12 Exportación/Otras asignaciones	2.817.244,25			2.253.795,40			563.448,85					
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>	<b>541.072.352,91</b>	<b>404.663.207,68</b>	<b>74,79</b>	<b>189.489.889,75</b>	<b>150.685.334,38</b>	<b>79,52</b>	<b>27.091.806,44</b>	<b>20.275.017,50</b>	<b>74,84</b>	<b>324.490.656,72</b>	<b>233.702.855,80</b>	<b>72,02</b>
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca	434.252.820,11	368.940.074,02	84,96	151.988.487,04	137.902.054,10	90,73	21.712.641,00	18.450.672,74	84,98	260.551.692,07	212.587.347,18	81,59
22 Modernización de Buques de Pesca	106.819.532,80	35.723.133,66	33,44	37.501.402,71	12.783.280,27	34,09	5.379.165,44	1.824.344,77	33,92	63.938.964,65	21.115.508,62	33,02
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>835.646.273,33</b>	<b>856.906.938,28</b>	<b>102,54</b>	<b>301.643.872,54</b>	<b>305.624.997,77</b>	<b>101,32</b>	<b>126.641.953,34</b>	<b>126.260.689,31</b>	<b>99,70</b>	<b>407.360.447,45</b>	<b>425.021.251,19</b>	<b>104,34</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos												
32 Acuicultura	267.902.092,56	195.608.038,64	73,01	93.765.732,40	69.143.562,81	73,74	40.185.313,88	29.184.906,15	72,63	133.951.046,28	97.279.569,69	72,62
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros	49.870.464,85	45.255.249,89	90,75	26.622.339,57	24.744.365,39	92,95	8.775.582,08	7.757.449,04	88,40	14.472.543,20	12.753.435,45	88,12
34 Transformación y Comercialización	517.873.715,92	616.043.649,75	118,96	181.255.800,57	211.737.069,57	116,82	77.681.057,38	89.318.334,13	114,98	258.936.857,97	314.988.246,05	121,65
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>170.602.755,74</b>	<b>140.023.442,62</b>	<b>82,08</b>	<b>135.340.963,21</b>	<b>110.545.991,52</b>	<b>81,68</b>	<b>33.828.988,25</b>	<b>28.715.522,90</b>	<b>84,88</b>	<b>1.432.804,28</b>	<b>761.928,20</b>	<b>53,18</b>
41 Pesca Costera Artesanal	21.848.406,68	8.908.391,67	40,77	17.478.725,34	7.126.713,47	40,77	4.369.681,34	1.781.678,20	40,77			
42 Medidas Socioeconómicas	8.433.815,42	3.773.007,40	44,74	6.747.052,34	3.018.405,90	44,74	1.686.763,08	754.601,50	44,74			
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas	22.437.116,32	17.520.072,08	78,09	16.865.483,41	12.933.724,62	76,69	4.366.955,53	3.824.419,26	87,58	1.204.677,38	761.928,20	63,25
44 Acciones Realizadas por los Profesionales	29.961.406,76	32.388.702,50	108,10	23.969.125,40	25.555.436,60	106,62	5.992.281,36	6.833.265,90	114,03			
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras	85.177.358,86	75.855.801,26	89,06	68.141.887,08	60.684.641,06	89,06	17.035.471,78	15.171.160,20	89,06			
46 Medidas Innovadoras	2.744.651,70	1.577.467,71	57,47	2.138.689,64	1.227.069,88	57,37	377.835,16	350.397,84	92,74	228.126,90		
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>1.539.397,73</b>	<b>967.556,87</b>	<b>62,85</b>	<b>1.231.518,19</b>	<b>774.045,48</b>	<b>62,85</b>	<b>307.879,54</b>	<b>193.511,39</b>	<b>62,85</b>			
51 Asistencia Técnica	1.539.397,73	967.556,87	62,85	1.231.518,19	774.045,48	62,85	307.879,54	193.511,39	62,85			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.579.879.194,79</b>	<b>1.430.698.851,69</b>	<b>90,56</b>	<b>652.520.975,76</b>	<b>590.140.534,39</b>	<b>90,44</b>	<b>194.074.310,58</b>	<b>181.072.282,11</b>	<b>93,30</b>	<b>733.283.908,45</b>	<b>659.486.035,19</b>	<b>89,94</b>



# Grado de Compromisos de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

Regiones de Objetivo Nº 1 y Región Transitoria (Comunidad Autónoma de Cantabria)

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 0, 1, 2, 3 y 4

Euros

Tipo de Región: 1

Melilla. (MEL)

Período de compromisos del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan Financiero 1 = A + C + E	Total Comprometido 2 = B + D + F	%	I.F.O.P. Plan A	I.F.O.P. Comprometido B	%	NACIONAL Plan Financiero C	NACIONAL Comprometido D	%	PRIVADO Plan E	PRIVADO Comprometido F	%
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>												
11 Desguaces de Buques de Pesca												
12 Exportación/Otras asignaciones												
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>												
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca												
22 Modernización de Buques de Pesca												
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	1.121.386,43			392.485,25			56.069,32			672.831,86		
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos												
32 Acuicultura	1.121.386,43			392.485,25			56.069,32			672.831,86		
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros												
34 Transformación y Comercialización												
<b>4. Otras Medidas</b>												
41 Pesca Costera Artesanal												
42 Medidas Socioeconómicas												
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas												
44 Acciones Realizadas por los Profesionales												
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras												
46 Medidas Innovadoras												
<b>5. Asistencia Técnica</b>	12.500,00	12.597,55	100,78	10.000,00	10.078,04	100,78	2.500,00	2.519,51	100,78			
51 Asistencia Técnica	12.500,00	12.597,55	100,78	10.000,00	10.078,04	100,78	2.500,00	2.519,51	100,78			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.133.886,43</b>	<b>12.597,55</b>	<b>1,11</b>	<b>402.485,25</b>	<b>10.078,04</b>	<b>2,50</b>	<b>58.569,32</b>	<b>2.519,51</b>	<b>4,30</b>	<b>672.831,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

# Grado de Compromisos de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

Regiones de Objetivo Nº 1 y Región Transitoria (Comunidad Autónoma de Cantabria)

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 0, 1, 2, 3 y 4

Euros

Tipo de Región: 1

Región de Murcia. (MUR)

Período de compromisos del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan Financiero	Total Comprometido	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Comprometido	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Comprometido	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Comprometido	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>	<b>1.431.376,45</b>	<b>1.389.914,69</b>	<b>97,10</b>	<b>1.073.533,83</b>	<b>1.056.224,59</b>	<b>98,39</b>	<b>357.842,62</b>	<b>333.690,10</b>	<b>93,25</b>			
11 Desguaces de Buques de Pesca	1.431.376,45	1.389.914,69	97,10	1.073.533,83	1.056.224,59	98,39	357.842,62	333.690,10	93,25			
12 Exportación/Otras asignaciones												
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>	<b>19.419.230,00</b>	<b>19.592.200,91</b>	<b>100,89</b>	<b>6.796.730,50</b>	<b>6.857.303,74</b>	<b>100,89</b>	<b>970.961,50</b>	<b>979.613,88</b>	<b>100,89</b>	<b>11.651.538,00</b>	<b>11.755.283,29</b>	<b>100,89</b>
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca	15.212.145,26	14.204.904,11	93,38	5.324.250,84	4.971.749,95	93,38	760.607,26	710.249,99	93,38	9.127.287,16	8.522.904,17	93,38
22 Modernización de Buques de Pesca	4.207.084,74	5.387.296,80	128,05	1.472.479,66	1.885.553,79	128,05	210.354,24	269.363,89	128,05	2.524.250,84	3.232.379,12	128,05
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>31.868.788,84</b>	<b>30.274.811,27</b>	<b>95,00</b>	<b>13.159.160,22</b>	<b>11.487.426,35</b>	<b>87,30</b>	<b>7.967.197,20</b>	<b>6.927.530,48</b>	<b>86,95</b>	<b>10.742.431,42</b>	<b>11.859.854,43</b>	<b>110,40</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos	601.012,10	542.378,94	90,24	450.759,08	403.282,96	89,47	150.253,02	139.095,98	92,57			
32 Acuicultura	8.979.481,46	8.197.555,29	91,29	3.142.818,51	2.760.918,99	87,85	2.244.870,36	1.971.905,90	87,84	3.591.792,59	3.464.730,40	96,46
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros	4.411.698,21	4.209.745,20	95,42	3.308.773,65	3.027.414,40	91,50	1.102.924,56	1.033.900,74	93,74		148.430,06	
34 Transformación y Comercialización	17.876.597,07	17.325.131,83	96,92	6.256.808,98	5.295.810,00	84,64	4.469.149,26	3.782.627,86	84,64	7.150.638,83	8.246.693,97	115,33
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>4.028.545,67</b>	<b>1.437.920,78</b>	<b>35,69</b>	<b>3.021.409,24</b>	<b>1.078.441,11</b>	<b>35,69</b>	<b>1.007.136,43</b>	<b>359.479,68</b>	<b>35,69</b>			
41 Pesca Costera Artesanal	405.813,00			304.359,74			101.453,26					
42 Medidas Socioeconómicas	420.708,47	171.101,65	40,67	315.531,35	128.326,75	40,67	105.177,12	42.774,90	40,67			
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas	90.151,82			67.613,86			22.537,96					
44 Acciones Realizadas por los Profesionales	1.688.387,23	1.266.819,13	75,03	1.266.290,43	950.114,36	75,03	422.096,80	316.704,78	75,03			
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras	1.333.333,33			1.000.000,00			333.333,33					
46 Medidas Innovadoras	90.151,82			67.613,86			22.537,96					
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>1.118.491,62</b>	<b>761.394,25</b>	<b>68,07</b>	<b>838.868,71</b>	<b>569.392,87</b>	<b>67,88</b>	<b>279.622,91</b>	<b>192.001,38</b>	<b>68,66</b>			
51 Asistencia Técnica	1.118.491,62	761.394,25	68,07	838.868,71	569.392,87	67,88	279.622,91	192.001,38	68,66			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>57.866.432,58</b>	<b>53.456.241,90</b>	<b>92,38</b>	<b>24.889.702,50</b>	<b>21.048.788,66</b>	<b>84,57</b>	<b>10.582.760,66</b>	<b>8.792.315,51</b>	<b>83,08</b>	<b>22.393.969,42</b>	<b>23.615.137,72</b>	<b>105,45</b>

# Grado de Compromisos de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

Regiones de Objetivo Nº 1 y Región Transitoria (Comunidad Autónoma de Cantabria)

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 0, 1, 2, 3 y 4

Euros

Tipo de Región: 1

Cantabria. (SAN)

Período de compromisos del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan Financiero 1 = A + C + E	Total Comprometido 2 = B + D + F	%	I.F.O.P. Plan A	I.F.O.P. Comprometido B	%	NACIONAL Plan Financiero C	NACIONAL Comprometido D	%	PRIVADO Plan E	PRIVADO Comprometido F	%
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>												
11 Desguaces de Buques de Pesca												
12 Exportación/Otras asignaciones												
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>	<b>30.569.693,56</b>	<b>30.424.610,80</b>	<b>99,53</b>	<b>3.974.059,56</b>	<b>3.876.914,73</b>	<b>97,56</b>	<b>11.310.787,00</b>	<b>11.034.295,70</b>	<b>97,56</b>	<b>15.284.847,00</b>	<b>15.513.400,37</b>	<b>101,50</b>
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca	28.886.860,00	26.873.554,79	93,03	3.755.292,00	3.471.534,99	92,44	10.688.138,00	9.880.522,63	92,44	14.443.430,00	13.521.497,17	93,62
22 Modernización de Buques de Pesca	1.682.833,56	3.551.056,01	211,02	218.767,56	405.379,74	185,30	622.649,00	1.153.773,06	185,30	841.417,00	1.991.903,20	236,73
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>106.983.848,23</b>	<b>106.805.976,28</b>	<b>99,83</b>	<b>11.428.199,23</b>	<b>10.940.460,34</b>	<b>95,73</b>	<b>52.762.109,00</b>	<b>44.790.314,12</b>	<b>84,89</b>	<b>42.793.540,00</b>	<b>51.075.201,83</b>	<b>119,35</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos	1.803.037,00			274.062,00			807.760,00			721.215,00		
32 Acuicultura	4.537.641,00	3.561.238,36	78,48	689.721,00	528.648,31	76,65	2.032.863,00	1.504.614,50	74,01	1.815.057,00	1.527.975,55	84,18
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros	4.207.085,00	93.757,89	2,23	639.477,00	14.626,23	2,29	1.884.774,00	41.628,50	2,21	1.682.834,00	37.503,16	2,23
34 Transformación y Comercialización	96.436.085,23	103.150.980,03	106,96	9.824.939,23	10.397.185,80	105,82	48.036.712,00	43.244.071,11	90,02	38.574.434,00	49.509.723,12	128,35
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>1.532.582,19</b>	<b>8.588.549,68</b>	<b>560,40</b>	<b>766.291,51</b>	<b>6.290.442,74</b>	<b>820,89</b>	<b>766.290,68</b>	<b>2.298.106,94</b>	<b>299,90</b>			
41 Pesca Costera Artesanal	337.168,00			168.584,00			168.584,00					
42 Medidas Socioeconómicas	137.932,00	176.074,82	127,65	68.966,00	88.037,41	127,65	68.966,00	88.037,41	127,65			
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas	107.280,00			53.640,00			53.640,00					
44 Acciones Realizadas por los Profesionales	183.910,19			91.955,51			91.954,68					
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras	704.988,00	8.412.474,86	193,28	352.494,00	6.202.405,33	1759,58	352.494,00	2.210.069,53	626,98			
46 Medidas Innovadoras	61.304,00			30.652,00			30.652,00					
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>241.904,86</b>			<b>120.952,70</b>			<b>120.952,16</b>					
51 Asistencia Técnica	241.904,86			120.952,70			120.952,16					
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>139.328.028,84</b>	<b>145.819.136,76</b>	<b>104,66</b>	<b>16.289.503,00</b>	<b>21.107.817,81</b>	<b>129,58</b>	<b>64.960.138,84</b>	<b>58.122.716,75</b>	<b>89,47</b>	<b>58.078.387,00</b>	<b>66.588.602,20</b>	<b>114,65</b>

# Grado de Compromisos de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

Regiones de Objetivo Nº 1 y Región Transitoria (Comunidad Autónoma de Cantabria)

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 0, 1, 2, 3 y 4

Euros

Tipo de Región: 1

Comunidad Valenciana. (VAL)

Período de compromisos del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan Financiero	Total Comprometido	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Comprometido	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Comprometido	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Comprometido	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>	<b>16.198.781,20</b>	<b>13.310.826,83</b>	<b>82,17</b>	<b>12.149.085,90</b>	<b>9.983.120,52</b>	<b>82,17</b>	<b>4.049.695,30</b>	<b>3.327.706,31</b>	<b>82,17</b>			
11 Desguaces de Buques de Pesca	16.198.781,20	13.310.826,83	82,17	12.149.085,90	9.983.120,52	82,17	4.049.695,30	3.327.706,31	82,17			
12 Exportación/Otras asignaciones												
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>	<b>102.654.285,73</b>	<b>106.491.468,95</b>	<b>103,74</b>	<b>35.929.000,00</b>	<b>35.715.215,33</b>	<b>99,40</b>	<b>5.132.714,30</b>	<b>6.881.370,33</b>	<b>134,07</b>	<b>61.592.571,43</b>	<b>63.894.883,29</b>	<b>103,74</b>
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca	73.248.571,44	81.517.782,44	111,29	25.637.000,00	26.974.422,89	105,22	3.662.428,58	5.632.689,45	153,80	43.949.142,86	48.910.670,10	111,29
22 Modernización de Buques de Pesca	29.405.714,29	24.973.686,51	84,93	10.292.000,00	8.740.792,45	84,93	1.470.285,72	1.248.680,88	84,93	17.643.428,57	14.984.213,18	84,93
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>108.761.904,76</b>	<b>81.898.978,39</b>	<b>75,30</b>	<b>41.800.000,00</b>	<b>25.939.646,84</b>	<b>62,06</b>	<b>24.690.476,19</b>	<b>13.665.774,26</b>	<b>55,35</b>	<b>42.271.428,57</b>	<b>42.293.557,29</b>	<b>100,05</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos	9.333.333,33	3.156.895,15	33,82	7.000.000,00	2.367.671,42	33,82	2.333.333,33	789.223,73	33,82			
32 Acuicultura	49.428.571,43	26.651.991,72	53,92	17.300.000,00	9.328.196,33	53,92	12.357.142,86	6.662.996,70	53,92	19.771.428,57	10.660.798,69	53,92
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros	25.000.000,00	13.506.052,29	54,02	10.000.000,00	5.232.853,08	52,33	6.250.000,00	3.376.512,83	54,02	8.750.000,00	4.896.686,37	55,96
34 Transformación y Comercialización	25.000.000,00	38.584.039,24	154,34	7.500.000,00	9.010.926,01	120,15	3.750.000,00	2.837.041,01	75,65	13.750.000,00	26.736.072,23	194,44
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>1.532.000,00</b>	<b>1.263.653,76</b>	<b>82,48</b>	<b>1.149.000,00</b>	<b>947.740,44</b>	<b>82,48</b>	<b>383.000,00</b>	<b>315.913,32</b>	<b>82,48</b>			
41 Pesca Costera Artesanal	60.000,00			45.000,00			15.000,00					
42 Medidas Socioeconómicas	492.000,00	254.600,12	51,75	369.000,00	190.950,20	51,75	123.000,00	63.649,92	51,75			
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas	60.000,00			45.000,00			15.000,00					
44 Acciones Realizadas por los Profesionales	900.000,00	1.009.053,64	112,12	675.000,00	756.790,24	112,12	225.000,00	252.263,40	112,12			
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras												
46 Medidas Innovadoras	20.000,00			15.000,00			5.000,00					
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>288.000,00</b>	<b>145.645,44</b>	<b>50,57</b>	<b>216.000,00</b>	<b>109.234,07</b>	<b>50,57</b>	<b>72.000,00</b>	<b>36.411,36</b>	<b>50,57</b>			
51 Asistencia Técnica	288.000,00	145.645,44	50,57	216.000,00	109.234,07	50,57	72.000,00	36.411,36	50,57			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>229.434.971,69</b>	<b>203.110.573,36</b>	<b>88,53</b>	<b>91.243.085,90</b>	<b>72.694.957,20</b>	<b>79,67</b>	<b>34.327.885,79</b>	<b>24.227.175,59</b>	<b>70,58</b>	<b>103.864.000,00</b>	<b>106.188.440,58</b>	<b>102,24</b>

# Grado de Ejecución de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 1, 2, 3 y 4

Euros

Tipo de Región: 1

Administración General del Estado. (AGE)

Período de pagos comprendido del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan	Total Ejecutado	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Ejecutado	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Ejecutado	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Ejecutado	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>	<b>68.069.220,01</b>	<b>56.383.299,26</b>	<b>82,83</b>	<b>46.502.627,86</b>	<b>44.627.525,15</b>	<b>95,97</b>	<b>21.566.592,15</b>	<b>11.755.774,11</b>	<b>54,51</b>			
11 Desguaces de Buques de Pesca	32.509.527,28	21.312.093,41	65,56	20.360.703,86	17.043.694,79	83,71	12.148.823,42	4.268.398,62	35,13			
12 Exportación/Otras asignaciones												
13 Sociedades Mixtas	35.559.692,73	35.071.205,85	98,63	26.141.924,00	27.583.830,36	105,52	9.417.768,73	7.487.375,49	79,50			
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>	<b>44.649.491,20</b>	<b>44.418.009,91</b>	<b>99,48</b>	<b>15.512.820,59</b>	<b>16.094.839,74</b>	<b>103,75</b>	<b>2.194.281,92</b>	<b>2.299.262,65</b>	<b>104,78</b>	<b>26.942.388,69</b>	<b>26.023.907,52</b>	<b>96,59</b>
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca	40.000.000,00	43.400.078,40	108,50	14.000.000,00	15.712.151,70	112,23	2.000.000,00	2.244.593,10	112,23	24.000.000,00	25.443.333,60	106,01
22 Modernización de Buques de Pesca	4.649.491,20	1.017.931,51	21,89	1.512.820,59	382.688,04	25,30	194.281,92	54.669,55	28,14	2.942.388,69	580.573,92	19,73
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>8.218.581,14</b>	<b>7.726.243,83</b>	<b>94,01</b>	<b>5.774.615,95</b>	<b>5.900.310,19</b>	<b>102,18</b>	<b>1.743.574,31</b>	<b>1.825.933,63</b>	<b>104,72</b>	<b>700.390,88</b>		
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos	7.218.022,94	7.726.243,83	107,04	5.524.476,63	5.900.310,19	106,80	1.693.546,31	1.825.933,63	107,82			
32 Acuicultura												
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros												
34 Transformación y Comercialización	1.000.558,20			250.139,32			50.028,00			700.390,88		
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>338.836.190,21</b>	<b>263.378.006,38</b>	<b>77,73</b>	<b>239.639.689,71</b>	<b>208.592.953,71</b>	<b>87,04</b>	<b>79.981.405,01</b>	<b>42.906.007,50</b>	<b>53,64</b>	<b>19.215.095,49</b>	<b>11.879.045,17</b>	<b>61,82</b>
41 Pesca Costera Artesanal												
42 Medidas Socioeconómicas	7.151,40	7.151,40	100,00	5.721,12	5.721,12	100,00	1.430,28	1.430,28	100,00			
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas	52.070.079,04	23.862.824,80	45,83	36.657.335,64	16.074.377,68	43,85	13.017.519,76	5.965.706,16	45,83	2.395.223,64	1.822.740,95	76,10
44 Acciones Realizadas por los Profesionales	10.880.154,69	9.834.150,70	90,39	6.332.453,23	7.399.858,22	116,86	3.321.359,51	2.350.807,67	70,78	1.226.341,95	83.484,81	6,81
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras	194.224.403,57	173.410.738,43	89,28	149.767.682,54	142.184.834,91	94,94	44.456.721,03	31.225.903,52	70,24			
46 Medidas Innovadoras	81.654.401,51	56.263.141,05	68,90	46.876.497,18	42.928.161,78	91,58	19.184.374,43	3.362.159,86	17,53	15.593.529,90	9.972.819,41	63,95
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>15.556.653,17</b>	<b>11.861.783,46</b>	<b>76,25</b>	<b>10.756.742,35</b>	<b>8.764.790,48</b>	<b>81,48</b>	<b>4.799.910,82</b>	<b>3.096.992,98</b>	<b>64,52</b>			
51 Asistencia Técnica	15.556.653,17	11.861.783,46	76,25	10.756.742,35	8.764.790,48	81,48	4.799.910,82	3.096.992,98	64,52			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>475.330.135,73</b>	<b>383.767.342,84</b>	<b>80,74</b>	<b>318.186.496,46</b>	<b>283.980.419,28</b>	<b>89,25</b>	<b>110.285.764,21</b>	<b>61.883.970,88</b>	<b>56,11</b>	<b>46.857.875,06</b>	<b>37.902.952,69</b>	<b>80,89</b>

# Grado de Ejecución de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 1, 2, 3 y 4

Euros

Tipo de Región: 1

Andalucía. (AND)

Período de pagos comprendido del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan	Total Ejecutado	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Ejecutado	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Ejecutado	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Ejecutado	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>10.730.230,07</b>	<b>71,53</b>	<b>12.000.000,00</b>	<b>8.584.184,13</b>	<b>71,53</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>2.146.045,94</b>	<b>71,53</b>			
11 Desguaces de Buques de Pesca	15.000.000,00	10.730.230,07	71,53	12.000.000,00	8.584.184,13	71,53	3.000.000,00	2.146.045,94	71,53			
12 Exportación/Otras asignaciones												
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>	<b>231.051.428,56</b>	<b>178.434.513,58</b>	<b>77,23</b>	<b>97.636.000,00</b>	<b>72.539.350,61</b>	<b>74,30</b>	<b>11.552.571,42</b>	<b>9.006.715,60</b>	<b>77,96</b>	<b>121.862.857,14</b>	<b>96.888.447,37</b>	<b>79,51</b>
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca	167.680.000,00	148.661.049,45	88,66	75.456.000,00	61.863.856,38	81,99	8.384.000,00	7.516.504,15	89,65	83.840.000,00	79.280.688,93	94,56
22 Modernización de Buques de Pesca	63.371.428,56	29.773.464,12	46,98	22.180.000,00	10.675.494,23	48,13	3.168.571,42	1.490.211,45	47,03	38.022.857,14	17.607.758,44	46,31
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>188.131.994,68</b>	<b>86.247.943,21</b>	<b>45,84</b>	<b>91.789.253,51</b>	<b>35.718.718,06</b>	<b>38,91</b>	<b>40.989.943,50</b>	<b>17.252.619,85</b>	<b>42,09</b>	<b>55.352.797,67</b>	<b>33.276.605,30</b>	<b>60,12</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos	11.625.000,00	4.529.162,00	38,96	9.300.000,00	3.623.329,58	38,96	2.325.000,00	905.832,42	38,96			
32 Acuicultura	35.555.555,56	13.870.279,74	39,01	16.000.000,00	5.368.140,15	33,55	5.333.333,34	2.098.541,63	39,35	14.222.222,22	6.403.597,96	45,03
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros	38.875.000,50	14.493.356,87	37,28	30.762.500,00	10.078.586,18	32,76	7.812.500,50	3.170.316,72	40,58	300.000,00	1.244.453,98	414,82
34 Transformación y Comercialización	102.076.438,62	53.355.144,59	52,27	35.726.753,51	16.648.662,15	46,60	25.519.109,66	11.077.929,08	43,41	40.830.575,45	25.628.553,36	62,77
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>47.309.375,00</b>	<b>23.309.735,56</b>	<b>49,27</b>	<b>36.045.000,00</b>	<b>18.326.893,20</b>	<b>50,84</b>	<b>9.414.375,00</b>	<b>4.777.360,21</b>	<b>50,75</b>	<b>1.850.000,00</b>	<b>205.482,15</b>	<b>11,11</b>
41 Pesca Costera Artesanal	4.525.000,00	733.007,05	16,20	3.620.000,00	586.405,63	16,20	905.000,00	146.601,42	16,20			
42 Medidas Socioeconómicas	3.625.000,00	620.327,29	17,11	2.900.000,00	495.761,84	17,10	725.000,00	124.565,45	17,18			
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas	17.500.000,00	11.307.072,78	64,61	13.325.000,00	8.955.506,42	67,21	3.575.000,00	2.351.566,36	65,78	600.000,00		
44 Acciones Realizadas por los Profesionales	9.515.625,00	2.387.347,30	25,09	6.600.000,00	1.714.380,64	25,98	2.015.625,00	545.132,82	27,05	900.000,00	127.833,84	14,20
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras	8.437.500,00	7.222.949,07	85,61	6.750.000,00	5.778.358,52	85,61	1.687.500,00	1.444.590,55	85,61			
46 Medidas Innovadoras	3.706.250,00	1.039.032,07	28,03	2.850.000,00	796.480,15	27,95	506.250,00	164.903,61	32,57	350.000,00	77.648,31	22,19
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>9.825.000,00</b>	<b>3.836.581,11</b>	<b>39,05</b>	<b>7.860.000,00</b>	<b>3.063.275,06</b>	<b>38,97</b>	<b>1.965.000,00</b>	<b>773.306,05</b>	<b>39,35</b>			
51 Asistencia Técnica	9.825.000,00	3.836.581,11	39,05	7.860.000,00	3.063.275,06	38,97	1.965.000,00	773.306,05	39,35			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>491.317.798,24</b>	<b>302.559.003,53</b>	<b>61,58</b>	<b>245.330.253,51</b>	<b>138.232.421,06</b>	<b>56,35</b>	<b>66.921.889,92</b>	<b>33.956.047,65</b>	<b>50,74</b>	<b>179.065.654,81</b>	<b>130.370.534,82</b>	<b>72,81</b>

# Grado de Ejecución de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 1, 2, 3 y 4

Euros

Tipo de Región: 1

Principado de Asturias. (AST)

Período de pagos comprendido del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan	Total Ejecutado	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Ejecutado	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Ejecutado	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Ejecutado	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>	<b>5.389.568,02</b>	<b>3.205.452,27</b>	<b>59,48</b>	<b>4.042.176,02</b>	<b>2.404.089,13</b>	<b>59,48</b>	<b>1.347.392,00</b>	<b>801.363,15</b>	<b>59,48</b>			
11 Desguaces de Buques de Pesca	5.389.568,02	3.205.452,27	59,48	4.042.176,02	2.404.089,13	59,48	1.347.392,00	801.363,15	59,48			
12 Exportación/Otras asignaciones												
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>	<b>40.470.132,98</b>	<b>35.215.632,06</b>	<b>87,02</b>	<b>18.130.560,74</b>	<b>15.072.513,66</b>	<b>83,13</b>	<b>2.023.506,96</b>	<b>1.819.102,75</b>	<b>89,90</b>	<b>20.316.065,28</b>	<b>18.324.015,65</b>	<b>90,19</b>
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca	26.133.341,89	29.922.308,27	114,50	11.760.003,85	13.028.905,69	110,79	1.306.667,10	1.558.041,01	119,24	13.066.670,94	15.335.361,58	117,36
22 Modernización de Buques de Pesca	14.336.791,09	5.293.323,79	36,92	6.370.556,89	2.043.607,98	32,08	716.839,86	261.061,74	36,42	7.249.394,34	2.988.654,08	41,23
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>65.829.504,10</b>	<b>32.502.343,86</b>	<b>49,37</b>	<b>26.149.828,76</b>	<b>13.560.717,83</b>	<b>51,86</b>	<b>16.457.376,03</b>	<b>7.987.525,99</b>	<b>48,53</b>	<b>23.222.299,31</b>	<b>10.954.100,04</b>	<b>47,17</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos	157.224,77	102.565,01	65,23	117.918,57	76.923,76	65,23	39.306,20	25.641,25	65,23			
32 Acuicultura	6.186.908,74	2.837.962,47	45,87	2.165.418,06	993.286,78	45,87	1.546.727,18	667.206,43	43,14	2.474.763,50	1.177.469,26	47,58
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros	7.616.531,04	5.645.812,01	74,13	5.712.398,28	4.234.358,91	74,13	1.904.132,76	1.411.453,10	74,13			
34 Transformación y Comercialización	51.868.839,55	23.916.004,37	46,11	18.154.093,85	8.256.148,38	45,48	12.967.209,89	5.883.225,20	45,37	20.747.535,81	9.776.630,78	47,12
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>8.222.070,78</b>	<b>4.902.505,23</b>	<b>59,63</b>	<b>6.151.392,42</b>	<b>3.672.225,08</b>	<b>59,70</b>	<b>2.055.517,67</b>	<b>1.225.626,40</b>	<b>59,63</b>	<b>15.160,69</b>	<b>4.653,75</b>	<b>30,70</b>
41 Pesca Costera Artesanal	501.180,79			375.885,59			125.295,20					
42 Medidas Socioeconómicas	535.837,14	239.005,06	44,60	401.877,86	179.253,80	44,60	133.959,28	59.751,26	44,60			
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas	108.290,67	33.241,04	30,70	66.057,31	20.277,02	30,70	27.072,67	8.310,27	30,70	15.160,69	4.653,75	30,70
44 Acciones Realizadas por los Profesionales	1.750.837,14	1.143.788,56	65,33	1.313.127,86	857.841,41	65,33	437.709,28	285.947,15	65,33			
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras	4.953.657,11	3.486.470,57	70,38	3.715.242,85	2.614.852,85	70,38	1.238.414,26	871.617,72	70,38			
46 Medidas Innovadoras	372.267,93			279.200,95			93.066,98					
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>3.831.192,52</b>	<b>2.367.617,04</b>	<b>61,80</b>	<b>2.873.394,39</b>	<b>1.775.712,72</b>	<b>61,80</b>	<b>957.798,13</b>	<b>591.904,32</b>	<b>61,80</b>			
51 Asistencia Técnica	3.831.192,52	2.367.617,04	61,80	2.873.394,39	1.775.712,72	61,80	957.798,13	591.904,32	61,80			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>123.742.468,40</b>	<b>78.193.550,46</b>	<b>63,19</b>	<b>57.347.352,33</b>	<b>36.485.258,42</b>	<b>63,62</b>	<b>22.841.590,79</b>	<b>12.425.522,60</b>	<b>54,40</b>	<b>43.553.525,28</b>	<b>29.282.769,44</b>	<b>67,23</b>

# Grado de Ejecución de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 1, 2, 3 y 4

Euros

**Tipo de Región: 1**

**Castilla y León. (CAL)**

Período de pagos comprendido del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan	Total Ejecutado	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Ejecutado	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Ejecutado	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Ejecutado	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>												
11 Desguaces de Buques de Pesca												
12 Exportación/Otras asignaciones												
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>												
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca												
22 Modernización de Buques de Pesca												
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>51.115.498,51</b>	<b>34.584.266,71</b>	<b>67,66</b>	<b>17.891.062,07</b>	<b>10.512.851,68</b>	<b>58,76</b>	<b>2.554.045,04</b>	<b>1.743.063,33</b>	<b>68,25</b>	<b>30.670.391,40</b>	<b>22.328.351,69</b>	<b>72,80</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos												
32 Acuicultura	4.051.776,46	2.595.948,28	64,07	1.418.759,05	916.350,14	64,59	200.859,04	143.646,42	71,52	2.432.158,37	1.535.951,72	63,15
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros												
34 Transformación y Comercialización	47.063.722,05	31.988.318,43	67,97	16.472.303,02	9.596.501,54	58,26	2.353.186,00	1.599.416,91	67,97	28.238.233,03	20.792.399,97	73,63
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>2.575.200,06</b>	<b>941.855,40</b>	<b>36,57</b>	<b>1.931.399,86</b>	<b>588.906,47</b>	<b>30,49</b>	<b>643.800,20</b>	<b>352.948,93</b>	<b>54,82</b>			
41 Pesca Costera Artesanal												
42 Medidas Socioeconómicas												
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas												
44 Acciones Realizadas por los Profesionales												
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras												
46 Medidas Innovadoras	2.575.200,06	941.855,40	36,57	1.931.399,86	588.906,47	30,49	643.800,20	352.948,93	54,82			
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>42.070,81</b>	<b>22.850,48</b>	<b>54,31</b>	<b>31.553,09</b>	<b>18.030,36</b>	<b>57,14</b>	<b>10.517,72</b>	<b>4.820,12</b>	<b>45,83</b>			
51 Asistencia Técnica	42.070,81	22.850,48	54,31	31.553,09	18.030,36	57,14	10.517,72	4.820,12	45,83			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>53.732.769,38</b>	<b>35.548.972,59</b>	<b>66,16</b>	<b>19.854.015,02</b>	<b>11.119.788,51</b>	<b>56,01</b>	<b>3.208.362,96</b>	<b>2.100.832,38</b>	<b>65,48</b>	<b>30.670.391,40</b>	<b>22.328.351,69</b>	<b>72,80</b>



# Grado de Ejecución de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 1, 2, 3 y 4

Euros

**Tipo de Región: 1**

**Castilla-La Mancha. (CAM)**

Período de pagos comprendido del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan	Total Ejecutado	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Ejecutado	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Ejecutado	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Ejecutado	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>												
11 Desguaces de Buques de Pesca												
12 Exportación/Otras asignaciones												
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>												
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca												
22 Modernización de Buques de Pesca												
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>20.345.914,00</b>	<b>7.262.846,26</b>	<b>35,70</b>	<b>7.121.070,00</b>	<b>2.541.996,14</b>	<b>35,70</b>	<b>1.017.294,00</b>	<b>363.142,35</b>	<b>35,70</b>	<b>12.207.550,00</b>	<b>4.357.707,76</b>	<b>35,70</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos												
32 Acuicultura	4.932.343,00	518.474,16	10,51	1.726.320,00	181.465,93	10,51	246.616,00	25.923,74	10,51	2.959.407,00	311.084,48	10,51
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros												
34 Transformación y Comercialización	15.413.571,00	6.744.372,10	43,76	5.394.750,00	2.360.530,21	43,76	770.678,00	337.218,62	43,76	9.248.143,00	4.046.623,28	43,76
<b>4. Otras Medidas</b>												
41 Pesca Costera Artesanal												
42 Medidas Socioeconómicas												
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas												
44 Acciones Realizadas por los Profesionales												
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras												
46 Medidas Innovadoras												
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>89.912,50</b>			<b>71.930,00</b>			<b>17.982,50</b>					
51 Asistencia Técnica	89.912,50			71.930,00			17.982,50					
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>20.435.826,50</b>	<b>7.262.846,26</b>	<b>35,54</b>	<b>7.193.000,00</b>	<b>2.541.996,14</b>	<b>35,34</b>	<b>1.035.276,50</b>	<b>363.142,35</b>	<b>35,08</b>	<b>12.207.550,00</b>	<b>4.357.707,76</b>	<b>35,70</b>

# Grado de Ejecución de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 1, 2, 3 y 4

Euros

Tipo de Región: 1

Canarias. (CAN)

Período de pagos comprendido del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan	Total Ejecutado	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Ejecutado	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Ejecutado	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Ejecutado	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>	<b>10.798.852,32</b>	<b>3.542.014,66</b>	<b>32,80</b>	<b>9.179.024,48</b>	<b>3.010.712,45</b>	<b>32,80</b>	<b>1.619.827,84</b>	<b>531.302,21</b>	<b>32,80</b>			
11 Desguaces de Buques de Pesca	9.976.765,58	3.542.014,66	35,50	8.480.250,82	3.010.712,45	35,50	1.496.514,76	531.302,21	35,50			
12 Exportación/Otras asignaciones	822.086,74			698.773,66			123.313,08					
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>	<b>61.209.628,96</b>	<b>37.108.691,04</b>	<b>60,63</b>	<b>26.932.237,66</b>	<b>15.967.143,00</b>	<b>59,29</b>	<b>3.672.575,48</b>	<b>1.902.956,88</b>	<b>51,82</b>	<b>30.604.815,82</b>	<b>19.238.591,16</b>	<b>62,86</b>
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca	46.878.943,00	30.011.282,21	64,02	20.626.735,00	13.434.036,94	65,13	2.812.736,00	1.523.429,09	54,16	23.439.472,00	15.053.816,17	64,22
22 Modernización de Buques de Pesca	14.330.685,96	7.097.408,84	49,53	6.305.502,66	2.533.106,06	40,17	859.839,48	379.527,79	44,14	7.165.343,82	4.184.774,99	58,40
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>138.192.964,55</b>	<b>71.172.113,91</b>	<b>51,50</b>	<b>79.987.429,05</b>	<b>33.597.420,65</b>	<b>42,00</b>	<b>32.103.755,59</b>	<b>14.634.426,01</b>	<b>45,58</b>	<b>26.101.779,91</b>	<b>22.940.267,25</b>	<b>87,89</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos	4.282.228,07	426.374,40	9,96	3.639.893,77	362.418,23	9,96	642.334,30	63.956,17	9,96			
32 Acuicultura	36.789.958,79	14.668.105,81	39,87	19.866.577,57	6.442.033,44	32,43	9.197.489,70	3.511.081,78	38,17	7.725.891,52	4.714.990,59	61,03
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros	25.203.264,09	13.336.752,38	52,92	20.162.611,50	10.606.368,17	52,60	4.284.554,71	2.150.637,08	50,20	756.097,88	579.747,13	76,68
34 Transformación y Comercialización	71.917.513,60	42.740.881,32	59,43	36.318.346,21	16.186.600,81	44,57	17.979.376,88	8.908.750,98	49,55	17.619.790,51	17.645.529,53	100,15
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>14.605.061,67</b>	<b>1.205.882,53</b>	<b>8,26</b>	<b>10.208.738,06</b>	<b>970.927,04</b>	<b>9,51</b>	<b>2.686.037,50</b>	<b>234.955,49</b>	<b>8,75</b>	<b>1.710.286,11</b>		
41 Pesca Costera Artesanal	1.419.410,42			1.206.498,86			212.911,56					
42 Medidas Socioeconómicas	765.304,41			650.508,75			114.795,66					
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas	4.496.649,05	1.205.882,53	26,82	2.787.922,41	970.927,04	34,83	899.329,80	234.955,49	26,13	809.396,84		
44 Acciones Realizadas por los Profesionales	904.450,83			497.447,92			226.112,86			180.890,05		
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras	1.019.246,54			866.359,56			152.886,98					
46 Medidas Innovadoras	6.000.000,42			4.200.000,56			1.080.000,64			719.999,22		
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>5.025.753,96</b>	<b>1.337.040,18</b>	<b>26,60</b>	<b>4.271.891,43</b>	<b>1.091.061,99</b>	<b>25,54</b>	<b>753.862,53</b>	<b>245.978,19</b>	<b>32,63</b>			
51 Asistencia Técnica	5.025.753,96	1.337.040,18	26,60	4.271.891,43	1.091.061,99	25,54	753.862,53	245.978,19	32,63			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>229.832.261,46</b>	<b>114.365.742,32</b>	<b>49,76</b>	<b>130.579.320,68</b>	<b>54.637.265,12</b>	<b>41,84</b>	<b>40.836.058,94</b>	<b>17.549.618,79</b>	<b>42,98</b>	<b>58.416.881,84</b>	<b>42.178.858,41</b>	<b>72,20</b>

# Grado de Ejecución de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 1, 2, 3 y 4

Euros

**Tipo de Región: 1**

**Ceuta. (CEU)**

Período de pagos comprendido del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan	Total Ejecutado	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Ejecutado	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Ejecutado	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Ejecutado	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>												
11 Desguaces de Buques de Pesca												
12 Exportación/Otras asignaciones												
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>												
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca												
22 Modernización de Buques de Pesca												
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>1.121.386,43</b>	<b>1.037.313,55</b>	<b>92,50</b>	<b>392.485,25</b>	<b>392.443,17</b>	<b>99,99</b>	<b>56.069,32</b>	<b>140.300,59</b>	<b>250,23</b>	<b>672.831,86</b>	<b>504.569,79</b>	<b>74,99</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos												
32 Acuicultura	1.121.386,43	1.037.313,55	92,50	392.485,25	392.443,17	99,99	56.069,32	140.300,59	250,23	672.831,86	504.569,79	74,99
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros												
34 Transformación y Comercialización												
<b>4. Otras Medidas</b>												
41 Pesca Costera Artesanal												
42 Medidas Socioeconómicas												
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas												
44 Acciones Realizadas por los Profesionales												
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras												
46 Medidas Innovadoras												
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>12.500,00</b>	<b>12.500,00</b>	<b>100,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>100,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>100,00</b>			
51 Asistencia Técnica	12.500,00	12.500,00	100,00	10.000,00	10.000,00	100,00	2.500,00	2.500,00	100,00			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.133.886,43</b>	<b>1.049.813,55</b>	<b>92,59</b>	<b>402.485,25</b>	<b>402.443,17</b>	<b>99,99</b>	<b>58.569,32</b>	<b>142.800,59</b>	<b>243,81</b>	<b>672.831,86</b>	<b>504.569,79</b>	<b>74,99</b>

# Grado de Ejecución de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 1, 2, 3 y 4

Euros

Tipo de Región: 1

Extremadura. (EXT)

Período de pagos comprendido del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan	Total Ejecutado	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Ejecutado	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Ejecutado	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Ejecutado	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero												
11 Desguaces de Buques de Pesca												
12 Exportación/Otras asignaciones												
13 Sociedades Mixtas												
2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera												
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca												
22 Modernización de Buques de Pesca												
3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo	12.093.309,54	4.238.899,55	35,05	4.232.658,34	962.178,64	22,73	3.023.327,38	688.284,79	22,77	4.837.323,82	2.588.436,12	53,51
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos												
32 Acuicultura	3.814.720,00	667.428,42	17,50	1.335.152,00	233.599,95	17,50	953.680,00	166.857,10	17,50	1.525.888,00	266.971,37	17,50
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros												
34 Transformación y Comercialización	8.278.589,54	3.571.471,13	43,14	2.897.506,34	728.578,69	25,15	2.069.647,38	521.427,69	25,19	3.311.435,82	2.321.464,75	70,10
4. Otras Medidas	2.607.035,00	1.054.267,86	40,44	2.085.628,00	829.143,38	39,76	521.407,00	225.124,49	43,18			
41 Pesca Costera Artesanal												
42 Medidas Socioeconómicas												
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas												
44 Acciones Realizadas por los Profesionales												
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras												
46 Medidas Innovadoras	2.607.035,00	1.054.267,86	40,44	2.085.628,00	829.143,38	39,76	521.407,00	225.124,49	43,18			
5. Asistencia Técnica	460.065,00	222.691,51	48,40	368.052,00	175.648,65	47,72	92.013,00	47.042,86	51,13			
51 Asistencia Técnica	460.065,00	222.691,51	48,40	368.052,00	175.648,65	47,72	92.013,00	47.042,86	51,13			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15.160.409,54</b>	<b>5.515.858,93</b>	<b>36,38</b>	<b>6.686.338,34</b>	<b>1.966.970,67</b>	<b>29,42</b>	<b>3.636.747,38</b>	<b>960.452,14</b>	<b>26,41</b>	<b>4.837.323,82</b>	<b>2.588.436,12</b>	<b>53,51</b>

# Grado de Ejecución de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 1, 2, 3 y 4

Euros

Tipo de Región: 1

Galicia. (GAL)

Período de pagos comprendido del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan	Total Ejecutado	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Ejecutado	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Ejecutado	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Ejecutado	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>	<b>31.018.415,08</b>	<b>28.117.095,99</b>	<b>90,65</b>	<b>24.814.732,07</b>	<b>22.493.676,99</b>	<b>90,65</b>	<b>6.203.683,01</b>	<b>5.623.419,00</b>	<b>90,65</b>			
11 Desguaces de Buques de Pesca	28.201.170,83	28.117.095,99	99,70	22.560.936,67	22.493.676,99	99,70	5.640.234,16	5.623.419,00	99,70			
12 Exportación/Otras asignaciones	2.817.244,25			2.253.795,40			563.448,85					
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>	<b>541.072.352,91</b>	<b>270.646.106,14</b>	<b>50,02</b>	<b>189.489.889,75</b>	<b>103.753.856,80</b>	<b>54,75</b>	<b>27.091.806,44</b>	<b>13.571.966,52</b>	<b>50,10</b>	<b>324.490.656,72</b>	<b>153.320.282,82</b>	<b>47,25</b>
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca	434.252.820,11	243.746.327,26	56,13	151.988.487,04	94.048.440,02	61,88	21.712.641,00	12.187.316,21	56,13	260.551.692,07	137.510.571,02	52,78
22 Modernización de Buques de Pesca	106.819.532,80	26.899.778,89	25,18	37.501.402,71	9.705.416,78	25,88	5.379.165,44	1.384.650,31	25,74	63.938.964,65	15.809.711,80	24,73
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>835.646.273,33</b>	<b>553.164.397,90</b>	<b>66,20</b>	<b>301.643.872,54</b>	<b>202.714.681,30</b>	<b>67,20</b>	<b>126.641.953,34</b>	<b>82.708.007,39</b>	<b>65,31</b>	<b>407.360.447,45</b>	<b>267.741.709,21</b>	<b>65,73</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos												
32 Acuicultura	267.902.092,56	142.714.045,73	53,27	93.765.732,40	50.822.704,87	54,20	40.185.313,88	21.407.925,04	53,27	133.951.046,28	70.483.415,82	52,62
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros	49.870.464,85	38.598.540,14	77,40	26.622.339,57	21.058.255,39	79,10	8.775.582,08	6.643.944,89	75,71	14.472.543,20	10.896.339,86	75,29
34 Transformación y Comercialización	517.873.715,92	371.851.812,02	71,80	181.255.800,57	130.833.721,04	72,18	77.681.057,38	54.656.137,46	70,36	258.936.857,97	186.361.953,53	71,97
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>170.602.755,74</b>	<b>131.432.010,32</b>	<b>77,04</b>	<b>135.340.963,21</b>	<b>103.901.501,54</b>	<b>76,77</b>	<b>33.828.988,25</b>	<b>26.794.420,55</b>	<b>79,21</b>	<b>1.432.804,28</b>	<b>736.088,24</b>	<b>51,37</b>
41 Pesca Costera Artesanal	21.848.406,68	7.992.498,18	36,58	17.478.725,34	6.393.998,72	36,58	4.369.681,34	1.598.499,46	36,58			
42 Medidas Socioeconómicas	8.433.815,42	3.481.517,86	41,28	6.747.052,34	2.785.214,26	41,28	1.686.763,08	696.303,60	41,28			
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas	22.437.116,32	17.194.458,05	76,63	16.865.483,41	12.698.805,55	75,29	4.366.955,53	3.759.564,26	86,09	1.204.677,38	736.088,24	61,10
44 Acciones Realizadas por los Profesionales	29.961.406,76	26.129.281,06	87,21	23.969.125,40	20.727.418,81	86,48	5.992.281,36	5.401.862,26	90,15			
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras	85.177.358,86	75.654.688,65	88,82	68.141.887,08	60.523.750,97	88,82	17.035.471,78	15.130.937,68	88,82			
46 Medidas Innovadoras	2.744.651,70	979.566,53	35,69	2.138.689,64	772.313,24	36,11	377.835,16	207.253,29	54,85	228.126,90		
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>1.539.397,73</b>	<b>749.265,27</b>	<b>48,67</b>	<b>1.231.518,19</b>	<b>599.412,20</b>	<b>48,67</b>	<b>307.879,54</b>	<b>149.853,07</b>	<b>48,67</b>			
51 Asistencia Técnica	1.539.397,73	749.265,27	48,67	1.231.518,19	599.412,20	48,67	307.879,54	149.853,07	48,67			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.579.879.194,79</b>	<b>984.108.875,62</b>	<b>62,29</b>	<b>652.520.975,76</b>	<b>433.463.128,82</b>	<b>66,43</b>	<b>194.074.310,58</b>	<b>128.847.666,53</b>	<b>66,39</b>	<b>733.283.908,45</b>	<b>421.798.080,27</b>	<b>57,52</b>

# Grado de Ejecución de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 1, 2, 3 y 4

Euros

**Tipo de Región: 1**

**Melilla. (MEL)**

Período de pagos comprendido del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan	Total Ejecutado	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Ejecutado	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Ejecutado	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Ejecutado	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>												
11 Desguaces de Buques de Pesca												
12 Exportación/Otras asignaciones												
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>												
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca												
22 Modernización de Buques de Pesca												
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>1.121.386,43</b>			<b>392.485,25</b>			<b>56.069,32</b>			<b>672.831,86</b>		
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos												
32 Acuicultura	1.121.386,43			392.485,25			56.069,32			672.831,86		
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros												
34 Transformación y Comercialización												
<b>4. Otras Medidas</b>												
41 Pesca Costera Artesanal												
42 Medidas Socioeconómicas												
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas												
44 Acciones Realizadas por los Profesionales												
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras												
46 Medidas Innovadoras												
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>12.500,00</b>	<b>12.597,55</b>	<b>100,78</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.078,04</b>	<b>100,78</b>	<b>2.500,00</b>	<b>2.519,51</b>	<b>100,78</b>			
51 Asistencia Técnica	12.500,00	12.597,55	100,78	10.000,00	10.078,04	100,78	2.500,00	2.519,51	100,78			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.133.886,43</b>	<b>12.597,55</b>	<b>1,11</b>	<b>402.485,25</b>	<b>10.078,04</b>	<b>2,50</b>	<b>58.569,32</b>	<b>2.519,51</b>	<b>4,30</b>	<b>672.831,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

# Grado de Ejecución de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 1, 2, 3 y 4

Euros

Tipo de Región: 1

Región de Murcia. (MUR)

Período de pagos comprendido del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan	Total Ejecutado	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Ejecutado	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Ejecutado	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Ejecutado	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>	<b>1.431.376,45</b>	<b>1.190.349,60</b>	<b>83,16</b>	<b>1.073.533,83</b>	<b>899.624,21</b>	<b>83,80</b>	<b>357.842,62</b>	<b>290.725,39</b>	<b>81,24</b>			
11 Desguaces de Buques de Pesca	1.431.376,45	1.190.349,60	83,16	1.073.533,83	899.624,21	83,80	357.842,62	290.725,39	81,24			
12 Exportación/Otras asignaciones												
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>	<b>19.419.230,00</b>	<b>16.617.187,72</b>	<b>85,57</b>	<b>6.796.730,50</b>	<b>5.817.319,91</b>	<b>85,59</b>	<b>970.961,50</b>	<b>832.184,94</b>	<b>85,71</b>	<b>11.651.538,00</b>	<b>9.967.682,86</b>	<b>85,55</b>
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca	15.212.145,26	12.181.946,14	80,08	5.324.250,84	4.264.985,43	80,10	760.607,26	610.422,83	80,25	9.127.287,16	7.306.537,88	80,05
22 Modernización de Buques de Pesca	4.207.084,74	4.435.241,58	105,42	1.472.479,66	1.552.334,49	105,42	210.354,24	221.762,11	105,42	2.524.250,84	2.661.144,99	105,42
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>31.868.788,84</b>	<b>28.913.540,03</b>	<b>90,73</b>	<b>13.159.160,22</b>	<b>11.006.679,43</b>	<b>83,64</b>	<b>7.967.197,20</b>	<b>6.587.212,63</b>	<b>82,68</b>	<b>10.742.431,42</b>	<b>11.319.647,96</b>	<b>105,37</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos	601.012,10	531.623,88	88,45	450.759,08	395.216,67	87,68	150.253,02	136.407,21	90,79			
32 Acuicultura	8.979.481,46	6.949.531,09	77,39	3.142.818,51	2.324.110,53	73,95	2.244.870,36	1.659.899,84	73,94	3.591.792,59	2.965.520,71	82,56
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros	4.411.698,21	4.172.703,19	94,58	3.308.773,65	3.014.449,70	91,10	1.102.924,56	1.024.640,23	92,90		133.613,26	
34 Transformación y Comercialización	17.876.597,07	17.259.681,87	96,55	6.256.808,98	5.272.902,52	84,27	4.469.149,26	3.766.265,36	84,27	7.150.638,83	8.220.513,99	114,96
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>4.028.545,67</b>	<b>1.431.262,27</b>	<b>35,53</b>	<b>3.021.409,24</b>	<b>1.073.447,97</b>	<b>35,53</b>	<b>1.007.136,43</b>	<b>357.814,31</b>	<b>35,53</b>			
41 Pesca Costera Artesanal	405.813,00			304.359,74			101.453,26					
42 Medidas Socioeconómicas	420.708,47	164.443,14	39,09	315.531,35	123.333,61	39,09	105.177,12	41.109,53	39,09			
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas	90.151,82			67.613,86			22.537,96					
44 Acciones Realizadas por los Profesionales	1.688.387,23	1.266.819,13	75,03	1.266.290,43	950.114,36	75,03	422.096,80	316.704,78	75,03			
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras	1.333.333,33			1.000.000,00			333.333,33					
46 Medidas Innovadoras	90.151,82			67.613,86			22.537,96					
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>1.118.491,62</b>	<b>661.847,00</b>	<b>59,17</b>	<b>838.868,71</b>	<b>494.732,43</b>	<b>58,98</b>	<b>279.622,91</b>	<b>167.114,57</b>	<b>59,76</b>			
51 Asistencia Técnica	1.118.491,62	661.847,00	59,17	838.868,71	494.732,43	58,98	279.622,91	167.114,57	59,76			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>57.866.432,58</b>	<b>48.814.186,62</b>	<b>84,36</b>	<b>24.889.702,50</b>	<b>19.291.803,96</b>	<b>77,51</b>	<b>10.582.760,66</b>	<b>8.235.051,83</b>	<b>77,82</b>	<b>22.393.969,42</b>	<b>21.287.330,83</b>	<b>95,06</b>

# Grado de Ejecución de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 1, 2, 3 y 4

Euros

Tipo de Región: 1

Cantabria. (SAN)

Período de pagos comprendido del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan	Total Ejecutado	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Ejecutado	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Ejecutado	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Ejecutado	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>												
11 Desguaces de Buques de Pesca												
12 Exportación/Otras asignaciones												
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>	<b>30.569.693,56</b>	<b>27.346.851,30</b>	<b>89,46</b>	<b>3.974.059,56</b>	<b>3.477.965,17</b>	<b>87,52</b>	<b>11.310.787,00</b>	<b>9.898.823,99</b>	<b>87,52</b>	<b>15.284.847,00</b>	<b>13.970.062,14</b>	<b>91,40</b>
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca	28.886.860,00	23.911.692,46	82,78	3.755.292,00	3.089.093,69	82,26	10.688.138,00	8.792.036,02	82,26	14.443.430,00	12.030.562,75	83,29
22 Modernización de Buques de Pesca	1.682.833,56	3.435.158,84	204,13	218.767,56	388.871,48	177,76	622.649,00	1.106.787,97	177,75	841.417,00	1.939.499,39	230,50
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>106.983.848,23</b>	<b>72.963.285,67</b>	<b>68,20</b>	<b>11.428.199,23</b>	<b>8.581.267,67</b>	<b>75,09</b>	<b>52.762.109,00</b>	<b>29.949.934,09</b>	<b>56,76</b>	<b>42.793.540,00</b>	<b>34.432.083,90</b>	<b>80,46</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos	1.803.037,00			274.062,00			807.760,00			721.215,00		
32 Acuicultura	4.537.641,00	3.384.821,03	74,59	689.721,00	500.027,51	72,50	2.032.863,00	1.423.155,26	70,01	1.815.057,00	1.461.638,27	80,53
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros	4.207.085,00	93.757,89	2,23	639.477,00	14.626,23	2,29	1.884.774,00	41.628,50	2,21	1.682.834,00	37.503,16	2,23
34 Transformación y Comercialización	96.436.085,23	69.484.706,75	72,05	9.824.939,23	8.066.613,93	82,10	48.036.712,00	28.485.150,33	59,30	38.574.434,00	32.932.942,48	85,38
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>1.532.582,19</b>	<b>8.574.229,68</b>	<b>559,46</b>	<b>766.291,51</b>	<b>6.279.702,74</b>	<b>819,49</b>	<b>766.290,68</b>	<b>2.294.526,94</b>	<b>299,43</b>			
41 Pesca Costera Artesanal	337.168,00			168.584,00			168.584,00					
42 Medidas Socioeconómicas	137.932,00	176.074,82	127,65	68.966,00	88.037,41	127,65	68.966,00	88.037,41	127,65			
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas	107.280,00			53.640,00			53.640,00					
44 Acciones Realizadas por los Profesionales	183.910,19			91.955,51			91.954,68					
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras	704.988,00	8.398.154,86	1.191,25	352.494,00	6.191.665,33	1.756,53	352.494,00	2.206.489,53	625,97			
46 Medidas Innovadoras	61.304,00			30.652,00			30.652,00					
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>241.904,86</b>			<b>120.952,70</b>			<b>120.952,16</b>					
51 Asistencia Técnica	241.904,86			120.952,70			120.952,16					
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>139.328.028,84</b>	<b>108.884.366,65</b>	<b>78,15</b>	<b>16.289.503,00</b>	<b>18.338.935,59</b>	<b>112,58</b>	<b>64.960.138,84</b>	<b>42.143.285,02</b>	<b>64,88</b>	<b>58.078.387,00</b>	<b>48.402.146,04</b>	<b>83,34</b>



# Grado de Ejecución de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006

SELECCIÓN:

Proyectos en situación 1, 2, 3 y 4

Euros

Tipo de Región: 1

Comunidad Valenciana. (VAL)

Período de pagos comprendido del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

EJE y MEDIDA	GASTOS TOTALES			PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL			PARTICIPACIÓN PRIVADA		
	Total Plan	Total Ejecutado	%	I.F.O.P. Plan	I.F.O.P. Ejecutado	%	NACIONAL Plan Financiero	NACIONAL Ejecutado	%	PRIVADO Plan	PRIVADO Ejecutado	%
	1 = A + C + E	2 = B + D + F		A	B		C	D		E	F	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>	<b>16.198.781,20</b>	<b>12.618.486,43</b>	<b>77,90</b>	<b>12.149.085,90</b>	<b>9.463.865,20</b>	<b>77,90</b>	<b>4.049.695,30</b>	<b>3.154.621,23</b>	<b>77,90</b>			
11 Desguaces de Buques de Pesca	16.198.781,20	12.618.486,43	77,90	12.149.085,90	9.463.865,20	77,90	4.049.695,30	3.154.621,23	77,90			
12 Exportación/Otras asignaciones												
13 Sociedades Mixtas												
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>	<b>102.654.285,73</b>	<b>80.913.739,78</b>	<b>78,82</b>	<b>35.929.000,00</b>	<b>28.209.188,79</b>	<b>78,51</b>	<b>5.132.714,30</b>	<b>4.156.735,45</b>	<b>80,99</b>	<b>61.592.571,43</b>	<b>48.547.815,53</b>	<b>78,82</b>
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca	73.248.571,44	60.118.906,24	82,08	25.637.000,00	20.930.995,19	81,64	3.662.428,58	3.116.996,84	85,11	43.949.142,86	36.070.914,21	82,07
22 Modernización de Buques de Pesca	29.405.714,29	20.794.833,54	70,72	10.292.000,00	7.278.193,60	70,72	1.470.285,72	1.039.738,61	70,72	17.643.428,57	12.476.901,33	70,72
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>108.761.904,76</b>	<b>45.253.287,38</b>	<b>41,61</b>	<b>41.800.000,00</b>	<b>15.482.122,81</b>	<b>37,04</b>	<b>24.690.476,19</b>	<b>7.747.620,16</b>	<b>31,38</b>	<b>42.271.428,57</b>	<b>22.023.544,41</b>	<b>52,10</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos	9.333.333,33	2.949.576,53	31,60	7.000.000,00	2.212.182,49	31,60	2.333.333,33	737.394,04	31,60			
32 Acuicultura	49.428.571,43	11.363.550,75	22,99	17.300.000,00	3.977.242,87	22,99	12.357.142,86	2.840.887,42	22,99	19.771.428,57	4.545.420,46	22,99
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros	25.000.000,00	9.203.777,66	36,82	10.000.000,00	3.701.205,04	37,01	6.250.000,00	2.300.943,98	36,82	8.750.000,00	3.201.628,65	36,59
34 Transformación y Comercialización	25.000.000,00	21.736.382,44	86,95	7.500.000,00	5.591.492,41	74,55	3.750.000,00	1.868.394,72	49,82	13.750.000,00	14.276.495,31	103,83
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>1.532.000,00</b>	<b>759.126,94</b>	<b>49,55</b>	<b>1.149.000,00</b>	<b>569.345,32</b>	<b>49,55</b>	<b>383.000,00</b>	<b>189.781,62</b>	<b>49,55</b>			
41 Pesca Costera Artesanal	60.000,00			45.000,00			15.000,00					
42 Medidas Socioeconómicas	492.000,00	254.600,12	51,75	369.000,00	190.950,20	51,75	123.000,00	63.649,92	51,75			
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas	60.000,00			45.000,00			15.000,00					
44 Acciones Realizadas por los Profesionales	900.000,00	504.526,82	56,06	675.000,00	378.395,12	56,06	225.000,00	126.131,70	56,06			
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras												
46 Medidas Innovadoras	20.000,00			15.000,00			5.000,00					
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>288.000,00</b>	<b>145.645,43</b>	<b>50,57</b>	<b>216.000,00</b>	<b>109.234,07</b>	<b>50,57</b>	<b>72.000,00</b>	<b>36.411,36</b>	<b>50,57</b>			
51 Asistencia Técnica	288.000,00	145.645,43	50,57	216.000,00	109.234,07	50,57	72.000,00	36.411,36	50,57			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>229.434.971,69</b>	<b>139.690.285,96</b>	<b>60,88</b>	<b>91.243.085,90</b>	<b>53.833.756,20</b>	<b>59,00</b>	<b>34.327.885,79</b>	<b>15.285.169,82</b>	<b>44,53</b>	<b>103.864.000,00</b>	<b>70.571.359,94</b>	<b>67,95</b>



### 3.2.1. Ejecución Física

Una vez transcurrido el sexto año de vigencia del Programa Operativo de Acciones Estructurales en el Sector de la Pesca para regiones de Objetivo 1 y a falta de un año para su finalización, se presenta un análisis sintetizado de los resultados físicos obtenidos en relación con los objetivos fijados, en un año que se ha caracterizado por la continuidad en la ejecución, el gasto de los nuevos recursos aportados por la reserva de eficacia y la definición de los parámetros para una reprogramación financiera definitiva que permita optimizar los niveles de ejecución del gasto con la obtención de los mejores resultados.

En el año transcurrido, por tanto, no se han producido cambios de importancia, ni han sufrido modificación los objetivos generales que se pretenden alcanzar según se definen en el Complemento del Programa.

Durante el año 2005 se ha continuado obteniendo no solo los indicadores de ejecución física del Programa, sino también los indicadores medioambientales, empleo e igualdad de oportunidades que han de servir para una valoración objetiva de los logros alcanzados por el Programa en dichos aspectos, habiéndose considerado, hasta donde se ha hecho posible, las recomendaciones expresadas por la Evaluación intermedia y actualización que sobre dicha evaluación se ha realizado. Igualmente se ha continuado trabajando en el marco del Grupo de trabajo de IFOP y medio ambiente para armonizar los indicadores medioambientales con los de otros programas integrados en el Marco Comunitario de Apoyo.

Los datos disponibles se presentan en los cuadros correspondientes de este apartado, estimándose que podría existir aún un cierto número de expedientes no muy elevado pero difícil de precisar, en los que no se habrían aun cumplimentado los indicadores de medio ambiente y empleo en su totalidad, por tratarse de expedientes grabados con anterioridad a la instalación de los desarrollos informáticos necesarios.



Con respecto a los indicadores de ejecución del Reg. (CE) nº 2792/1999 del Consejo y 366/2001 de la Comisión, puede contemplarse, como se ha indicado en el Cuadro al final del texto, la realización física del Programa a nivel de acción.

Así en el Eje nº 1, se observa que la Retirada definitiva por desguace, considerada en GT se encuentra en el 107,99 % del objetivo previsto, lo que implica haber sobrepasado ligeramente el objetivo del Programa a falta de un año.

Por otro lado, no se han producido exportaciones, estando prevista la retirada de 832 GT en todo el Programa a través de dicha acción. Dichas actuaciones que podrían haberse llevado a cabo en el marco de aplicación del Reg. (CE) Nº 485/2005 (Acción específica de traspaso de buques a los países damnificados por el tsunami de 2004), no han tenido la respuesta necesaria esperada.

De igual forma el GT retirado, mediante la creación de Sociedades Mixtas, supone el 100,7 % del total previsto. Dada la no continuidad de la medida se ha tenido en cuenta dicha circunstancia a la hora de asignar objetivo a la misma dentro del contexto general del objetivo del Eje en el que se integra.

En el Eje nº 2, se encuentra prevista la construcción de 139.500 GT de las que se han realizado 125.321 GT, lo que supone el 89,84 % del total objetivado. Dada la imposibilidad de llevar a cabo nuevas aprobaciones, no se esperan cambios significativos en los resultados por lo que la objetivación prevista en la última modificación del Programa operativo no será previsiblemente alcanzada.

Se han modernizado hasta la fecha de referencia 2.185 buques sobre una previsión de 2.500 buques en los siete años de duración de la medida, lo que supone un 87,4 % de lo previsto para todo el Programa. Entendemos ha de valorarse como un ritmo suficiente al haber transcurrido el 85,7 % del tiempo asignado al Programa, si bien es esperable una ralentización en los logros de la medida, derivada de las restricciones que no existían en los primeros años del Programa.



Las retiradas de buques (sin ayuda pública) asociadas a una renovación, no han sido objetivadas en el Complemento de Programa, por lo que nos remitimos al epígrafe correspondiente de Altas y Bajas que forma parte del presente Informe.

En el Eje nº 3, la medida 3.1.1 relativa a Protección y desarrollo de recursos Pesqueros en Zonas Marinas costeras, los resultados que ofrecen los indicadores en cuanto a superficie protegida son de 3.075 Km<sup>2</sup>, lo que supone el 81,91 del objetivo a alcanzar. La valoración que se hace es de avance satisfactorio, si bien el año 2005 no ha supuesto un gran avance en los objetivos asignados a la medida.

La medida 3.2.1 relativa al incremento de la capacidad acuícola por construcción de nuevas unidades y extensión de las existentes, se encuentra objetivada de forma global para todas las especies. Los datos que ofrecen los indicadores parecen transmitir algún retraso en cuanto a incremento anual de capacidad acuícola, toda vez que dicho incremento, cifrado en 4.918 Tm/año, se encuentra aproximadamente un 10% por bajo del objetivo, si tenemos en cuenta el bajo nivel de realizaciones que se produce el primer año de puesta en marcha de un Programa.

Se han modernizado 1.575 instalaciones de acuicultura existentes. En el 63,16 % de las instalaciones previstas han sido mejoradas las condiciones medioambientales. Igualmente ha sido alcanzado el 76,27 % del número de unidades previstas que iban a instalar sistemas de mejora de producción. En 29 proyectos se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias, cifra inferior al pasado año por una depuración en la calidad de los datos grabados.

La medida relativa a nuevos equipamientos portuarios y extensión de los existentes se caracteriza por haberse realizado 329 actuaciones de las 327 previstas u objetivadas (100 %).

Se han realizado 174.107 m<sup>3</sup> de almacenamiento frigorífico de los 37.408 m<sup>3</sup> previstos, excediéndose por tanto ampliamente el objetivo por la realización de un proyecto en Galicia de gran dimensión. Igualmente se han construido 135.433 m<sup>3</sup> de almacenes no frigoríficos de los 136.750 m<sup>3</sup> previstos (99,04 %). De alguna manera la modificación de objetivos que se ha producido con motivo de la introducción de la



Reserva de Eficacia, cuya necesidad ya venía siendo anticipada años anteriores, determina unos niveles de avance en la ejecución mas coherentes que en ocasiones anteriores.

En la modernización de puertos existentes, sin aumento de la capacidad física, según los datos de que se dispone, el 73,74 % de equipamientos han sido adaptados a la normativa medioambiental y el 120,4 % de los establecimientos previstos, han incorporado nuevos sistemas de mejora de los servicios. Los datos relativos al nº de establecimientos adaptados ala normativa de seguridad e higiene están en revisión por ofrecer resultados no contrastados.

La medida 3.4.1 relativa al incremento de capacidad de transformación, se caracteriza porque los indicadores reflejan de forma acumulativa el incremento de capacidad producido en todo el periodo. Estando fijados los objetivos en Tm/año es preciso depurar los datos derivados de los indicadores a fin de establecer el incremento anual que se ha producido y poder comparar con el objetivo. De acuerdo con ello ha quedado establecido que hasta el momento, el incremento anual de productos transformados, frescos o refrigerados, se encuentra en el 88,36% del objetivo. El incremento de capacidad de producción de productos en conserva o semiconserva esta al 91,51 % de su objetivo. El incremento de capacidad de producción de productos congelados o ultracongelados esta en el 96,98 % y por último, el incremento de capacidad de otros productos transformados, se encuentra en el 114,3 %, habiéndose excedido el objetivo previsto.

En la modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de capacidad (Medida 3.4.2), el 86,6 % de los equipamientos previstos han sido adaptados a la normativa medioambiental, y el 249,8 % de los equipamientos previstos han incorporado nuevos sistemas de mejora de los servicios.

El avance de la medida 3.4.3 relativa a nuevos establecimientos de comercialización se encuentra al 80,24 % del total establecido como objetivo en m2 de superficie útil, por lo que puede ser valorada de forma satisfactoria.



Con respecto a la acción relativa a modernización de establecimientos de comercialización existentes los resultados se encuentran en línea con la medida anterior, de forma que nos encontramos al 100 % del objetivo previsto en cuanto a número de equipamientos que han sido adaptados a la normativa sanitaria y de higiene. Se ha alcanzado el 145,24 % del objetivo de equipamientos adaptados a la normativa medioambiental y el 135,15 % de equipamientos previstos que han incorporado nuevos sistemas de mejora de los servicios.

En relación con el Eje nº 4 tenemos, un grado de ejecución en la medida 4.1.1 (Primas a proyectos colectivos integrados), que se traduce en proyectos en los que han participado 5.316 personas, lo que supone un incremento muy significativo de la medida en relación con el año anterior, en que la medida tan solo había afectado a 1.065 personas. En cuanto a medidas socioeconómicas, se han beneficiado de la prima por jubilación anticipada un total de 65 personas lo cual ha mejorado notablemente el nivel relativo al pasado año, toda vez que el objetivo se encuentra establecido en 73 para todo el programa. Por otro lado, 305 personas se han acogido a la medida 4.2.2 (Medidas socioeconómicas por primas individuales), lo que supone un incremento notable en relación con los niveles de 31 de diciembre del año 2004, si bien se había previsto que, en todo el Programa, se acogieran 656 personas, lo cual implica un bajo nivel de ejecución en relación con el objetivo programado. En la medida 4.2.3 (Primas de reconversión) se han concedido ayudas a 17 beneficiarios lo que se encuentra muy lejos de los 210 beneficiarios previstos en los objetivos.

La medida 4.3, en sus distintas variantes o acciones, se puede considerar en términos generales ajustada a los objetivos previstos. No obstante destaca la ejecución en la medida 4.3.1 (Campañas de promoción) con un 105,52 % de ejecución sobre lo previsto. La medida 4.3.2 mantiene un nivel satisfactorio con un grado de ejecución del 86,03 % y la medida 4.3.3 continua muy retrasada toda vez que se han llevado a cabo 6 actuaciones sobre 28 previstas.

En cuanto a la acción 4.4.1, se han realizado 29 ayudas al desarrollo de Organizaciones de Productores, prácticamente manteniendo el mismo nivel que el pasado año.



No se ha realizado ninguna de las 155 ayudas destinadas a Planes de calidad (medida 4.4.2) y, en cuanto a la medida 4.4.3 relativa a otras actuaciones realizadas por los profesionales, se han gestionado 624 proyectos de los 723 previstos, próximos a los objetivos fijados.

La medida 4.5 relativa a Paralización temporal no se encuentra objetivada a nivel de acción en el Complemento de Programa. Las propias características de la medida hacen muy difícil establecer de forma anticipada unos objetivos coherentes al no ser conocidos los acontecimientos que dan lugar a dichas paradas, como sirve de ejemplo la catástrofe del “Prestige”. Por otro lado los indicadores disponibles nº 1 y 2 (nº de buques y nº de tripulantes) al carecer de una referencia temporal propician múltiples distorsiones en los resultados. Ambas circunstancias impiden un análisis fiable de resultados, como ha puesto de manifiesto el evaluador externo en su momento. En la tabla de indicadores a nivel de acción pueden visionarse los resultados ofrecidos por la cuatro acciones de la medida 4.5.

Se han realizado 162 proyectos piloto, en cuanto a acciones innovadoras (4.6.1) de las 133 previstas en el Programa, lo que supone un alto grado de realización ( 121,8 %) del objetivo.

El avance del Eje nº 5 se puede considerar aceptable y equilibrado. Atendiendo al número de proyectos realizados en las acciones 511 y 512 , que ascienden a 173, en relación con los objetivos programados que ascienden a 124, se concluye fácilmente que se han excedido los objetivos previstos antes del tiempo disponible. La acción 513 relacionada con Intercambio de experiencias y publicidad refleja 19 actuaciones sobre 26 previstas. En cuanto a Otras actuaciones de asistencia técnica, (acción 5.1.4), se han contabilizado 136 proyectos, en relación con los 172 proyectos establecidos como objetivo.

Como anteriormente se ha indicado, las modificaciones propiciadas en el Programa Operativo y en el Complemento de Programa, creemos han permitido establecer una mayor coherencia entre recursos asignados, objetivos y resultados sin perjuicio de los posibles incrementos en las desviaciones sobre objetivos que puedan derivarse de reprogramaciones financieras futuras.



Por último indicar que de los 59 proyectos que el sistema INFOSYS detecta en el Balance de ejecución como proyectos en código de situación 4 (terminados) con pago nacional o del IFOP por importe cero, no concordante con su situación, hechas las comprobaciones pertinentes puede afirmarse que no se trataría de inconsistencias reales sino de proyectos que tienen pagos en el año 2006 que no han sido considerados al estar refiriéndonos al 31/12/2005.

Igualmente han sido corregidas aquellas carencias detectadas, relativas a códigos de buques e indicadores de ejecución que se han introducido en la Base de datos y en el Balance de ejecución del 2005.

Con respecto a lo solicitado, por el Instituto de la Mujer, en la reunión del Comité de seguimiento, indicar que el Reg (CE) nº 438/2001 de la Comisión contempla la obligación para el estado miembro de informar sobre si un proyecto “se centra principalmente en la igualdad entre ambos sexos”, “es positivo en lo tocante a la igualdad entre hombres y mujeres” o “es neutro respecto a esa igualdad”, sin que se hagan mayores precisiones al respecto sobre su alcance.

Entendemos que un proyecto sería “positivo” cuando favorece la igualdad de oportunidades, es “neutro” cuando no actúa sobre dicha igualdad y “se centra” en dicha igualdad cuando, por sus características específicas, se considera que es un proyecto especialmente destinado a favorecer la igualdad de oportunidades.



**CUADRO RESUMEN (III).  
LISTADO DE INDICADORES DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS I.F.O.P. POR TIPO DE REGIÓN**

SELECCIÓN:

REGIÓN: 1    TRAMITADO POR: Todos    EJE: Todos    MEDIDA: Todas    Período de aprobaciones    01/01/2000    al: 31/12/2005

**REGIONES DE OBJETIVO: 1**

(Incluye Reg. Trns. CANTABRIA).

<b>REGIONES DE OBJETIVO: 1</b>						
<b>EJE, MEDIDA y ACCIÓN</b>	<b>Nº PROYS</b>	<b>INDICADOR y DESCRIPCION</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>CANTIDAD</b>		
111 Retirada Definitiva. Desguace-Hundimiento	607	1. TRB	1	19.058,01		
		2. GT	2	20.263,40		
		3. kW (Potencia Retirada)	3	70.853,85		
131 Sociedades mixtas dentro de un acuerdo de pesca	34	1. TRB	1	14.362,71		
		2. GT	2	23.067,76		
		3. kW (Potencia Retirada)	3	48.600,72		
		4. Nº de Buques que componen la Sociedad Mixta	4	50,00		
211 Construcción de nuevos buques de pesca	1.632	1. GT	1	125.321,07		
		2. KW (Potencia Instalada)	2	251.602,13		
221 Modernización de buques existentes	2.185	1. GT (Tonelaje del buque una vez modernizado).	1	189.787,78		
		2. Incremento GT (Aumento del Tonelaje)	2	3.893,49		
		3. KW (Nueva potencia instalada)	3	73.135,77		
231 Retirada (sin ayuda pública) asociada a una renovación	2.872	1. TRB	1	77.616,69		
		2. GT	2	90.003,02		
		3. kW (Potencia Instalada)	3	256.235,78		
311 Protección y desarrollo de recursos pesqueros	116	1. Superficie de zona marina protegida. (Km2)	1	3.075,61		
		2. Nº de Proyectos de otros tipos	2	70,00		
321 Incremento de la capacidad acuícola	110	1. Tm/año de mejillones	1	1.400,00		
		2. Tm/año de almejas	2	378,04		
		3. Tm/año de ostras	3	1.445,08		
		4. Tm/año de lubina	4	2.975,50		
		5. Tm/año de doradas	5	6.294,39		
		6. Tm/año de rodaballo	6	6.000,00		
		9. Tm/año de anguila	9	290,00		
		11. Tm/año de truchas criadas en agua dulce	11	287,00		
		12. Tm/año de otras especies	12	5.521,65		
		13. Nº de alevines producidos en piscifactoría.	13	45.331.840,00		
		322 Modernización de unidades existentes	1.575	1. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias	1	29,00
				2. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales	2	48,00
				3. Nº de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de la producción (calidad, innovaciones tecnológicas)	3	1.822,00
331 Construcción de Nuevos equipamientos pesqueros y extensión de los existentes	329	1. m2 de muelles	1	16.875,58		
		2. m lineales de muelle	2	1.196,42		
		3. m3 de almacenes frigoríficos	3	174.107,32		
		4. m3 de almacenes NO frigoríficos	4	135.433,70		
		5. Nº de equipos de manutención	5	279,00		
		6. Nº de fábricas de hielo	6	36,00		
		7. Nº de tomas de Energía Eléctrica y/o Agua	7	108,00		
		8. Nº de estaciones surtidoras de Carburante	8	18,00		
		9. Nº de Otros Equipos	9	533,00		
		10. m2 de superficie útil para la primera venta	10	20.615,16		
332 Modernización de los establecimientos existentes sin aumento de la capacidad física	557	1. Nº de equipamientos en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias.	1	6.444,00		
		2. Nº de equipos en que se han mejorado las condiciones medioambientales	2	323,00		
		3. Nº de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de los servicios (calidad, innovaciones tecnológicas)	3	824,00		
341 Incremento de la capacidad de transformación	491	1. Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN de productos frescos o refrigerados	1	210.739,69		
		2. Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN de productos en conserva o semi-conserva	2	274.456,97		
		3. Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN de productos congelados o ultracongelados	3	275.137,48		
		4. Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN de productos transformados (platos precocinados, ahumados, secados, salazones, etc.)	4	168.508,03		
342 Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de la capacidad de transform	307	1. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias	1	630,00		
		2. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales	2	169,00		
		3. Nº de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de la producción (calidad, innovaciones tecnológicas)	3	3.538,00		
343 Construcción de nuevos establecimientos de comercialización	131	1. m2 de superficie útil	1	201.157,89		

**CUADRO RESUMEN (III).  
LISTADO DE INDICADORES DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS I.F.O.P. POR TIPO DE REGIÓN**

SELECCIÓN:

REGIÓN: 1    TRAMITADO POR: Todos    EJE: Todos    MEDIDA: Todas    Período de aprobaciones    01/01/2000    al: 31/12/2005

**REGIONES DE OBJETIVO: 1**

(Incluye Reg. Trns. CANTABRIA).

<b>REGIONES DE OBJETIVO: 1</b>				
<b>EJE, MEDIDA y ACCIÓN</b>	<b>Nº PROYS</b>	<b>INDICADOR y DESCRIPCION</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>CANTIDAD</b>
344 Modernización de establecimientos de comercialización existentes	414	1. Nº de equipamientos en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias.	1	351,00
		2. Nº de equipos en que se han mejorado las condiciones medioambientales	2	61,00
		3. Nº de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de los servicios (calidad, innovaciones tecnológicas)	3	1.069,00
411 Primas a proyectos colectivos integrados	156	1. Nº de pescadores	1	5.316,00
421 Jubilación anticipada	51	1. Nº de beneficiarios	1	65,00
422 Primas Individuales	305	1. Nº de beneficiarios	1	305,00
423 Primas de reconversión	16	1. Nº de beneficiarios	1	17,00
424 Ayuda a los jóvenes pescadores	1	1. Nº de beneficiarios	1	1,00
		2. TRB (Tonelaje global de los buques adquiridos)	2	5,33
431 Campañas de promoción	421	1. Nº de campañas de promoción	1	344,00
432 Ferias	187	1. Nº de ferias	1	154,14
433 Estudios de mercado y encuestas de consumo	12	1. Nº de estudios o encuestas de mercado	1	6,00
434 Asesoramiento y ayuda a los sectores de la venta	9	1. Nº de proyectos	1	10,00
435 Operaciones de certificación de calidad y etiquetado de productos	19	1. Nº de operaciones	1	17,50
441 Ayudas al desarrollo de organizaciones de productores	29	1. Nº de ayudas OP	1	31,00
443 Otras actuaciones	624	1. Nº de actuaciones dedicadas a la gestión de recursos pesqueros	1	108,00
		2. Nº de actuaciones dedicadas a Seguridad e Higiene y Sanidad	2	10,00
		3. Nº de actuaciones dedicadas a Acuicultura, protección del medio ambiente y gestión integrada de zonas marinas costeras	3	294,00
		4. Nº de actuaciones dedicadas a comercio.	4	10,00
		5. Nº de actuaciones de viveros de empresas / asesoramiento de empresas	5	3,00
		6. Nº de acciones dedicadas a la formación	6	221,00
		7. Nº de acciones de ingeniería financiera	7	1,00
		8. Nº de otras acciones	8	25,00
451 Paralización temporal por circunstancias imprevistas	1.320	1. Nº de buques a indemnizar	1	34.060,00
		2. Nº de tripulantes a indemnizar	2	24.287,00
		3. Nº de días de inactividad	3	1.331.884,95
452 Paralización temporal por suspensión de acuerdo de pesca	1.137	1. Nº de buques	1	16.219,00
		2. Nº de tripulantes	2	68.340,00
		3. Nº de días de parada	3	2.316.376,00
453 Paralización temporal para la recuperación de un recurso	1.791	1. Nº de buques	1	2.679,00
		2. Nº de tripulantes	2	5.127,00
		3. Nº de días de parada	3	113.129,00
		4. Nº de empresas de transformación indemnizadas	4	0,00
454 Compensaciones por restricciones técnicas	100	1. Nº de buques	1	100,00
		2. Nº de tripulantes	2	163,00
461 Proyectos piloto/de demostración	162	1. Nº de proyectos (pesca experimental)	1	120,00
		2. Nº de otros proyectos piloto	2	50,00
511 Estudios y puesta en marcha del programa	131	1. Nº de estudios	1	158,00
512 Estudios de evaluación (SÓLO los NO incluidos en la acción 511)	42	1. Nº de estudios	1	50,00
513 Intercambio de experiencias y publicidad	19	1. Nº de actuaciones	1	18,50
514 Otras actuaciones de asistencia técnica	136	1. Nº de actuaciones	1	6.022,00

**CUADRO RESUMEN (IV).  
LISTADO DE INDICADORES MEDIOAMBIENTALES DE PROYECTOS I.F.O.P. POR TIPO DE REGION**

SELECCIÓN:

REGIÓN: 1 TRAMITADO POR Todos EJE: Todos MEDIDA: Todas Período de aprobaciones 01/01/2000 al: 31/12/2005

**REGIONES DE OBJETIVO: 1**

(Incluye Reg. Tms. CANTABRIA).

<b>REGIONES DE OBJETIVO: 1</b>				
<b>EJE, MEDIDA y ACCIÓN</b>	<b>Nº PROYS</b>	<b>DESCRIPCION DEL INDICADOR</b>	<b>IND.</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>211 Construcción de nuevos buques de pesca</b>	1.632	Nº de proyectos que incorporan tanques de recepción de residuos oleosos.	1	<b>129,00</b>
		Nº de proyectos que incorporan depósitos de recepción de basuras sólidas.	2	<b>157,00</b>
<b>221 Modernización de buques existentes</b>	2.185	Nº de proyectos que incorporan tanques de recepción de residuos oleosos.	1	<b>9,00</b>
		Nº de proyectos que incorporan depósitos de recepción de basuras sólidas.	2	<b>10,00</b>
<b>311 Protección y desarrollo de recursos pesqueros</b>	116	Km2 de superficie de zona marina protegida. (*)	1	<b>3.075,62</b>
		Metros lineales de costa protegida por el proyecto.	2	<b>63.000,00</b>
		Nº de proyectos que necesitaron una Declaración de Impacto Ambiental.	10	<b>0,00</b>
		Nº de proyectos localizados en un lugar de la Zona Red Natura 2000.	11	<b>7,00</b>
<b>321 Incremento de la capacidad acuícola</b>	110	Nº de proyectos que incorporan tratamiento de efluentes previo vertido.	1	<b>21,00</b>
		Nº de proyectos que necesitaron una Declaración de Impacto Ambiental.	10	<b>60,00</b>
		Nº de proyectos localizados en un lugar de la Zona Red Natura 2000.	11	<b>28,00</b>
		Nº de proyectos que tienen parte del coste elegible con un incremento de financiación IFOP por motivos medioambientales.	20	<b>1,00</b>
<b>322 Modernización de unidades existentes</b>	1.575	Nº de proyectos que incorporan tratamiento de efluentes previo vertido.	1	<b>42,00</b>
		Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales. (*)	2	<b>49,00</b>
		Nº de proyectos que necesitaron una Declaración de Impacto Ambiental.	10	<b>53,00</b>
		Nº de proyectos localizados en un lugar de la Zona Red Natura 2000.	11	<b>85,00</b>
		Nº de proyectos que tienen parte del coste elegible con un incremento de financiación IFOP por motivos medioambientales.	20	<b>1,00</b>
<b>331 Construcción de Nuevos equipamientos pesqueros y extensión de los existentes</b>	329	Nº de proyectos que incorporan sistemas de recepción de residuos oleosos.	1	<b>55,00</b>
		Nº de proyectos que incorporan sistemas de recepción y tratamiento de basuras sólidas.	2	<b>60,00</b>
		Nº de proyectos que necesitaron una Declaración de Impacto Ambiental.	10	<b>36,00</b>
		Nº de proyectos localizados en un lugar de la Zona Red Natura 2000.	11	<b>0,00</b>
<b>332 Modernización de los establecimientos existentes sin aumento de la capacidad física</b>	557	Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales. (*)	1	<b>324,00</b>
		Nº de proyectos que necesitaron una Declaración de Impacto Ambiental.	10	<b>1,00</b>
		Nº de proyectos localizados en un lugar de la Zona Red Natura 2000.	11	<b>0,00</b>
<b>341 Incremento de la capacidad de transformación</b>	491	Nº de proyectos en los que la empresa tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental.	1	<b>67,00</b>
		Nº de empresas trasladadas fuera del casco urbano por razones medioambientales.	2	<b>37,00</b>
		Nº de proyectos que incorporan un sistema de tratamiento de residuos efluentes.	3	<b>109,00</b>
		Nº de proyectos que incorporan un sistema de recogida para el tratamiento de residuos, envases y embalajes.	4	<b>106,00</b>
		Nº de proyectos que necesitaron una Declaración de Impacto Ambiental.	10	<b>51,00</b>
		Nº de proyectos localizados en un lugar de la Zona Red Natura 2000.	11	<b>15,00</b>
		Nº de proyectos que tienen parte del coste elegible con un incremento de financiación IFOP por motivos medioambientales.	20	<b>0,00</b>
<b>342 Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de la capacidad de transform</b>	307	Nº de proyectos en los que la empresa tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental.	1	<b>45,00</b>
		Nº de empresas trasladadas fuera del casco urbano por razones medioambientales.	2	<b>10,00</b>
		Nº de proyectos que incorporan un sistema de tratamiento de residuos efluentes.	3	<b>40,00</b>
		Nº de proyectos que incorporan un sistema de recogida para el tratamiento de residuos, envases y embalajes.	4	<b>35,00</b>
		Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales. (*)	5	<b>169,00</b>
		Nº de proyectos que necesitaron una Declaración de Impacto Ambiental.	10	<b>10,00</b>
		Nº de proyectos localizados en un lugar de la Zona Red Natura 2000.	11	<b>5,00</b>
		Nº de proyectos que tienen parte del coste elegible con un incremento de financiación IFOP por motivos medioambientales.	20	<b>0,00</b>
<b>343 Construcción de nuevos establecimientos de comercialización</b>	131	Nº de proyectos en los que la empresa tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental.	1	<b>5,00</b>
		Nº de empresas trasladadas fuera del casco urbano por razones medioambientales.	2	<b>5,00</b>
		Nº de proyectos que incorporan un sistema de tratamiento de residuos efluentes.	3	<b>28,00</b>

**CUADRO RESUMEN (IV).  
LISTADO DE INDICADORES MEDIOAMBIENTALES DE PROYECTOS I.F.O.P. POR TIPO DE REGION**

SELECCIÓN:

REGIÓN: 1    TRAMITADO POR Todos    EJE: Todos    MEDIDA: Todas    Período de aprobaciones    01/01/2000    al: 31/12/2005

**REGIONES DE OBJETIVO: 1**

(Incluye Reg. Tms. CANTABRIA).

**REGIONES DE OBJETIVO: 1**

EJE, MEDIDA y ACCIÓN	Nº PROYS	DESCRIPCION DEL INDICADOR	IND.	CANTIDAD
		Nº de proyectos que incorporan un sistema de recogida para el tratamiento de residuos, envases y embalajes.	4	<b>32,00</b>
		Nº de proyectos que necesitaron una Declaración de Impacto Ambiental.	10	<b>12,00</b>
		Nº de proyectos localizados en un lugar de la Zona Red Natura 2000.	11	<b>3,00</b>
		Nº de proyectos que tienen parte del coste elegible con un incremento de financiación IFOP por motivos medioambientales.	20	<b>0,00</b>
<b>344 Modernización de establecimientos de comercialización existentes</b>	414	Nº de proyectos en los que la empresa tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental.	1	<b>30,00</b>
		Nº de empresas trasladadas fuera del casco urbano por razones medioambientales.	2	<b>22,00</b>
		Nº de proyectos que incorporan un sistema de tratamiento de residuos efluentes.	3	<b>39,00</b>
		Nº de proyectos que incorporan un sistema de recogida para el tratamiento de residuos, envases y embalajes.	4	<b>50,00</b>
		Nº de establecimientos en que se han mejorado las condiciones medioambientales. (*)	5	<b>65,00</b>
		Nº de proyectos que necesitaron una Declaración de Impacto Ambiental.	10	<b>13,00</b>
		Nº de proyectos localizados en un lugar de la Zona Red Natura 2000.	11	<b>4,00</b>
		Nº de proyectos que tienen parte del coste elegible con un incremento de financiación IFOP por motivos medioambientales.	20	<b>1,00</b>
<b>443 Otras actuaciones</b>	624	Nº de acciones de acuicultura, protección del medioambiente o gestión integradora de las zonas costeras. (*)	1	<b>294,00</b>

**CUADRO RESUMEN ( V ).  
LISTADO DE INDICADORES DE EMPLEO DE PROYECTOS IFOP POR REGIÓN**

SELECCIÓN:

REGIÓN: 1

Período de aprobaciones comprendido del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

REGIÓN: 1		NÚMERO DE PROYECTOS SEGÚN INDICADOR								
EJE / MEDIDA	TOTAL PROY.	NEUTROS	GENERADORES DE EMPLEO	EMPLEOS GENERADOS	% FEMENINO	% MASCULINO	DESTRUCTORES DE EMPLEO	EMPLEOS DESTRUIDOS	% FEMENINO	% MASCULINO
11 Retirada Definitiva de Buques de Pesca por Desguace-Hundimiento	592	215					377	1.458	2%	98%
13 Creación de Sociedades Mixtas	30	30								
21 Construcción de nuevos buques de pesca	1.534	933	601	3.295	0%	100%				
22 Modernización de buques existentes	1.752	1.739	3	8		25%	10			
23 Retirada (sin ayuda pública) asociada a una renovación (un solo barco por proyecto)	0	0								
31 Protección y desarrollo de recursos pesqueros en Zonas marinas Costeras	76	76								
32 Acuicultura	1.490	1.251	239	669	17%	72%				
33 Equipamientos de puertos pesqueros	765	741	24	215	37%	53%				
34 Transformación y comercialización	1.236	796	437	4.709	40%	47%	3	19	74%	26%
41 Pesca costera artesanal	156	156								
42 Medidas socioeconómicas	370	304	14	14		100%	52	52	2%	98%
43 Promoción y búsqueda de nuevas salidas	478	478								
44 Acciones realizadas por los profesionales	632	626	6	74	93%	7%				
45 Paralizaciones Temporales	3.377	3.376	1							
46 Acciones Innovadoras	157	157								
51 Asistencia técnica	297	296	1	4	80%	20%				
<b>Totales :</b>	<b>12.942</b>	<b>11.174</b>	<b>1.326</b>	<b>8.988</b>	<b>24%</b>	<b>68%</b>	<b>442</b>	<b>1.529</b>	<b>3%</b>	<b>97%</b>

**CUADRO RESUMEN (VI).  
LISTADO DE INDICADORES DE  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE PROYECTOS IFOP.  
(POR REGIÓN)**

**SELECCIÓN:**

REGIÓN: 1

Período de aprobaciones comprendido del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

<b>REGIÓN: 1</b>		<b>NÚMERO DE PROYECTOS</b>			
EJE / MEDIDA	TOTAL PROY.	NEUTRO	POSITIVO	SE CENTRA	
11 Retirada Definitiva de Buques de Pesca por Desguace-Hundimiento	592	592			
13 Creación de Sociedades Mixtas	30	30			
21 Construcción de nuevos buques de pesca	1.534	1.530	4		
22 Modernización de buques existentes	1.752	1.752			
23 Retirada (sin ayuda pública) asociada a una renovación (un solo barco por proyecto)					
31 Protección y desarrollo de recursos pesqueros en Zonas marinas Costeras	76	76			
32 Acuicultura	1.490	1.486	4		
33 Equipamientos de puertos pesqueros	765	764	1		
34 Transformación y comercialización	1.236	1.222	13	1	
41 Pesca costera artesanal	156	156			
42 Medidas socioeconómicas	370	370			
43 Promoción y búsqueda de nuevas salidas	478	478			
44 Acciones realizadas por los profesionales	632	632			
45 Paralizaciones Temporales	3.377	3.377			
46 Acciones Innovadoras	157	157			
51 Asistencia técnica	297	297			
<b>Totales :</b>	<b>12.942</b>	<b>12.919</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	

**CUADRO RESUMEN (VII).  
LISTADO DE INDICADORES HORIZONTALES DE MEDIO AMBIENTE DE PROYECTOS IFOP.  
(POR REGIÓN)**

**SELECCIÓN:**

<b>REGIÓN: 1</b>	Período de aprobaciones comprendido del:	01/01/2000 al: 31/12/2005
------------------	--	---------------------------

<b>REGIÓN: 1</b>		<b>NÚMERO DE PROYECTOS</b>		
<b>EJE / MEDIDA</b>	<b>TOTAL PROJ.</b>	<b>NEUTRO</b>	<b>POSITIVO</b>	<b>SE CENTRA</b>
11 Retirada Definitiva de Buques de Pesca por Desguace-Hundimiento	592	282	309	1
13 Creación de Sociedades Mixtas	30	30		
21 Construcción de nuevos buques de pesca	1.534	1.463	67	4
22 Modernización de buques existentes	1.752	1.737	15	
23 Retirada (sin ayuda pública) asociada a una renovación (un solo barco por proyecto)				
31 Protección y desarrollo de recursos pesqueros en Zonas marinas Costeras	76	76		
32 Acuicultura	1.490	1.451	36	3
33 Equipamientos de puertos pesqueros	765	754	8	3
34 Transformación y comercialización	1.236	1.132	95	9
41 Pesca costera artesanal	156	156		
42 Medidas socioeconómicas	370	370		
43 Promoción y búsqueda de nuevas salidas	478	478		
44 Acciones realizadas por los profesionales	632	607	17	8
45 Paralizaciones Temporales	3.377	3.204		173
46 Acciones Innovadoras	157	154	2	1
51 Asistencia técnica	297	286	9	2
<b>Totales:</b>	<b>12.942</b>	<b>12.180</b>	<b>558</b>	<b>204</b>



### **3.2.3. Participación de las Subdirecciones Generales de la A.G.E.**

## **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FLOTA PESQUERA Y FORMACIÓN**

### **1. ASPECTOS GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA**

La Subdirección General de la Flota Pesquera y Formación, gestiona y tramita los expedientes de las líneas de ayudas siguientes para las Regiones de Objetivo Uno:

- 1.1.1. Paralizaciones Definitivas Desguaces Ceuta y Melilla.
- 1.2.1. Paralizaciones Definitivas Exportaciones Ceuta y Melilla.
- 1.3.1. Sociedades Mixtas.
- 2.1.1. Construcciones buques Ceuta y Melilla.
- 2.2.1. Modernizaciones buques Ceuta y Melilla.
- 4.2.1. Medidas Socioeconómicas Jubilación Anticipada Ceuta y Melilla
- 4.2.2. Medidas Socioeconómicas Primas Individuales Ceuta y Melilla
- 4.5.2. Paralizaciones Temporales Suspensión Acuerdo de Pesca
- 4.5.3. Paralizaciones Temporales Recuperación de un Recurso
- 4.6.1. Acciones Piloto Pesca experimental.

### **2. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DURANTE EL AÑO 2005.**

Los cambios más significativos producidos que afectan a la ejecución en el año 2005, son el aumento de las Paralizaciones Temporales que han afectado a gran parte de la Flota que faena en caladeros nacionales, comunitarios y en países terceros. A continuación se detallan las diferentes Órdenes que establecen las bases reguladoras y convocatorias para la concesión de las citadas indemnizaciones.





ORDEN APA/3801/2005 de 30 de noviembre, por la que se modifica la Orden APA/1123/2004 de 16 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de indemnizaciones por paralización temporal de la actividad a los **armadores** de la flota pesquera que faena en la zona de regulación de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental., ampliando en un mes las ayudas que venían percibiendo los armadores que faenan en aguas de **NAFO**. Afectan aproximadamente a 25 buques cada año. Estas indemnizaciones se conceden con el fin de recuperar el caladero NAFO, a través de un Plan de Recuperación del Fletán Negro para el periodo 2004-2007.

ORDEN PRE/637/2006, de 28 de febrero, por la que se modifica la ORDEN PRE/3682/2004 de 11 de noviembre por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas por paralización temporal de la actividad a trabajadores embarcados en buques de pesca afectados por la paralización temporal de la actividad de la flota pesquera que faena en la zona de regulación de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental, ampliando en un mes las ayudas que venían percibiendo los **tripulantes** embarcados en buques que faenan en aguas de **NAFO**. Estas ayudas son gestionadas por el Instituto Social de la Marina. Estas indemnizaciones se conceden con el fin de recuperar el caladero NAFO, a través de un Plan de Recuperación del Fletán Negro para el periodo 2004-2007.

ORDEN APA/2472/2005 de 22 de julio por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de indemnizaciones a los **armadores** de buques españoles, que faenan en la costera de la **Anchoa**, por paralización de su actividad, afectando a un total aproximado de 180 buques, que recibieron ayudas por una parada de 40 días. Se encuentran dentro de las medidas adoptadas para recuperar un recurso que se haya visto amenazado.

ORDEN PRE/2718/2005 de 19 de agosto por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de indemnizaciones a los **tripulantes** de buques españoles, que faenan en la costera de la **Anchoa**, por paralización de su actividad, afectando un total aproximado de 1.750 trabajadores, que recibieron ayudas por una parada de 40 días. Estas ayudas son gestionadas por



el Instituto Social de la Marina. Se encuentran dentro de las medidas adoptadas para recuperar un recurso que se haya visto amenazado.

ORDEN APA/839/2005, de 23 de marzo, por la que se establece una nueva convocatoria para la presentación de solicitudes de indemnización al amparo de la Orden APA/2748/2004, de 10 de agosto.

ORDEN APA/2837/2005 de 7 de septiembre por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de indemnizaciones a los **armadores** de buques españoles, que faenan en aguas de Angola, por paralización de su actividad, durante 6 meses como consecuencia de la suspensión de las negociaciones sobre el Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y la República de **Angola**, afectando a 21 buques.

ORDEN PRE/3589/2005, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de indemnizaciones a los **tripulantes** de buques españoles, que faenan en aguas de **Angola**, por paralización de su actividad, durante 6 meses como consecuencia de la suspensión de las negociaciones sobre el Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y la República de Angola, afectando a 155 tripulantes. Estas ayudas son gestionadas por el Instituto Social de la Marina.

ORDEN APA/1558/2005 de 27 de mayo por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de indemnizaciones a los **armadores** de buques españoles, que faenan en aguas de **Mauritania y Senegal**, por paralización de su actividad. La parada afectó a 69 buques aproximadamente, que recibieron indemnizaciones por 1 mes de parada. La parada se realizó para proteger un recurso.

ORDEN PRE/2055/2005 de 27 de junio por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de indemnizaciones a los **tripulantes** de buques españoles, que faenan en aguas de **Mauritania y Senegal**, por paralización de su actividad. Que recibieron ayudas por la realización de 1 mes



de parada, afectando a un total de 750 tripulantes. Estas ayudas son gestionadas por el Instituto Social de la Marina. La parada se realizó para proteger un recurso.

ORDEN APA/1286/2004 de 7 de mayo por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de indemnizaciones por paralización temporal de la actividad a los **armadores y tripulantes** de la flota pesquera que captura el **voraz** en aguas exteriores del estrecho de Gibraltar. Las indemnizaciones afectaban a un total de 9 embarcaciones durante el año 2005 y a 21 tripulantes. La parada se realizó para proteger un recurso.

ORDEN APA/2725/2004 de 5 de agosto por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de indemnizaciones por paralización temporal de la actividad a los **armadores y tripulantes** de buques españoles con puerto base en Ceuta y Melilla que ejercen la pesca con **artes de cerco** en aguas exteriores del litoral Mediterráneo de Andalucía. Las indemnizaciones afectaron a un total de 12 embarcaciones durante el año 2005 y a 37 tripulantes. La parada se realizó para proteger un recurso.

ORDEN APA/2891/2004 de 31 de agosto por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de indemnizaciones por paralización temporal de la actividad a los **armadores y tripulantes** de buques españoles con puerto base en Ceuta y Melilla que ejercen la pesca de **arrastre de fondo** en el litoral Mediterráneo de Andalucía. Las indemnizaciones afectaron a un total de 21 embarcaciones durante el año 2005 y a 13 tripulantes. La parada se realizó para proteger un recurso.

ORDEN APA/1349/2005, de 28 de abril, por la que se modifica la Orden de 21 de marzo de 2000, sobre ayudas financieras para la realización de proyectos piloto de pesca experimental, realizándose unas 15 nuevas campañas de pesca experimental durante el año 2005. .

También se ha publicado el REAL DECRETO 518/2005, de 6 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 3448/2000, de 22 de diciembre por el que se establece la normativa básica de las ayudas estructurales en el sector pesquero, el



Real Decreto 1048/2003, de 1 de agosto, sobre ordenación del sector pesquero y ayudas estructurales, y el Real Decreto 1473/2004, de 18 de junio, por el que se establecen medidas de carácter socioeconómico en el sector pesquero y se modifica el Real Decreto 3448/2000, de 22 de diciembre.

La Subdirección General de la Flota Pesquera y Formación, tramita, gestiona y paga todas las ayudas de buques cuyo puerto base sea Ceuta y Melilla, en las diferentes líneas de ayudas, y todas las ayudas de Sociedades Mixtas y Acciones Piloto de Pesca Experimental, con independencia de donde se ubique su puerto base.

### **3. SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.**

#### **3.1 EJECUCION FINANCIERA**

Figura recogida en la aplicación IFOP, recogándose de forma actualizada las aprobaciones y pagos de cada una de las líneas de ayuda que se gestionan en la Subdirección General de la Flota Pesquera y Formación. De manera periódica se envían a la Subdirección General de Gestión de los Fondos Estructurales y Acuicultura certificación de gastos y solicitud de reintegro de las cantidades pagadas, así como las devoluciones que se hayan producido hasta la fecha en que se produce la exportación de los datos contenidos en la aplicación que se dispone al efecto.

### **4. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCION**

Las contempladas en el artículo 34 del Reglamento CE 1260/1999 del Consejo de 21 de junio. En este sentido la Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia y regularidad de la gestión y ejecución. Se indican en este informe.



#### **4.1 ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

En las Sociedades Mixtas, se realiza un seguimiento de la actividad de la Sociedad Mixta durante los 5 años siguientes a la incorporación del buque a la misma. Debiéndose enviar anualmente a la Comisión de la Unión Europea los informes de actividad de las Sociedades Mixtas que han recibido ayudas.

Respecto a las Acciones Piloto de Pesca Experimental, una vez terminada la realización de la Acción Piloto, se envían los correspondientes informes científicos a la Comisión de la Unión europea.

#### **4.2 ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO**

Durante el ejercicio 2.005 se han realizado controles financieros sobre expedientes del período 2.000-2006, controles que han sido desarrollados por la Intervención General del Estado, y sobre todo por la Unidad de Control de la Subdirección General de Gestión de los Fondos Estructurales y Acuicultura. Todo ello se realiza en cumplimiento de lo que establece el Reglamento (CE) 1260 de 21 de junio, que en su artículo 38 señala, que sin perjuicio de la responsabilidad de la Comisión en la ejecución del Presupuesto General de las Comunidades Europeas, los Estados Miembros asumirán la primera responsabilidad en materia de control financiero de las intervenciones, adoptando medidas de comprobación, certificación, comunicación, prevención, corrección, cooperación y recuperación de fondos, si ha lugar, y cuantas sean necesarias para llevar a cabo dicho control financiero.

#### **4.4 UTILIZACION DE ASISTENCIA TECNICA**

La Subdirección General de Flota Pesquera y Formación cuenta con personal perteneciente a la empresa TRAGSATEC, S.A. y que presta sus servicios en esta Subdirección aportando 6 Auxiliares para grabación de expedientes en las diferentes aplicaciones informáticas creadas al efecto. Asimismo cuenta con 2 Ingenieros Navales contratados para dar asistencia técnica para la actualización y revisión de datos técnicos de los buques pesqueros afectados por el Real Decreto sobre actualización de



inscripciones en el registro de buques y empresas navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa de las embarcaciones pesqueras, así como, los buques incluidos en el Censo de Flota Pesquera Operativa, en situación de alta y de las nuevas solicitudes.

#### **4.5 MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA INTERVENCION**

La Autoridad de Gestión tiene la responsabilidad de garantizar la publicidad de la intervención, informando no solo a beneficiarios finales potenciales, sino también a organizaciones, interlocutores y organismos del sector. Además el sector es consultado e informado de los resultados de las diferentes intervenciones, y es consultado antes de la publicación de las normas nacionales que establecen las condiciones y criterios de las intervenciones con finalidad estructural en el sector pesquero.

En todas las Resoluciones de concesión de subvenciones, para cualquiera de los ejes con participación de fondos IFOP, se detalla la forma de financiación del importe total de la ayuda, especificándose la cantidad IFOP y la cantidad de ayuda Nacional, así como los porcentajes que éstos suponen, con relación a la inversión subvencionable.

En todos los casos se comunica, mediante envío al interesado, la Resolución de concesión de las ayudas, así como los pagos efectuados cuando estos se producen.

#### **4.6 MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLITICAS COMUNITARIAS Y LA COORDINACION GLOBAL.**

Las operaciones financiadas por los Fondos, por el BEI o por otro instrumento financiero deberán ajustarse a las disposiciones contempladas en el Tratado y de los actos adoptados en virtud de este, así como a las políticas y acciones comunitarias, incluidas las correspondientes a las normas de competencia, a la contratación pública, a la protección y mejora del medio ambiente, a la eliminación de desigualdades y fomento de igualdad de hombres y mujeres.



## **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN PESQUERA**

### **GESTIÓN DIRECTA IFOP**

Medidas donde esta Subdirección General ejerce la gestión:

#### **3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo**

3.3.1. Equipamientos puertos pesqueros en Ceuta y Melilla

3.4.b) Comercialización origen Ceuta y Melilla

(Instalación Depuradora de moluscos en Melilla)

Total coste subvencionable	300.167,64 €
Total Coste Subvencionable IFOP	250.139,70 €
Total Estado Miembro	50.027,94 €
Situación 0 (Proyecto aprobado sin ejecución de pagos)	

#### **4. Otras Medidas**

4.4.1 Gastos de funcionamiento inicial OOPP en Ceuta y Melilla

Planes de calidad de OO.PP. en Ceuta y Melilla

4.4.1. OMPROA. Gasto gestión 3º año

Total coste subvencionable	2.420,42 €
Total coste subvencionable IFOP	1.815,31 €
Total Estado Miembro	605,11 €
Situación 4 (Proyecto completamente realizado)	

4.4.1. AROGA. Costes gestión 2º año

Total coste subvencionable	73.653,01 €
----------------------------	-------------



Total coste subvencionable IFOP	11.047,95 €
Total Estado Miembro	3.682,65 €
Situación 4 (Proyecto completamente realizado)	

#### 4.4.2. OPMEGA. Gasto en Plan de Mejora de la Calidad (2º año)

Total coste subvencionable	293.913,52 €
Total coste subvencionable IFOP	205.739,46 €
Total Estado Miembro	88.174,06
Situación 4 (Proyecto completamente realizado)	

### 5. Asistencia Técnica

#### 5.1.4. PACIAP 2005 aprobado para Reg. Obj. 1

Total coste subvencionable	1.520.000,00 €
Total coste subvencionable IFOP	1.140.000,00 €
Total Estado Miembro	380.000,00 €
Medida 5.1.4. Indicador 1 (nº verificaciones)	1537
Situación 4 (Proyecto completamente realizado)	

Gastos subvencionables certificados	1.391.038,81 €
IFOP	1.043.279,11 €
E. Miembro	347.759,70 €

#### 5.1.4. PACIAP 2006 (8 aprobado, en diciembre de 2005, para Reg. Obj. 1

Total coste subvencionable	1.648.000,00 €
Total coste subvencionable IFOP	1.236.000,00 €
Total Estado Miembro	412.000,00 e
Situación 0 (Proyecto aprobado sin ejecución de pagos)	





## FROM

Las intervenciones llevadas a cabo por el Organismo Autónomo FROM durante el ejercicio 2005, han sido las enmarcadas en la Medida 4.3 destinada a la “Promoción y búsqueda de nuevas salidas comerciales”.

Se ha actuado en tres de las cinco acciones en que se desarrolla la Medida 4.3 del Programa Operativo para el período 2000-2006.

4.3.1. Campañas de Promoción

4.3.2. Ferias

4.3.3. Estudios de Mercado y Encuestas de Consumo.

La ejecución de las intervenciones de la medida 4.3 se realiza sobre la base del establecimiento al inicio de cada ejercicio, de un Plan Promocional de carácter nacional a través del cual se realiza una distribución de los recursos económicos disponibles, de forma que se garanticen actuaciones promocionales de tipo institucional, como son la de protección de especies con talla mínima, genérica de consumo, de apoyo a especies infravaloradas y las consideradas no institucionales de apoyo a los diferentes sectores, como son las campañas de promoción de productos pesqueros congelados, en conserva, mejillón y productos de la acuicultura, existiendo en éstas participación financiera del sector privado. Por otra parte, existe la asistencia a ferias y exposiciones de mercado carácter pesquero, tanto nacionales como internacionales.

El reparto del coste de las intervenciones varía en función de la existencia o no de aportación financiera del sector privado, siendo en uno y otro caso los siguientes:

Sin participación financiera del sector privado:

- IFOP	75%
- ESTADO MIEMBRO	25%

Con participación financiera del sector privado:



- IFOP	35%
- ESTADO MIEMBRO	25%
-BENEFICIARIO	40%

El detalle de las intervenciones por medidas, es el siguiente:

#### **4.3.1. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN**

Han sido aprobados un total de 27 proyectos, de los que 19 lo son sin participación financiera del sector privado y 8 con ella.

El coste total subvencionable de todas ellas asciende a la cantidad de 1.305.876,73 €, siendo su distribución la siguiente:

IFOP.	617.185,54 Euros.
ESTADO MIEMBRO	326.469,17 Euros.
BENEFICIARIO	362.222,02 Euros.

En cuanto a pagos efectuados en el ejercicio, estos han sido los siguientes:

IFOP	1.425.335,68 Euros.
ESTADO MIEMBRO	595.144,32 Euros.
BENEFICIARIO	360.097,28 Euros.

Respecto a indicadores de seguimiento, el resultado es el siguiente:

1. Nº de campañas genéricas:	13,00
2. Nº de campañas IGP/DOP:	0

Las actuaciones han sido las siguientes:

Durante el año 2005 se realizó una campaña dirigida al público infantil y juvenil. La finalidad de la misma, ha sido lograr un incremento en el consumo de pescado en esa población. Para ello se ha utilizado como conductor al deporte, en especial el



ciclismo, por lo que se continuó con el patrocinio del Gran Premio de la Vuelta Junior, que por segundo año se ha desarrollado dentro de la Vuelta Ciclista a España. En la misma participaron más de 4.000 niños, de ambos sexos, de los 350.000 niños contactados procedentes de diferentes colegios de distintos puntos de la geografía española, a través de la Fase clasificatoria, Fase local y Fase final.

Se ha patrocinado el Concurso escolar de redacción *“La Magia del Mar”* con la fundación ECOMAR, premiando a los jóvenes con una semana del mar donde conocieron la importancia del consumo de pescado responsable y el cuidado medioambiental del ecosistema marino.

Se han concedido ayudas cofinanciadas a un total de 8 asociaciones y organizaciones pesqueras para la realización de acciones promocionales y búsqueda de nuevas salidas comerciales de los productos de la pesca y de la acuicultura, según la Orden APA/490/2005 de 21 de febrero de 2005.

#### **4.3.2. FERIAS**

Han sido aprobados un total de 28 proyectos, todos ellos sin participación financiera del sector privado.

El coste total subvencionable de todos ellos, asciende a la cantidad de 1.588.529,90 €, siendo su distribución la siguiente:

IFOP	1.191.397,44 Euros.
ESTADO MIEMBRO	397.132,46 Euros.

En cuanto a pagos efectuados en el ejercicio, estos han sido los siguientes:

IFOP	1.200.365,04 Euros.
ESTADO MIEMBRO	400.121,67 Euros.

Respecto a indicadores de seguimiento, el resultado es el siguiente:

1. Nº de ferias:	8,94
------------------	------



Las actuaciones han sido las siguientes:

### **FERIAS INTERNACIONALES**

En la misma línea de años anteriores, el FROM ha querido dar especial relevancia a su presencia en ferias y exposiciones de carácter internacional. Para ello, ha propiciado la asistencia de empresas y asociaciones pesqueras en el stand institucional, con objeto de favorecer el comercio exterior de los productos pesqueros españoles.

En el cuadro nº 1, se detallan las ferias a las que se ha asistido en 2005.

#### **CUADRO Nº 1**

**Fuente: FROM**

<b>FERIA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>
<b>MEDITERRANEAN SEAFOOD EXPOSITION</b> <a href="http://www.medseafood.com">www.medseafood.com</a>	<b>RIMINI (ITALIA)</b>	<b>Del 5 al 8 de febrero</b>
<b>INTERNATIONAL BOSTON SEAFOOD SHOW(*)</b> <a href="http://www.bostonseafood.com">www.bostonseafood.com</a>	<b>BOSTON (ESTADOS UNIDOS)</b>	<b>Del 13 al 16 de marzo</b>
<b>AGADIR FISH MOROCCO</b> <a href="http://www.agadirfishmorocco.com">www.agadirfishmorocco.com</a>	<b>AGADIR (MARRUECOS)</b>	<b>Del 14 al 16 de abril</b>
<b>SEAFOOD EXPOSITION</b> <a href="http://www.euroseafood.com">www.euroseafood.com</a>	<b>BRUSELAS (BÉLGICA)</b>	<b>Del 26 al 28 de abril</b>
<b>EXPO LATIN AMERICA</b>	<b>SAO PAULO (BRASIL)</b>	<b>Del 10 al 12 de mayo</b>
<b>SEAFOOD RUSSIA</b>	<b>MOSCÚ (RUSIA)</b>	<b>Del 14 al 17 de junio</b>
<b>CHINA FISHERIES</b>	<b>GUANZHOU (CHINA)</b>	<b>Del 10 al 12 de noviembre</b>



## FERIAS NACIONALES

Durante el ejercicio 2005, el FROM ha asistido mediante la instalación de un stand a las siguientes ferias y cuyo detalle es el que figura en el cuadro nº 2.

### CUADRO Nº 2

Fuente: FROM

FERIA	LUGAR	FECHA	EMPRESA ORGANIZADORA
ALIMENTARIA DE CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID	Del 6 al 10 de marzo	ALIMENTARIA
EXPORÁPITA	SAN CARLOS DE LA RÁPITA (TARRAGONA)	Del 27 de abril al 1 de mayo	AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DE LA RÁPITA
XI FERIA DEL PESCADO <a href="http://www.arrain-azoka.bermeo.org">www.arrain-azoka.bermeo.org</a>	BERMEO (VIZCAYA)	Del 21 al 23 de mayo	ASOCIACIÓN FERIA DEL PESCADO
XXI SEMANA DEL CORAZÓN <a href="http://www.fundaciondelcorazon.com">www.fundaciondelcorazon.com</a>	MADRID	Del 1 al 6 de junio	FUNDACIÓN ESPAÑOLA DEL CORAZÓN
VII FERIA DE LA ANCHOA DE CANTABRIA	SANTOÑA (Cantabria)	Del 23 al 26 de junio	AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA
I FERIA ACUI 2005	VILAGARCÍA DE AROUSA	Del 13 al 15 de septiembre	FEXDEGA
FERIA CONXEMAR	VIGO	Del 4 al 6 de Octubre	CONXEMAR



Seguidamente, en los cuadros correspondientes a los números 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, se detallan las asociaciones y empresas que han participado en las diferentes ferias internacionales a las que el FROM ha acudido con stand propio.

### **MEDITERRANEAN SEAFOOD EXPOSITION**

#### **CUADRO Nº 3**

Fuente: FROM

<b>FERIA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>ASOCIACIÓN</b>	<b>EMPRESA</b>
<b>MEDITERRANEAN SEAFOOD EXPOSITION</b>	<b>RIMINI (ITALIA)</b>	<b>CONXEMAR</b>	<b>ANCAVICO CARLOS SOTO CONGELADOS TROULO GALFRIO INTERATLANTIC FISH ISIDRO DE LA CAL ITACA FISH NEW CONCISA PASAPESCA PESCADOS BARANDICA PESCADOS FABREGAT EUROMAR VIGO VIGOPEIXE</b>
		<b>ANFACO</b>	<b>AROGA GRUPO PISZOLLA</b>
		<b>APROMAR AQUAPISCIS</b>	



## INTERNATIONAL BOSTON SEAFOOD SHOW

### CUADRO Nº 4

Fuente: FROM

FERIA	LUGAR	ASOCIACIÓN	EMPRESA
INTERNATIONAL BOSTON SEAFOOD SHOW <a href="http://www.bostonseafood.com">www.bostonseafood.com</a>	BOSTON (ESTADOS UNIDOS)	CONXEMAR  ANFACO	CAVIAR INVESTMENT CONXEMAR FINISTERRE IBERCONSA PESBAN, SA EDUARDO VIEIRA, SA ELABORADOS ELABORADOS MARUSIA

## AGADIR FISH MOROCCO

### CUADRO Nº 5

Fuente: FROM

FERIA	LUGAR	ASOCIACIÓN	EMPRESA
AGADIR FISH MOROCCO	AGADIR (MARRUECOS)	CONXEMAR  ANFACO	CONXEMAR DIL HASENOSA HERMASA ANFACO



**SEAFOOD BRUSSELS**

**CUADRO Nº 6**

**Fuente: FROM**

FERIA	LUGAR	ASOCIACIÓN	EMPRESA
<p><b>SEAFOOD BRUSELAS</b> <a href="http://www.seafoodbrussels.com">www.seafoodbrussels.com</a></p>	<p><b>BRUSELAS (BÉLGICA)</b></p>	<p><b>ANFACO</b></p> <p><b>CONXEMAR</b></p> <p><b>OPAC</b></p> <p><b>ANMAPE</b></p>	<p><b>BERNARDO ALFAGEME</b> <b>CALVO CONSERVAS</b> <b>FACORE</b> <b>HIJOS DE CARLOS ALBO</b> <b>PITA HERMANOS</b> <b>THENAISIE</b> <b>CALTER</b> <b>COCEDERO DE MARISCOS</b> <b>CONFREMAR</b> <b>ELMAR</b> <b>ESPADEROS DEL ATLÁNTICO</b> <b>ITACA FISH</b> <b>JAIME ESTÉVEZ</b> <b>JAIME SORIANO</b> <b>PASAPESCA</b> <b>PESCADOS VIDELA</b> <b>PESCIRO</b> <b>GRUPO PIZZOLLA</b> <b>PROMARVA</b> <b>TRUCHA DEL SEGRE</b></p>





## SEAFOOD EXPO LATIN

### CUADRO Nº 7

Fuente: FROM

FERIA	LUGAR	ASOCIACIÓN	EMPRESA
SEAFOOD EXPO LATIN	SAO PAULO (BRASIL)	CONXEMAR	CONXEMAR HASENOSA NEW CONCISA PESCADOS BARANDICA

## WORLD FOOD EXPOSITION

### CUADRO Nº 8

Fuente: FROM

FERIA	LUGAR	ASOCIACIÓN	EMPRESA
WORLD FOOD EXPOSITION	MOSCÚ (RUSIA)	CONXEMAR  ANFACO	ANCAVICO ELMAR GALFRÍO IBERCONSA ISIDRO DE LA CAL ITACA FISH NOURISHMENT PESCADOS BARANDICA FRIOKO GOVIFIH INTERATLANTIC FISH PESCRITO PESQUERÍAS DO NOROESTE



## CHINA FISHERIES

### CUADRO Nº 9

Fuente: FROM

FERIA	LUGAR	ASOCIACIÓN	EMPRESA
CHINA FISHERIES	GUANGZHOU (CHINA)	CONXEMAR ANFACO APROMAR	SIN EMPRESAS, SOLO ASOCIACIONES.

#### 4.3.3. ESTUDIOS DE MERCADOS Y ENCUESTAS DE CONSUMO.

Han sido aprobados tres proyectos sin participación financiera del sector privado.

El coste total subvencionable asciende a la cantidad de 213.961,77 €, siendo su distribución la siguiente:

IFOP	160.471,33 Euros.
ESTADO MIEMBRO	53.490,44 Euros.

En cuanto a pagos efectuados en el ejercicio, estos han sido los siguientes:

IFOP	73.701,19 Euros.
ESTADO MIEMBRO	24.567,06 Euros.

Respecto a indicadores de seguimiento, el resultado es el siguiente:

1. Nº de estudios o encuesta de mercado: 1,5

La denominación y contenido de los estudios, ha sido la siguiente:



Mantenimiento del estudio sobre hábitos de compra, conservación y consumo de los productos pesqueros en la población española.

En el año 2003, el FROM finalizó el primer estudio sobre hábitos de compra, conservación y consumo de productos pesqueros de la población española. Sin embargo, dada la continua evolución de la misma, cada vez más heterogénea y con unas costumbres y hábitos cambiantes, se hizo necesario, durante 2005, realizar una actualización de dicho estudio.

Estudio de mercado sobre la comercialización mayorista de productos pesqueros en España a través de la Red MERCASA y de otros canales alternativos.

Se trata de un estudio plurianual (2005-2006) cuyo objetivo es conocer con precisión cuál es la situación actual del comercio mayorista de productos pesqueros en España, tanto del que se realiza dentro de la Red de Mercas como del efectuado por los denominados “canales alternativos”, para, a partir de este conocimiento, poder actuar o recomendar actuaciones que conduzcan a un funcionamiento más equilibrado de la cadena alimentaria en este segmento, en términos de transparencia, concurrencia y seguridad.

Estudio prospectivo sobre posibles nichos de mercado dentro de la Unión Europea, Asia y América Latina para las exportaciones de productos pesqueros frescos, congelados y en conserva.

Se trata de un estudio plurianual (2005-2006) cuyo objetivo es facilitar al sector pesquero toda la información de interés en la continua búsqueda de nuevos mercados para la exportación de la producción nacional.



## **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE FONDOS ESTRUCTURALES Y ACUICULTURA**

### **ACUICULTURA**

#### **0. INTRODUCCIÓN**

El Programas Operativo para Regiones del Objetivo nº 1, así como su respectivo Complemento de Programación, establecen la necesidad de que, la gestión de los mismos, sea compartida entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado.

Las medidas en las que participa como Centro Gestor, la Subdirección General de Gestión de Fondos Estructurales y Acuicultura, son las siguientes:

En el Eje 3 “Zonas Marinas costeras”, queda únicamente en dicho eje el expediente correspondiente al Sistema de Información Geográfico (SIG).

En el Eje 4 “Otras Medidas”, las referidas a “Acciones de los profesionales”

En el Eje 5 ”Estudios”, la ejecución de estudios de acuicultura.

Las inversiones en las que participa este Centro Gestor son de tipo Institucional sin participación de Beneficiarios privados.

#### **2. SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS**

EJE 3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo.



### Medida 3.1 “Protección y desarrollo de recursos acuáticos”

En esta medida, a lo largo de este año 2005, se ha continuado con la gestión del expediente correspondiente al Sistema de Información Geográfica (GIS), de carácter plurianual y que ha finalizado en 2005.

El coste total en Objetivo nº1 asciende a 1.116.504,20 euros, habiéndose realizado el pago correspondiente a 2005 por un total de 249.255,67 euros, y dándose por tanto, como finalizado.

#### *EJE 4. Otras Medidas*

### Medida 4.4. Acciones realizadas por los profesionales.

4.4.3, “Otras acciones realizadas por los profesionales y en las que no hay participación de beneficiarios privados.

Las medidas emprendidas, en su práctica totalidad, son de ámbito nacional por lo que la mayoría de los expedientes que son dados de alta en la Base de datos IFOP se encuentran repartidos, desde el punto de vista económico, entre Regiones del Objetivo nº1 y Regiones de Fuera del Objetivo nº 1, utilizando unos porcentajes para cada una de las dos clasificaciones que fueron establecidos en al inicio de la Programación.

En este sentido en Objetivo nº1 se asigna el 86,65% y el 13,35% restante en Resto de Regiones.

Dentro de las acciones recogidas en el respectivos Complemento de Programación se encuentran enmarcadas “acciones referidas a la acuicultura”.

Los porcentajes de ayudas establecidos son los siguientes:

Participación IFOP un 75%.

Participación pública nacional un 25%. (Presupuestos Generales del Estado).



A lo largo del año 2005 debido a la no disponibilidad de más Fondos para este centro Gestor no se han incluido nuevas iniciativas de carácter institucional, ni se prevé que en los años que restan vaya a cambiar la situación financiera actual.

*EJE 5: Asistencia Técnica*

Media 5.1 Estudios

A lo largo del año 2005, no se han llevado a cabo, en Regiones de Objetivo nº1 ninguna iniciativa con cargo a este Eje. En principio y teniendo en cuenta la inexistencia de mas fondos para este centro Gestor es probable que no se lleven a cabo ninguna nueva iniciativa.



## SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL CALADERO NACIONAL.

Las intervenciones llevadas a cabo por la Secretaría General de Pesca Marítima, y concretamente la Subdirección General del Caladero Nacional, durante el ejercicio 2005, han sido las enmarcadas en la medida 3.1 destinada a "Protección y desarrollo de los recursos Acuáticos", en la medida 4.4 "Acciones realizadas por los profesionales" y en la medida 5.1 "Estudios".

Se ha actuado en las siguientes acciones correspondientes a las medidas mencionadas anteriormente, para el Programa Operativo para regiones Objetivo nº 1, en el periodo 2000-2006:

3.1.1. Protección y desarrollo de los Recursos Acuáticos.

4.4.3. Otras acciones realizadas por los profesionales.

La ejecución de las intervenciones en la medida **3.1** se realiza sobre la base del establecimiento de zonas de protección pesquera para favorecer la protección, regeneración y desarrollo de los recursos acuáticos. Las iniciativas en estas zonas podrán incluir los estudios previos y proyectos técnicos, así como las medidas de difusión y divulgación de las acciones, además de las infraestructuras y su mantenimiento. También el seguimiento durante el periodo de vigencia del programa.

En cuanto a las intervenciones en la medida **4.4** se realizan acciones encaminadas a la gestión de los recursos pesqueros, protección del medio ambiente así como la gestión integrada de zonas costeras entre otras acciones.

Y por último la medida **5.1** se destina a ampliar, mejorar y perfeccionar los conocimientos que se poseen sobre la actividad, en relación a su estructura, aspectos biológicos y físicos, aspectos medioambientales y de divulgación; así como cualquier asistencia técnica destinada a fomentar la gestión adecuada de las zonas costeras protegidas.



El reparto del coste de las intervenciones varía en función de la zona en la que se encuentre enmarcado cada uno de los proyectos, con el siguiente reparto:

- ISLAS CANARIAS: **IFOP: 85%**  
AGE: 15%
- ANDALUCÍA: **IFOP: 80%**  
AGE: 20%
- OTRAS REGIONES OBJETIVO Nº1 : **IFOP: 75%**  
AGE: 25%

#### **ACCIÓN 3.1.1 REGIONES OBJETIVO Nº 1**

No ha sido aprobado ningún proyecto nuevo.

En cuanto a los pagos efectuados en el ejercicio, estos han sido los siguientes:

IFOP:	<b>40.074,41 €</b>
ESTADO MIEMBRO:	<b>7.071,95 €</b>

También se han contabilizado los pagos correspondientes a los expedientes Plurianuales aprobados en años anteriores.

Los nuevos pagos que se han contabilizado corresponden a:

- *Seguimientos:* Convenio con el IEO para el seguimiento del efecto reserva en las tres reservas marinas de las islas Canarias.

#### **ACCION 4.4.3 REGIONES OBJETIVO Nº 1**

No ha sido aprobado ningún proyecto nuevo.





En cuanto a los pagos efectuados en el ejercicio, estos han sido los siguientes:

IFOP:	<b>1.564.338,38 €</b>
ESTADO MIEMBRO:	<b>400.114,44 €</b>

También se han contabilizado los pagos correspondientes al último mes del ejercicio del 2004 de las Vigilancias y mantenimientos de todas las reservas marinas.

Los nuevos pagos que se han contabilizado corresponden a:

- *Mantenimientos, Coordinaciones y Vigilancias* de las siguientes reservas marinas: Islas Columbretes, Isla de Tabarca, Cabo de Palos, Cabo de Gata, Isla La Graciosa, La Restinga, La Palma y Alborán.

#### **ACCION 5.1 REGIONES OBJETIVO Nº 1**

No ha sido aprobado ningún proyecto nuevo.

En cuanto a los pagos efectuados en el ejercicio, estos han sido los siguientes:

IFOP:	<b>37.912,77 €</b>
ESTADO MIEMBRO:	<b>12.397,58 €</b>

También se han contabilizado los pagos correspondientes a los expedientes Plurianuales aprobados en años anteriores.

Los nuevos pagos que se han contabilizado corresponden a:

- *Asistencias técnicas:* Gestión de bases de datos de Reservas Marinas y Diseño de la herramienta de Buceo sostenible en las reservas marinas de Tabarca y Cabo de Gata.



## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA

### Medida 3.4 “Transformación y Comercialización en destino

#### COMERCIO EXTERIOR

Durante el 2005, el **Comercio Exterior Alimentario** empeoró su situación ya que, de una tasa de cobertura de 107 en el año 2004, pasó, en el 2005, a una tasa de 101. Este dato responde a la valoración conjunta del Comercio Alimentario Agrario y Comercio Alimentario Pesquero, éste último con una tasa de cobertura que empeoró aún más su situación en el 2005.

El empeoramiento del **Comercio Exterior del Sector pesquero** se ha debido, fundamentalmente, al retroceso de los **productos transformados**, cuya tasa de cobertura ha pasado de 114, en el 2004, a 97 en el 2005. Esta tendencia se venía observando desde el año 2002, donde se alcanzó una **tasa de cobertura** del 141, para pasar a 116 en el 2003 y 114 en el 2004.

De esta forma el **2005** supone el **un punto de inflexión en el comercio exterior de pescado transformado**.

TASA DE COBERTURA	2002	2003	2004	2005
• Comercio Alimentario (Agrario y Pesquero) <b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>113</b>	<b>107</b>	<b>101</b>
- Comercio Alimentario Agrario	129	134	123	116
- Comercio Alimentario Pesquero	<b>48</b>	<b>45</b>	<b>48</b>	<b>45</b>
• Comercio Agrario y Pesquero <b>TRANSFORMADO</b>	106	105	101	99
- Comercio Agrario Transformado	105	105	101	99
- Comercio Pesquero Transformado	<b>141</b>	<b>116</b>	<b>114</b>	<b>97</b>

Fuente: Elaborado por S.G. de Planificación Económica y Coordinación Institucional a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.



Durante el año 2005, los transformados de Pescado presentaron un **saldo negativo** de -12,935 millones de €, frente a los 50,118 millones de € positivos alcanzados en el 2004.

Las **exportaciones** de transformados de la pesca supusieron en el **2005**, 421,3 millones de €, lo que supone un **aumento del 3,1%**. En este apartado, el comportamiento ha sido mucho más favorable en el año 2005 que en el año 2004, ya que en éste último las exportaciones disminuyeron, respecto al 2003, un 3,4%.

De lo anterior se deduce que las **importaciones** son las responsables del empeoramiento de la tasa de cobertura del comercio de transformados de la pesca, durante el 2005. Así, de los 358,5 millones de € que supusieron en el 2004, han pasado a **434,2 millones de €** en el 2005, lo que supone un **incremento del 21%**.

El valor de las exportaciones de conservas en el 2005 fue de 405,4 millones de €, lo que supone el 96,2% de las exportaciones contabilizadas en el apartado de transformados de la pesca.

Las importaciones de conservas en el 2005 alcanzaron los 370,8 millones de €, lo que supone el 85,4% de las importaciones de transformados, con un incremento respecto al año 2004 del 29,3%.

(Hay que señalar que las partidas correspondientes a peces y mariscos no diferencian entre frescos, refrigerados o congelados, por lo que se computan en el Sector Pesquero no transformado).

## **CONSUMO**

Los datos aportados a continuación son los recogidos en el estudio del Panel de Consumo “La Alimentación en España” que viene realizando, desde el año 1987, la actual Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación.



Durante el año 2005, se consumieron en España 36,7 Kg./per cápita de productos de la pesca, cifra que supone un ligero descenso respecto a los 37,2 Kg./per cápita del 2004.

El descenso se ha debido, fundamentalmente, a una disminución del consumo de frescos, tanto de pescado como de mariscos, moluscos y crustáceos.

El consumo de pescado congelado se mantiene estable, tan sólo desciende 100 gr., pasando a 4,5 Kg./per cápita.

Los mariscos congelados aumentaron 100 gr., consumiéndose 4,3 Kg./per cápita, los mariscos cocidos se mantienen en 0,8 Kg./per cápita y las conservas aumentan 200 gr., situándose en 4,7 Kg./per cápita.

Al valorar el consumo per cápita hay que tener en cuenta que el aumento de población producido en los últimos años se debe, en su gran mayoría, a la inmigración. Este grupo no comparte nuestros hábitos alimentarios, con consumos de pescado inferiores a los nuestros. Así pues, si se mantienen los niveles de consumo per cápita con un incremento de población de menor consumo, quiere decir que el consumo de las personas de origen español ha aumentado. En el 2005 se alcanzó un consumo total de 1.572,21 millones de Kg., mientras que en el 2004 fue de 1.568,7 millones de Kg.

Los consumos per cápita en hogares más elevados corresponden a las Comunidades Autónomas de Cantabria (se ha incrementado respecto al 2004 en un 19,4%), Castilla-León y Aragón (ha incrementado un 4% respecto al 2004).

Otro hecho que no hay que olvidar es el incremento de los precios. Así, en el 2005 el Índice de Precios (base 2000) para el sector de elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescado fue de 115,2, muy similar a la media de la industria alimentaria 115,5.



Los productos de la pesca supusieron el 13,3% del gasto en alimentación en el 2005. Si sólo se analiza el gasto en hogares, los productos de la pesca supusieron en el 2005, el 14,1% del gasto en alimentación (un 5% más que el año anterior).

### **ÍNDICE DE PRODUCCIÓN**

El Índice de producción de la Industria alimentaria ha experimentado una evolución favorable en los últimos años, presentando valores por encima del total del Sector Industrial. El Índice de producción del total de la Industria en el 2005 fue de 102,4, mientras que la Industria Alimentaria alcanzó 112,5 (base año 2000).

El sector de elaboración y conservación de pescado y productos a base de pescado presentó un Índice de producción en el 2005 de 163,1 lo que supone una mejora considerable respecto al 141,2 del 2004.

### **ESTABLECIMIENTOS**

De acuerdo con la información aportada por el Directorio Central de Empresas (DIRCE) elaborado por el INE, a I-I-2005, el Subsector de Transformados de la pesca contaba con 804 empresas y 980 establecimientos. Estas cifras constatan el incremento de ambos.

El 54,1% de las empresas de Transformados de la Pesca tienen entre 0-9 empleados y el 88,2% entre 0-50 empleados.

En las Comunidades Autónomas de Objetivo 1, excluyendo Cantabria, se han registrado 480 empresas y 573 establecimientos.

En Cantabria hay 81 empresas con 101 establecimientos.

En las Comunidades Autónomas de Fuera de Objetivo 1 hay 243 empresas y 284 establecimientos.

Galicia es la Comunidad Autónoma que ocupa el primer lugar con 192 empresas (23,8% nacional) y 233 establecimientos (23,7% nacional). Además, las



tres únicas empresas del Sector que cuentan con más de 500 empleados están ubicadas en esta Comunidad. El segundo lugar en número de empresas lo ocupa el País Vasco con 91 empresas y 98 establecimientos, seguido muy de cerca por Cantabria (81 empresas y 101 establecimientos) y Valencia (83 empresas y 93 establecimientos).

El País Vasco cuenta con dos empresas en el tramo de empleo de 200 a 499 empleados. En Cantabria todas las empresas están por debajo del tramo mencionado.

## **EMPLEO**

De acuerdo con los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA.2005.INE), en el Subsector de Transformados de la Pesca, durante el 2005 aumentó el número de ocupados, alcanzando la cifra de 30.400 frente a los 26.600 del año anterior.

El número de activos disminuyó ligeramente, pasando de 33.300 en el 2004 a 33.200 en el 2005.

El paro se ha reducido de manera considerable. En el 2005 existían 2.900 parados y en el 2004 eran 6.800 personas. La tasa de paro ha disminuido, pasando de 20,3% (en el 2004) al 8,7% en el 2005. A pesar de esta mejoría, la tasa media (%) de paro en el Sector de la Pesca fue superior a la media de la Industria Alimentaria.

La tasa de paro (%) de la Industria Alimentaria fue de 5,8 % en el 2005.

## **INDICADORES DE EJECUCIÓN**

Durante el 2005, de acuerdo con los Indicadores de ejecución que figuran en la base IFOP 2000, se aprobaron 149 proyectos, correspondientes al "Transformación y Comercialización en destino", incluyendo Cantabria (donde se aprobaron 34 proyectos de transformación y comercialización en destino). De los 149



proyectos aprobados, 128 correspondieron a transformación y 21 a comercialización en destino.

Con relación al año anterior, 2004, se observa una disminución del número de proyectos aprobados entorno al 28% que se debe, en su mayor parte, a la reducción del número de proyectos relativos a modernización de establecimientos de comercialización, que acaparó un elevado número de proyectos en el año 2004.

**En la Acción 3.4.1. “Incremento de la capacidad de transformación”** se aprobaron 90 proyectos.

En lo referente a los valores obtenidos en los indicadores, en el 2005 se registraron incrementos entorno al 12% respecto al total de los valores del Periodo 2000-2005 (incluyendo Cantabria) en todos los apartados, a excepción del incremento de capacidad de producción de conservas y semiconservas que sólo aumentó el 6,5% (17.793 tm.) respecto al total de aprobaciones 2000-2005.

Por Comunidades Autónomas, las que cuentan con **mayor número de proyectos** aprobados en esta Acción son: Galicia (39), Cantabria (19) y Valencia (11). Canarias cuenta con 8 proyectos aprobados en esta acción, pero no aparecen reflejados los indicadores de ejecución.

Asturias aprobó 4 proyectos, Andalucía 3 proyectos, Extremadura y Murcia 2, respectivamente, y las dos Castillas 1 proyecto cada una.

En las regiones de Objetivo 1, **Galicia** asumió el 78% del incremento de capacidad de productos frescos o refrigerados, el 86% del incremento de capacidad de producción de conserva y semiconserva, el 43% del incremento de capacidad de producción de congelados y ultracongelados y el 71% del incremento de capacidad de producción de productos transformados.

**Valencia** representó el 24% del incremento de capacidad de producción en congelados y ultracongelados (7.922,6 tm/año) y el 10% del incremento en conservas y semiconservas (1.700 tm/año).



Cantabria, aunque cuenta con 19 proyectos aprobados, como ya se ha indicado, recoge incrementos muy moderados de producción, representando el 5,4% en congelados y ultracongelados y el 2,8% en conservas y semiconservas.

**En la Acción 3.4.2 “Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de capacidad de transformación”** se aprobaron, durante 2005, **38 proyectos** (incluyendo Cantabria), lo que supone 15 proyectos menos (28%) que en el 2004.

Los valores correspondientes a los indicadores también presentan reducciones, salvo el correspondiente al número de unidades en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias. Este indicador en el 2004 registró 26 casos, mientras que en el 2005 alcanza 35.

La reducción más importante se ha producido en el número de unidades que han mejorado las condiciones medioambientales, pasando de 21 en el 2004 a 6 en el 2005.

El número de unidades que han instalado sistemas de mejora de la producción ascendió, en el 2005, a 133 registros, lo que supone el 76,4% del total de las unidades mejoradas en este año.

Los valores obtenidos en el 2005, se mantienen en la línea de los registrados en el 2004, destacando el claro predominio de las mejoras en calidad e innovación frente a las higiénicas y sanitarias. La Industria mantiene la necesidad de invertir en innovación, habiendo alcanzado ya el grado de adecuación respecto a las exigencias sanitarias y medioambientales.

Hay que tener en cuenta que parte de estas mejoras podrían repercutir simultáneamente en mejoras sanitarias y de seguridad (ej.: mejora de la trazabilidad) y del medioambiente (ej: reducción del consumo de agua o energía), no registrándose al no constituir su objetivo prioritario.





Por Comunidades Autónomas, hay que destacar la importancia de Galicia con 21 proyectos aprobados en esta Acción (55,3%), Cantabria con 9 proyectos (23,7%) y Asturias con 4 proyectos (10,5%).

Al igual que en la Acción anterior (3.4.1.), el papel de la Comunidad Autónoma de Galicia es determinante en la Región. Con 21 proyectos aprobados, representa el 51,4% de las Unidades que mejoran las condiciones higiénicas y sanitarias, el 83,3% de las unidades que han mejorado las condiciones ambientales y el 59,4% de las que han instalado sistemas de mejora de la producción.

Asturias con 4 proyectos aprobados en esta Acción, recoge el 42,7% de las unidades que han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias, el 16,6% de las que han mejorado las condiciones ambientales y el 36,1% de las que aplican mejoras en la producción.

Cantabria, al igual que ocurría en la Acción 3.4.1., cuenta en la Acción 3.4.2. con un número de proyectos importante, 9 proyectos (23,7% de los aprobados en Regiones Objetivo 1), ocupando el segundo lugar después de Galicia. Sin embargo, los valores registrados para los indicadores de esta Acción son bajos, incluso la suma de todos ellos (6) es inferior al número de proyectos (9). Sólo aparecen registradas 5 unidades con mejoras en la producción y 1 con mejoras higiénicas y sanitarias. Es probable que no se hayan contabilizado los indicadores de alguno de los proyectos aprobados o que sus objetivos no se correspondan a ninguno de los que hacen referencia los indicadores.

Las Comunidades Autónomas de Valencia, Murcia, Castilla-La Mancha y Castilla y León y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, no aprobaron ningún proyecto en esta Acción.

Andalucía y Extremadura aprobaron 1 proyecto respectivamente y Canarias 2 proyectos que no recogen los indicadores correspondientes.

**Acción 3.4.3. “Construcción de nuevos establecimientos de comercialización en destino”.** Durante el 2005 se aprobaron 8 proyectos



correspondientes a esta Acción, frente a los 14 aprobados durante el año anterior. La reducción de proyectos en el 2005 ha ido acompañada de una reducción de superficie de comercialización que, de acuerdo con los indicadores registrados fue de 5.559,7 m<sup>2</sup>, mientras que en el 2004 se registraron 22.078 m<sup>2</sup>. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la superficie real construida puede ser mucho mayor que la indicada, ya que Canarias, Comunidad Autónoma que ha aprobado 4 de los 8 proyectos de esta acción, no ha cuantificado el indicador correspondiente.

Cantabria aprobó 2 proyectos pequeños que supusieron 52 m<sup>2</sup>, Valencia 1 sólo proyecto que, al igual que Cantabria, es de escaso tamaño (92 m<sup>2</sup>). Por el contrario, Castilla y León aprobó 1 sólo proyecto, pero de mayor importancia, ya que crea 5.414,80 m<sup>2</sup>. Se observa una tendencia a la instalación de empresas “acondicionadoras-comercializadoras” en zonas del interior, favorecidas por las buenas vías de comunicación y el elevado consumo de productos de la pesca.

El resto de Comunidades Autónomas no aprobaron ningún proyecto en esta Acción. Es curioso que de las 4 Comunidades Autónomas que han aprobado proyectos en esta Acción, 3 de ellas sean costeras.

**Acción 3.4.4. “Modernización de establecimientos de comercialización en destino existentes”.** Durante el 2005 se aprobaron 13 proyectos, cifra muy inferior a los 49 aprobados en el 2004.

De los 13 proyectos aprobados, 7 corresponden a Canarias, 4 a Cantabria y 2 a Galicia.

Como en la Acción anterior, los indicadores recogidos no representan los resultados, ya que Canarias no ha introducido valor alguno para sus 7 proyectos aprobados.

Cantabria sólo registra 4 unidades mejoradas por sus 4 proyectos y Galicia 8 unidades para 2 proyectos aprobados.



De las 11 unidades modernizadas, 10 se han dirigido a la mejora de servicios (calidad, innovación tecnológica) y 1 a la mejora de las condiciones higiénicas y sanitarias. Las mejoras de las condiciones medioambientales no ha sido objeto de ninguna modernización.

### **INDICADORES MEDIOAMBIENTALES**

Durante el 2005 se ha puesto de manifiesto lo que se ha venido apuntando a lo largo de todo el Período, la escasez de indicadores medioambientales. Esta deficiencia es mayor en el caso de comercialización en destino que en transformación, circunstancia que puede entenderse dado el carácter potencialmente más agresivo de la Industria hacia el medio ambiente que el de la actividad de comercialización.

De los 149 proyectos aprobados durante el 2005, en la Medida de Transformación y Comercialización en destino, el indicador medioambiental que afectó a más proyectos fue “la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental”, en 31 proyectos, 30 de ellos en transformación y tan sólo 1 en comercialización (modernización de establecimientos).

De los 8 proyectos aprobados en construcción de nuevos establecimientos de comercialización, ninguno de ellos dispone de algún indicador. En la Actividad de Modernización de establecimientos de comercialización en destino existentes se han aprobado 13 proyectos, valorando tan sólo 2 proyectos, uno referente a “Número de proyectos que incorporan un sistema de tratamiento de residuos y efluentes” y 1 relativo a “Implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental”.

Sobre la falta de indicadores medioambientales en los 13 proyectos aprobados en el 2005, hay que tener en cuenta que en la Comunidad Autónoma de Canarias se han aprobado el 21% de ellos, y que esta Comunidad Autónoma no ha realizado la transcripción de ningún indicador medioambiental o de cualquier otro tipo.



La implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental fue el indicador más frecuente en el 2005. Como ya se indicó, resulta interesante, ya que puede ayudar a valorar la sensibilidad del Sector hacia el Medio Ambiente, puesto que en principio es de carácter voluntario.

En segundo lugar, aparece la “Incorporación de tratamiento de residuos efluentes” en 24 proyectos, seguido por “Sistemas de recogida para el tratamiento de residuos, envases y embalajes” en 20 proyectos.

Los tres indicadores son también los más frecuentes en lo que va de Programa, tan sólo superado, el tercer lugar, por el indicador nº 5 “Número de establecimientos (o unidades) que han mejorado las condiciones ambientales presentes en las acciones de modernización.

Durante el 2005 no se aprobó en Transformación ningún proyecto de interés colectivo, con posibilidad de obtener un 10% adicional de financiación.

Además de la Comunidad Autónoma de Canarias, ya mencionada, las Comunidades Autónomas de Valencia (con 12 proyectos aprobados), Extremadura (3 proyectos), Castilla y León (2 proyectos) y Castilla-La Mancha (1 proyecto) no han registrado ningún indicador medioambiental.

## **INDICADORES HORIZONTALES DE MEDIOAMBIENTE**

Durante el 2005 se aprobaron 228 proyectos en la Medida de “Transformación y Comercialización” (79 de los cuales corresponden a comercialización en origen). De los 228 proyectos, 194 se han clasificado como neutros, 32 como positivos y 2 como centrados.

En lo que va de Programa se han aprobado en esta Medida 1.236 proyectos con un total de 95 proyectos registrados como positivos, que representa el 7,7% del total de las aprobaciones. De acuerdo con este dato, el año 2005 fue más favorable, ya que el número de proyectos positivos registrados representó el 14% sobre el total de proyectos aprobados (228).



Los 32 proyectos positivos, así como los 2 centrados corresponden a la Comunidad Autónoma de Galicia.

### **INDICADORES DE EMPLEO**

En el año 2005, en la Medida de Transformación y Comercialización 73, de los 228 proyectos aprobados, generaron empleo. El número de puestos creados fue de 741, correspondiendo el 68% a empleo femenino y el 32% masculino. La acuicultura (86 puestos) y el equipamiento de puertos (20 puestos) son las restantes acciones que, con la transformación y comercialización, crearon 847 puestos de trabajo (64,5% femenino y 35,5% masculino).

Hay que señalar la existencia de un proyecto destructor de empleo en la Medida 3.4, correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria. El empleo destruido fue de 18 puestos, correspondiendo 78% a empleo femenino.

De acuerdo con lo anterior, el saldo de empleo de Transformación y Comercialización en el 2005 fue de 723 puestos.

Las Comunidades Autónomas que más empleo generaron fueron: Galicia con 502 empleos (65% femenino), Cantabria con 193 puestos (82% femenino), Castilla y León con 24 puestos (63% femenino).

Extremadura, con 3 proyectos aprobados en esta acción, ha creado 17 puestos (35% femenino).

Andalucía con 4 proyectos aprobados (3 proyectos de “Incremento de capacidad de transformación”) y 1 proyecto de “Modernización de unidades de transformación” ha creado 5 puestos (100% masculinos).

Canarias tampoco ha introducido datos del empleo correspondientes a 26 proyectos (incluye Comercialización en Origen). Situación idéntica a la de Asturias



con 18 proyectos, Valencia con 32 proyectos, Murcia con 4 proyectos y Castilla-La Mancha con 1 proyecto.

Desde el año 2000, la Medida de Transformación y Comercialización ha generado 4.709 empleos (52,4% del total del Programa), con una participación femenina del 40% (47% masculino).

De acuerdo con lo anterior, la “Transformación y Comercialización” es la primera generadora de empleo, seguida de la “Construcción de buques de pesca”, que creó 3.295 puestos.

Por Comunidades Autónomas, desde el inicio del Programa, es Galicia, con 2.591 puestos de trabajo generados, la Comunidad Autónoma que más empleo ha generado, seguida de Cantabria con 841 puestos.

Es curioso observar como Castilla y León con 44 proyectos aprobados ha creado 312 puestos, cifra muy superior a la que corresponde a Andalucía que, con 158 proyectos aprobados, sólo ha generado 229 empleos.

## **INDICADORES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

De los 228 proyectos aprobados en el 2005 en la Medida de Transformación y Comercialización, 4 resultaron ser positivos; es decir, dirigido a apoyar el empleo femenino. Dos proyectos corresponden a Extremadura y los otros 2 a Galicia.

Si comparamos esta información con la recogida en Indicadores de Empleo, se puede observar que los 2 proyectos generadores de empleo de Extremadura crearon 17 puestos de trabajo, con una participación femenina del 35%. Así pues, dado el predominio de puestos masculinos y aunque tal vez estos 2 proyectos pudieron tener en su origen una consideración de “positivos”, el reparto del empleo por sexo sólo ha confirmado la creación de puestos femeninos, pero no su predominio.



En la Comunidad Autónoma de Galicia sí se ha apreciado un incremento del empleo femenino. En los proyectos aprobados en el 2005 (101 proyectos), el empleo femenino representa el 65%, mientras que su media a lo largo del Programa para esta Medida de Transformación y Comercialización es del 33%.

Desde el año 2000, en las Regiones de Objetivo 1, de los 1.236 proyectos aprobados en la Medida de Transformación y Comercialización, 13 proyectos han sido positivos y 1 se clasifica como “se centra”, siendo éste último el único que aparece en toda la Programación como proyecto centrado.



## **INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA**

### **INFORME SOBRE LAS AYUDAS GESTIONADAS POR EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA DURANTE 2005 COMO CONSECUENCIA DE LA PARALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LAS FLOTAS PESQUERAS**

En las distintas Órdenes Ministeriales que se relacionan a continuación, se establece el procedimiento de tramitación y la convocatoria de las indemnizaciones a los tripulantes de buques afectados por la paralización temporal de su actividad pesquera, cofinanciada por el Estado Español y la Unión Europea, esta gestión se lleva a cabo por la Administración General del Estado, a través del Instituto Social de la Marina.

A partir del certificado con el listado de buques afectados por la paralización correspondiente, facilitado por la Secretaria General de Pesca Marítima, la actuación desempeñada por este Organismo se resume en:

- a) La realización de todas las actividades de tramitación y pago de las ayudas, a través de una encomienda de gestión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación al Instituto Social de la Marina.
- b) La resolución de las ayudas así como la de los posibles recursos administrativos que contra dichas resoluciones pudieran interponerse por medio de delegación de competencias de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en los Directores Provinciales del Instituto Social de la Marina.

El papel desempeñado por el Instituto Social de la Marina en esta materia es por tanto, el de mero gestor de una competencia directa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de una de sus Direcciones Generales, ya que, en su momento se consideró conveniente, por parte de ésta, para conseguir una mejor calidad en la gestión dada la proximidad que este Organismo tiene con el sector

|





marítimo-pesquero, altamente protegido por Organismos Internacionales en Convenios Suscritos por España.

A continuación se hace un resumen de la gestión realizada durante 2005, desagregadas por Regiones fuera y dentro de Objetivo 1:

## **B) REGIONES DE OBJETIVO Nº 1**

Orden PRE/3147/2004 de 30 de septiembre (BOE 01.10.04), por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de indemnizaciones a los tripulantes de buques españoles, que faenan en aguas de Angola, por paralización de su actividad.

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCIA**

PARADA INDEMNIZABLE: hasta seis meses

TOTAL DEVENGOS 2005: 33.581,90€

NÓMINAS EMITIDAS Y TRIPULANTES AFECTADOS:

enero/05: 24

febrero/05: 27

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA: GALICIA**

PARADA INDEMNIZABLE: hasta seis meses

TOTAL DEVENGOS 2005: 2.236,16€

NÓMINAS EMITIDAS Y TRIPULANTES AFECTADOS:

enero/05: 2

febrero/05: 2

Orden PRE/3682/2004, de 11 de noviembre (BOE 13.11.04), por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas por paralización temporal de la actividad de los trabajadores embarcados en buques de pesca afectados por la paralización temporal de la actividad de la flota pesquera que faena en la zona de regularización de la Organización de la Pesca del Atlántico



Noroccidental, modificada por la Orden PRE/637/2006, de 28 de febrero (BOE 08.03.06).

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: CANARIAS**

PARADA INDEMNIZABLE: hasta cuatro meses por año (2004-2007)

TOTAL DEVENGOS 2005: 283.507,24€

NÓMINAS EMITIDAS Y TRIPULANTES AFECTADOS:

enero/05: 18

febrero/05: 2

marzo/05: 18

abril/05: 1

mayo/05: 27

junio/05: 50

julio/05: 22

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: CEUTA**

PARADA INDEMNIZABLE: hasta cuatro meses por año (2004-2007)

TOTAL DEVENGOS 2005: 175.463,61€

NÓMINAS EMITIDAS Y TRIPULANTES AFECTADOS:

enero/05: 3

junio/05: 26

julio/05: 45

agosto/05: 17

octubre/05: 6

noviembre/05: 5

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: GALICIA**

PARADA INDEMNIZABLE: hasta cuatro meses por año (2004-2007)

TOTAL DEVENGOS 2005: 841.304,85€

NÓMINAS EMITIDAS Y TRIPULANTES AFECTADOS:

enero/05: 126

febrero/05: 26

marzo/05: 25



octubre/05: 61  
noviembre/05: 118  
diciembre/05: 166

Orden PRE/2055/2005, de 27 de junio ( BOE 30.06.05), por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de indemnizaciones a los tripulantes de buques españoles, que faenan en aguas de Mauritania y Senegal, por paralización de su actividad.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCIA**

PARADA: un mes (Mauritania)  
TOTAL DEVENGOS 2005: 79.494,34€  
NÓMINAS EMITIDAS Y TRIPULANTES AFECTADOS:  
septiembre/05: 74

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: ASTURIAS**

PARADA: un mes (Mauritania)  
TOTAL DEVENGOS 2005: 9.584,17€  
NÓMINAS EMITIDAS Y TRIPULANTES AFECTADOS:  
septiembre/05: 9

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: CANARIAS**

PARADA: un mes (Mauritania)  
TOTAL DEVENGOS 2005: 272.118,00€  
NÓMINAS EMITIDAS Y TRIPULANTES AFECTADOS:  
septiembre/05: 244  
octubre/05: 12

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: CANARIAS**

PARADA: un mes (Senegal)  
TOTAL DEVENGOS 2005: 6.510,00€  
NÓMINAS EMITIDAS Y TRIPULANTES AFECTADOS:  
septiembre/05: 5



octubre/05: 1

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: CEUTA**

PARADA: un mes (Mauritania)

TOTAL DEVENGOS 2005: 4.882,50€

NÓMINAS EMITIDAS Y TRIPULANTES AFECTADOS:

septiembre/05: 5

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: GALICIA**

PARADA: un mes (Mauritania)

TOTAL DEVENGOS 2005: 71.212,17€

NÓMINAS EMITIDAS Y TRIPULANTES AFECTADOS:

septiembre/05: 68

Orden PRE/2718/2005, de 19 de agosto (BOE 22.08.05) por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de indemnizaciones a los tripulantes de buques españoles, que faenan en la costera de la anchoa, por paralización de su actividad.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: CANTABRIA**

PARADA: 40 días

TOTAL DEVENGOS 2005: 1.104.165,00€

NÓMINAS EMITIDAS Y TRIPULANTES AFECTADOS:

octubre/05: 190

noviembre/05: 437

diciembre/05: 147

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: GALICIA**

PARADA: 40 días

TOTAL DEVENGOS 2005: 667.440,00€

NÓMINAS EMITIDAS Y TRIPULANTES AFECTADOS:

octubre/05: 321

noviembre/05: 206



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE  
PESCA MARÍTIMA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ESTRUCTURAS Y MERCADOS  
PESQUEROS.

diciembre/05: 67

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: ASTURIAS**

PARADA: 40 días

TOTAL DEVENGOS 2005: 154.845,00€

NÓMINAS EMITIDAS Y TRIPULANTES AFECTADOS:

octubre/05: 109

diciembre/05: 35



### **3.3. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN.**

#### **3.3.1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El artículo 42.4 del Reglamento CE nº 1260/99, establece que “ como continuación de la Evaluación Intermedia, se efectuará una actualización de ésta para cada Marco Comunitario de Apoyo y cada intervención, que deberá estar terminada para el 31 de diciembre de 2005, a más tardar, con vistas a preparar las intervenciones posteriores”.

Dicho proceso, que comenzó el pasado 18 de octubre de 2004 celebrándose el IX Grupo Técnico de Evaluación donde se aprobaron los Pliegos de Prescripciones Técnicas para contratar la **actualización de la Evaluación Intermedia del PO** del IFOP 2000-2006”, se continuó en el año 2005, llevándose acabo, reuniones en los meses de mayo, junio, octubre y noviembre del Grupo Técnico de Evaluación para seguir el desarrollo de dicho estudio de Evaluación. Finalmente fue enviado a la Comisión el 20 de diciembre de 2005 el documento de Actualización de la Evaluación del Programa Operativo de Regiones de Objetivo 1.

A continuación se adjunta el resumen ejecutivo de la actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo del IFOP 2000-2006



3.3.1.1.. Resumen ejecutivo de la actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo del IFOP 2000-2006

**SUMARIO DE CONTENIDOS DE LA ACTUALIZACION DE LA EVALUACION INTERMEDIA, CON PRECISION DE CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES.**

Introducción.

El pliego de prescripciones técnicas preparado por la Secretaría General de Pesca Marítima para la contratación, mediante concurso público, de la realización de la presente actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo del IFOP 2000-2006 para las regiones del Objetivo nº 1 en España, exige una presentación de los resultados del presente estudio en ocho capítulos, el presente Sumario y otros siete capítulos estructurados de la forma siguiente:

- Capítulo 2. Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la evaluación intermedia de 2003.
- Capítulo 3. Análisis de las realizaciones y los resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del Programa Operativo.
- Capítulo 4. Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de realización de los objetivos.
- Capítulo 5. Análisis de las cuestiones relativas a las Prioridades Horizontales.
- Capítulo 6. Análisis de las disposiciones de aplicación.
- Capítulo 7. Análisis de los subprogramas regionales.
- Capítulo 8. Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones respecto al futuro período de programación.

Como recoge el Pliego de Prescripciones Técnicas, el ámbito territorial y funcional es el conjunto de las regiones situadas en el objetivo 1. El tratamiento y análisis de los contenidos del presente trabajo comprende exclusivamente al



conjunto de todos los beneficiarios finales, realizando separadamente un análisis pormenorizado de los subprogramas regionales en el capítulo 7.

Por otra parte, el mencionado pliego también exige que:

- El período de referencia de los datos a analizar abarque el quinquenio 2000-2004.
- El estudio se realice en coordinación con la empresa consultora que lleve a cabo la actualización de la Evaluación Intermedia del Marco Comunitario de Apoyo para el Objetivo nº 1 español.

El hecho que en la definición de la estructura del estudio haya dos capítulos encaminados a precisar las conclusiones, recomendaciones y consideraciones, el presente y el octavo capítulos, ha llevado a diseñar la presentación del presente capítulo en dos vertientes:

- a) Explicar en cada capítulo el procedimiento de análisis seguido.
- b) Recoger las principales conclusiones, recomendaciones y consideraciones que se efectúan en cada uno de los capítulos y que, además están explicadas ordenadamente en el capítulo octavo.

A continuación se procede a desarrollar esta metodología.

## Capítulo 2: Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la evaluación intermedia de 2003.

En el contexto de la Evaluación Intermedia de 2003, el evaluador apuntaba tres tipos de recomendaciones:

- Las llamadas recomendaciones indicativas (sobre el análisis DAFO, sobre la estrategia del Programa, sobre la integración de las prioridades comunitarias, etc.)
- Las que se denominaron recomendaciones operativas (sobre el seguimiento físico del programa, sobre el nivel de información, etc.)





- Las recomendaciones sobre una reprogramación.

El presente capítulo, procede a examinar el cumplimiento de dichas recomendaciones en el momento actual y, en su caso, su integración en la estrategia, sistemas, disposiciones, etc. del Programa Operativo.

Para ello se ha ido solicitando a la Secretaría General de Pesca Marítima, y, en particular a los servicios administrativos de apoyo a la Autoridad de Gestión y Pagadora del Programa Operativo, las oportunas informaciones, que posteriormente aquella ha ido suministrando.

No hay, en este proceso ningún problema metodológico especial. Se trata de ir comprobando, mediante la información facilitada, la aplicación de cada una de las recomendaciones formuladas por el evaluador.

Una vez comprobada esta aplicación, se puede establecer que, por su trascendencia, es necesario resaltar las siguientes aplicaciones:

- La implementación de planes de control financiero independiente en los años 2003 y 2004.
- La realización de dos reprogramaciones del Plan Financiero del Programa Operativo en los años 2003 y 2004.
- La creación de una Unidad de Control dependiente de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo.
- Aunque la recomendación de crear una nueva medida en el eje 1, referida al “Ajuste temporal del esfuerzo de pesca”, pudiera parecer que no se ha aplicado, la SGPM dispuso de el mecanismo necesario para financiar los Planes de Recuperación y/o de Gestión, a través del eje 1, medida 1.1. “Desguaces” y del Eje 4, medida 4.5 “Paralizaciones temporales”.



- En lo que respecta el cumplimiento de la recomendación relativa a la necesaria mejora de la información del Sector Pesquero español se han hecho, y se siguen realizando, esfuerzos importantes.

### Capítulo 3: Análisis de las realizaciones y de los resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del Programa Operativo.

El presente capítulo está dedicado, por una parte, a actualizar el estudio realizado en la Evaluación Intermedia referido a los siguientes aspectos del Programa Operativo:

- Eficacia financiera.
- Eficacia física.
- Eficiencia.

Por otra parte se estudia la proyección de las realizaciones obtenidas y se obtienen conclusiones sobre los distintos objetivos del Programa Operativo.

#### 1.- Actualización de la eficacia financiera sobre las ayudas del IFOP.

La metodología empleada en este apartado es la misma que la utilizada en la Evaluación Intermedia de 2003.

Los datos financieros, tanto de compromisos realizados como de pagos ejecutados, referidos al período 2000-2004 que refleja la base de datos IFOP 2000 se comparan con el alcance financiero de la programación y se obtienen conclusiones.

Este análisis se realiza separadamente para las Regiones del Objetivo nº 1 y para la Región Transitoria (Cantabria).

El análisis se efectúa para el conjunto del Programa y para sus Ejes Prioritarios.



Así, en el conjunto de las Regiones del Objetivo nº 1 se aprecian los siguientes desarrollos:

- a) En materia de compromisos, en el período 2000-2004 se han aprobado proyectos por un valor de 1.201,5 MEuros de ayuda IFOP, lo cual supera en más de un 10% la senda programada;
- b) A su vez, los pagos ejecutados en este período alcanzan una cifra de 839,8 MEuros de ayuda IFOP, lo que supone un 77,18% de la programación 2000 – 2004;

Es decir, el comportamiento de la eficacia financiera del Programa de las regiones del Objetivo nº 1 ha sido modélico tanto en el aspecto de las aprobaciones de proyectos como en el de ejecución de pagos, superando la programación en compromisos y situándose en un buen nivel en pagos respecto a la programación.

En referencia al estudio por ejes prioritarios se deduce que:

- La eficacia financiera de los Ejes números 2 (construcción y modernización de buques), 3 (Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) y 4 (Otras medidas) ha sido la más elevada de todo el Programa.
- Por el contrario, la eficacia financiera del Eje nº 1 (ajuste del esfuerzo de pesca) ha sido relativamente baja en el período 2000-2003. Sin embargo, en el año 2004 se ha producido una fuerte recuperación en los niveles de eficacia financiera que ya se aproximan a la programación. En esta recuperación ha tenido una influencia notable la reprogramación financiera del Programa.

Por su parte, el estudio de la eficacia financiera de la región transitoria (Cantabria) revela una fortaleza aún superior a la del total de las regiones del Objetivo nº 1, tanto en compromisos como en pagos, ya que:



- a) En el período 2000-2004 se han realizado compromisos por valor de 19,8 millones de euros, es decir, más de un 50% por encima de la senda programada.
- b) Los pagos ejecutados en este período alcanzaron los 17,4 millones de euros, un 36% superiores a los contemplados en la programación.

Los proyectos financiados con el propósito de paliar los denominados “hechos acaecidos” han contribuido a alcanzar los niveles señalados en cuanto a la eficacia financiera del Programa Operativo. Los dos principales fueron el paro de la flota que operaba al amparo del Acuerdo pesquero CE-Marruecos en los años 2000 y 2001, y la catástrofe provocada por el hundimiento del petrolero PRESTIGE, ambos financiados parcialmente por el IFOP.

## 2.- Actualización de la eficacia física del Programa Operativo.

Al igual que se procedió en la Evaluación Intermedia de 2003, la eficacia física del Programa Operativo del IFOP se estudia en base a:

- El comportamiento de los llamados “Indicadores de Programa”.
- Las realizaciones de los “indicadores del Complemento del Programa”.

En relación con el primer escalón del estudio, el de los Indicadores del Programa, se obtienen las siguientes conclusiones principales:

- a) En el período 2000-2004, la eficacia física de las retiradas definitivas alcanza el 109% en relación con los objetivos de arqueo y el 107% en relación con los objetivos de potencia.
- b) Las realizaciones en el indicador de nuevas construcciones respetan plenamente el acuerdo Consejo/Comisión de 20 de diciembre de 2002.
- c) No se expresan realizaciones en el indicador de esfuerzo de pesca.



- d) La disminución observada en el empleo embarcado (20%) es congruente con la reestructuración de flota realizada.
- e) Las realizaciones recogidas en los indicadores de producción transformada y nivel de empleo creado, muestran la eficacia del sector de la transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura.

Por su parte, el estudio llevado a cabo sobre los indicadores del complemento del Programa, no solo apuntala las conclusiones precedentes, sino que además añaden otras nuevas, entre los que cabe señalar:

- La elevada eficacia física en la construcción de almacenes portuarios y en el incremento de la superficie con fines comerciales.

### 3.- Actualización del estudio de la eficiencia en el Programa Operativo.

Siguiendo la misma metodología empleada en la Evaluación Intermedia de 2003, la eficiencia del Programa Operativo se analiza a dos niveles:

- a) Mediante comparación del avance físico y financiero en las mismas medidas e indicadores que se estudiaron entonces (desguaces, sociedades mixtas, construcción de buques, superficies marinas protegidas, construcción y modernización de establecimientos comerciales, campañas de promoción comercial y medidas socioeconómicas).
- b) Mediante el análisis temporal y transversal de los costes medios unitarios observados en los proyecto financiados.

Del primer nivel se deduce una gran eficiencia en las medidas analizadas con la excepción de las construcciones de buques, por razón del período de maduración de las inversiones, y de las sociedades mixtas.



#### 4.- Proyección de las realizaciones y conclusiones sobre la pertinencia de los objetivos.

Para llevar a cabo de forma consistente la proyección de las realizaciones, actualmente reflejadas en la Base de Datos IFOP 2000 a 31 de diciembre de 2004, a fin del período de programación, es preciso adoptar una metodología sustentada sobre tres hipótesis de comportamiento:

- 1ª.- La previsión de que al final del período de programación (31 de diciembre de 2006) se habrán comprometido la totalidad de las dotaciones financieras del Programa Operativo a nivel de medida.
- 2ª.- La toma en consideración de la pérdida de vigencia de ciertas medidas (exportaciones, sociedades mixtas, construcciones de buques y modernizaciones que signifiquen modificación de la capacidad de pesca, salvo las obras sobre cubierta).
- 3ª.- El mantenimiento de la proporción actual en las medidas con múltiples indicadores.

Bajo estas hipótesis se ha procedido a proyectar las realizaciones al fin del período de programación.

La comparación de las referidas proyecciones con los objetivos expresados a nivel de medida en el Complemento del Programa conduce a las siguientes conclusiones por Eje Prioritario y medida:

Eje nº 1. Elevar los objetivos de la medida desguace.

Reducir los objetivos de la medida exportación.

Ajustar los objetivos para las Sociedades Mixtas al nivel alcanzado.

Eje nº 2: Reducir los objetivos de la medida nuevas construcciones.



Eje nº 3: Elevar los objetivos de las medidas de protección de recursos, del incremento global de la capacidad de producción acuícola y de la construcción de almacenes portuarios.

Reducir los objetivos para la construcción de superficie útil comercial.

Eje nº 4: Elevar los objetivos de la medida acciones innovadoras.

Reducir los objetivos de las medidas socioeconómicas, promoción comercial y acciones desarrolladas por los profesionales.

Eje nº 5: Elevación general de los objetivos referidos a la asistencia técnica.

#### Capítulo 4: Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de la realización de los objetivos.

La exposición de este capítulo comienza con un debate metodológico. Tanto el pliego de prescripciones técnicas como la metodología que pretende utilizar el evaluador de la actualización del Marco de Apoyo al Objetivo nº 1 se fundamenta en un documento interno (el nº 9) de los servicios de la Comisión elaborado por la Dirección General de Política regional.

Esto supone un método basado en agregación de indicadores, definición de “clases de actuación” y consideración de “ámbitos de impacto”, para acabar estimando un impacto macroeconómico.

Se expone la imposibilidad de utilizar la metodología precedente en el Sector Pesquero español y se concluye que el procedimiento más acorde de realizar el estudio consiste en evaluar un impacto interno mediante un análisis de los impactos esperados y del cumplimiento de la estrategia del Programa Operativo.

Como resumen del estudio de los impactos esperados se ha concluido:

- Que el impacto sobre el esfuerzo de pesca puede estimarse en la línea de los objetivos programados.



- Por el contrario, el impacto que se estima sobre la renovación de la flota de pesca puede ser inferior a los objetivos programados, debido fundamentalmente a la pérdida de vigencia de las ayudas a partir del año 2005, excepto en las Islas Canarias que lo será a partir del año 2006.
- Que el impacto sobre la acuicultura, se estima muy superior a los objetivos programados. A pesar de ello, la participación porcentual de la oferta interior acuícola en el abastecimiento nacional de los productos de la pesca se debilita levemente.
- Que la evolución constatada de la producción de la industria de transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura, muestra un fuerte incremento en los últimos años en términos físicos y, uno más considerable en términos monetarios. Las producciones que más se han elevado son las que responden al crecimiento del nivel de vida en España y a la estructura de los gustos alimenticios.

En el aspecto relativo al impacto sobre las líneas de la estrategia del Programa Operativo del IFOP 2000-2006, el análisis realizado conduce a las siguientes conclusiones:

- 1ª.- En relación con la línea estratégica de disminución selectiva de la capacidad de pesca muestra un impacto sensible en los últimos años en las pesquerías de cerco y artesanal. No así en las pesquerías demersales.
- 2ª.- El estudio del impacto del Programa sobre el incremento de la rentabilidad de la actividad de pesca extractiva revela una situación de pérdida progresiva de rentabilidad, lo que unido a la pérdida de vigencia de ciertas ayudas, conduce a una situación de incertidumbre respecto al futuro de las inversiones en equipo productivo de la flota pesquera española.
- 3ª.- Asimismo, el impacto en relación con la edad media de la flota no ha sido suficiente para el conjunto de la misma.





4º.- En cuanto a la potenciación de la acuicultura, el impacto del Programa ha sido beneficioso en relación con el incremento de la capacidad de producción aunque, dado que los aumentos de producción solo son perceptibles a medio y largo plazo, las cifras de producción real aún no incorporan tales incrementos de producción.

5º.- Por último, es perceptible el impacto del Programa sobre la línea estratégica de potenciación relativa de los escalones secundario y terciario en el valor añadido generado por el Sector Pesquero español.

El capítulo finaliza con un amplio estudio sobre la futura estrategia de desarrollo del Sector Pesquero español, estructurado en cuatro partes:

1ª.- Valoración del Programa Operativo como instrumento de acomodación a la nueva Política Pesquera Común definida por el Consejo en diciembre de 2002.

2ª.- Definición de los principales problemas que quedan sin resolver.

3ª.- Estudio de las posibilidades que ofrece el futuro Fondo Europeo para la Pesca.

4ª.- Estrategia y programación más aconsejable para el período 2007-2013.

De este estudio se podrían destacar las siguientes conclusiones principales:

- Que es posible aproximar el Programa Operativo a la nueva Política Común de Pesca diseñada por el Consejo en diciembre de 2002.
- Los principales problemas que quedan por resolver se concentran en torno a la sobreexplotación pesquera y a la consiguiente pérdida de rentabilidad de la pesca.



- El Fondo Europeo para la Pesca es un instrumento que es necesario para resolver los anteriores problemas.
- La futura estrategia y programación se debe centrar en una aplicación de la política de conservación de los recursos en las aguas españolas.

### Capítulo 5: Análisis de las cuestiones relativas a las Prioridades Horizontales.

Las orientaciones formuladas por el evaluador del MCA, en su documento para un Marco Común de Trabajo para las realizaciones de las Actualizaciones intermedias de los Programas Operativos del Objetivo 1, 2000-2006, han sido el referente a la hora de desarrollar el presente capítulo.

En el mismo se presenta un tratamiento separado de la prioridad de Medio Ambiente y la de Igualdad de Oportunidades.

#### Prioridad de Medio Ambiente

Merece especial referencia el proceso integrador que en esta prioridad está llevando a cabo la Red de Autoridades Ambientales, representada por el Ministerio de Medio Ambiente en calidad de Secretariado, como miembro del Comité de Seguimiento del Programa Operativo para las regiones Objetivo 1, y viceversa, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, que es miembro de la Red de Autoridades Ambientales.

Como reforzamiento de esta colaboración el Comité de Seguimiento decidió la creación en su seno del Grupo Técnico "IFOP y Medio Ambiente", con el fin de integrar el medio ambiente en la programación del IFOP. Los trabajos y orientaciones de este Grupo han sido decisivas en este proceso integrador, proponiendo diversas acciones en beneficio del medio ambiente.

El evaluador propuso una serie de recomendaciones dirigidas a la mejora del seguimiento en materia ambiental, de las que se pueden establecer dos grupos, las



que se han aplicado de forma suficiente y aquellas otras que hasta el momento no han sido atendidas plenamente.

En el primer grupo se encuentran:

- La incorporación de los indicadores del programa informático IFOP 2000 en el CPO.
- Unificar criterios de valoración de mejoras ambientales.
- Definir normas de procedimiento en el tratamiento de los aspectos ambientales de un proyecto.

Entre las segundas cabe señalar:

- La verificación del cumplimiento de MARPOL en todo buque subvencionado.
- La disposición de centros de recogida de basuras y sustancias oleosas en puertos, así como contenedores estancos a bordo.
- La creación de mapas de zonas costeras para la instalación de plantas de acuicultura.
- Realizar limpieza de fondos en el Mediterráneo, aunque esta recomendación se está aplicando en varias Comunidades Autónomas.

Las sociedades mixtas constituían un mecanismo de exportación de la capacidad de pesca de la flota española.

No se ha podido valorar la reducción del esfuerzo de pesca, siendo un indicador del Programa, al no estar objetivado ni cuantificado.

Se ha realizado un trabajo de valoración, a partir de proyectos contenidos en la base de datos, como ejemplos de integración ambiental.



Por otra parte, el impacto de la programación sobre el ámbito de los vertidos, las emisiones y los residuos se considera aceptable.

El juicio que se solicita como valoración final, de acuerdo con una clasificación que comprende desde deficiente a satisfactorio, ha sido considerado aceptable.

#### Igualdad de oportunidades.

Deberían incorporarse a determinados colectivos que quedan fuera de los beneficios de las medidas socioeconómicas, como es el caso de la actividad del marisqueo, principalmente realizada por mujeres, e igualmente se debería mejorar las condiciones para desarrollar un entramado empresarial que incorporase a la mujer en puestos de mayor responsabilidad.

Analizando el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia, se aprecia un grado de cumplimiento más disperso en comparación con el conjunto de recomendaciones realizadas para todo el Programa.

En la parte de realizaciones se valora positivamente:

- La incorporación de los indicadores de la base de datos IFOP 2000 en el CPO.
- Haber tenido en cuenta indicadores a la hora de programar y llevar a cabo intervenciones del IFOP.

No se han atendido de manera suficiente las siguientes recomendaciones:

- La Intensificación de la participación de la mujer en las Asociaciones del sector pesquero.
- La posibilidad de que la actividad del marisqueo, mayoritariamente desarrollada por mujeres, fuera beneficiaria de las ayudas socioeconómicas.



- La incorporación de la mujer en puestos de mayor responsabilidad.

Hay que precisar que la recomendación de la inclusión de la actividad del marisqueo, mayoritariamente desarrollada por mujeres en las ayudas propuestas, requeriría la modificación de la normativa comunitaria.

No se puede realizar un análisis del contexto socioeconómico desde la perspectiva de género y de los logros alcanzados atribuibles a la Intervención, por no existir la información de partida suficiente que permita valorar los logros alcanzados mediante la aplicación de las ayudas.

Haciendo una valoración, en base a la metodología establecida por el evaluador del MCA, del tratamiento de la Igualdad de oportunidades en la Intervención, habría que calificarla como aceptable.

#### Capítulo 6: Análisis de las Disposiciones de Aplicación.

En el presente Capítulo se actualizan los estudios realizados en la Evaluación Intermedia de 2003 en relación con las siguientes cuestiones:

- Competencias en materia de gestión,
- Competencias en materia de ejecución,
- Sistemas de coordinación,
- Sistemas de control financiero,
- Sistemas de seguimiento,
- Información, difusión y publicidad,
- Circuitos financieros,
- Criterios de selección , y
- Recursos humanos y materiales.

En el análisis realizado se ha constatado que no ha habido ninguna variación respecto a la Evaluación Intermedia de 2003 en las cuestiones relativas a las competencias en materia de gestión, criterios de selección, y recursos humanos y materiales.



El análisis efectuado sobre las competencias en materia de ejecución ha puesto de manifiesto que en el bienio 2003-2004 se han incluido en el Plan Financiero del Programa Operativo los fondos IFOP correspondientes a la Reserva de Eficacia.

Por otra parte se observa una importante transferencia de fondos IFOP desde el Plan Financiero de la Administración General del Estado a los planes financieros del resto de los Beneficiarios Finales, con excepción de Castilla-La Mancha por expresa renuncia a esta transferencia, aprobada en la Conferencia Sectorial de 26 de julio de 2004. Esta transferencia ha supuesto una minoración de los fondos IFOP atribuidos a la A.G.E. del orden del 18%.

El régimen de transferencias anuales desde los Presupuestos Generales del Estado a los Tesoros de las Comunidades Autónomas tiene continuidad a través de la Conferencia Sectorial de Pesca.

Asimismo se ha constatado el cumplimiento de la norma de celebración, cuando mínimo, de dos Comités de Seguimiento anuales en los años 2003 y 2004, en primavera y otoño. El Comité de primavera tiene como función primordial dar su acuerdo al Informe de Ejecución del año anterior, y el de otoño viene dedicado a otras actuaciones diversas, en particular a la aprobación, en su caso, de las solicitudes de reprogramación.

Entre los análisis realizados en este Capítulo adquiere especial importancia el relativo al Control Financiero del Programa Operativo.

Se ha verificado que, tanto la Intervención General del Estado como las Intervenciones de las Comunidades Autónomas y órganos intermedios, así como la Autoridad de Gestión del Programa, han comenzado a realizar en el año 2003 auditorías sobre los proyectos aprobados en el Programa Operativo. Asimismo, se ha comprobado que se están cumpliendo los niveles de control reclamados por la legislación comunitaria.

Como cuestión importante observada en relación con los sistemas de seguimiento, el Capítulo recoge la creación de una "Unidad de Control del IFOP"



dependiente de la Autoridad de Gestión y, en lo referente a la Información, Difusión y Publicidad del Programa Operativo, además de constatar el cumplimiento del Plan de Actividades aprobado por el Comité de Seguimiento de mayo de 2001, el estudio revela la proliferación de páginas web abiertas al público en los diferentes Beneficiarios Finales.

En relación con los circuitos financieros definidos metodológicamente por la Evaluación Intermedia de 2003, se deducen las siguientes conclusiones:

- Un funcionamiento correcto del circuito de fondos comunitarios entre la Autoridad Pagadora y la Comisión.
- Se mantiene un cierto déficit de la Autoridad Pagadora en el circuito financiero de fondos IFOP con el Resto de los Beneficiarios Finales.
- Asimismo se sigue observando la existencia de remanentes de los Presupuestos Generales del Estado en poder de las Comunidades Autónomas.

#### Capítulo 7: Análisis de los subprogramas regionales.

Los denominados “subprogramas regionales” en el pliego de prescripciones técnicas son objeto de examen en el presente Capítulo.

Teniendo en cuenta que el Programa Operativo del IFOP 2000-2006 es una Intervención “plurirregional” en el sentido del Reglamento nº 1260/1999, que contiene las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, se ha asimilado este término a la aplicación competencial de las Comunidades Autónomas en la Intervención.

El modelo existente en España es un acuerdo de gestión compartida de los fondos IFOP entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas que conlleva una distribución de los mismos asignados al Programa Operativo entre todos los Beneficiarios Finales.



El análisis de los “subprogramas regionales” supone estudiar para cada Beneficiario Final:

- El Plan financiero por ejes comparativamente con el Plan Financiero del Programa Operativo.
- La ejecución financiera del plan financiero de cada beneficiario final.
- Las realizaciones físicas derivadas de dicha gestión.

De los resultados obtenidos por el análisis, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- a) Los Beneficiarios Finales con mayor volumen de gestión son Galicia, la Administración General del Estado y Andalucía.
- b) El esfuerzo principal de los planes financieros regionales se orienta a la renovación y modernización de la flota en las regiones costeras y al desarrollo del tejido productivo y distributivo en general.
- c) Que salvo alguna excepción (Asturias y la Comunidad Valenciana) los planes financieros regionales de las regiones costeras prestan poca atención al ajuste del esfuerzo de pesca.
- d) Que la gestión financiera del conjunto del Programa Operativo viene impulsada regionalmente por la gestión de Galicia, y también por la Administración General del Estado.
- e) Que en dicha gestión adquiere importancia particular la financiación de los proyectos promovidos para paliar los efectos de los eventos acaecidos.
- f) Que en las regiones del interior se observa un cierto retraso en la gestión financiera.





- g) Que, en términos generales, los porcentajes resultantes de la ejecución física presentan un mejor nivel que los obtenidos en la ejecución financiera en relación con la programación.

Capítulo 8: Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones respecto al futuro período de programación.

Este capítulo final de la actualización se dedica a:

- Extraer conclusiones cualitativas que sean destacables y expresar recomendaciones de carácter general respecto al período transcurrido de la presente programación y de cara a la terminación de la misma.
- Definir conclusiones sobre los cambios de estrategia que sería preciso tener en cuenta para expresar las grandes prioridades y objetivos en la nueva programación para el período 2007-2013.

En su primera parte, el capítulo va presentando de forma ordenada las principales conclusiones que se han ido deduciendo de los análisis llevados a cabo en los anteriores capítulos. Es decir:

- Sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Evaluación Intermedia de 2003,
- Sobre la eficacia financiera, eficacia física y eficiencia del Programa Operativo,
- Sobre los impactos obtenidos y la probabilidad de la realización de los objetivos,
- Sobre la aplicación de la Prioridades Fundamentales comunitarias,
- Sobre las disposiciones de aplicación del Programa Operativo,



- Sobre los subprogramas regionales,

que se ha resumido en el presente sumario.

A continuación, en esta primera parte se efectúan recomendaciones respecto a la finalización del presente período de programación. En ellas se propugna la atención a la evolución de la ejecución financiera del Programa Operativo y a la posible conveniencia de implantar en el año 2005-2006 una nueva línea estratégica de conservación de los recursos pesqueros que proporcione una cuantiosa línea de compromiso y de gasto que dé continuidad con la futura programación.

La segunda parte de este capítulo se dedica a examinar la problemática con la que se enfrenta la estrategia a diseñar en el futuro período de programación 2007-2013.

Concluye señalando que una estrategia aconsejable se podría fundamentar en:

- La lucha contra la sobreexplotación pesquera.
- La recuperación de la rentabilidad de la actividad extractiva.
- La evitación del declive de las zonas costeras pesqueras.
- La continuación de la potenciación de los escalones no extractivos del Sector.
- La cooperación pesquera con terceros países en vías de desarrollo.
- Mayor implicación de la administración pesquera en materia ambiental.
- Impulso de la acuicultura “verde” y el ecoetiquetado, junto con Planes de Cuencas.
- Desarrollo de una medida específica dirigida a la Igualdad de Oportunidades.
- Mayor implicación de la administración pesquera en materia de Igualdad de Oportunidades.



### 3.3.2. ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO

La Subdirección General de Gestión de los Fondos Estructurales y Acuicultura, dependiente de la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros, como Autoridad de Gestión y pago de las intervenciones españolas cofinanciadas por el IFOP, ha llevado a cabo en 2005 mediante su Unidad de control, una serie de actuaciones de verificación relativas al artículo 4 del *Reglamento (CE) nº 438/2001 de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los fondos estructurales*, el análisis de los procedimientos seguidos en la gestión y pago de los proyectos cofinanciados con el IFOP por distintos gestores participantes en el Programa Operativo.

La metodología seguida en estas visitas de verificación ha consistido en la utilización de cuestionarios basadas en los manuales elaborados por la Comisión Europea, por los que se ha verificado la idoneidad de los sistemas de gestión y control de los órganos gestores como medio para asegurar la elegibilidad de los gastos, el mantenimiento de una pista de auditoría suficiente, el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria en los procedimientos de contratación y garantizar los requisitos establecidos reglamentariamente, asegurando el cumplimiento de los objetivos y prioridades del fondo estructural.

Este análisis ha ido acompañado de la revisión de los manuales de procedimiento con que en ocasiones cuentan los órganos encargados de la gestión de las ayudas de las Comunidades Autónomas, y en la revisión de expedientes concretos para contrastar la aplicación real de los sistemas propios de gestión y procedimiento de cada órgano gestor.

A finales del año 2005, y para dar solución a las dificultades derivadas de la adscripción de personal a estas tareas, se iniciaron los trabajos de contratación pública para la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 4, y de los controles previos que recoge *el artículo 9 del Reglamento de control, R (CE) nº*



438/2001 de la Comisión, lo cual permitirá disponer a partir del año 2006 de los servicios de una empresa externa y especializada para asistir a la Autoridad de Gestión y Pago de las intervenciones del IFOP en estas tareas.

Por otra parte, se procedió a las labores de actualización del informe de sistemas de gestión y control de las intervenciones 2000/2006 cofinanciadas por el IFOP, que el Estado miembro remite a la Comisión Europea de acuerdo con el artículo 5 del mencionado *Reglamento (CE) nº 438/2001, de 2 de marzo de 2001*, actuación que se concluirá en el año 2006 con una remisión a la DG Pesca del citado informe convenientemente actualizado.

Además de estas actuaciones, de forma permanente se realiza una labor de coordinación con la Intervención General del Estado y con los órganos gestores de la Administración General del Estado en lo que se refiere a los controles efectuados por distintos órganos y sus resultados, así como la coordinación y acompañamiento a las visitas que puedan realizar otros órganos de control externo (Tribunal de Cuentas, Comisión Europea. OLAF, etc..) a los gestores de la intervención, facilitando la labor de los controladores.

De igual forma, esta Subdirección General, mediante su Unidad de Control se ha encargado de analizar y contestar a la Comisión Europea las cuestiones que ha venido planteando, derivadas de los controles que la misma ha realizado en los últimos años sobre el Programa Operativo 2000-2006.

Como parte de las tareas de coordinación y seguimiento de las actuaciones de control llevadas a cabo por los distintos responsables sobre las intervenciones cofinanciadas por el IFOP, se ha continuado con los trabajos de desarrollo y puesta en funcionamiento del módulo de control de la aplicación informática IFOP 2000.

Las visitas de verificación realizadas por la Unidad de control del IFOP a lo largo del año 2005, conforme al artículo 4 del *Reglamento (CE) nº 438/2001 de 2 de marzo de 2001*, han sido las siguientes.



- Visita de control a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (Dirección General de Pesca)
- Visita de control a la Comunidad Autónoma de Galicia (Viceconsejería de Pesca, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación).
- Visita de control a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Dirección General de Agricultura, Ganadería e Industrias Agroalimentarias. Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico).

Como parte de las verificaciones de sistemas y procedimientos llevadas a cabo se escogieron una serie de expedientes en cada una de las Comunidades Autónomas mencionadas anteriormente, los cuales se encuentran ubicados en las siguientes medidas:

1. Comunidad Autónoma del Principado de Asturias:  
Eje 3: Desarrollo y modernización del tejido productivo,
  - Medida 3: Equipamiento de puertos pesqueros,
  - Medida 4: transformación y comercialización
2. Comunidad Autónoma de Galicia  
Eje 2: Renovación y modernización de la flota pesquera
  - Medida 2: modernización de buques existentes
  - Medida 1: construcción de nuevos buques de pesca.Eje 3: Desarrollo y modernización del tejido productivo
  - Medida 3.4. Transformación y Comercialización
3. Comunidad Autónoma de Murcia  
Eje 2: Renovación y modernización de la flota pesquera
  - Medida 2: modernización de buques existentes
  - Medida 1: construcción de nuevos buques de pesca

Por otra parte, la Subdirección General de Gestión de Fondos Estructurales y Acuicultura ha profundizado en algunos aspectos de la gestión realizada en el marco



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

**SECRETARIA GENERAL DE  
PESCA MARÍTIMA**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ESTRUCTURAS Y MERCADOS  
PESQUEROS.

de las intervenciones IFOP mediante el análisis exhaustivo de determinadas actuaciones, a petición en algún caso de la propia Comisión Europea, tal es el caso de los proyectos piloto y de pesca experimental incluidos en la medida 4.6 : “Medidas innovadoras”.



### 3.3.3. UTILIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

#### INTRODUCCIÓN

Durante el año 2005, como en años anteriores, la Administración General del Estado a través de la Subdirección General de Gestión de los Fondos Estructurales y Acuicultura, se ha servido de la Asistencia técnica para llevar a cabo algunas de las obligaciones de mayor importancia que se derivan de los Reglamentos vigentes, como son el disponer en tiempo y forma de la información necesaria que contemplan los mismos, llevar a cabo los trabajos de actualización de la Evaluación intermedia del Programa.

Con respecto a la obligación de disponer de unos sistemas de información y recogida de datos que permitan el cumplimiento de las necesidades y obligaciones determinadas por los Reglamentos en vigor, se ha continuado en la línea de años anteriores, mejorando y adaptando los sistemas a las necesidades de cada momento. Debe reseñarse igualmente que en el año 2005 se han comenzado a desarrollar los nuevos sistemas de información que han de cubrir las necesidades derivadas del futuro F.E.P. Dichos sistemas seguirán las directrices marcadas por la Unión europea que faciliten una “administración sin papeles” dentro de un entorno seguro y con la máxima fiabilidad. Está previsto que en el año 2006 se produzca la aprobación del proyecto cofinanciado que dará respuesta a las nuevas exigencias de futuro.

En esa línea de continuidad y para poder dar cumplimiento al artículo 34 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, en lo relativo a que la Autoridad de Gestión debe implantar un mecanismo de recogida de datos, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación firmó en su día **Convenios de colaboración** con algunas de las Comunidades Autónomas que integran el Estado español para el tratamiento de los datos derivados de la gestión de las ayudas al sector pesquero financiadas con fondos estructurales de la Unión Europea. El primer Convenio de este tipo se firmó para el año 1.998, realizándose otro para el año 1.999; y durante



el año 2.000 se firmó otro con un plazo de validez de cuatro años, es decir del año 2000 al 2003 ambos inclusive. Habiendo concluido el plazo de vigencia del último Convenio citado, se ha procedido a la firma de un cuarto Convenio de colaboración con algunas de las Comunidades Autónomas del Estado español que abarca un periodo de vigencia desde 1 de enero de 2004 a 31 de diciembre de 2007. Se han comenzado los trabajos de preparación del futuro Convenio que ha de proporcionar cobertura al F.E.P.

Las Comunidades Autónomas del Objetivo nº 1 que han suscrito el Convenio vigente han sido:

- Galicia
- Asturias
- Cantabria
- Valencia
- Murcia
- Andalucía
- Canarias

Estas CC.AA. que han suscrito el Convenio de Colaboración son aquellas en que el Sector Pesquero tiene cierta entidad y, en ellas, la grabación de los datos se realiza por una Asistencia Técnica realizada con una empresa pública, que cuenta con una distribución espacial a lo largo de todo el territorio español y aporta los medios humanos y técnicos necesarios para la correcta realización de la Asistencia.

El resto de Comunidades Autónomas no es necesario que lo suscriban debido al poco volumen de expedientes IFOP a tramitar.

La Asistencia ha sido cofinanciada entre la Administración española y los fondos IFOP, suponiendo para el año 2.005 la aprobación de un gasto por un total de 811.757,80 euros, de los cuales 202.939,45 euros aporta el Estado español y el resto, 608.818,35 euros se financian con fondos IFOP.

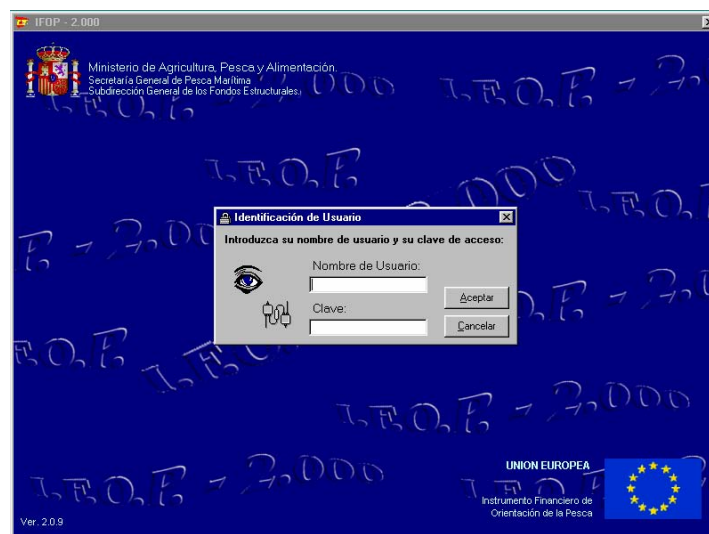




Igualmente ha sido aprobado el Proyecto para la actualización de la Evaluación intermedia por un gasto de 198.000 euros, de los cuales 49.500 euros son aportados por el Estado español y el resto, 148.500 euros, se financia con fondos del IFOP.

## DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

Además de los Convenios de Colaboración, el otro gran pilar que sustenta la Metodología implantada por la Autoridad de Gestión para poder cumplir con sus obligaciones es una **Aplicación Informática** que permite almacenar los datos relativos a todos y cada uno de los expedientes tramitados y además permite su explotación.



La Aplicación ha sido programada en **Visual Basic**, lenguaje que tiene las siguientes ventajas:

- Es un lenguaje que conocen una gran cantidad de profesionales.
- La aplicación final es un ejecutable.
- Permite realizar aplicaciones contra cualquier motor de base de datos (ACCESS, SQL-SERVER, ORACLE, etc.)
- El código es protegible al 100% y de manera segura.
- Es capaz de desarrollar rápidamente prototipos de aplicaciones (RAD).



- Las aplicaciones están muy optimizadas en tamaño, velocidad y rendimiento.
- Existe un gran control sobre las operaciones que se realizan con los datos.
- Permite desarrollar complejos formularios para datos.
- Permite desarrollar aplicaciones cliente/servidor que trabajen con bases de datos, estén o no conectadas a una LAN o a la WEB.
- Permite migrar su código y aplicaciones a INTERNET.
- Permite crear aplicaciones y componentes para Internet, ejecutándose sobre Microsoft Internet Information Server, que sean accesibles desde cualquier navegador en cualquier plataforma.
- Permite distribuir las aplicaciones y componentes para Internet de forma rápida y fácil utilizando el asistente de empaquetado y distribución.
- Permite incorporar módulos realizados en otros lenguajes y herramientas.

La Base de Datos donde se van a almacenar todos los datos procedentes de todas las CC.AA. y Órganos Gestores ha sido **SQL-SERVER** cuyas ventajas son:

- Es una base de datos RELACIONAL.
- Tiene un motor de datos muy potente.
- Gestiona un gran número de usuarios recurrentes.
- Puede llegar a manejar cientos de GigaBytes.
- Da gran seguridad e integridad a los datos.
- Permite trabajar en entornos Cliente/Servidor.
- Posibilidad de acceso a Internet y a sistemas de correo.
- Fácil administración.
- Gran variabilidad en cuanto a tipología de datos.
- Minimiza la información que circula por la red.
- Posibilidad de tener hasta 256 tablas en una consulta y hasta 1024 columnas por tabla.
- Permite una potente gestión al administrador de la base de datos.



Visto esto, se observa que los dos pilares metodológicos en que la Autoridad de Gestión se apoya son:

1. La firma de convenios con las CC.AA. para que la grabación de datos y envío de los mismos a la Autoridad de Gestión, se realice de una manera ágil y eficaz.
2. Una Aplicación Informática, potente, modular y segura.

## RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Los Órganos Gestores de las distintas acciones y medidas IFOP son, además de las Comunidades Autónomas existentes en el Estado Español, ciertos Organismos dependientes de la Administración General del Estado.

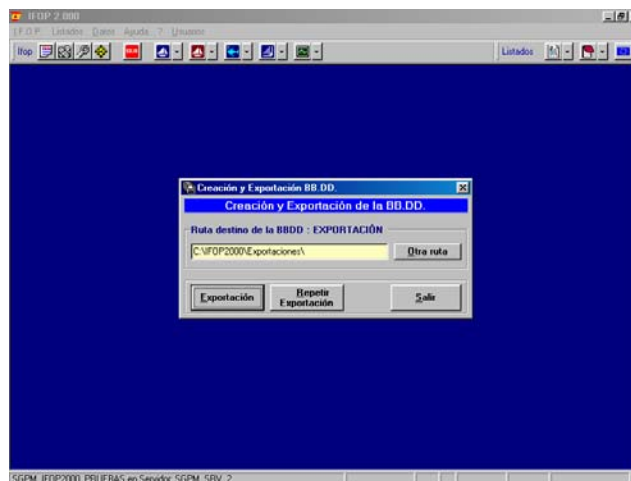
Las Comunidades Autónomas y todos los Órganos Gestores dependientes de la AGE tienen instalada en sus dependencias la Aplicación Informática IFOP-2000; siendo responsables de la grabación de todos los datos relativos a los expedientes IFOP aprobados por ellas mismas y su envío, en tiempo y forma a la Autoridad de Gestión.

Esta **Recogida de Datos, Grabación y Envío** de los mismos, se realiza en virtud del Convenio de Colaboración en el caso de Comunidades Autónomas que lo han suscrito o por medios propios en el caso del resto (pocos expedientes a tramitar). De cualquier modo la Grabación de los Datos se realiza en las dependencias de los Órganos Gestores y se envían periódicamente a los Servicios Centrales de la Autoridad de Gestión en donde han sido implantados un conjunto de programas informáticos para la explotación de la Base de Datos, a través de los que se obtienen automáticamente los documentos a transmitir a la Comisión y, asimismo, han sido implementados procedimientos de consulta de la información que hacen más asequible el proceso de seguimiento y control de los programas.

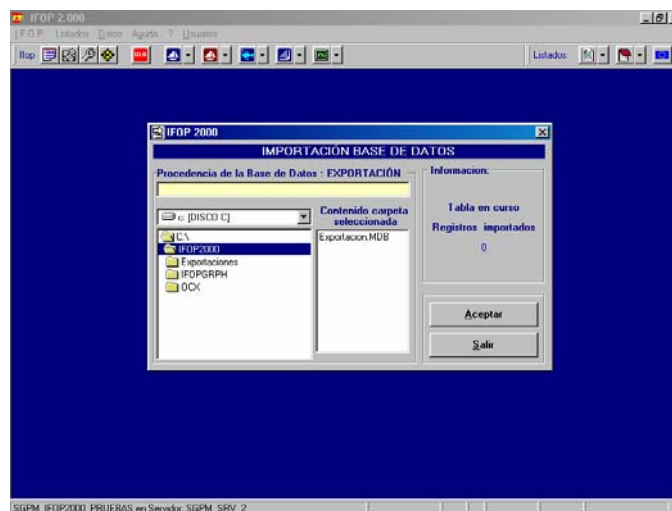
Una vez que los datos han sido grabados en la Aplicación IFOP-2000 es necesario enviarlos a las dependencias de la Autoridad de Gestión. Esto se realiza a través de un mecanismo complejo de **exportaciones/importaciones** de datos; con



el cual únicamente se exportan los datos que han sufrido alguna modificación y/o anulación, de esta manera la información que se transmite es la mínima posible, permitiendo de este modo **optimizar la seguridad** en los envíos y **minimizando los riesgos** de pérdida de información.



Los envíos de los ficheros exportables se realiza a través de INTERNET a un buzón existente en el Servidor Central de la Autoridad de Gestión, en donde se centralizan los ficheros de todos los Órganos Gestores, se comprueba la información que en ellos existe y se incorporan de manera inmediata a la **Base de Datos Central**, en donde se almacenan los datos de todos los expedientes IFOP que se aprueban en el Estado Español.





### **3.3.1. MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA INTERVENCIÓN**

Las medidas adoptadas en virtud del Reglamento nº 1159/2000, sobre las actividades de información y publicidad que serán llevadas a cabo en España con relación a los Programas cofinanciados con fondos IFOP y correspondientes al período 2000-2006, se recogieron en el Plan de Actividades de comunicación que se aprobó por acuerdo del Comité de Seguimiento de 8 de mayo de 2001.

En él se detallan el objetivo y público destinatario de estas actividades; los créditos financieros asignados a este concepto, encuadrado en el eje prioritario de Asistencia Técnica, medida 5.1; los servicios administrativos u Organismos responsables de su ejecución y el contenido y estrategia de las actuaciones en materia de información y publicidad.

A lo largo del presente documento se recogen las actividades llevadas a cabo durante el año 2005 por los citados centros responsables de su puesta en funcionamiento.

Por otra parte, y fuera del ámbito de la asistencia técnica, la Subdirección General de Gestión de los Fondos Estructurales y Acuicultura, ha llevado a cabo, en el año 2005, las siguientes tareas enmarcadas dentro de las actuaciones en materia de información y publicidad.

En primer lugar, se celebró en Barcelona, los días 26 y 27 de septiembre el “Seminario Europeo de Medidas Socioeconómicas: Experiencias y lecciones para el presente y el futuro”, con la participación de representantes de la Comisión Europea y de los países miembros comunitarios para debatir sobre la escasa implementación de estas medidas socioeconómicas en el Programa IFOP 2000-2006 y la búsqueda del aumento de su aplicación en el futuro. Este evento tuvo una gran acogida de público reuniéndose al final unas conclusiones del escaso uso de estas medidas. Estas conclusiones pueden consultarse en la página web del IFOP.



Por otra parte, en el año 2005 fue actualizada la página web del IFOP del MAPA, incorporándose los informes correspondientes a este año. Se espera que en el próximo ejercicio esta página se mejore en el sentido de hacerla más dinámica.

Así como, en el año 2005 se ha iniciado el proceso administrativo para llevar a cabo la elaboración de una revista, cuyo título, en principio, será “Pesca sostenible” y que desarrollará temas de interés referidos sobre todo a las ayudas del IFOP y del próximo FEP para la aplicación de la Política Pesquera Común.

Se espera que en el año 2006 comience la tirada de esta revista, que contará con 3 publicaciones anuales y que en un futuro se presentará, también, en formato digital.

Con ello, se continuará con la promoción, tanto a priori de la medida financiada como a la publicación de ejemplos de buena práctica de proyectos llevados a cabo



### **3.3.5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.**

Las medidas llevadas a cabo en la ejecución de las intervenciones estructurales comunitarias para el sector de la pesca durante el año 2004, respetan la compatibilidad con las políticas comunitarias exigida por el artículo 12 del Reglamento (CE) nº 1260/99.

En materia de integración en la gestión de los fondos IFOP de las consideraciones medioambientales, así como las cuestiones de fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se ha contado con la participación de representantes del Ministerio de Medio Ambiente (MMA), en calidad de representante nacional de la Red de Autoridades Ambientales y del Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS), en el Comité de Seguimiento y en los Grupos de Trabajo.

Así mismo, en el año 2005 se ha avanzado en la integración de la política medioambiental, llevándose a cabo el 25 de mayo de 2005 la IV reunión del Grupo Técnico de IFOP y Medio Ambiente. En esta reunión se debatió el tema del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013 y el Medio Ambiente. Por otra parte se aprobó el documento definitivo sobre el Módulo de Sensibilización Ambiental para el Sector Pesquero y el video que le complementa.

A finales de 2005, fue repartido a todos los miembros del Comité dicho video de sensibilización Ambiental en el Sector Pesquero, quedando pendiente para el año 2006 la publicación del Módulo.

Por otra parte, la Red de Autoridades Ambientales como foro de debate, diálogo, intercambio de experiencias e información que asocia a los responsables de medio ambiente en las distintas fases de la programación de los Fondos Comunitarios, ha celebrado en el año 2005, dos Reuniones Plenarias en las Comunidades Autónomas de Sevilla y Murcia.



Coincidiendo con estas Reuniones Plenarias se llevaron a cabo las Jornadas Temáticas, relativas a Fondos Comunitarios 2007-2013: desarrollo sostenible y Medio Ambiente, y Fondos Comunitarios: I+D+I.

En todos estos encuentros participó la Autoridad de Gestión del Programa Operativo y del DOCUP del IFOP.

Por último, y de cara a la propuesta del próximo Reglamento de Fondo Europeo de Pesca, se han mantenido tanto con la Red de Autoridades Ambientales como con el Instituto de la Mujer, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la coordinación necesaria para consensuar la propuesta española en materia de política horizontal.





## AYUDAS PÚBLICAS A LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA Y A LA MODERNIZACIÓN DE LOS BUQUES PESQUEROS

### RELACION DE ALTAS CON AYUDA Y BAJAS SIN AYUDA DEL AÑO 2005

De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento (CE) N° 2371/2002 del Consejo de 20 de diciembre de 2002 sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común, y dada la desaparición de los Programas de Orientación Plurianual (POP), se exponen a continuación los listados de buques que han causado alta en el Censo de la Flota Pesquera Operativa en el año 2005 y el listado de bajas que compensan estas altas acompañados de un resumen de resultados.

Dado que la contabilización practicada no permite la separación entre Regiones de Objetivo 1 y fuera de Objetivo 1 se presenta la información de forma global.

### **ALTAS CON AYUDA IFOP AL AMPARO DEL REGLAMENTO 2792/99. (NUEVAS CST DEL 2005)**

FECHA_ALTA_CENSO	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
04/01/2005	GERMANS PERIS	26166	CP-3	9-04	27,86	100
04/01/2005	EL POPI	26165	HU-1	4-04	30,27	132
04/01/2005	UR ERTZA	26164	BI-4	3-04	387	500
04/01/2005	NOVA LEVIATAN	26168	TA-1	3-04	5,07	104
05/01/2005	NOU LARA	26170	CP-3	6-04	1,91	15
05/01/2005	URONDO	26169	BI-4	4-04	387	394
10/01/2005	FRANCISCO MANUEL	26171	SE-1	6-04	2,25	36
11/01/2005	NUEVO SALVADOR	26172	CT-5	3-04	2,72	80
11/01/2005	DOMINGO	26174	BA-1	4-04	63,19	428
11/01/2005	MI CARMELA	26173	HU-3	5-04	0,68	25
11/01/2005	L'ARJAU	26177	BA-3	3-04	107,09	495
11/01/2005	PLAYA DO CASTRO	26175	VILL-1	3-04	221	500



FECHA_ALTA_CENSO	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
11/01/2005	CAÑADAS SORIANO	26176	CT-1	7-04	25,48	80
13/01/2005	BLAI	26178	CP-3	3-04	37,35	82
17/01/2005	PESQUERO BENAMAHOMA	26179	CA-5	7-04	63,38	415,81
17/01/2005	ROCA FORNE	26181	TA-1	4-04	22,27	111
19/01/2005	CRISTO DE LUZ	26182	HU-3	7-04	42,45	209
19/01/2005	L'HORITZO U	26183	BA-5	2-04	139,16	470,56
19/01/2005	JUAN JOSE UNO	26185	VI-1	3-04	3,2	42
19/01/2005	LUCERO UNO	26184	FE-4	3-04	14,29	83
26/01/2005	CATRANO	58265	CO-4	2-04	1,92	40
31/01/2005	LIDIA PRIMERO	26188	SE-1	11-04	6,12	45
01/02/2005	RIVEMAR	26189	BA-3	4-04	17,25	125
01/02/2005	ARCANGEL SAN RAFAEL	26190	AL-2	3-04	52,02	150
01/02/2005	FAMILIA RIVAS	26192	BA-3	1-04	71,89	415
02/02/2005	PEIX MAR VEINTIOCHO	26193	HU-3	6-03	314	740
07/02/2005	AMENEIRO	26196	VILL-1	15-04	214	613
07/02/2005	O CHATO	26197	VILL-1	17-04	2,37	16
11/02/2005	ARA UNO	58269	VILL-1	11-04	1,67	15
14/02/2005	AIROA	26204	VILL-1	14-04	222	540
14/02/2005	TORR	58271	VILL-1	8-04	1,53	40
17/02/2005	ONGI ETORRI	26211	BI-4	1-04	186	1000
17/02/2005	OMS BELTRAN	26210	CP-3	8-04	28,55	160
17/02/2005	XUXO	26206	VI-7	20-04	238	600
17/02/2005	NUEVO FREN	26207	VI-1	1-05	2,96	20
17/02/2005	ORMARANT	26208	BA-2	1-04	99,76	412
17/02/2005	HERMANOS REVERTE	26209	CT-5	2-04	3,7	48
21/02/2005	NOVO ANTOXO	58278	VILL-3	3-04	1,84	20
21/02/2005	TRES MARINOS	26213	VI-3	3-04	2,03	47
22/02/2005	NUEVA GIRALDA	58279	CO-4	5-04	1,67	40
22/02/2005	QUINSITO UN	58280	FE-4	1-05	1,51	30
22/02/2005	ALONSO Y MARIA	26216	CT-3	3-04	84,35	420
22/02/2005	XAVI PRIMER	26215	BA-1	1-05	26,38	88
23/02/2005	SEMPRE GALAICO	26217	VILL-5	2-03	124	395
25/02/2005	OCAMPO DOS	26225	VI-3	1-05	3,27	30
25/02/2005	FLOREAL	26266	VILL-1	13-04	2,45	30
25/02/2005	LAXEIRA	58281	CO-3	2-04	1,94	10
25/02/2005	BRETEMA UN	26227	VILL-1	12-04	1,9	30
25/02/2005	MI NIETO	26228	HU-2	10-04	1,72	26
25/02/2005	O ULTIMO	26221	VILL-3	6-04	1,51	12



FECHA_ALTA_CENSO	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
02/03/2005	NUEVO HORIZONTE TXIKI	26232	SS-1	6-04	3,28	37
02/03/2005	TITARIO SEGON	26229	TA-3	5-04	68,1	90
02/03/2005	IDURRE BERRIA	26226	BI-4	5-04	330	475
04/03/2005	KALA BERRI	26233	SS-1	4-04	12,79	95
07/03/2005	PESADO	26234	VILL-3	2-04	1,87	23
09/03/2005	TOÑO RIVAS	26236	VILL-1	20-04	1,8	18
09/03/2005	GURE LEPORRE BERRIA	26239	BI-2	2-04	130	500
09/03/2005	CHOPO UN	26238	VILL-5	1-05	3	20
10/03/2005	JOVEN YANQUI	26241	HU-2	11-04	11,57	219
14/03/2005	PAULA UNO	26243	CA-3	2-04	1,68	12
14/03/2005	HIGUERITA	26242	CA-3	1-04	1,68	12
15/03/2005	HERMANOS AGUDO	26246	VA-4	1-04	9,99	100
15/03/2005	AGUIMAR CUARTO	26244	CP-1	1-04	47,45	214
15/03/2005	SOMNI TRES	26245	BA-6	5-04	4,1	64
15/03/2005	LUHIA	26247	CO-7	2-04	1,67	16
16/03/2005	FRANCISCO JAVIER SEGUNDO	26250	AL-3	1-04	3,83	60
16/03/2005	RICORO DOS	26248	VA-3	1-04	69,46	291
17/03/2005	RAQUEL Y SHEILA	26253	AL-1	1-04	9,75	94
17/03/2005	NUEVO BAMBY	26254	AL-1	3-04	6,72	66
17/03/2005	NOVO RIO SUR	26252	VI-1	4-04	2,87	30
18/03/2005	MASKI	26255	BA-6	6-04	2,26	27
18/03/2005	RIODOMAR QUINTO	26256	HU-3	13-03	253	660
28/03/2005	GUAPA UNO	58285	VILL-5	1-04	1,59	30
28/03/2005	VIZNAGO	26258	TA-1	7-04	4,43	71,5
29/03/2005	GERMANS FEMENIA	26260	AT-6	1-04	67,15	200
29/03/2005	LUTXI	26259	ST-1	1-05	5,49	85
01/04/2005	BAHIA DE AGUILAS	26261	CT-2	1-03	57,91	309
04/04/2005	MI NOMBRE CINCO	26262	VI-5	2-05	87,1	540
05/04/2005	SAN GUILLERMO	26264	CO-5	3-04	2,03	29
05/04/2005	AUDAZ TRES	26267	AM-2	2-04	6,69	101
05/04/2005	NOVO RUAL	26268	VILL-3	4-04	2,83	24
05/04/2005	SEMPRE LUZ DIVINA	26265	CO-2	4-04	7,17	64



FECHA_ALTA_CENSO	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
05/04/2005	VILA DE CAION	26263	CO-2	5-04	5,65	45
07/04/2005	ADEUS	26272	CO-7	4-04	1,74	24
07/04/2005	NOVO MIRAME BEN	26271	VI-4	1-04	3,08	100
12/04/2005	ISLA SANANDRES	26273	CT-1	8-04	92,74	110
13/04/2005	PERLA NOVA	26276	BA-6	4-04	96,66	352
13/04/2005	LITEMI	26275	AT-4	4-04	42,72	132
13/04/2005	TRIANA	26277	VILL-1	16-04	1,65	10
18/04/2005	MANIOBRA UNO	26279	AT-3	1-04	1,28	20
18/04/2005	SIEMPRE LLUGARINA	26278	GI-5	1-04	2,48	23
18/04/2005	NAUTIL	58287	CO-4	8-04	1,85	40
20/04/2005	VILAN UNO	26282	CO-4	1-05	1,98	52
20/04/2005	HERMANOS GONZALEZ FRANCO	26283	HU-2	1-05	1,82	29
22/04/2005	NUEVO SAN CIBRAN	26285	VI-2	2-04	214	430
22/04/2005	GALLAU	26284	TA-3	6-04	57,9	308
25/04/2005	NURIA JOSE LUIS	26286	ST-3	2-05	3,87	40
25/04/2005	NUEVO ISIS	26287	HU-1	2-05	3,01	23
26/04/2005	MONTE MEIXUEIRO	26288	VI-5	4-04	1790	1993
27/04/2005	NUEVO ATXARRE	26289	CP-2	3-04	108,12	450
29/04/2005	LOS PEPES UNO	58291	CO-6	1-04	1,91	25
29/04/2005	L'AGÜELO KIKO	26295	CP-3	5-04	69,03	300
29/04/2005	MARSALA	26292	CT-1	9-04	77,4	270
29/04/2005	QUINTO Y FAMILIA	26294	AM-2	3-04	49,12	250
05/05/2005	GUK	26298	SS-1	5-04	9,72	110
05/05/2005	CIUTAT DE MAO	26299	MH-1	1-04	74,05	500
05/05/2005	L' ESCANDALL	26300	BA-2	2-04	132,55	480
06/05/2005	ISAMI	26301	LU-2	1-05	236	415
06/05/2005	NORTEÑO	26302	VILL-1	5-04	1,5	11
06/05/2005	OS GOMEZ	26303	VILL-1	5-05	1,52	15
11/05/2005	NUEVO PERDIGON	26304	CA-3	1-05	6,39	79
11/05/2005	CIELO MAR	26306	VILL-1	19-04	9,88	122
11/05/2005	RUBI DOS	26307	VI-1	5-04	2,25	22
11/05/2005	O CUACHO	58293	CO-6	1-05	1,69	15
11/05/2005	PLEAMAR DOS	58294	FE-4	2-05	1,51	40
11/05/2005	MARBA DOUS	26305	VILL-3	5-04	2,27	45
16/05/2005	GURE ITXAS BEGI	26311	BI-2	3-04	63	328



FECHA_ALTA_CENSO	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
17/05/2005	CARMEN Y ANTONIO	26313	CA-5	1-05	3,45	59,84
17/05/2005	ANA Y ROCIO	26312	HU-2	3-05	10,52	128
18/05/2005	NUEVO ENCARNACION CAÑADAS	26314	AM-2	4-04	58,63	200
18/05/2005	MACAYA	26317	BA-5	2-05	3,32	100
18/05/2005	DELFIN DOUS	26315	VI-2	5-03	2,75	38,5
19/05/2005	EL NENE	26318	AM-2	5-04	85,73	213
19/05/2005	VAQUIÑA	26319	SE-1	1-05	7,92	136
19/05/2005	GARCIA GONZALEZ	26320	HU-1	1-05	64,94	335
20/05/2005	EL SIEMPRE CACHARELOS	26322	GI-8	2-04	15,19	150
20/05/2005	SUCO	26321	VILL-3	3-05	1,51	10
24/05/2005	NUEVO SIRENA MAR	26323	SE-1	2-04	24,44	230
25/05/2005	MUXIA	26324	CA-3	4-04	393	800
26/05/2005	BELEN M	26329	CO-4	7-04	1,58	30
26/05/2005	PES GAMAR PRIMERO	26328	AT-4	5-04	86,8	500
26/05/2005	FLECHA DEL ROMPIDO	26330	HU-2	14-04	32,18	264
26/05/2005	MOSFIEL DOS	58297	CO-3	3-04	1,88	25
26/05/2005	RUA TRES	26325	VI-1	5-05	2,92	32
26/05/2005	AIRESIÑA	26327	VI-4	3-05	3	52
26/05/2005	NUEVO URROSOLO	26326	GC-1	4-04	87	300
31/05/2005	PERET SEGON	26331	BA-4	2-04	169,3	500
31/05/2005	CACHOLAS	58298	VILL-5	2-05	1,99	30
31/05/2005	AHORA UNO	58299	VILL-1	12-05	1,52	15
01/06/2005	SOLERO	26332	VILL-4	1-04	1,79	37
06/06/2005	NUEVO EXPEDITO	26333	HU-2	5-05	2,08	47
06/06/2005	CARLOS ALBERTO	58302	VI-2	4-04	1,52	30
06/06/2005	CHAFALLEIRO	58301	VI-2	5-04	1,5	30
07/06/2005	JOFRANMAR	26334	CT-1	1-04	86,72	425
08/06/2005	PEPA SOTO DOS	58303	MA-3	1-04	0,65	
09/06/2005	XUAN MONCHO	26335	GI-6	3-04	309	750
13/06/2005	GALENA	58304	VILL-1	11-05	1,52	40
13/06/2005	LOS MARINEROS	26336	MA-5	1-04	38,45	187
13/06/2005	PRIMERA CONCHI	26337	VI-5	1-05	2,99	30
13/06/2005	NUEVO	26338	GI-8	1-05	8,66	95



FECHA_ALTA_CENSO	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
	HERMANOS POLA					
14/06/2005	RAH	26339	FE-4	8-05	1,73	40
16/06/2005	EL MARBELLA	26341	AL-1	2-04	5,04	32
17/06/2005	MELCHOR LEON	26342	CU-1	1-04	8,17	40
20/06/2005	NADIA Y DARIO	26343	VI-4	3-04	1,69	36
22/06/2005	A ROIBA	58306	FE-4	4-05	1,52	40
23/06/2005	RINCHA M	58307	FE-4	5-04	1,52	40
23/06/2005	VIRXEN DA BLANCA	26346	LU-2	2-05	241	400
24/06/2005	MERCEDES Y MANUEL	26347	HU-2	2-05	41,91	290
29/06/2005	HERMANOS GALLOSO	26351	HU-2	7-05	53,58	248
29/06/2005	BRAIS DARIO	58309	CO-4	6-05	1,58	30
29/06/2005	NUEVO CITA	26350	TE-1	1-05	2,43	24
29/06/2005	MENA DOS	26349	TA-1	1-05	3,74	50
29/06/2005	AIDA MARIA DOUS	26352	VILL-1	9-04	5,47	49
29/06/2005	PUNTA DO CABO	58308	CO-3	2-05	1,99	20
01/07/2005	BONITO DOS	26355	VI-7	21-04	125,6	357
01/07/2005	FOLIAS	26356	GC-1	3-04	942,2	1694
01/07/2005	DE LA MAR	26358	HU-2	4-05	13,86	91
01/07/2005	NUEVO NATIVIDAD	26357	AT-2	1-05	102,24	500
01/07/2005	VICTORIA Y PEDRO	26354	AT-1	1-04	29,88	154
01/07/2005	XURTAL	26353	LU-2	1-03	4,87	44
04/07/2005	SABADIEGO	26362	GI-5	2-04	3,08	90
04/07/2005	NUEVO ODILIO	26359	VI-6	2-05	2,25	55
04/07/2005	ROSAMAR DOS	26361	CP-3	1-05	29,49	123
05/07/2005	SANTA	26364	BA-1	4-05	2,99	20
07/07/2005	NUEVA PIRATA	58311	VILL-3	4-05	1,6	30
07/07/2005	OFELIA	58312	VILL-1	8-05	1,5	30
07/07/2005	MAR DE DIOS	26365	CO-7	6-05	1,87	30
08/07/2005	NUEVO CARMEN	26367	GI-7	1-05	10,79	75
08/07/2005	MARIA NAZARET PRIMERO	26368	HU-1	4-05	10,85	79
08/07/2005	MARROI SEGON	26366	BA-4	1-05	138,5	507,28
12/07/2005	AARON	58316	CO-7	5-04	1,58	30
12/07/2005	ALA UN	58314	VILL-1	13-05	1,52	30
12/07/2005	ALDARA UN	58315	VILL-1	7-05	1,52	15
13/07/2005	MANUELAK	26369	SS-3	1-05	2,87	57,06
14/07/2005	ITSAS LAGUNAK	26370	SS-1	2-05	197	613



FECHA_ALTA_CENSO	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
15/07/2005	NUEVO MONTE CUETO	26372	ST-3	1-05	21,43	103
15/07/2005	JUAN Y DOLORES	26373	SE-1	13-04	38,69	209
19/07/2005	LLAPRA	58317	VILL-1	6-05	1,78	20
19/07/2005	PETIT FUAT	26375	PM-2	2-05	3,22	68
19/07/2005	EL SOPALMERO	26374	BA-5	1-05	3,1	45
21/07/2005	NUEVO MIGUEL ANGEL	26385	AL-2	4-04	4,41	72
21/07/2005	SILVIA I PANOLLET	26381	CP-2	5-04	7,13	102
21/07/2005	GOIZ ARGI BERRIA	26380	SS-1	3-05	2,3	22
21/07/2005	MATXAKU	26384	BI-2	2-05	73	400
21/07/2005	TALIBAN	58318	VILL-3	7-04	1,6	30
21/07/2005	FERREIRO	26379	VI-1	4-05	2,23	24
22/07/2005	LOS ALONSOS	26387	CT-3	5-04	56,95	359
22/07/2005	NUEVO JOANA	26386	HU-3	10-04	4,16	54
26/07/2005	TIBURON DOUS	26389	CO-5	3-05	1,71	14
26/07/2005	ANSIA	26388	SS-1	1-05	107,12	450
28/07/2005	MELI Y ROJE	26393	HU-2	13-04	37,99	200
28/07/2005	FERRER E HIJOS	26391	AT-5	2-05	97,41	313
28/07/2005	LA GARRUCHA	26390	AT-2	1-04	113,5	431
28/07/2005	PORTUGUES PRIMERO	26392	CP-3	2-05	10,03	88
29/07/2005	ASCEN DOS	26394	AT-3	2-05	2,89	80
03/08/2005	FALCOEIRA	58319	FE-4	10-05	1,7	30
04/08/2005	PERET I JOANA	26395	TA-1	2-04	6,45	104,5
04/08/2005	O FARO	26396	VILL-2	3-05	1,65	23
08/08/2005	LORENZO Y FINA	26398	CT-3	4-04	74,8	187
08/08/2005	CANTABRICO TRES	26397	VI-5	3-05	352	450
09/08/2005	SANFER	26401	VILL-2	4-05	1,65	12,8
09/08/2005	ETS AL LOTS	26400	MH-1	1-05	3,45	80
10/08/2005	BONOMAR F	26402	BA-5	3-05	113,016	467
10/08/2005	PIRUCO	58320	CO-4	3-04	1,5	25
12/08/2005	TERCERO DOS MEROS	26404	VILL-5	3-05	41,57	220
22/08/2005	PORT DE ROSES	26405	BA-6	2-05	99,99	465
24/08/2005	ESKAMI	26408	BI-4	6-04	432	900
24/08/2005	DIEGO TERCER	26409	TA-3	1-05	80,32	242
24/08/2005	ARGITO	26410	VILL-1	16-05	1,59	30
24/08/2005	MAR ABERTO	26411	VI-2	2-05	2,89	40
24/08/2005	SEGON	26412	VA-2	1-05	45,8	250





FECHA_ALTA_CENSO	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
	MARENYERO					
24/08/2005	ANTONIO LUIS UN	58321	CO-3	3-05	1,52	30
25/08/2005	ANXO DARIO	26413	VI-4	6-05	2,5	19
26/08/2005	CABO LASTRES	26415	GI-3	1-05	5,8	18
29/08/2005	AVE MARIA SEGUNDO	26416	GC-3	2-04	93,57	425
30/08/2005	LAXE DOS	26419	CA-3	5-04	393	800
30/08/2005	MAR DE LUCIA	26417	FE-4	13-05	7,64	82
30/08/2005	ALEJANDRA UNO	26418	VA-2	2-05	3,62	64
01/09/2005	SEMPRE CONCHA	26422	VI-4	5-04	2,81	37
01/09/2005	BRISAS DEL MAR	58322	VILL-2	1-05	1,53	30
01/09/2005	BLANCOS	26421	CP-3	10-04	4,37	70
01/09/2005	CAMBESES DOUS	58323	VILL-3	2-05	1,7	30
07/09/2005	CORES PRIMERO	58324	CO-7	2-05	1,73	15
07/09/2005	DOMI JESU	26426	GI-8	2-05	5,69	32
07/09/2005	NUEVO VILLA LEPE	26425	HU-2	6-05	37,62	206
07/09/2005	SAGRES UN	26423	VILL-5	5-05	2,2	21
07/09/2005	TERCERO HERMANOS MARTIN	26424	HU-2	11-05	54,29	250
13/09/2005	AGUA VIVA	26433	CA-5	8-04	2,77	30
13/09/2005	JOSE Y DERI	26432	CT-3	1-05	18,65	65
13/09/2005	HERMANOS GONZALEZ SERRANO	26431	MA-3	2-04	26,05	147
15/09/2005	MUNDO UNO	58326	VI-6	3-05	1,52	25
15/09/2005	A CORUÑA	58325	FE-4	3-05	1,52	40
16/09/2005	PIRATA DEL CARIBE	26434	VILL-5	6-05	1,61	16
16/09/2005	CIUTAT DE BENICARLO	26435	CP-3	7-05	66	500
20/09/2005	EL COMIA	26436	SE-1	15-04	19,86	200
20/09/2005	NOVA RAIÑA	58328	VILL-3	5-05	1,51	30
22/09/2005	MARIA ESTELA	26437	VA-3	1-05	46,5	430
23/09/2005	ELSA UNO	58329	CO-7	5-05	1,52	30
28/09/2005	AZOR UNO	26440	VA-2	4-05	5,83	101
28/09/2005	GARVENTO	26442	VILL-1	3-05	2,18	15
28/09/2005	O ASIS	26441	VILL-1	2-05	1,72	37
30/09/2005	NUEVO ANA BELEN	26445	CT-1	3-05	1	28
30/09/2005	L'AVI JUANITO	26447	TA-3	3-05	59,49	404





FECHA_ALTA_CENSO	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
30/09/2005	CIUTAT TARRAGONA PRIMER	26446	TA-3	4-04	39,48	238
04/10/2005	CHERI	58330	VILL-1	10-05	1,74	9,9
04/10/2005	NUEVO BARTOLITO	26448	CA-5	2-05	2,12	20
04/10/2005	PEIX MAR VEINTINUEVE	26449	HU-3	8-03	314	740
06/10/2005	NOVO TOMAS LUIS	26453	FE-4	14-05	4,52	64
06/10/2005	ROINDA	26450	CA-2	2-05	1,3	16,6
06/10/2005	FAYCAN DOS	26454	GC-2	2-04	5,63	100
06/10/2005	MASCATO UN	58331	FE-4	9-05	1,7	15
07/10/2005	MARIA CELIA DOS	26455	CO-7	1-05	1,8	16
11/10/2005	INSUA DE AREA	26457	LU-3	4-05	378	600
11/10/2005	NUEVO ALBOR UNO	26456	AT-3	1-05	62,73	121
14/10/2005	PRAJO PRIMERO	26459	CO-7	4-05	8,63	95
14/10/2005	PLAYA DORADA UNO	26461	CA-2	3-05	1,3	16,6
14/10/2005	JOSE Y MARIA	26463	CA-2	1-04	1,3	13,6
14/10/2005	PRINCIPE VALIENTE	26460	CA-2	1-05	1,3	16,6
14/10/2005	LUMA G	26458	VI-1	7-05	1,64	28
14/10/2005	HELIOS	58333	CO-6	4-05	1,5	15
14/10/2005	XA VOU	26464	VI-1	8-05	3,32	54
14/10/2005	SARIÑA	58336	CO-6	3-05	1,5	40
14/10/2005	ALIX	58335	CO-6	2-05	1,5	15
14/10/2005	SALAO	58334	CO-6	5-05	1,5	15
14/10/2005	ENEKO	58332	CO-2	4-05	1,53	25
14/10/2005	EL COLORAO UNO	26462	CA-2	2-04	1,3	13,6
17/10/2005	JONATHAN DOS	26466	AL-3	3-04	4	64
18/10/2005	FLOR DA MAROLA	26467	CO-2	8-05	11,91	100
20/10/2005	TRONIO	26469	GC-1	2-05	1058	1875
20/10/2005	BALAMIDA	26468	GC-1	1-05	554	1100
21/10/2005	MARQUES DOS	58337	VI-4	4-05	1,51	30
21/10/2005	ALDEBARAN UNO	58338	CO-1	2-05	1,53	25
21/10/2005	NUEVO NORTE SUR	26470	VI-2	6-04	2,2	40
26/10/2005	PACO LO GRILL	26472	TA-1	8-04	29,27	59,9
26/10/2005	CHOPAS	26471	CO-6	2-04	8,72	64,99
27/10/2005	VICTORIA UXIA	58339	VILL-4	2-05	1,87	9,9



FECHA_ALTA_CENSO	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
	UN					
27/10/2005	COLIMBO	26473	CO-2	6-05	1,58	30
02/11/2005	MANOLO CANO	26475	AM-1	2-05	2	30
02/11/2005	AVI PAU	26474	BA-1	5-05	30,98	125
02/11/2005	CELIA G	58341	CO-4	6-04	1,52	40
03/11/2005	ECCE HOMO	26465	LU-3	2-05	378	600
03/11/2005	MATIAS Y JOSEFA	26476	HU-3	1-05	40,12	209
03/11/2005	NUEVO FONTANILLA	26477	AL-1	4-04	9,75	69,12
04/11/2005	HAROMAR SEGUNDO	26479	MA-3	1-05	40,54	66
07/11/2005	NUEVO JULIO CHICO	26481	AL-1	6-04	4,46	30
07/11/2005	SARAB	26482	VILL-5	4-05	21,32	340
08/11/2005	VAI BEN	58344	VILL-1	4-05	1,52	40
08/11/2005	GLACIAL	26485	VILL-1	18-05	699	1020
11/11/2005	D J	26486	CP-3	5-05	4,37	50
14/11/2005	AVI FRANCISCO	26491	BA-1	3-05	45,88	138
14/11/2005	CONDE DOUS	58345	VILL-3	1-05	1,63	15
14/11/2005	JOSE EDUARDO	26487	GI-6	2-05	31	128
15/11/2005	SARDIÑA UN	26489	VI-3	2-05	6,35	100
15/11/2005	PLATJA DE CULLERA	26490	VA-2	3-05	32,25	402
16/11/2005	RIA DE MUROS DOS	58347	CO-7	3-05	1,5	25
16/11/2005	NOVO BOTONES	26493	VI-6	4-05	1,66	47
16/11/2005	DIEGO PAREDES	26492	CT-4	1-05	1,4	15
17/11/2005	EL CHUMBO	26496	AM-1	1-05	24,03	175
21/11/2005	NOU ALMUIXO	26497	AT-4	1-05	100,96	430
22/11/2005	ALBALUCI	26499	CA-2	6-05	2,11	40
24/11/2005	GRANERO	26503	CP-2	4-04	126,48	500
24/11/2005	GERMANS FABREGA DOS	26505	CP-3	3-05	117,16	500
24/11/2005	GRIMOLA	26500	BA-3	2-04	6,82	130
24/11/2005	MAR NOVA	26501	BA-6	1-05	11,36	174
28/11/2005	NUEVO ALBATROS UNO	26506	VI-1	2-04	3,35	69
28/11/2005	BLANCORALL	26507	BA-4	2-05	6,12	114
28/11/2005	MARIA ESTHER DOS	58350	CO-7	20-05	1,5	15
02/12/2005	GARRIDO BELTRAN	26509	HU-2	12-05	1,81	13
02/12/2005	ALIVAN	26508	MH-1	2-05	0,86	25
02/12/2005	IGAI SEGUNDO	26510	BI-3	1-05	4,63	30



FECHA_ALTA_CENSO	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
02/12/2005	MONTE GALIÑEIRO	26511	VI-5	5-04	545,2	756
07/12/2005	SEGUNDO MAFLOR	26513	HU-2	13-05	12,5	160
12/12/2005	ADVIENTO UNO	26518	LU-2	3-05	294	600
12/12/2005	BUGI	58352	VILL-3	6-05	0,68	8
12/12/2005	AVI SOLI	26517	TA-1	3-05	19,58	48
12/12/2005	TRASMALLERO	26516	BA-1	2-05	2,87	58
16/12/2005	HERMANOS BELTRAN PRIMERO	26519	VA-3	2-05	38,3	375
19/12/2005	NUEVO PELAO	26522	MA-3	2-05	2,46	30
19/12/2005	PEREIRA RUBIANES	26521	VI-2	1-05	2,78	30
20/12/2005	SAN BERNABE	26523	AL-2	1-05	1,63	16
21/12/2005	CAMINERA	26524	AT-4	2-05	97,43	365
22/12/2005	FLECHA	26526	LU-3	3-05	326	613
22/12/2005	LA BIBLIA	26527	TA-1	4-05	5,74	83
23/12/2005	HERMANOS GANDARA	26529	GI-6	1-05	4,31	45
23/12/2005	ALEXIS C.F.	58354	VI-1	1-04	1,53	40
23/12/2005	EL EXCALIBUR	26528	AM-2	1-05	10,34	102

NUMERO TOTAL DE BUQUES: 336

TOTAL GT: 19.573,47

TOTAL CV: 59.583,66



**RELACIÓN DE BAJAS SIN AYUDA QUE CUBREN EL ARQUEO DE LAS ALTAS  
CON AYUDA DEL 2005.**

FECHA_BAJA	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
16/01/2003	HERMINIA	50852	7VI-1	23-02	0,47	
16/01/2003	NUEVA MADRE ASUNCION	6033	FE-3	1955	197	800
20/01/2003	EL CARMEN	22654	7TE-1	10-03	0,52	11
27/01/2003	CARMELO ASMOR	15147	7BI-4	1-91	2,19	45
27/01/2003	LUCHA	51635	7VILL5	1-03	0,72	5
27/01/2003	OTILIA	52738	7VI-4	1-03	0,35	5
30/01/2003	HERMANOS MENDEZ SEGURA	25102	MLL-1	1-01	156,45	255
04/02/2003	JULIO GEMA	15500	GI-8	1285	1,5	30
06/02/2003	PEPITA Y LUISITA	54144	7MA-3	03-03	1	6
19/02/2003	JOSE MARIA	20081	TA-3	2477	0,5	34
20/02/2003	CARMEN	57024	7VILL4	01-03	0,58	4
26/02/2003	JOVEN ELEUTERIO	54548	7CT-5	200- 97	0,68	
26/02/2003	LOLE	20442	GC-1	2416	1,01	15
06/03/2003	NURIA	11327	7CO-4	6-02	0,6	
12/03/2003	MANOLO PANO	12770	GI-5	1925	24	160
20/03/2003	JUSECA	8425	7IB-1	189- 02	0,76	16
24/03/2003	MAR DE ADRA	24085	AM-1	3-97	161,57	200
24/03/2003	PEMEDI DOS	24938	AM-1	1-00	175,87	210
31/03/2003	LA FRANCISCA	14345	7PM-1	108- 03	1,1	10
15/04/2003	JOVEN CINTA	54483	7TA-2	5-03	0,6	
24/04/2003	NECORA	7583	CO-7	3351	38,82	230
28/04/2003	MAR DEL SUR	15240	GI-8	1329	1,31	30
30/04/2003	CHATET	6826	7AT-6	41-03	0,89	27
20/05/2003	CANDELARIA	56733	7TE-1	131- 03	0,55	
20/05/2003	ROIG	5412	7PM-1	218- 03	1,16	30
02/06/2003	AMPARO	51766	VI-1	1162	0,28	
09/06/2003	ANTONIO DE SANTA MARIA	20804	GC-2	147	1,25	15
09/06/2003	BAROMO II	20071	GC-2	770	0,54	5
09/06/2003	CORAL	20597	7VI-1	19-03	0,75	12
09/06/2003	NATE	51192	7VILL4	04-03	0,5	
09/06/2003	PILAR	23308	CO-7	2154	1,25	8
09/06/2003	POPA	15286	7MA-4	79-03	1,03	8



FECHA_BAJA	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
19/06/2003	MARIA	54029	VILL-1	2595	0,68	
25/06/2003	MARIA BELEN	51951	7VI-6	15-02	0,44	
25/06/2003	PANCHITO	55731	CO-7	2615	0,5	4
01/07/2003	JOSE MANUEL I	9884	SE-1	692	20,9	176
10/07/2003	JOSE RAMON	50675	7VI-5	182-03	0,65	20
16/07/2003	HERMANOS MARTINEZ INFANTE	22634	FE-2	2970	1,63	26
16/07/2003	MERCEDES	52498	VILL-3	4691	0,56	
16/07/2003	RONSEL	24882	AL-2	2-01	183,82	176
29/07/2003	ANDREA	56701	7VI-6	10-03	0,88	
29/07/2003	CADAE	7964	7GI-4	77-03	1,17	48
29/07/2003	JESUS ANTONIO	23795	7TE-1	300-03	0,52	9
01/09/2003	IGNACIO	20874	CA-2	608	1,94	33
02/09/2003	PEPA	51969	7CO-7	22-02	0,7	12
02/09/2003	VIRGEN DE LOS REMEDIOS	24279	MLL-1	1-99	111,07	425
02/09/2003	ZOCA	51196	7VILL4	17-03	0,55	
05/09/2003	GAVILAN	57461	7TE-1	295-03	0,47	
18/09/2003	MAGDALENA	21527	7BA-3	99-03	0,68	10
18/09/2003	TERI	51597	7VI-8	59-03	0,41	5
22/09/2003	MAITE RAFELS	5753	CP-2	1137	70,7	450
22/09/2003	RICHARD DOS	23713	FE-4	2-97	34,16	80
23/09/2003	BERRIZ SALTAMONTES	23212	7SS-1	44-03	2,32	49
13/10/2003	CAMPAÑO	51205	7VI-1	20-03	0,62	
13/10/2003	TU	50581	7VILL2	29-03	0,44	
16/10/2003	LA MARTINENCA	5880	TA-1	1139	1,01	24
03/11/2003	GERTRUDIS	54325	BA-3	2080	0,81	
03/11/2003	MONTSERRAT	4447	BA-3	2293	1,71	18
03/11/2003	VALTERRA	5015	BA-3	2358	0,55	7
06/11/2003	AMANECER	50636	VILL-1	2930	0,58	4
20/11/2003	ANA MARI SEGUNDA	6716	CT-1	1052	0,91	6
20/11/2003	EL MALAGUEÑO	15430	CT-1	1107	2,13	26
20/11/2003	EL SEVILLANO	20817	AM-1	941	0,47	10
20/11/2003	LA CHUAR	7684	GI-8	1278	1,89	44
20/11/2003	LEONARDO DA VINCI	7670	FE-1	1871	2,87	48
20/11/2003	SAN ANDRES	20856	CT-1	829	1,68	16
28/11/2003	EL CISNE	50350	GI-4	1818	0,69	8
02/12/2003	PUEDA SER	52287	7VI-8	2-02	0,59	



FECHA_BAJA	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
04/12/2003	NELLY	7665	7GI-8	3-03	0,81	8
04/12/2003	PEPITA	50776	CA-3	656	0,13	
04/12/2003	PEPITO SIMARRO	54572	VA-3	1682	0,31	
04/12/2003	VIRGEN DEL SOCORRO	13316	FE-2	2888	2,31	12
10/12/2003	CARMEN MARIA PRIMERO	24296	HU-3	16-98	175,98	340
12/12/2003	AUSIAS MARCH	22433	BA-1	986	0,6	9
12/12/2003	CASTELL	21508	BA-2	3926	0,8	12
12/12/2003	DOS HERMANAS	54326	BA-3	2453	0,51	
12/12/2003	DOS HERMANOS	10224	BA-2	3215	12,33	28
12/12/2003	ENCARNACION	20063	BA-2	3261	0,46	3
12/12/2003	VILLA BLANCA	12820	FE-1	1725	1,02	14
15/12/2003	ASTELARRA	3122	BI-1	3040	1,32	18
15/12/2003	CARBALLAL	1206	FE-2	2947	1,06	29
15/12/2003	CHERINES	1230	FE-2	2887	0,44	3
15/12/2003	ENRI	20945	CP-2	1125	1,25	39
15/12/2003	HABANA	12780	FE-1	1481	1,38	9
15/12/2003	LAURA	53808	GC-3	1684	0,43	
15/12/2003	L'AVIA	8456	BA-2	3787	2,06	34
15/12/2003	MARIA AURORA	264	FE-2	2892	0,78	32
15/12/2003	MARIA TERESA	20080	BA-3	2450	0,45	3
15/12/2003	MAVISA	6346	GI-7	1463	1,42	9
15/12/2003	SILVIA	11184	BA-2	3779	2,01	32
16/12/2003	CORDERO RODRIGUEZ	6159	CA-3	1051	6,3	87
16/12/2003	DAVID	20260	TE-3	289	0,62	6
16/12/2003	EPI CANDI	20337	SS-1	2390	0,91	13
16/12/2003	GRAN PODER	54836	TE-1	1295	0,33	4
16/12/2003	HECTOR	54914	TE-1	2465	0,27	
16/12/2003	HERMANOS MARTINEZ	7182	IB-1	925	1,62	10
16/12/2003	ITXASO SEGUNDO	15018	SS-1	2343	0,82	12
16/12/2003	ITZIAR TXOMIN	13258	SS-1	2366	2,16	30
16/12/2003	JUANITA	20261	TE-3	366	0,72	5
16/12/2003	JUANITO TA MARITXU	50287	SS-3	1407	1,05	20
16/12/2003	KEVIN	20256	TE-3	250	0,66	7
16/12/2003	LA SALUD	54905	TE-1	3288	0,37	6
16/12/2003	MAN FER	7925	GI-6	591	0,87	5
16/12/2003	TITO	8426	IB-1	469	0,31	7
16/12/2003	VICENTA	54466	IB-1	934	0,21	
22/12/2003	ANA	51996	VI-3	1936	0,3	25
22/12/2003	ESPEJO DE LA	54841	TE-1	2015	0,65	6



FECHA_BAJA	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
	VIDA					
22/12/2003	MARIA DE LOS REYES	21181	TE-1	3890	0,56	7
22/12/2003	PRINCESA DACIL	2675	TE-1	3927	0,36	2
22/12/2003	REGLA	21267	TE-1	3079	0,58	9
22/12/2003	SAN PABLO	20258	TE-3	373	0,42	9
22/12/2003	URBANA I	13336	TE-1	4067	1,57	16
22/12/2003	VELARDE	1155	TE-1	3378	1,26	5
07/01/2004	MIA	53594	CO-3	1560	0,72	
08/01/2004	SEGUNDA AGUILA	56649	VILL-1	2103	0,53	
19/01/2004	ILLA DEL SOL	15916	PM-1	2023	57,02	300
19/01/2004	LITA	52520	VI-1	1585	0,57	
22/01/2004	MARIA DEL CARMEN	50097	VI-5	8198	0,41	
29/01/2004	ABELARDO	55492	CO-7	2318	0,3	
11/02/2004	BENITO	51921	VI-7	3486	0,56	6
19/02/2004	MOÑA MAR	14677	ST-4	2507	319,84	1000
23/02/2004	CIGALA	1368	VI-5	8460	427	1050
23/02/2004	CONCHA VENTURA	2755	VA-3	1825	41,74	365
04/03/2004	CONCHA Y MANUEL	15583	MA-4	3022	77,9	346
04/03/2004	NUEVA ANGELA	50733	VILL-3	6288	0,53	3
04/03/2004	NUEVO LEVANTE	21557	BA-2	3979	30,61	275
08/03/2004	DAVID	50364	VI-5	9743	0,85	7
15/03/2004	BENFEITO	23319	VILL-2	4719	0,65	22
13/04/2004	ES PESCADOR	6865	PM-1	1959	1,69	28
15/04/2004	LUCIA BARRACHINA	7283	VA-3	2197	1,33	36
21/04/2004	SILIA	53296	VILL-3	9223	0,45	
26/04/2004	DOS CUÑADOS	5726	IB-1	843	0,48	5
03/05/2004	ESTRELLA DEL NORTE	52042	VI-2	1403	0,6	
03/05/2004	NUCHA	56029	VI-5	8016	0,44	5
18/05/2004	AQUI ESTA	9506	VI-1	1462	8,27	128
25/05/2004	CORSARIA	50634	VILL-1	3753	0,4	4
25/05/2004	VICTORIA	10225	BA-3	2568	0,56	9
26/05/2004	MARIA CRISTINA	8159	BA-4	1369	0,99	10
31/05/2004	AÑO NUEVO TERCERO	12699	GC-3	1277	1,92	28
01/06/2004	LINDA	50638	VILL-1	3619	0,4	4
09/06/2004	RIO CENTIÑO	10459	VI-1	1900	48,6	280
17/06/2004	MARIGEL	50253	VILL-5	217	0,54	25
22/06/2004	LORO	50385	VILL-5	163	0,48	4





FECHA_BAJA	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
01/07/2004	ALFONSO JUAN	23486	GI-1	1-97	49,02	200
02/07/2004	ASUNCION	12935	BA-3	2598	1,2	33
12/07/2004	MARINA	20707	GC-1	2361	8,07	44
12/07/2004	TORREÑO SEGUNDO	13529	AM-2	2071	1,35	30
06/09/2004	GABI	14846	MH-1	499	0,59	12
16/09/2004	DIEGO CRESPO SEGUNDO	23855	HU-3	6-98	198	500
22/09/2004	MALLORCA	52981	VILL-3	8913	0,31	
22/09/2004	RAFAEL	13346	VI-3	1750	0,57	4
29/09/2004	RAFAEL Y JERONIMO	12320	MA-1	784	2,14	28
21/10/2004	TAHUET	5713	IB-1	722	0,51	18
26/10/2004	ZEBEDEO	12207	IB-1	937	0,63	5
04/11/2004	CRISTINA	50653	VILL-1	4585	0,47	5
17/11/2004	FILUCHA	20401	FE-4	1708	0,6	7
17/11/2004	MARCO	50898	FE-4	1676	0,28	
17/11/2004	MARIA ANTONIETA	51029	MA-2	395	0,2	
17/11/2004	MARIA ELENA	51973	CO-7	3514	0,45	12
17/11/2004	PALOMA	2280	FE-4	2785	0,89	8
17/11/2004	SAN ANTONIO	50889	FE-4	808	0,93	
18/11/2004	SALVADOR	6450	VA-3	967	4,48	60
18/11/2004	TRACTOR	55925	VILL-5	51	0,71	40
18/11/2004	TRES HERMANOS	50207	VA-3	2185	0,48	
19/11/2004	HERMOSINDA	53788	VILL-4	286	0,45	
19/11/2004	MARIA DEL PILAR	53801	VILL-4	1087	0,41	
19/11/2004	SOLITARIO	54977	VILL-4	723	0,55	
23/11/2004	CELIA	13535	TA-3	2366	0,77	21
23/11/2004	FARO	53626	CO-3	1366	0,42	10
23/11/2004	JOVEN TRINIDAD	54667	AL-2	1406	0,4	
23/11/2004	JUAN MANUEL	20012	TA-3	2201	1,2	9
23/11/2004	MAR	53630	CO-3	1346	0,45	7
24/11/2004	CARMELITA	54428	GC-3	1445	0,1	
24/11/2004	ELENA	8489	BA-2	3572	0,94	7
24/11/2004	FEFITA	54434	GC-3	1553	0,41	
24/11/2004	INSUA MARTINEZ	55570	CO-7	2835	0,5	
24/11/2004	MARIA Y JOSE SEGUNDO	3948	PM-1	1953	26,58	287
24/11/2004	PLAYA LIMONES	12609	GC-3	1738	1,04	11
24/11/2004	SERAZADA	54626	GC-3	1806	0,55	
25/11/2004	CARLITOS	51536	CO-7	3569	1,14	6
25/11/2004	JOSE Y TERESA	5737	VA-3	1526	19,97	101
25/11/2004	LOS ASTROS	7415	CO-7	3023	3,53	120





FECHA_BAJA	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
25/11/2004	LUGUES	14805	FE-2	2978	2	29
25/11/2004	NUEVO JOSE JAVIER	9983	SS-1	1643	72	450
25/11/2004	TOKI ARGIA	9425	BI-4	168	320	750
29/11/2004	ALICIA	52172	VI-4	5050	0,48	
29/11/2004	DE ALGO	55123	VILL-1	3493	0,43	
29/11/2004	EL TERROR DE LOS MARES	56112	AM-2	1384	0,41	
29/11/2004	ESBELTA	55105	VILL-1	3305	0,51	
29/11/2004	MAGAYA	51425	VILL-1	4569	0,43	4
29/11/2004	MAR PAR	50611	VILL-1	4527	1,35	13
29/11/2004	NUEVO BAJAMAR	50034	VI-4	5230	0,55	
29/11/2004	PEPE	50640	VILL-1	4263	0,6	
30/11/2004	GANDIA PINEDA	6685	AT-5	803	45,4	264
01/12/2004	ACMO	13473	TA-1	1277	55,4	365
02/12/2004	MARIA	50045	VI-4	4188	0,39	
02/12/2004	NO SE PRESTA	53013	VI-1	1610	0,48	15
03/12/2004	ROSA MARY	20671	CO-7	3420	0,47	9
03/12/2004	VIRGEN DE LA BARQUERA	3782	FE-2	2973	210	500
10/12/2004	AMA ANITA	55	BI-1	3075	3,23	63
10/12/2004	CANDIDA	51303	FE-3	1806	0,64	17
10/12/2004	ESCALO NUMERO DOS	9511	VI-1	1517	17,22	195
10/12/2004	FRANCISCO HURTADO	880	HU-2	1658	10,44	160
10/12/2004	PAULO Y MANUEL	12401	HU-3	888	25,32	60
10/12/2004	PILAR I	50667	ST-4	2541	0,6	8
10/12/2004	SANTILLANA DE CABEZA	3898	ST-4	2519	226	860
14/12/2004	ANA MARIA	21475	BA-5	1277	0,71	7
14/12/2004	ANTONIO	54601	CT-5	842	0,7	
14/12/2004	ASCENSION	54350	CT-5	760	0,88	18
14/12/2004	ATREVIDA	53042	VI-4	5310	0,37	
14/12/2004	CANIGO	6749	BA-5	1428	0,45	6
14/12/2004	CARMEN	14192	BA-5	1438	0,91	16
14/12/2004	CUATRO HERMANOS	21024	BA-5	1436	0,51	9
14/12/2004	DOLORES II	6750	BA-5	954	0,76	9
14/12/2004	GARBI	20965	BA-5	918	0,64	9
14/12/2004	GASPAR PRIMERO	1417	TA-1	1247	75,92	520
14/12/2004	JOSE Y LORENZO	21010	CT-4	776	0,81	23



FECHA_BAJA	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
14/12/2004	NUEVO SAN JAIME	1189	VI-5	8978	199,12	620
14/12/2004	PEPITO	20962	BA-5	396	0,76	8
14/12/2004	PINZON	52378	VILL-1	1929	0,69	10
14/12/2004	ROBIN	7760	VI-3	1671	3,15	50
14/12/2004	SOFIA	6787	BA-5	1431	0,61	6
14/12/2004	SOL EIXENT	13959	BA-5	1420	1,15	18
14/12/2004	V.R. ALBATROS	6321	AT-3	1874	3,35	50
15/12/2004	BERRIZ JAIME	10642	SS-1	2236	22	208
15/12/2004	CONCHITA MORENO	6816	VA-3	2109	11,31	72
15/12/2004	HIJOS DE MANUEL FEBRER	6374	CP-3	1915	37,1	440
15/12/2004	RIA DE NOYA SEGUNDO	7471	CO-7	3522	1,71	8
16/12/2004	ESTEBAN GONZALEZ	14620	AT-3	2087	110	750
16/12/2004	PENAS BRANCAS	22328	FE-1	1-92	39,81	120
16/12/2004	RAMONA	12407	SE-1	587	12,92	100
17/12/2004	ALCIRA	50484	VI-6	3198	0,64	20
20/12/2004	DATO	2079	VA-2	474	5,12	100
21/12/2004	ALEXIS	20518	TE-3	347	0,56	4
21/12/2004	EGALABUR	13082	BI-2	2801	906	2000
21/12/2004	IZURDIA BAT	8234	BI-2	2708	884	1850
21/12/2004	JUAN JESUS	54911	TE-1	3816	0,94	
21/12/2004	MAIXQUERA	2764	VA-3	2169	1,5	65
21/12/2004	SANTA ISABEL	54863	TE-1	3005	0,38	6
22/12/2004	ANCORA D'OURO	3263	GI-4	1989	532	1000
22/12/2004	JOSE MIGUEL	4637	TA-1	1052	6,68	41
22/12/2004	ROSA MARIA	20919	GC-3	1809	0,69	9
22/12/2004	RULLO	774	BA-1	981	3,61	32
23/12/2004	CODORNIZ	51876	VILL-3	6675	0,54	4
23/12/2004	JESUSA	53405	VI-7	2810	0,87	15
23/12/2004	NURIA	53228	VI-7	3274	2,69	
23/12/2004	PUNTA XENETE	52805	VI-7	2377	0,87	
23/12/2004	QUIN	51673	VI-7	3524	0,49	10
23/12/2004	SOFIA	51677	VI-7	3513	0,75	
23/12/2004	SURIÑA	54640	VI-7	3449	0,66	
27/12/2004	ENRIQUE EL MORICO	24593	AM-1	3-99	29,97	319
03/01/2005	JUAN LAZAGA	21132	TE-1	1747	2,98	7
03/01/2005	LIBERTAD	1181	TE-1	3944	3,22	15
03/01/2005	MADRID	53826	GC-2	526	0,76	6
10/01/2005	ACAPULCO	3065	VILL-3	8544	2,2	16
10/01/2005	CARMEN	9940	AT-6	472	22,29	80



FECHA_BAJA	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
10/01/2005	EL SOLO	12392	CA-5	1404	2,18	36
10/01/2005	GALERNA UNO	9845	SS-1	2331	228	394
10/01/2005	JULIO VERNE	6501	TA-1	1215	4,61	95
10/01/2005	PERLA DE ISLA CRISTINA	10534	HU-2	1941	17,53	120
10/01/2005	VIRGEN DEL CARMEN	14279	CP-3	2065	1,74	13
11/01/2005	ANDRES Y MANOLI	58002	HU-2	2080	0,68	
11/01/2005	BEN HUR	11572	BA-2	3634	63,48	495
11/01/2005	JOVEN JOSEFA	12067	CT-5	791	1,39	48
11/01/2005	MERCE	9107	BA-1	1147	25,66	240
11/01/2005	ROSA	7328	VA-2	424	14,99	82
11/01/2005	SAN ANTONIO	12065	CT-5	765	1,33	40
17/01/2005	CONCHITA PIQUER	5141	CA-5	1454	88	410
17/01/2005	MANUEL TADEO	6375	CP-3	1800	21,97	82
17/01/2005	MARIA JOSE	7579	SS-1	2169	11,74	88
17/01/2005	PESCADOR VILAS	1769	VILL-3	7862	1,87	23
17/01/2005	PORTO	55433	CO-7	2777	0,57	
18/01/2005	SEGUNDO MAR CALMA	21954	VILL-3	3-91	15,15	135
19/01/2005	JOMARA	6762	BA-5	1451	81,86	430
19/01/2005	SEGUNDO TOMASIN	952	HU-2	1893	24,78	190
20/01/2005	NUEVO TOMASIN	10452	VI-1	1937	2,82	32
20/01/2005	PUENTE CATOIRA	9140	FE-3	1910	9,64	94
24/01/2005	SANTACREU	14044	AT-4	1504	42,9	280
25/01/2005	ESTAMOS AQUI	57396	VILL-2	3558	0,58	25
27/01/2005	DORA	51698	CO-4	1046	1,35	15
27/01/2005	PAQUITA	51387	CO-4	1666	0,57	30
31/01/2005	LA DEVA	11744	GI-4	1958	134	460
31/01/2005	ROCIO	54163	SE-1	533	0,91	
02/02/2005	ANTOÑI Y MARI	9453	MA-2	431	1,81	18
02/02/2005	EL TOLLINA	13778	BA-2	3927	53,27	378
02/02/2005	FRANCINA	21743	BA-3	2641	9	100
02/02/2005	JOAQUINA	4446	BA-3	1908	1,78	22
02/02/2005	JOVEN JOSE	54277	SE-1	493	1,4	10
02/02/2005	PAQUI MARTI	5617	AL-2	1561	32,81	160
07/02/2005	CASTILLO	2358	CO-7	2452	2,37	16
07/02/2005	PORTILLO LUNADA	9387	ST-4	2508	174,58	700
09/02/2005	EL COLEGA II	2094	VA-4	64	2,85	57



FECHA_BAJA	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
09/02/2005	NITO	56394	CO-5	1135	1,1	
14/02/2005	BLAS Y MARIA	10846	CT-3	609	62,48	430
14/02/2005	CAMPEON	9807	VA-2	447	4,6	60
14/02/2005	ES MIA	14498	VILL-1	3204	0,89	7
14/02/2005	ESTRIBELA	57554	VILL-1	4145	0,63	4
16/02/2005	A TORRES	22849	VILL-1	4367	0,52	9
16/02/2005	IRENE	57405	VILL-2	3505	0,56	25
16/02/2005	JUANITA	53893	VILL-1	1907	0,45	7
16/02/2005	SANTA UXIA	15436	VILL-1	4715	160,7	495
17/02/2005	ANA ISABEL COSTA	3293	VI-5	9557	149	600
17/02/2005	ANA MARI	12063	CT-5	836	3,7	48
17/02/2005	FREN	8959	VI-1	1557	0,8	5
17/02/2005	HIJOS DE PEPITO EL RATAT	827	BA-2	3590	58,7	375
17/02/2005	PARRULA SEGUNDA	3040	VILL-3	9419	2,16	16
17/02/2005	PATO	5944	VILL-4	1326	4,45	48
17/02/2005	PELECHAN	5770	CP-2	1132	22,84	128
18/02/2005	BETI SAN JUAN	10888	SS-2	1706	126	800
21/02/2005	CHARO	57518	VILL-2	4464	0,63	4
21/02/2005	JOSIÑO	14196	VI-6	3208	1,23	12
21/02/2005	NUÑEZ	13229	CO-7	2948	0,67	6
21/02/2005	TU Y YO	56691	VILL-2	4529	0,8	35
22/02/2005	GIRALDA	56656	CO-3	1394	1,68	40
22/02/2005	QUINSITO	2376	VILL-3	7943	3,81	24
22/02/2005	SAN ANTONIO	762	BA-1	1171	15,52	80
24/02/2005	LOLA	52991	VILL-3	6180	0,34	4
24/02/2005	VIRXEN DO CARMEN	15620	CO-6	2235	12,97	94
25/02/2005	IVAN Y ALEX	2059	VA-2	435	1,24	42
01/03/2005	DIEZ HERMANOS	7112	CO-3	1235	2,64	12
01/03/2005	EL ULTIMO	3410	VI-4	5193	1,51	12
01/03/2005	GONZALEZ REYES	15877	HU-2	2159	1,6	25
01/03/2005	MARIMBA	10102	VILL-1	3218	0,57	9
01/03/2005	OCAMPO	14581	VI-1	1847	2,27	30
01/03/2005	SEGUNDO CORUÑA	5440	CO-5	1934	6,15	60
02/03/2005	IDURRE	10515	SS-3	1266	174	560
02/03/2005	MIÑO	6195	VILL-5	185	5,35	128
03/03/2005	RIO BRASILEIRO	10084	CO-7	3396	1,12	16
03/03/2005	VIRGEN DE CALPE	13622	AT-3	2076	87,75	533
07/03/2005	JOSE Y ANTONIA	20176	SE-1	646	2,01	10



FECHA_BAJA	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
07/03/2005	LLUGARINA	7893	GI-5	1924	1,19	25
09/03/2005	COSTA DE LA LUZ	5245	CA-5	1416	1,92	13
09/03/2005	ESPERA	7449	CO-5	1551	1,27	12
09/03/2005	JAVIER	8315	CO-4	1281	6,2	87
09/03/2005	JOAQUIN	10458	VI-1	1527	1,56	5
09/03/2005	LOS PEPES	57719	CO-6	1713	1,93	25
09/03/2005	NECORA	52363	VILL-1	3586	0,53	6
11/03/2005	OTAMENDI	8069	GI-7	1395	1,29	18
11/03/2005	PACHOLO	13371	CO-7	3129	1,73	16
11/03/2005	TRIGO	3341	VILL-3	8511	8,51	200
14/03/2005	ASCENSION	55979	CA-3	278	1,08	3
14/03/2005	GOLONDRINA	6166	CA-3	1032	1,14	12
14/03/2005	NUEVO AVE MARIA	4828	GC-2	823	87	425
15/03/2005	HERMANOS TONILI	6315	VA-4	74	3,47	50
15/03/2005	KATY	14525	BA-6	2348	2,64	45
15/03/2005	LEON	12861	BA-6	353	0,64	9
15/03/2005	LO GRAN	6478	TA-1	1260	9,99	100
15/03/2005	NERON II	10061	BA-6	2334	0,82	10
15/03/2005	PADRI GUSTAVO	417	TA-2	1267	35,15	195
15/03/2005	TONI	7303	VA-3	2241	17,3	105
15/03/2005	VICTOR	12134	CO-7	2568	1,67	16
17/03/2005	BAMBI	4086	HU-2	1782	5,89	68
17/03/2005	DOS HERMANOS GUERRERO	9459	MA-3	313	4,45	64
17/03/2005	FRANCISCO JAVIER	11555	AL-3	316	1,97	30
17/03/2005	LOLITA	53478	VILL-3	6086	0,47	
17/03/2005	MANOLETE	9448	MA-3	280	2,75	50
17/03/2005	MARIA ANTONIA	11527	AL-3	266	1,88	31
17/03/2005	NURI	10062	BA-6	1782	1,81	40
17/03/2005	RICORO	6083	CP-2	1228	40,86	265
17/03/2005	RIO DO SUR	53476	VI-1	1719	0,67	14,5
21/03/2005	MASCOTA	11607	BA-6	1772	0,88	12
21/03/2005	RIO DO MAR PRIMERO	2036	HU-3	1508	150	600
21/03/2005	ROSA JOSE	11581	BA-6	2273	1,38	16
29/03/2005	FELIX	6466	TA-1	1227	5,86	95
29/03/2005	GOIZEKO IZARRA	14086	BI-2	2812	5,48	85
29/03/2005	MARIA JOSE	6482	TA-1	1201	4,03	65
29/03/2005	SEGUNDA MARIA PERFECTA	4111	CO-2	3721	6,52	60
30/03/2005	CALA CRISTAL	1822	AM-2	1845	39,5	200



FECHA_BAJA	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
31/03/2005	ANDURIÑA	52538	VILL-3	6452	0,53	7
31/03/2005	PIPE	3187	VILL-3	6868	0,94	4
04/04/2005	MI NOMBRE CUATRO	14534	VI-5	9809	54,6	367
04/04/2005	ROSMA	50737	VILL-3	8557	0,54	4
05/04/2005	ANCORA D'OURO	3263	GI-4	1989	532	1000
05/04/2005	PLAYA DO VICO	5076	CO-4	1786	5,14	42
06/04/2005	AUXILIAR DEL B.M.	57739	VILL-3	7311	0,6	
06/04/2005	PERITA	13112	VILL-3	9652	0,77	25
06/04/2005	SEGUNDO AUDAZ	15124	AM-2	2126	6,08	92
06/04/2005	VISITA	55253	CO-7	2374	0,48	
07/04/2005	ADIOS	55127	VILL-1	3292	0,84	9,9
07/04/2005	MIRAME BEN	2585	VI-3	1677	3,08	128
07/04/2005	PARISINA	56129	VILL-3	4611	0,9	15
11/04/2005	VERDE GALICIA	15399	FE-2	2985	1,41	29
13/04/2005	CARMEN MARIA	57190	CO-4	1082	0,83	40
13/04/2005	CARMIÑA	56972	CO-4	665	0,53	8
13/04/2005	CONDE DEL SERRALLO	2765	VA-3	1708	25,13	120
13/04/2005	DOS HERMANOS	51699	CO-4	1105	0,62	4
13/04/2005	EL RUAL	14939	VILL-5	182	2,29	24
13/04/2005	GRAN SOLERO	8965	VILL-4	1160	1,79	37
13/04/2005	ISLA SAN ANDRES	23177	AM-2	1-96	57,96	100
13/04/2005	MARIA DEL CARMEN	4924	CO-2	3338	1,09	10
13/04/2005	ORZOLA	13265	GC-3	1709	2,28	32
13/04/2005	PERLA DE ROSES	11577	BA-5	1354	56,86	320
14/04/2005	NUEVO MONTE BLANCO	15008	CO-3	1578	8,1	81
18/04/2005	MANIOBRA	4406	AT-5	821	1,28	26
18/04/2005	MARIOLA	51386	CO-4	1591	1,26	40
18/04/2005	SEGUNDITA	11416	CO-4	1463	0,6	8
21/04/2005	BONANZA	20446	GC-1	2291	1,98	15
21/04/2005	JABATO	20729	VILL-3	8104	0,68	5
21/04/2005	KATY	57250	VILL-1	4011	0,55	5
21/04/2005	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN SEGUNDO	14563	HU-3	1442	1,82	29
25/04/2005	MONTE VENTOSO	3282	VI-5	7783	248	623
25/04/2005	NEPTU	2832	TA-3	2648	34,06	280



FECHA_BAJA	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
25/04/2005	SAN CIBRAN	9242	VI-5	8607	126,2	435
25/04/2005	SEGUNDO FLORIÑA	5463	CO-5	1881	8,78	95
26/04/2005	ALBIOL	1907	MH-1	350	2,44	60
26/04/2005	CORBEIRO	2568	VI-4	4774	3,84	56
26/04/2005	ISIS	11728	GI-6	562	1,57	40
26/04/2005	MAGDALENA	7954	GI-4	2004	2,3	18
26/04/2005	MARIA AMALIA	24209	HU-1	1-98	3,01	23
26/04/2005	MEIXUEIRO	1057	VI-5	8929	784	1250
26/04/2005	XAXAN	1056	VI-5	8930	784	1250
27/04/2005	PRIMERA DE LA RIBERA	12369	HU-2	1357	3,51	54
27/04/2005	SAN PEDRO ATXARRE	15860	CP-2	1213	80,1	450
11/05/2005	ANA MARIA	51919	VI-7	3362	0,78	15
11/05/2005	ANJO	55503	CO-7	3287	0,93	8
11/05/2005	BELLA CALA	423	VA-2	475	40,61	275
11/05/2005	EL AGUILA	4185	CA-2	595	29,13	250
11/05/2005	GEMMA MARIA	11796	AL-2	1790	223	510
11/05/2005	GOMEZ	51466	VILL-1	2906	0,6	7
11/05/2005	IZASKUN	21388	BI-3	2946	4,98	77
11/05/2005	ODILIO	14501	VI-5	6045	2,52	65
11/05/2005	PINGANO	22340	AM-3	2-92	61,93	216
11/05/2005	PUERTO DE LLANSA	8253	MH-2	504	58,07	400
11/05/2005	RINLO	13196	VILL-3	7213	0,95	6
11/05/2005	VILLA DE ONDARROA	9433	BI-4	17	171	380
11/05/2005	VIRGEN DEL AMPARO SEGUNDA	855	BA-2	3867	89,45	480
16/05/2005	ARNELLO	10469	VILL-3	8310	2,06	16
16/05/2005	BALUEIRO TERCEIRO	23966	VI-7	13-98	438,17	480
16/05/2005	CIELO Y MAR	5429	CO-5	1880	5,69	94
16/05/2005	CONSUELITO	21384	CO-6	1933	0,44	12
16/05/2005	HERMANOS NUÑEZ	9333	CO-7	3352	4,23	32
16/05/2005	ITXAS BEGI	217	BI-2	2661	37	186
16/05/2005	JORGE JUAN	52967	VI-1	1276	0,19	15
16/05/2005	JOYA DEL RIO	15178	CO-5	586	1,28	12
16/05/2005	NUEVO MARIA YOLANDA	10676	ST-4	2418	10,62	135
16/05/2005	PERDIGON	20408	CA-3	718	6,39	79
16/05/2005	PLEAMAR	3396	VI-4	5567	3,98	94





FECHA_BAJA	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
18/05/2005	DELFIN	52013	VI-2	1732	0,38	
18/05/2005	HERMANOS EUGENIO	1474	SE-1	864	10,28	130
18/05/2005	JOAQUIN	54088	CA-4	637	0,97	
18/05/2005	LOLI Y LUCHI	11008	HU-3	1191	3,93	48
18/05/2005	LUPI	11180	BA-2	3907	6,12	100
18/05/2005	PEÑA RUBIA	6735	VI-4	4883	46,9	160
18/05/2005	PEPA	6109	CA-4	367	0,92	24
19/05/2005	BLANCO LOPEZ	21979	AM-3	1-91	50,58	216
19/05/2005	ISABEL Y MARIA	21402	HU-1	1287	38,2	305
19/05/2005	JOSE MANUEL	10766	HU-2	1261	5,07	60
23/05/2005	FRANCO	5195	VILL-1	4496	1,24	10
23/05/2005	NUEVO CARMAREZ	7627	GI-8	1152	15,19	150
24/05/2005	SIRENA DEL MAR NUMERO TRES	9887	VI-5	8446	28,3	230
26/05/2005	DELFINA	57212	CO-4	1545	0,68	25
26/05/2005	FERNANDEZ VELA	10813	HU-2	1914	25,75	240
26/05/2005	MATIAS	2569	VI-4	5175	2,18	46
26/05/2005	MOSFIEL	53566	CO-4	1764	1,89	25
26/05/2005	PUERTO REAL	6170	GI-4	1928	323	1195
26/05/2005	RICARDO Y ANTONIO	5299	CA-5	1258	5,47	90
26/05/2005	RUA	9497	VI-1	1396	2,93	32
31/05/2005	AHORA	50656	VILL-1	2563	0,64	6
31/05/2005	CARMEN	57357	VILL-2	2807	0,44	15
31/05/2005	HURACAN	57513	VI-2	1917	0,54	15
31/05/2005	MARUJA	50655	VILL-1	2846	0,65	11
31/05/2005	PERET	7993	TA-3	2595	145,37	967
31/05/2005	RINCHOLO	3351	VILL-3	7125	2,35	23
02/06/2005	EL CID	5896	VA-3	2190	2,91	95
06/06/2005	ANTONIO Y JUANA	14998	HU-2	2118	39,8	425
06/06/2005	DIEGO Y MANOLI	15387	SE-1	780	2,08	47
06/06/2005	DIOSA DE LA SELVA	57097	VI-1	1480	0,57	30
06/06/2005	HERMANOS MARTIN JIMENEZ	11506	MA-5	841	8,72	128
06/06/2005	LAS TRES HERMANAS	53762	VILL-4	556	0,95	7
06/06/2005	MONCHO	52022	VI-2	2155	0,36	10
06/06/2005	NEVADA	52395	VILL-1	4310	0,7	9
06/06/2005	ZORRO	50566	VILL-2	3869	0,44	15
07/06/2005	COLL DE PATO	4407	AT-4	1514	51,03	400





FECHA_BAJA	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
08/06/2005	PEPA SOTO	56289	MA-4	2758	0,64	
14/06/2005	ALEJANDRA Y SALVADOR	2068	VA-2	397	3,62	64
14/06/2005	ARIEIRO	2630	VI-4	5227	4,7	94
14/06/2005	CITA	8836	TE-1	2700	2,43	24
14/06/2005	COSTA DEL VIETNAM	6629	CO-7	3325	1,71	27
14/06/2005	DORIS	4008	CO-2	3613	2,47	65
14/06/2005	DORITA	1824	AM-2	1674	22,62	170
14/06/2005	MIGUELETE SEGUNDO	9701	AM-1	844	53,33	260
14/06/2005	NEPTUNO	2619	VI-4	5301	8,13	128
14/06/2005	OLA	53376	VILL-3	5805	0,5	15
14/06/2005	PILI	57060	VILL-3	7743	0,49	
14/06/2005	REBECA	8330	FE-4	2755	1,84	7
16/06/2005	ABDERA	4181	MLL-1	870	48,53	365
23/06/2005	AIDA MARIA	14695	VILL-1	4660	5,47	49
23/06/2005	CIUDAD DE MARBELLA	12277	MA-2	391	5,12	63
23/06/2005	ELENA	55017	CO-2	2994	0,57	15
23/06/2005	JOSE	57261	FE-4	2347	0,22	15
23/06/2005	JUANA Y ANTONIO	1538	CU-1	1669	7,43	40
23/06/2005	MARISA	8308	CO-2	2090	1,39	37
23/06/2005	NUUESTRA SEÑORA DE LA BLANCA	3795	GI-4	1765	183	380
23/06/2005	REDONDO	53972	VILL-2	4486	0,61	15
23/06/2005	YOVI	50676	VI-5	9887	1,69	36
27/06/2005	VICTORIA DE CARRILLO	10315	HU-2	1902	24,85	264
30/06/2005	CELI PAQUITA	5283	AM-3	1034	31,52	226
30/06/2005	DALIA	11627	VI-7	3481	9,64	96
30/06/2005	JUNO	57417	VILL-2	3954	0,29	
30/06/2005	LAURA	53454	CO-4	1132	0,51	5
30/06/2005	LUCHY	53651	CO-3	1045	0,55	8
30/06/2005	MARIA ELENA	51846	VILL-3	8749	0,53	25
30/06/2005	MENA	2750	VA-3	1801	3,76	50
30/06/2005	SAN GINES DE LOS CUATRO HERMANOS	11838	CT-4	988	1,4	18
30/06/2005	SEGUNDA FERROLANA	4751	FE-4	3009	3,8	42
30/06/2005	TERESA	2330	CO-6	2061	4,57	16
30/06/2005	TOÑO	57268	VILL-2	4346	1,24	25
30/06/2005	VILA	57779	CO-3	1499	0,92	20



FECHA_BAJA	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
01/07/2005	FRESCACHON	14127	VI-5	9846	661	1500
05/07/2005	ALBIÑA	4935	CO-2	3055	4,44	42
05/07/2005	CARMEN	16052	TA-2	975	3,47	20
05/07/2005	HERMANOS MAR PIN	11974	GI-7	1610	3,08	90
06/07/2005	BONITO	1137	VI-7	3234	88,1	320
06/07/2005	GENN	9939	CP-2	1049	17,36	112
06/07/2005	JOVEN AGAPITO	3151	AT-3	1488	22,13	140
06/07/2005	NATIVIDAD DEL SEÑOR	14806	AT-2	732	81,71	500
06/07/2005	SANTA ADELA SEGUNDO	12583	AM-3	1125	12,06	75
08/07/2005	PIRATA	51484	VILL-1	3383	0,84	10
11/07/2005	MARIA DE NAZARET	23706	HU-1	3-96	4,66	45
11/07/2005	MONTSE TERCERO	7990	BA-2	3785	99,18	600
11/07/2005	NUEVO VIRGEN DEL CARMEN	15431	GI-7	1766	7,4	65
12/07/2005	MARIA JOSEFA	11324	CO-4	643	1,28	60
13/07/2005	DOLORES	54028	VILL-1	2678	0,48	8
13/07/2005	GALANTE	53305	VILL-1	4354	0,62	15
13/07/2005	LUCIA	57052	VILL-1	4110	0,37	4
13/07/2005	RAMONA	55742	CO-7	1460	0,87	9,9
14/07/2005	CASARIEGO	12815	FE-1	1707	0,93	12,06
14/07/2005	ELIAS	1655	SS-3	1327	1,94	45
14/07/2005	FARO DE AMANDARRI	3110	BI-1	2947	108	410
15/07/2005	MONTE CUETO	14797	ST-3	1805	17,15	130
15/07/2005	RODRIGUEZ FORTES	14817	HU-2	2096	22,72	190
18/07/2005	CORES SEGUNDO	6538	VILL-3	8499	1,73	16
19/07/2005	ISABEL	1021	MH-2	178	3,25	68
19/07/2005	LAURA MARI I	12854	BA-6	2282	3,1	45
19/07/2005	MARIA	50616	VILL-1	1277	0,45	4
19/07/2005	MARIA JOSE	13319	CO-7	3289	1,33	16
21/07/2005	JOSEFA	51459	VILL-1	3144	0,7	12
26/07/2005	FERREIRO SEGUNDO	6630	VI-1	1951	2,24	24
26/07/2005	GOIZ ARGI	9098	SS-1	2356	2,3	37
26/07/2005	JOVEN ROSA	20952	CT-3	540	0,97	19
26/07/2005	MI ANTONIO	10193	CT-1	1057	3,69	42
26/07/2005	MIGUEL ANGEL	9450	MA-3	329	4,28	20
26/07/2005	ORTUZAR LEKANDA	16013	BI-2	2866	27	185



FECHA_BAJA	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
26/07/2005	SANTA ANA	11655	CT-1	828	2,53	42
26/07/2005	SEGUNDO PLAYA DE BOLNUEVO	21704	CT-3	626	39,33	266
26/07/2005	TIBURON	11420	CO-4	1815	1,71	16
29/07/2005	ESPARTERO	1415	TA-2	929	6,27	80
29/07/2005	FERRON Y MIRALLES	2885	AM-2	1974	67,92	285
29/07/2005	JUAN Y PEPI	1477	HU-3	1419	22,2	180
29/07/2005	PLAYA DE GARRUCHA	1002	AT-3	1880	66,79	398
04/08/2005	CORNA	57601	VILL-2	4093	0,49	4
04/08/2005	JOVIL	57704	VILL-2	4028	0,31	15
04/08/2005	JUPITER	8307	FE-4	3036	2,65	40
04/08/2005	MASCATO	4729	FE-3	1831	0,75	20
04/08/2005	MERLUZA	57337	VILL-1	4261	0,41	4
05/08/2005	DORI	51134	VILL-3	9637	0,56	25
05/08/2005	O CARAMUXO	52984	VILL-3	8660	0,58	
05/08/2005	SEGUNDA LOLA	52944	VILL-3	8974	0,57	
12/08/2005	ANTOÑITO MORA	56325	HU-2	1447	0,95	
12/08/2005	BONOMAR	7015	BA-5	1356	66,48	425
12/08/2005	CANTABRICO DOS	24246	BI-4	2-98	352,75	450
12/08/2005	CARMEN	14900	VILL-1	4460	0,74	8
12/08/2005	GABRIELA	53629	CO-3	1352	1,5	50
12/08/2005	GRISELDA	57300	VILL-2	4458	0,54	
12/08/2005	JOSE Y JUAN	22180	CT-4	1-91	44	170
12/08/2005	JUAN JOSE	53982	VILL-2	4708	0,37	5
12/08/2005	SOLEMO	8887	VILL-4	899	0,54	4
25/08/2005	JERUSALEN ARGITASUNA	10522	BI-2	2596	240	900
06/09/2005	AIRES DEL CANTABRICO	10580	GI-1	180	3,52	110
06/09/2005	ANA II	21687	GI-7	1767	4,18	18
06/09/2005	CINTA	5895	TA-1	6	4,37	70
06/09/2005	DOGAR	57529	VILL-2	3852	0,39	
06/09/2005	EUSEBIO ANDRES	57445	CO-3	1482	1,87	8
06/09/2005	JOSE Y RUBEN	2861	AT-4	1511	47,25	220
06/09/2005	LAXE	6128	GI-4	1940	323	1195
06/09/2005	MAR Y SOL	9369	VI-2	1825	2,9	40
06/09/2005	MARIA DE PIJUAN	2142	VA-3	2198	36,64	250
06/09/2005	PARRALA	57477	VILL-2	4356	0,5	4
06/09/2005	ROMAN	4258	VI-6	2983	2,82	37
06/09/2005	SEGUNDA BRISA	56614	VILL-3	9-92	0,79	30



FECHA_BAJA	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
06/09/2005	TERESITA	8292	FE-4	2996	5,54	40
06/09/2005	VAMOS	53895	VILL-1	1968	0,47	15
12/09/2005	JOSE RAMON	1635	BA-1	1062	2,11	48
12/09/2005	MERCHE	6236	VILL-4	1029	0,86	6
12/09/2005	NUEVA DOMI JESU	15838	GI-8	1341	5,69	32
12/09/2005	VILLA DE LEPE	10803	HU-2	1885	22,13	190
12/09/2005	VIRGEN DEL CARMEN	5121	CA-5	1446	1,62	9
14/09/2005	BALTASAR	9666	MA-3	295	19,29	135
14/09/2005	FAYCAN	14619	GC-1	3100	5,12	65
14/09/2005	JOVEN ANTONIO CUATRO HERMANOS	11450	MA-4	2608	14,92	65
15/09/2005	MARIA DEL ROSARIO	55078	CO-7	2236	0,87	15
19/09/2005	CIUDAD DE BENICARLO	1406	CP-3	1952	52,8	430
19/09/2005	CORUÑA	50674	FE-4	2544	0,61	25
19/09/2005	DOS MARTINEZ	13824	VILL-3	8042	1,61	16
19/09/2005	MARI FLOR	8725	VILL-1	4048	10,2	128
19/09/2005	PINTA DE COLON	12903	VI-6	2697	2,79	26
20/09/2005	MARIA	57491	CO-4	1061	1,17	4
21/09/2005	MARIA TERESA	57144	VILL-3	5161	0,45	17
21/09/2005	MONTECRISTO	9901	SE-1	761	16,73	160
22/09/2005	BEGOÑA Y ANDRES	2129	VA-2	442	37,2	430
22/09/2005	BUEN AMIGO	11869	VA-3	2096	18,8	170
22/09/2005	GARBI	11606	BA-6	1958	0,69	16,3
22/09/2005	MARISQUEIRA	7119	CO-3	1315	9,14	65
22/09/2005	PEIX DEL MAR DIECINUEVE	23087	GI-4	4-95	303	1200
22/09/2005	SALMONETE	12170	CO-2	2457	1,36	10
22/09/2005	TOMAS LUIS	14234	FE-3	1963	4,53	64
22/09/2005	TRES HERMANOS SANCHEZ	5244	CA-5	1419	2,13	20
27/09/2005	ESTRELLA	23193	BA-3	2324	1,34	21
28/09/2005	ASIS	4516	CO-7	3085	1,72	37
28/09/2005	AYSE	14937	CP-3	2069	2,09	27
28/09/2005	AZOR	14836	VA-2	427	3,75	74
28/09/2005	BERNA	11275	CO-6	2104	2,18	15,5
29/09/2005	ALBATROS	56720	VI-2	1669	0,5	30
29/09/2005	MOBY DICK	13977	BA-6	2092	0,73	12
30/09/2005	LOLITA	52525	VI-1	1226	0,65	25



FECHA_BAJA	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
03/10/2005	ANA BELEN	14243	CT-1	1077	1	29
03/10/2005	AVI JUANITO	385	TA-3	2728	50,46	334
03/10/2005	CIUTAT DE TARRAGONA	376	TA-3	2693	35,33	238
03/10/2005	MAR MENOR II	12047	CT-5	817	2,06	83
06/10/2005	CRUZANDO EL MAR	3188	VILL-3	7133	1,09	7
06/10/2005	PAULITO	5190	VILL-1	3206	0,65	5
07/10/2005	BUENOS DIAS	57603	VI-3	1465	0,56	
07/10/2005	EVA MARIA SEGUNDA	20680	CO-7	3481	2,1	17
07/10/2005	HERMANOS LANZA	54180	CA-2	465	0,89	12
07/10/2005	ISABEL II	56363	SE-1	786	0,7	
07/10/2005	MARIA CELIA	20764	CO-7	2754	0,67	7
07/10/2005	MARIA ELENA	5119	CA-5	1370	1,66	29
07/10/2005	MARIVI	14685	CO-5	1914	1,13	16
07/10/2005	NOVA CARMEN	21908	BA-2	3982	31,8	200
07/10/2005	OKEY	53292	VILL-3	8235	0,59	25
07/10/2005	RIOS	10425	VILL-3	8856	2,2	14
07/10/2005	SAN FRANCISCO	54240	CA-2	563	0,39	
07/10/2005	SAN MIGUEL	12386	SE-1	540	0,39	9
07/10/2005	TAMARA	8761	VILL-4	1562	0,51	9
11/10/2005	DANY	3018	VILL-3	9231	1,24	38
14/10/2005	DOLORES	57222	CO-4	688	0,4	10
17/10/2005	ANGEL DE LA GUARDIA	51214	VI-1	1964	0,66	12
17/10/2005	CAROCHO	21382	CO-6	2141	0,68	8
17/10/2005	ESPERANZA	56788	VI-1	1689	0,39	
17/10/2005	FANDIÑO	52019	VI-2	2323	0,59	30
17/10/2005	FINUCA	5637	CO-5	1411	5	24
17/10/2005	IGNACIO	54266	AL-3	389	1,23	
17/10/2005	JOVEN PEDRO	20910	CA-5	1157	1,27	7
17/10/2005	JUAN Y FRANCISCA	11536	AL-3	352	3,79	60
17/10/2005	LAICA	50967	CO-2	3092	0,21	9,9
17/10/2005	LEIRO NUMERO DOS	3062	VILL-3	9095	0,81	5
17/10/2005	PEDRO SENA	13480	CA-2	613	1,46	28
17/10/2005	SANTI	7478	CO-7	2938	1,47	13
18/10/2005	CAPRI	7296	TA-1	1203	3,41	30
18/10/2005	CAPRICHOSA	7111	CO-3	1452	11,91	100
18/10/2005	HERMANOS CES	15261	VILL-3	8964	0,99	5
18/10/2005	JORGE CONDE	2329	VILL-3	7564	0,9	11
18/10/2005	VAMU	52342	VILL-3	9870	0,34	



FECHA_BAJA	NOMBRE_BUQUE	CODIGO_BUQUE	MATRICULA	FOLIO	ARQUEO_GT	CV
18/10/2005	VOLVERE	52386	VILL-1	4255	0,82	25
19/10/2005	RIA DE MUROS	2387	CO-7	2527	2,6	24
20/10/2005	SENEIVO PRIMERO	7732	SS-1	2325	303	900
21/10/2005	PESCALTEA CINCO	15426	VI-5	10085	502	1250
24/10/2005	MARI LOLI	51260	CO-2	2587	1,45	25
24/10/2005	MELI	52726	VI-4	5123	0,53	7
24/10/2005	MI SALVADOR	54290	MA-3	317	0,72	10
24/10/2005	NORTE SUR	9376	VI-2	1729	2,86	42
26/10/2005	LOURDES Y ANDREU	21966	TA-1	1346	17,22	59
26/10/2005	LUCES LEON	566	CO-6	2159	8,72	65
27/10/2005	FURIA	8960	VILL-4	1709	0,41	4
27/10/2005	MARI LUZ	9261	CO-2	3052	0,75	25
27/10/2005	PERQUELA	54522	VILL-3	7948	0,52	10
27/10/2005	SABELA	13311	VI-1	1793	0,77	5
27/10/2005	SEHOGA	8878	VILL-4	1105	0,69	4
02/11/2005	ANA BELEN	15555	AM-1	944	2	30
02/11/2005	CELIA	53245	CO-4	781	0,78	40
02/11/2005	PEPITA MOLTO	772	BA-1	1123	7,4	37
02/11/2005	TERESA	354	TA-3	1714	17,39	63
03/11/2005	CAYETANA	54253	AL-3	153	0,64	
03/11/2005	FONTANILLA	10827	HU-3	996	7,56	90
03/11/2005	MANOLO Y PILAR	10839	HU-2	2180	23,6	190
03/11/2005	SIEMPRE ECCE HOMO	3777	FE-2	2843	274	600

TOTAL BUQUES: 676.  
TOTAL GT: 18.991,23  
TOTAL CV: 73.867,06

GT SOBRENTE DEL 2004: 665,81.  
CV SOBRENTE DEL 2004: 101.662,87.

TOTAL GT = 18.991,23 + 665,81. = 1.9657,04.  
TOTAL CV = 73.867,06 + 101.662,87 = 175.529,93.

GT SOBRENTE 2005: 19657,04 - 19573,48 = 83,56.  
POTENCIA SOBRENTE 2005: 175.529,93 - 59.583,66 = 115.946,27.



## 5. APORTACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### 5.1. ANDALUCÍA

### 3 SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

#### 3.1. EJECUCIÓN FINANCIERA

El avance en cuanto a los pagos certificados por la Junta de Andalucía puede considerarse satisfactorio. A 31 de diciembre de 2005 se han certificado pagos por importe de 302.559.003,53 € que representan el 61,58% del gasto total previsto para 2000-2006. Por fuentes de financiación, 138.232.421,06 € corresponden a fondos IFOP, que representan el 56,12% del total programado. Los pagos de cofinanciación nacional ascienden a 33.956.047,65 € que representan el 50,74% de los compromisos programados. Los realizados por los beneficiarios privados ascienden a 130.370.534,82 € que representan el 72,81% del total programado. El total de pagos materializados durante 2005 han ascendido a 67.677.121,73 euros.

Las expectativas de ejecución en los tres años que restan de periodo de programación a nivel de pagos son satisfactorias, a la vista del nivel de compromisos ya alcanzado. Se prevé una ejecución final próxima al 100%.

Los compromisos adquiridos a la fecha de cierre del ejercicio 2005, de acuerdo con la última certificación, se alcanza la cifra de 425.048.492,70 €, lo que significa el 92,21% del total programado.

#### 3.2 EJECUCIÓN FÍSICA

**EJE 1. Ajuste del esfuerzo pesquero.** Se aprobaron 17 ayudas a la paralización definitiva por 4.458.858,09 € que son financiadas en un 80% con fondos del IFOP y el 20% restante por parte de las Administraciones del Estado y de la



Comunidad Autónoma en régimen de paridad. Estos barcos operaban principalmente en el caladero nacional mediterráneo en las modalidades de arrastre, cerco, rastros y voraz. Hay dos arrastremos que son atuneros congeladores, que operaban en aguas internacionales y de terceros países. Por provincias: Almería 4 barcos, Granada 3 barcos, Málaga 3 barcos, Cádiz 6 barcos y Huelva 1 barco.

**EJE 2. Renovación y modernización de la flota.** Se concedieron ayudas a la modernización de 83 barcos, con un coste total de 2.978.196 euros, de los cuales han sido ayudas IFOP 1.070.023 euros y nacional 148.910 euros. Son barcos del Golfo de Cádiz y el Mediterráneo. Las inversiones en modernización auxiliadas se orientan principalmente a la mejora de la seguridad y las condiciones de trabajo a bordo, con el acondicionamiento de la cubierta y el puente y los dispositivos elevadores, y de los sistemas de navegación (loran, sondeador, radio).

**EJE 3. Desarrollo y modernización del tejido productivo.** En Acuicultura, se han aprobado ayudas para 11 proyectos, con un coste elegible inicial de 3.897.303 euros, subvencionado con 1.364.056 euros de IFOP y 584.595 euros de ayuda nacional. Son 2 proyectos de ampliación: una granja marina en la ensenada de Palo (Málaga) y ampliación de instalaciones en la Isleta de San Francisco (Barbate de Franco). Y 9 modernizaciones: 4 proyectos consistentes en equipos para mejora de la calidad productiva, la construcción de 2 embarcaciones auxiliares de acuicultura, una planta de generación de oxígeno, unas balsas de preengorde una línea de media tensión.

En la medida de equipamiento portuario se han comprometido ayudas a 11 proyectos, con una inversión de 8.954.605 euros, auxiliada con 7.115.635 euros de IFOP y 1.755.519 euros de ayuda nacional. Los 6 proyectos de ampliación de equipamientos se han desarrollado en los puertos de Punta Umbría (máquina de hielo y centro de comercialización), Terrón (cuartos para armadores), Conil de la Frontera (muelle antedársena y oficina) y La Atunara (reforma de contradique). Los 5 proyectos de modernización aprobados están Garrucha (equipamiento de lonja), Barbate de Franco (tinglados para sombras), Algeciras (informatización de lonja), Sanlúcar de Barrameda (maquinaria para reparación de buques), y La Atunara (obras de mejora).





Respecto a los proyectos de transformación y comercialización, se han aprobado 22 expedientes de industrias y 14 de comercialización.

Los proyectos de industrias suponen una inversión de 17.041.884,19 euros y unas ayudas de 8.939.194,52 euros, entre IFOP y fondos nacionales. De estos, 14 proyectos son de construcción y ampliación de equipamientos industriales, dos en la provincia de Sevilla, 6 en Cádiz y el resto repartidos por las otras 4 provincias costeras. Los proyectos de mayor cuantía económica son una fábrica de elaboración y distribución de bacalao de una conocida industria conservera malagueña en La Línea de la Concepción (Cádiz) y un centro de un centro de conservación y manipulación de productos de la pesca en Ayamonte (Huelva).

Los proyectos de modernización de industrias de transformación tienen un coste elegible inicial de 14.277.379,99 euros, auxiliados con 6.554.261,89 euros. La mitad son de ampliación (3 en Málaga, 2 en Cádiz, uno en Huelva y uno en Granada) y la otra mitad de modernización (5 en Cádiz y 2 en Huelva). De los primeros destaca la construcción de un centro de elaboración, almacenamiento y comercialización en El Puerto de Santa María con un coste consiste en la modernización de unas instalaciones dedicadas a la mojama de atún en Isla Cristina, con 757.735 euros.

**EJE 4. Otras Medidas.** Se han beneficiado de ayudas de carácter socioeconómico 25 tripulantes con primas individuales de 10.000 euros, y 9 con primas de reconversión (427.491,93 euros).

Se han aprobado 3 proyectos colectivos integrados ejecutados por la Cofradía de Barbate de Franco para incorporación de tecnologías para la pesca artesanal (140.433.17 euros), la Cofradía de Conil de la Frontera para diferenciación del Pescado de Conil (158.862 euros) y la Cofradía de Estepona para la mejora de la seguridad (153.140 euros).

En el año 2005 se han promovido 3 proyectos de la medida de Campañas de Promoción, ejecutándose mediante contratación externa: infografías, cuadernos de comercio responsable y publicidad de inmaduros. Han supuesto una inversión de



28.115 euros, financiados al 80% con fondos IFOP, y el resto por la Junta de Andalucía.

Asimismo se han aprobado 3 expedientes de interés colectivo aprobados en 2005, con unas ayudas de 23.800,02 euros con las siguientes actuaciones: Implantación de la Marca de Calidad Pescado de Conil, Implantación de la Marca de Calidad Voraz de Tarifa e Identificación y Trazabilidad del Atún de Almadraba.

En 2005, la flota andaluza afectada por paradas temporales, han sido la flota marisquera de la provincia de Málaga por causas imprevisibles, y las flotas de cerco y arrastre que pesca en el caladero nacional, mediterráneo y Golfo de Cádiz, y flota que pesca al voraz en las proximidades del Estrecho de Gibraltar. El total de ayudas asciende a 2.099.055,32 euros

#### **4. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN**

##### **4.1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La gestión del programa IFOP es objeto de seguimiento través de las bases de datos y aplicaciones informáticas que permiten comprobar el estado de ejecución, a nivel de solicitudes, compromisos y pagos. Las aplicaciones permiten comprobar la concurrencia y compatibilidad con otras ayudas solicitadas por el interesado para dar cumplimiento a las normas de acumulación establecidas.

En este punto cabe resaltar las siguientes normativas autonómicas: Decreto 254/2001 de 20 de noviembre, de la Consejería de Presidencia que aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas; y Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 25 de febrero de 2002 por la que se crea la base de datos de subvenciones y ayudas públicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía



## 4.2 ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO

### 3.2 Acciones de control financiero

En 2005 han continuado los trabajos de verificación interna promovidos por la Dirección General de Pesca y Acuicultura a través de la empresa pública Desarrollo Agrario y Pesquero S.A. Con ello se persigue analizar la calidad de la gestión, a partir del examen de un número significativo de expedientes finalizados, e introducir las mejoras en la gestión que sean precisas., labor que ya se está llevando a cabo. Los trabajos concluyen en cada expediente en alguna de las situaciones siguientes:

1. Sin observaciones
2. Propuestas al gestor de mejoras futuras
3. Expedientes que aconsejan la aportación de documentos por parte del beneficiario.
4. Expedientes que aconsejan el inicio de un procedimiento de reintegro.

Ello sin perjuicio de las acciones de control financiero competencia de la Consejería de Economía y Hacienda.

Respecto a las verificaciones internas promovidas por la **Dirección General de Pesca y Acuicultura** hasta 31 de diciembre de 2005, se han revisado 167 expedientes a través de la empresa Auditoría y Consulta, S.A. y la empresa pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. El alcance de estas verificaciones y sus resultados pueden observarse en el cuadro siguiente.



Cuadro resumen de actuaciones de verificación interna realizadas por la empresa "Auditoría y Consulta, S.A." y la "Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero" a instancias del órgano gestor - 01/01/2000 - 31/12/2005

Eje / Medida	Nº Proyectos	Nº Proyectos auditados	%	Gto. Pbco. Certificado	Gto. Pbco. Auditado	%	Incidencia 1		Incidencia 2		Incidencia 3		Incidencia 4	
							Nº Proyectos	Importe €	Nº Proyectos	Importe €	Nº Proyectos	Importe €	Nº Proyectos	Importe €
1.1. Retirada definitiva	64	1	1,56	10.730.230,07	408.835,75	3,81	1	408.835,75	0	0	0	0	0	0
2.1. Construcción de buques de pesca	632	127	20,09	148.661.049,45	29.992.549,67	20,17	83	21.775.949,53	34	6.511.003,85	5	1.684.819,20	5	20.777,09
2.2. Modernización de buques existentes	597	12	2,01	29.773.464,12	2.273.503,45	7,63	2	109.400,13	10	2.164.103,32	0	0	0	0
3.1. Protección y desarrollo de los rec.a	12	1	8,33	4.529.162,00	1.200.197,08	26,49	0	0	1	1.200.197,08	0	0	0	0
3.2. Desarrollo de la acuicultura marina	64	3	4,68	13.870.279,74	892.772,36	6,43	1	170.149,20	0	0	2	722.623,07	0	0
3.3. Equipamiento de puertos pesqueros	80	4	5	14.493.356,87	333.805	2,3	1	115.973	0	0	3	217.831,64	0	0
3.4. Comercialización y transformación	172	12	6,97%	53.355.144,59	6.904.212	12,94	3	2.807.476	5	2.512.333,57	4	1.584.402	0	0
4.1. Pesca costera artesanal	7	0	0	733.007,05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2. Medidas socioeconómicas	60	1	1,66	620.327,29	10.000	1,61	1	10.000	0	0	0	0	0	0
4.3. Promoción y búsqueda de nuevas s.	34	2	5,88	11.307.072,78	1.158.097,75	10,24	0	0	2	1.158.097,75	0	0	0	0
4.4. Acciones de los profesionales	26	0	0	2.387.347,30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.5. Paralizaciones temporales	1256	3	0,23	7.222.949,07	27.065,59	0,37	0	0	2	24.528,66	0	0	1	2.536,93
4.6. Otras medidas: acciones innovador	8	1	12,5	1.039.032,07	150.553,54	14,48	0	0	1	150.553,54	0	0	0	0
5.1. Asistencia técnica	29	0	0	3.836.581,11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3041</b>	<b>167</b>	<b>5,49%</b>	<b>302.559.003,53</b>	<b>43.351.592,19</b>	<b>14,32%</b>	<b>92</b>	<b>25.397.783,61</b>	<b>55</b>	<b>13.720.817,77</b>	<b>14</b>	<b>4.209.675,91</b>	<b>6</b>	<b>23.314,02</b>



Durante 2005 la **Dirección General de Fondos Europeos** ha realizado el control físico de los siguientes expedientes:

2001/021973 – Medida 3.3: Acondicionamiento del Puerto Pesquero de Conil

2001/068617 – Medida 3.4: Construcción de nave de manipulación de productos pesqueros.

Y ha emitido nueve informes, correspondientes a controles realizados con anterioridad a los expedientes que se relacionan:

1.1. Paralización definitiva .....	2000/203261
2.1 Construcción de buques.....	000/208814, 2001/016272 y 2001/079907
3.3 Equipamiento de puertos .....	2000/264527 y 2001/021973
3.4 Transformación y Comercialización.....	2000/253071 y 2001/068617
4.4 Acciones de los profesionales.....	2001/197714

En estos informes se ponen de manifiesto los fallos encontrados en los controles realizados, y que hacen referencia a deficiencias en publicidad e información, incluir algún pequeño gasto que no es elegible y no cumplir en la tramitación de algunos expedientes determinados requisitos establecidos en las disposiciones autonómicas sobre la materia.

Por último, la Intervención General de la Comunidad Autónoma ha llevado a cabo la siguiente actividad de control



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

**SECRETARIA GENERAL DE  
PESCA MARÍTIMA**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ESTRUCTURAS Y MERCADOS  
PESQUEROS.

Nº	MEDIDA	DENOMINACIÓN	EXPT.E.	TERCERO	LOCALIDAD (4-7) UNIDAD ADTVA.(6)	IMPORTE (€)	TOTAL MEDIDA	INTERVENCIÓN ACTUANTE	CONCLUSIÓN INFORME	Fecha ICF	Finalizado
MS 166/02	GM200101	AYUDAS PARALIZACIÓN DEFINITIVA	2000203261	INDUSTRIAS PESQUERAS HNOS.LÓPEZ (2/A11204625)	CÁDIZ	1.018.970,00	<b>1.018.970,00</b>	Gobernación	FAVORABLE	30/06/2003	1
MS 167/02	GM200201	PESQUERO PICO VELETA	2000152610	CASAPESCA MOTRIL	MOTRIL (GR)	167.868,45		Justicia	FAVORABLE	30/06/2003	1
MS 168/02	GM200201	AYUDAS MODERNIZACIÓN	2001016339	FRANCISCO J.CARRASCOSA PUYOL (1/23759197J)	ALMUÑÉCAR (GR)	63.555,06	<b>231.423,51</b>	Justicia	FAVORABLE	30/06/2003	1
MI 93/02	GM200301	REDACCIÓN PROYECTOS ARRECIFES	2001007367	EMPR.PÚBL.DESARR.AGR AR.PESQU.	<b>Pesca y Acuicultura</b>	187.565,93	<b>187.565,93</b>		FAVORABLE		1
MS 169/02	GM200303	AYUDAS EQUIPAMIENTO	2001024946	TALLERES MARINA ISLA, SL (2/B21257753)	ISLA CRISTINA (HU)	43.122,60	<b>43.122,60</b>	IASS Huelva	FAVORABLE	02/07/2003	1
MS 170/02	GM200304	AYUDAS COMERCIALIZACIÓN	2000237224	PF 60, S.L. (2/B41975004)	SEVILLA	99.429,04	<b>99.429,04</b>	IASS Sevilla	FAVORABLE	02/07/2003	1
MI 94/02	GM200403	CAMPAÑA DIF.Y PRODUCCIÓN PESCA	2000265372	GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.L.	<b>Pesca y Acuicultura</b>	1.622.852,69	<b>1.622.852,69</b>		FAVORABLE		1
MS 229/03	GM200201	AYUDAS IFOP MODERNIZACIÓN	2001016272	ALBACORA, S.A.	CÁDIZ	817.105,68			FAVORABLE	29/11/2003	
MS 230/03	GM200302	AYUDAS ACUICULTURA	2000262432	ADRAPEC, S.A.	ADRA (AL)	15.740,84			FAVORABLE	29/11/2003	
MS 231/03	GM200304	AYUDAS IFOP COMERCIALIZACIÓN	2000209035	CONGELADOS AURELIO, S.L.	MÁLAGA	25.702,19			FAVORABLE	29/11/2003	
MS 232/03	GM200304	AYUDAS IFOP COMERCIALIZACIÓN	2000212571	JOSÉ GIL RUIZ	VÉLEZ-MÁLAGA (MA)	55.500,87			FAVORABLE	29/11/2003	
MS 233/03	GM200402	AYUDAS A TRIPULANTES	2001048034	JOSÉ ANDRÉS CARAMES FERNÁNDEZ	FERROL (CORUÑA)	10.000,00			FAVORABLE	18/06/2004	
MI 108/03	GM200406	PROY.EXPERIM.ACUICULTURA	2001151711	EMPR.PBLCA.DESARR.AGR.PESQU.A.	<b>Pesca y Acuicultura</b>	15.055,35			FAVORABLE		



Nº	MEDIDA - OPERACIÓN	DENOMINACIÓN	Expte. contable	PROGR. O UN.ADTVA	PERCEPTOR (cap.2-6) DESTINAT. FINAL (cap.4-7)	LOCALIDAD DONDE SE REALIZA EL CONTROL	IMPORTE (euros)	TOTAL MEDIDA	INTERVENCIÓN FISCALIZADORA	INTERVENCIÓN ACTUANTE	CONCLUSIÓN	IMPORTE REINTEGRO	Causa	Fecha ICF
MS 110/04	GM20010116-0001	Desguace de barcos ("Triana")	2001153778	CAP	Carmelo Rull Medina	Algeciras (CA)	57.195,00	<b>57.195,00</b>	ID AGRICULTURA	IP HAC.CÁDIZ	FAVORABLE			11/04/2005
MS 111/04	GM20020116-0001	Constr.barco sust.obs ("Nuevo Río Cartuja")	2001099391	CAP	Río Cartuja, S.A.Laboral	El Puerto de Sta. María (CA)	349.739,08		ID AGRICULTURA	IP HAC.CÁDIZ	FAVORABLE			04/05/2005
MS 112/04	GM20020116-0002	Modernización de barco	2003031056	CAP	Pesquerías de Tunidos, S.A.	Barbate (CA)	345.395,53	<b>695.134,61</b>	ID AGRICULTURA	IP HAC.CÁDIZ	DES FAVORABLE	<b>1.193,76</b>	Gastos no elegibles	11/03/2005
MI 46/04	GM20030116-0002	Protecc.y desarr.recurs. acuáticos	2002226927	CAP	Empresa.Públ. Desarr. Agrar.Pesqu.A.	Sevilla	348.156,03	<b>348.156,03</b>	ID AGRICULTURA	ID SOCIEDADES	DES FAVORABLE			30/01/2006
MS 113/04	GM20030216-0004	Modern.unidades acuícolas	2001168216	CAP	Antonio Fornell Molina	Chiclana de la Frontera (CA)	273.413,91	<b>273.413,91</b>	ID AGRICULTURA	IP HAC.CÁDIZ	FAVORABLE			04/05/2005
MS 114/04	GM20030316-0004	Ref.y mej. taller manten.y rep.buques	2002040319	CAP	Talleres Marina Isla, S.L.	Isla Cristina (HU)	49.565,32	<b>49.565,32</b>	ID AGRICULTURA	IP HAC.HUELVA	FAVORABLE			24/02/2005
MS 115/04	GM20030416-0011	Construcc.estableci m. comercializ.	2002261648	CAP	Ideco Centro Logístico de Frío	Málaga	370.514,57	<b>370.514,57</b>	ID AGRICULTURA	IP SAS MÁLAGA	DES FAVORABLE	<b>7.363,16</b>	Documentación justificativa insuficiente	29/03/2005
MS 116/04	GM20040216-0004	Prima global individ.cesación	2002174964	CAP	Francisco Álvarez Rodríguez	Adra (AL)	10.000,00	<b>10.000,00</b>	ID AGRICULTURA	IP HAC.ALMERÍA	FAVORABLE			04/03/2005
MI 48/04	GM20040316-0010	Camp.prom. product.andaluces	2002082111	CAP	Marín Asociados	Sevilla	228.076,39	<b>228.076,39</b>	ID AGRICULTURA	ID EDUCACIÓN	FAVORABLE			30/01/2006
MS 118/04	GM20040416-0002	Mejorar las condic.grales.sector	2002171261	CAP	Organización de Productores	Barbate (CA)	34.862,03	<b>34.862,03</b>	ID AGRICULTURA	IP HAC.CÁDIZ	DES FAVORABLE	<b>797,36</b>	Gastos no elegibles	11/03/2005



<b>MS 119/04</b>	GM20040516-0005	Ayudas armadores Cerco 2001	2001181166	CAP	Pescados Miguelete, S.L.	Adra (AL)	14.043,67		ID AGRICULTURA	IP HAC.ALMERÍA	<b>DES FAVORABLE</b>	<b>2.536,72</b>	Error en el cálculo subvención	<b>03/05/2005</b>
<b>MS 120/04</b>	GM20040516-0005	Ayudas armadores Cerco 2001	2001181180	CAP	Faro Las Llanas C.B.	Adra (AL)	10.623,81	<b>24.667,48</b>	ID AGRICULTURA	IP HAC.ALMERÍA	<b>FAVORABLE</b>			<b>03/05/2005</b>
<b>MS 121/04</b>	GM20040616-0004	Realiz.proyectos pilotos	2001224904	CAP	Ayuntamiento de Isla Cristina	Isla Cristina (HU)	15.027,73	<b>15.027,73</b>	ID AGRICULTURA	IP HAC.HUELVA	<b>FAVORABLE</b>			<b>24/02/2005</b>
<b>MI 47/04</b>	GM20050116-0004	Equipos para medidas talla mín.captura	2003026990	CAP	Ferretería Unceta, S.A.	Sevilla	30.038,99	<b>30.038,99</b>	ID AGRICULTURA	ID EDUCACIÓN	<b>FAVORABLE</b>			<b>30/01/2006</b>





#### **4.4. UTILIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA**

Con la medida de Asistencia Técnica, se ha financiado en 2005 un convenio con el Instituto Español de Oceanografía para el estudio del empleo de las pesquerías de nasas y alcatruces al pulpo. Igualmente, se han encargado a la empresa pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. para el periodo 2005-2007, trabajos de apoyo técnico a la gestión y control de la ejecución del programa IFOP.

#### **4.5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA INTERVENCIÓN**

Se destacan como más sobresalientes las medidas siguientes:

La información contenida en las resoluciones aprobatorias de la financiación con cargo al programa IFOP.

La información facilitada a la prensa sobre la ejecución de las medidas y aprobación de ayudas cofinanciadas con los fondos IFOP

Reuniones con representantes, asociaciones y organizaciones del sector pesquero y acuícola.

Información en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Una de las líneas de trabajo principales en el programa de seguimiento y control interno realizado para la Dirección General de Pesca y Acuicultura por DAP, S.A. se encuentra la verificación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad en todos los proyectos revisados.

#### **4.6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS**

La normativa que regula la gestión del programa IFOP en Andalucía y las decisiones que se adoptan, tienen en cuenta los principios de compatibilidad de las ayudas con las políticas comunitarias y en particular, el fomento de la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres en el sector de la pesca, el



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

**SECRETARIA GENERAL DE  
PESCA MARÍTIMA**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ESTRUCTURAS Y MERCADOS  
PESQUEROS.

fomento del empleo, la protección del medio ambiente, la calidad y salubridad de los productos puestos en los mercados, la libre competencia y respeto al mercado único, etc.



## 5.2. PRINCIPADO DE ASTURIAS

De acuerdo con el artículo 37 del Reglamento General de los Fondos Estructurales nº 1260/1999 y según la Resolución de 1 de marzo de 2002, de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, sobre determinados aspectos de la gestión del marco de apoyo comunitario del Objetivo 1 y de los documentos únicos de programación del Objetivo 2, se ha procedido a la elaboración del siguiente informe correspondiente al año 2005 teniendo en cuenta que se procede al envío del “balance de ejecución”:

### **0 y 1. INTRODUCCIÓN Y ASPECTOS GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA**

El sector pesquero en Asturias ha mejorado ostensiblemente en los últimos años y ha sido de vital importancia el desarrollo del programa 2000-2006, continuando con los objetivos iniciados en el programa 1994-1999. En lo que respecta a la flota se está consiguiendo modernidad, seguridad, calidad, competitividad, sin que ello vaya en detrimento de un equilibrio sostenido con los recursos existentes. Se han practicado ayudas de carácter socioeconómico para paliar los efectos negativos generados en los pescadores enrolados en aquellas embarcaciones sometidas necesariamente a paralización definitiva.

Unido a lo anterior se está avanzando en la adecuación de los puertos pesqueros incluidas sus lonjas para dar servicios a las embarcaciones operantes en esta Comunidad Autónoma dotándolos de mejores infraestructuras. En este sentido se ha realizado en el año 2005 un estudio para la determinación de las condiciones higiénico sanitarias en las lonjas, persiguiendo los objetivos del cumplimiento de la normativa higiénico sanitaria vigente y la mejora de las prácticas de manipulación de las capturas.

Las industrias de comercialización, transformación y explotaciones acuícolas están experimentando un gran auge en este programa, creando puestos de trabajo



nuevos y consiguiendo aumentar instalaciones y modernizar las ya existentes dotándolas de equipos y de sistemas de mejoras de los servicios que hacen que estas empresas sean más competitivas a fin de atender la demanda de mercado.

### **3. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS**

#### **3.1. EJECUCIÓN FINANCIERA**

Dado que se envía el balance de ejecución (se remite por correo ordinario) y junto a los datos que se deducen de la transferencia de los datos de la BASE IFOP 2000, se considera que se recoge todo lo referente a la ejecución financiera.

Como resumen, en cuanto a pagos, a 31 de diciembre de 2005, las inversiones pagadas ascienden a 78.194 miles de euros, y una vez descontados los pagos correspondientes a ayudas derivadas del accidente del buque "Prestige" (dado que no son pagos incluidos en el Plan Financiero de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, a pesar de estar contabilizados directamente en la Base IFOP de esta Comunidad) hacen un total de pagos de 75.261 miles de euros. La participación del IFOP es de 36.485 miles de euros, que sin los pagos del "Prestige" suma un total de 34.643 miles de euros, que representa el 62 % del total del IFOP para el total del período, una participación de 12.426 miles de euros de cofinanciación corresponde al Estado miembro y el sector privado de 29.283 miles de euros, que sin los pagos generados por el hundimiento del buque "Prestige", son 11.854 y 28.763 miles de euros respectivamente.

#### **3.2. EJECUCIÓN FÍSICA**

##### **Eje 1.- Ajuste del esfuerzo pesquero**

##### **Medida 1.1.- Desguaces**



Se han llevado a cabo 2 desguaces. Con la eliminación de estas 2 embarcaciones, se han retirado en términos de capacidad pesquera 30 GT y 187,56 KW.

EJE, MEDIDA Y ACCIÓN	Nº DE PROYECTOS	INDICADOR Y DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
111 Retirada Definitiva, Desguace-hundimiento	2	1.TRB	27,88
		2.GT	30,00
		3.KW (potencia instalada)	187,56

### Eje 2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras

Medida 2.2.- Modernización de buques existentes.

Se han atendido 31 proyectos: 4 de palangre, 2 de cerco, 4 de arrastre y 21 de artes menores. La inversión media por proyecto ha sido de unos 23.742,57 Euros, lo que ha permitido dotar a estas embarcaciones de unos equipos más actuales y realizar reformas que les facilita poder mantener la competitividad. Estas inversiones se han considerado necesarias ya que dichas embarcaciones podrían quedarse obsoletas a corto plazo de no realizarse las obras previstas.

EJE, MEDIDA Y ACCIÓN	Nº DE PROYECTOS	INDICADOR Y DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
221 Modernización de buques existentes	31	1.GT (Tonelaje del buque una vez modernizado)	1.741,01
		2.Incremento GT (Aumento del Tonelaje)	993,66
		3. KW (nueva potencia instalada)	4.027,00

### Eje 3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo

Medida 3.2.-Acuicultura



Los proyectos en instalaciones de acuicultura han consistido en la construcción y el acondicionamiento interior de una planta de manipulación de trucha, anexa a una piscifactoría de engorde existente, con el fin de reorganizar el proceso y aumentar el valor de los productos, y en la adquisición, por parte de otras piscifactorías, de equipos de clasificación y trasvase para homogeneizar los tamaños antes del sacrificio de las truchas.

EJE, MEDIDA Y ACCIÓN	Nº DE PROYECTOS	INDICADOR Y DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
321 Incremento de la capacidad acuícola	3	2. Tm/año de almejas 3. Tm/año de ostras 11. Tm/año de truchas criadas en agua dulce	60,00 400,00 70,00
322 Modernización de unidades existentes	2	1. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias 2. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales 3. Nº de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de la producción (calidad, innovaciones tecnológicas)	3,00 1,00 8,00

### Medida 3.3.- Equipamiento de puertos pesqueros

Con el fin de dar satisfacción a las demandas manifestadas por el colectivo de pescadores, y armadores, se llevaron a cabo diversas actuaciones de mejora en los puertos e instalaciones de comercialización pertenecientes a las Cofradías de Pescadores del Principado. Entre estas iniciativas destacan las obras de construcción de un edificio para albergar al Cofradía y almacenes en Candás (Carreño), un silo de hielo en Puerto de Vega (Navia), almacenes en Viavélez (El Franco), una nueva rula en Llanes, así como la adquisición del edificio de la Cofradía



de Puerto de Vega, y la dotación de diversos medios de transporte, pesaje e informáticos a varias Cofradías.

331 Construcción de nuevos equipamientos pesqueros y extensión de los existentes	7	1.m <sup>2</sup> de muelles 2.m lineales de muelle 3. m <sup>3</sup> de almacenes frigoríficos 4. m <sup>3</sup> de almacenes NO frigoríficos 5.Nº de equipos de mantenimiento 6.Nº de fábricas de hielo 7.Nº de tomas de energía eléctrica y/o agua 9.Nº de otros equipamientos 10. m <sup>2</sup> de superficie útil para la primera venta	15,00 540,00 63,66 331,00 1,00 6,00 15,00 1,00 334,83
332 Modernización de los establecimientos existentes sin aumento de la capacidad física	34	1.Nº de equipamientos en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias. 2.Nº de equipos en que se han mejorado las condiciones medioambientales 3.Nº de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de los servicios (calidad, innovaciones tecnológicas)	5,00 2,00 82,00

Medida 3.4.-Transformación y comercialización

Transformación de productos



Los expedientes referidos a la transformación de productos pesqueros han sido diversos, destacándose las actuaciones consistentes en la implementación de nuevas líneas de productos por parte de empresas transformadoras en funcionamiento, cuyas estructuras se han quedado pequeñas: acondicionamiento de una planta de fileteado de salazones de bacalao, que completaría a otra existente, de apertura, permitiendo regularizar la carga de trabajo durante todo el año y construcción de una nave para la elaboración de conservas y platos preparados a base de marisco, anexa a otra en la que se producen actualmente elaborados de marisco que requieren refrigeración; otras actuaciones en empresas transformadoras han sido adquisiciones de equipos, fundamentalmente de envasado, para líneas ya existentes con el fin de ofrecer nuevas presentaciones y formatos adaptados a las demandas del mercado.

#### Comercialización de productos pesqueros y de la acuicultura

Como en años anteriores, en lo referente a la construcción de nuevos establecimientos de comercialización, se han subvencionado nuevas plantas de almacenamiento frigorífico de gran tamaño, que al estar dotadas de salas de elaboración les permite a estas empresas ofrecer productos con mayor grado de manipulación e ir reduciendo el porcentaje de los que simplemente se compran y se venden a otros almacenes, una planta de elaboración de cefalópodos precocinados, un vivero de mariscos en circuito cerrado, la segunda fase de la construcción de una lonja de pescados adaptada a la normativa sanitaria, que previsiblemente registraría el mayor nivel de ventas de Asturias y la adquisición de equipos diversos para establecimientos existentes: fabricantes de hielo, nuevos viveros para mantenimiento de marisco y maquinaria para implementar las nuevas líneas de manipulación de las plantas cuya construcción había sido subvencionada en años anteriores.





EJE, MEDIDA Y ACCIÓN	Nº DE PROYECTOS	INDICADOR Y DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
341 Incremento de la capacidad de transformación	4	2.Tm/año de incremento de capacidad de producción de productos en conserva o semi-conserva	200,00
		3.Tm/año de incremento de capacidad de producción de productos congelados o ultracongelados	150,00
		4.Tm/año de incremento de capacidad de producción de productos transformados (platos precocinados, ahumados, secados, salazones, etc.)	253,00
342 Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de la capacidad de transformación	4	1.Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias	15,00
		2. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales	1,00
		3. Nº de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de los servicios (calidad, innovaciones tecnológicas)	48,00
343 Construcción de nuevos establecimientos de comercialización	4	1.m <sup>2</sup> de superficie útil	5.939,48
344 Modernización de establecimientos de comercialización existentes	6	1.Nº de equipamientos en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias.	21,00
		2.Nº de equipos en que se han mejorado las condiciones medioambientales	1,00
		3.Nº de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de los servicios (calidad, innovaciones tecnológicas)	57,00



#### Eje 4.- Otras medidas

##### Medida 4.2.- Medidas socioeconómicas.

Con esta medida se ha atendido proyectos con el fin de establecer actuaciones de carácter socioeconómico para paliar los efectos negativos generados en los pescadores enrolados en las embarcaciones sometidas a paralización definitiva.

EJE, MEDIDA Y ACCIÓN	Nº DE PROYECTOS	INDICADOR Y DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
422 Primas Individuales	18	1. Nº de beneficiarios	18,00

##### Medida 4.4.- Acciones realizadas por los profesionales

El apoyo a las actividades desarrolladas por la Federación de Cofradías de Pescadores del principado de Asturias, viene siendo una constante en la actuación de la Dirección General de Pesca durante los últimos años. Por ello, a lo largo del ejercicio de 2005 se contribuyó a la realización de trabajos para el seguimiento de los recursos pesqueros y mejora de los canales de comercialización de especies de interés comercial en colaboración con las diferentes Cofradías integradas en la Federación (especialmente las integradas en planes de explotación). Igualmente se apoyó la suscripción de una póliza de accidentes para los pescadores.

EJE, MEDIDA Y ACCIÓN	Nº DE PROYECTOS	INDICADOR Y DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
443 Otras actuaciones	25	1. Nº de actuaciones dedicadas a la gestión de recursos pesqueros.	11,00
		3. Nº de actuaciones dedicadas a acuicultura, protección del medio ambiente y gestión integrada de zonas marinas costeras.	14,00

#### Eje 5.- Asistencia técnica



Durante el ejercicio 2005, como en ejercicios anteriores, la Dirección General de Pesca acometió diversos trabajos relativos a la redacción de proyectos de obra tendentes a la mejora de los equipamientos portuarios y de comercialización existentes en las distintas Cofradías de Pescadores. Destaca la realización de un proyecto para la implantación de medidas de autocontrol higiénico y sanitario en el seno de las Cofradías. Finalmente es reseñable el convenio firmado con el Instituto Tecnológico de la Xunta de Galicia para la determinación de parámetros químicos en zonas de producción.

EJE, MEDIDA Y ACCIÓN	Nº DE PROYECTOS	INDICADOR Y DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
511 Estudios y puesta en marcha del programa	10	1.Nº de estudios	14,00
514 Otras actuaciones de asistencia técnica	1	1.Nº de actuaciones	3,00

#### **4. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN**

##### **4.1. Y 4.2. ACCIONES DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL FINANCIERO**

Como ya se ha indicado en informes anuales de ejecución de ejercicios anteriores, para el correcto seguimiento y evaluación de las acciones llevadas a cabo por esta CCAA nos ha sido instalada en el año 2001, dentro del Convenio de Colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, una aplicación informática que aporta los datos precisos para ello, datos agrupados en administrativos, económicos, técnicos e indicadores de ejecución.

Las certificaciones de gasto previamente cargadas en la base de datos mencionada en el punto anterior por el órgano gestor, son revisadas, con ayuda del



sistema de contabilidad existente, tanto por el organismo intermedio, Dirección General de Presupuestos, como por el responsable de la contabilidad, Intervención General, antes de proceder a su firma para su posterior remisión a la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros.

Según el artículo 3.2 de la Resolución de 28 de diciembre de 1990, de la Consejería de Hacienda, Economía y Planificación, por la que se regula el procedimiento de seguimiento y control de los proyectos de inversión, el control financiero de las ayudas gestionadas se efectúa por la Intervención General del Principado, a través de la práctica de auditorías, con la extensión, objeto y periodicidad que establezca la Consejería de Hacienda a propuesta de la Intervención General.

La función interventora, según se indica en el Decreto legislativo 2/98, de 25 de junio, por el que se aprueba el texto refundido del régimen económico y presupuestario consistirá en:

- La intervención crítica o previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos y valores.
- La intervención formal de la ordenación del pago.
- La intervención material del pago.
- La intervención de la aplicación de las cantidades destinadas a obras, adquisiciones, suministros, servicios, o subvenciones, que supondrá la pertinente calificación documental.

También realiza controles sobre los beneficiarios de subvenciones concedidas por la Administración del Principado de Asturias, y procede a la elaboración y ejecución de planes de control sobre beneficiarios de ayudas financiadas, total o parcialmente, con cargo a fondos de la Unión Europea, siguiendo de esta manera lo indicado en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los



sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

### **Controles efectuados por la Dirección General de Presupuestos del Principado de Asturias. (Artículo 4 del Reglamento 438/2001)**

Desde el inicio del Programa Operativo 2000-2006 IFOP (CCI 2000.ES.14.1.PO.001), la Dirección General de Presupuestos -órgano intermedio- ha realizado controles de las distintas declaraciones de gastos presentadas por la Dirección General de Pesca del Principado de Asturias, con objeto de conformar las certificaciones de gasto de dicho Programa Operativo. Tales controles consistían, fundamentalmente, en la verificación de dos de las exigencias establecidas en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 438/2001: la verificación de la subvencionabilidad de los gastos declarados y la verificación de la realidad de los gastos declarados y de la garantía de una pista de auditoría suficiente. El método de trabajo suponía comprobar la identidad de la declaración de gastos del gestor con los datos registrados en el sistema de contabilidad pública del Principado de Asturias (Sistema ASTURCON.) Esto, de una parte, garantizaba la realidad de los pagos, dado que se encontraban contabilizados, permitiendo establecer una pista de auditoría suficiente y, de otra parte, ofrecía la posibilidad de controlar la elegibilidad de los gastos en función de los conceptos de pago recogidos en los registros contables del Sistema ASTURCON. Las incorrecciones advertidas eran comunicadas al gestor para que las aclarase o, en su caso, para que excluyese los correspondientes gastos, de la declaración.

A partir de 2004, por la Dirección General de Presupuestos se han llevado a cabo verificaciones de todas las exigencias recogidas en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 438/2001. Tales controles han sido:

Expediente	Beneficiario	Fecha gasto certificado	Fecha informe	Gasto controlado	Gasto controlado
------------	--------------	-------------------------	---------------	------------------	------------------



			control	en la certificación	total
3431AST0021	AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS	31/12/2003	4/10/2004	64.909,29	64.909,29
3421AST0018	GONZALEZ BARRIO, S. L.	31/12/2004	9/05/2005	453.810,85	453.810,85
2111AST0220	PESQUERÍAS MAPA, S.L.	31/05/2005	9/06/2005	773.320,70	1.120.754,65
2211AST1058	PESQUERÍA VIRIATO CB	30/09/2005	4/10/2005	46.057,84	46.057,84
2111AST0224	PESQUERÍAS PIXUETINAS, S.C.	31/12/2005	2/03/2006	582.376,78	849.440,00
3431AST0016	CONGELADOS BASILIO, S.A.	31/12/2005	2/03/2006	1.080.000,00	1.675.544,01
				3.000.475,46	4.210.516,64

Los datos, por medidas, son los siguientes:

Medida	Nº Expedientes	Gasto controlado total
2.1	2	1.970.194,65
2.2	1	46.057,84
3.4	3	2.194.264,15
TOTAL	6	4.210.516,64

Primeramente, los controles fueron realizados con carácter "ex post" a las certificaciones de gasto (así sucede con los controles de los expedientes 3431AST0021 Autoridad Portuaria de Avilés y 3421AST0018 González Barrio, S. L.), sin embargo desde la primera certificación que recoge gasto efectivamente pagado en 2005 (la correspondiente a gasto certificado hasta el 31-05-2005) los controles se realizan con carácter previo a las declaraciones de gastos.

Dado la imposibilidad, por parte del órgano intermedio, de realizar controles exhaustivos del artículo 4 de todas las operaciones recogidas en las declaraciones de gastos, los referidos controles se han realizado a aquellas operaciones



seleccionadas conforme a una combinación de criterios recogidos en los Planes de Control Anuales del órgano intermedio, tales como:

Factores de riesgo específicos en determinadas medidas, acciones o proyectos gestionados por organismos concretos.

Mayor volumen de gasto declarado de las operaciones.

Mayor participación cuantitativa de las medidas en el gasto total del plan financiero del Programa Operativo.

Diversificar el abanico de medidas objeto de control.

A las distintas declaraciones de gastos se les han aplicado los referidos criterios.

Los trabajos de control han consistido, fundamentalmente, en

El desplazamiento de personal del órgano intermedio a las oficinas del gestor para la realización de controles y verificaciones documentales exhaustivos de las operaciones. Petición de aclaraciones al responsable del órgano gestor y “adelanto verbal” de deficiencias advertidas y de recomendaciones para la mejora de la gestión y el control. Requerimiento de fotocopia de aquellos documentos de interés para los “papeles de trabajo” adjuntos al informe de control.

La elaboración del informe de control. Petición de nuevas aclaraciones, en su caso, al responsable del servicio gestor, vía telefónica o mediante correo electrónico.

El alcance de las tareas está relacionado con las exigencias de control del artículo 4 del Reglamento 438/2001, es decir, la existencia de una contabilidad presupuestaria y financiera que garantice una pista de auditoría suficiente, el cumplimiento de las exigencias sobre contratación y ayudas públicas, la verificación de la realidad de las prestaciones, la existencia de controles en relación con la elegibilidad de los gastos y el cumplimiento de las exigencias sobre medio ambiente,



igualdad de oportunidades e información y publicidad.

En relación con el gasto controlado, además del control del gasto declarado de cada operación objeto de examen en la respectiva certificación, se ha verificado el gasto declarado de las mismas en certificaciones anteriores. De ahí que en la tabla que aparece más arriba se distinga entre “gasto controlado en la correspondiente certificación” y “gasto controlado total”.

El órgano intermedio se apoya para la realización de su trabajo de control en la fiscalización previa de la Intervención General del Principado de Asturias.

Todo ello se ha concretado en la elaboración de 6 informes de control del artículo 4 del Reglamento (CE) N° 438/2001.

De los controles realizados, se obtiene, como conclusiones, en relación con las exigencias establecidas por el artículo 4 del Reglamento 438/2001, las siguientes:

Todas las actuaciones objeto de examen son tramitadas conforme a un procedimiento preestablecido por el ordenamiento jurídico interno del Estado miembro. No obstante existen deficiencias administrativas de escasa entidad.

El gestor dispone de, al menos, dos sistemas informáticos para la gestión de las actuaciones cofinanciadas, no obstante no se encuentran integrados.

El órgano gestor se encuentra integrado en el sistema contable de la Comunidad Autónoma (ASTURCON), y sometido, por tanto, al control de fiscalización previa por parte de la Intervención General del Principado de Asturias, con lo que se cumple con la verificación de la realidad de los gastos y con el mantenimiento de una pista de auditoría suficiente.

La verificación de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados, el control de la subvencionabilidad de los gastos, el cumplimiento de las exigencias medioambientales y la conservación de los documentos que amparan los gastos declarados y certificados son requisitos del artículo 4 del Reglamento 438/2001 que resultan satisfechos en muy alto grado por el gestor.





Por lo que se refiere al cumplimiento de los requisitos de la política de la competencia y ayudas de Estado, el régimen de ayuda objeto de control ha satisfecho las obligaciones de notificación a la Comisión Europea, cuando resultaban procedentes como consecuencia de la aplicación del ordenamiento jurídico comunitario.

En materia de información y publicidad, el punto débil no es que no se desarrollen acciones de este tipo, sino que las mismas respondan a un criterio sistemático y homogéneo y que, por el gestor, se conserve una prueba fotográfica de cada acción de información y publicidad. En este sentido debe recomendarse el establecimiento de unos criterios claros y homogéneos para llevar a cabo este tipo de acciones de la misma forma en todas las ocasiones, así como el archivo sistemático de fotografías de las acciones de información en los expedientes administrativos.

#### **4.4. UTILIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**

Durante el ejercicio 2005 se han aprobado expedientes en el eje 5 correspondientes a diversas asistencias técnicas y contratos de consultoría. Estos expedientes incluyen trabajos para la redacción de proyectos de obra que permitan mejorar los equipamientos e infraestructuras portuarias utilizadas por las cofradías de pescadores, así como otros estudios tendentes a la mejora de las labores de manejo y comercialización de los productos de la pesca.

#### **4.5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA INTERVENCIÓN**

Según el artículo 46 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, por el que se recoge la obligatoriedad de llevar a cabo medidas en el sentido de garantizar la publicidad de la intervención así como de garantizar la información de dicha intervención, para el año 2005 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión:

- Publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de la



convocatoria de las distintas medidas del Programa Operativo, para que los solicitantes potenciales puedan acceder a las ayudas allí contempladas. En los impresos de solicitudes y de pago de ayudas vienen reflejados en la parte superior los logotipos institucionales de las administraciones que cofinancian dichas ayudas (IFOP, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Gobierno del Principado de Asturias).

- Comunicación a los destinatarios efectivos, de los distintos ejes y medidas, de la concesión de las ayudas a su favor indicando la participación del IFOP en la cofinanciación de la ayuda.
- Se han facilitado datos a los medios de comunicación para informar sobre distintas intervenciones financiadas por el Programa Operativo, siempre destacando la cofinanciación procedente de la Unión Europea.
- Realización de reuniones con el sector para informar sobre el Programa, esto es, con las distintas Cofradías de pescadores y su Federación, con asociaciones de productores y demás profesionales del sector.
- Sigue activa la página web diseñada para información y acceso a legislación, convocatorias, impresos de solicitud, en resumen, a todo lo referente a subvenciones IFOP. En dicha página viene claramente destacado el logotipo europeo.
- En los proyectos de Infraestructuras en los distintos puertos, así como en aquellas entidades beneficiarias de las ayudas en las distintas líneas, además de hacer referencia en las bases de convocatoria de subvenciones, respecto a la obligación de instalar vallas publicitarias y placas conmemorativas, describiendo los proyectos, los presupuestos y destacando la indicación de que han sido cofinanciados con Fondos Europeos (IFOP), se llevan a cabo seguimientos de comprobación



para dar cumplimiento a dicha obligación.

- En cumplimiento de la Ley 2/2001, reguladora del Consejo Económico y Social, este organismo elabora anualmente Informe sobre la situación económica y social de Asturias, incluyendo un apartado sobre política regional comunitaria en esta Comunidad Autónoma. Desde esta Dirección General de Pesca se facilitan datos de forma anual sobre cuadro financiero orientativo por eje prioritario y medida del Programa Operativo IFOP, aprobaciones y pagos realizados por líneas y medidas que sirven para analizar la ejecución y cumplimiento de los objetivos.
- Publicidad exhaustiva de las ayudas del IFOP en los distintos eventos con representación institucional de la Comunidad Autónoma.

#### **4.6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON POLÍTICAS COMUNITARIAS**

Tanto la notificación del régimen de ayudas por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán las ayudas estructurales al sector pesquero del Principado de Asturias, dentro del marco IFOP 2000-2006, como las actuaciones llevadas a cabo en cuanto a proyectos aprobados y pagados a través de este Programa Operativo han cumplido las disposiciones del Tratado y actos adoptados en virtud de éste, así como las políticas y acciones comunitarias.



### 5.3. CANARIAS

#### 0. INTRODUCCIÓN.

En el ejercicio de 2005 la Comunidad Autónoma de Canarias ha realizado un importante esfuerzo presupuestario para anticipar créditos y poder incrementar sustancialmente el grado de compromiso sobre el total del programa que ya se aproxima al 89%. Esto implica, por tanto, un aumento de las actuaciones comprometidas cofinanciadas con el IFOP en el Programa Operativo de Pesca para Canarias. Para ello el Gobierno de Canarias aprobó una importante modificación de créditos plurianual de más de 62.000.000 de euros, para hacer frente a los compromisos ya contraídos y reforzar las dotaciones de créditos de las actuaciones públicas y convocatorias de subvenciones que se resolvieron durante el año.

#### 1. ASPECTOS GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.

Este año 2005 ha sido difícil para el sector de la Comercialización y Transformación pesquera donde se ha observado una retracción en la evolución del negocio, tanto en el mercado interior como en el exterior debilitando la posición financiera de las empresas.

En lo que atañe al sector extractivo el incremento del combustible en la actividad pesquera ha tenido más repercusión en la flota que faena en aguas internacionales que en la pesca local debido a la cercanía de los caladeros.

En cuanto a la acuicultura, esta suponiendo algún problema el acercamiento de precios entre la dorada y la lubina en los mercados internacionales hecho que ha alterado las previsiones económicas de alguna empresa. No obstante, continúa el proceso de agrupamiento comercial de los productores con la finalidad de poner a disposición de los mercados un producto de calidad y con suministro constante, confiándose que para los próximos dos ejercicios 2006-2007, aumente de manera casi exponencial.



La aplicación en Canarias como región ultraperiférica del Reglamento (CE) nº 639/2004, sobre la gestión de las flotas pesqueras registradas en las regiones ultraperiféricas de la Comunidad y del Reglamento (CE) nº 2104/2004, que lo desarrolla, ha permitido realizar un último esfuerzo orientado sobre todo a mejorar las condiciones de seguridad y de trabajo en numerosos barcos de la flota de litoral, cumpliendo en parte las aspiraciones del sector.

## **2.. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN**

Durante 2005 se han producido dos hechos relevantes de cara a la aplicación del programa Operativo de Pesca en Canarias que son:

? El incremento de los niveles de compromiso de las medidas del eje 2 y eje 3 consiguiendo dar un importante impulso a la ejecución del programa en términos de compromisos, fundamentalmente en aquellas de naturaleza productiva. Para ello se publicaron una serie de convocatorias de subvenciones que se resolvieron a finales de año y que se justificarán en los años siguientes.

? La aplicación de una serie de excepciones del Reglamento (CE) nº 639/2004, permitiendo determinadas excepciones en la financiación comunitaria para la renovación de la flota nacional con base en Canarias ampliando hasta final de 2005 la posibilidad de realizar actuaciones cofinanciadas de construcción de embarcaciones. Esta medida facilitará, cuando se ejecuten las inversiones cofinanciadas, una mejor adaptación del sector pesquero extractivo canario, principalmente el artesanal, a las necesidades del desarrollo de la actividad sobre todo en términos de seguridad y habitabilidad de las embarcaciones.



### **3. SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.**

#### **3.1. EJECUCIÓN FINANCIERA**

El gasto público total ejecutado, durante el 2005, es de 19.601.737,17 euros, de los cuales 14.913.072,22 euros son de ayuda I.F.O.P. Esto supone un porcentaje de ejecución respectivamente del 67,54% y 69,46% del total de la anualidad del programa en este año.

La ejecución acumulada asciende a 72.186.883,91 euros de gasto público total, así como 54.637.265,12 euros de IFOP. Los porcentajes de ejecución, con respecto a todo el período, son de 42,11% y 41,84% respectivamente.

No obstante, en 2005 los compromisos de la ayuda IFOP contraídos ascienden a 32.703.616,79 euros, lo que representa el 25,05% del total programado en el año. Si consideramos los compromisos acumulados hasta la fecha, su porcentaje alcanza el 88,41% del total previsto para el periodo.

En este ejercicio se ha realizado un gran esfuerzo financiero mediante cinco convocatorias de ayudas correspondientes a los ámbitos de mayor demanda, flota (nueva construcción y equipamiento), acuicultura, transformación y comercialización, para poder relanzar los niveles de ejecución del programa y cumplir con los objetivos previstos. No obstante el ritmo de ejecución de las inversiones privadas va por debajo de las previsiones y los pagos de estos compromisos se verán reflejados en el 2006 y 2007 esperando finalmente recuperar el desfase que se produjo desde el inicio del programa.

Los cuadros financieros de pagos y compromisos, por ejes y medidas del IFOP, son los que se reflejan a continuación:



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS						
Grado de Ejecución de Proyectos I.F.O.P. con respecto al Plan Financiero 2000-2006						
EJE PRIORITARIO / MEDIDA	I.F.O.P. TOTAL PROGRAMA	IFOP EJECUTADO 2005	% SOBRE TOTAL	IFOP EJECUTADO ACUMULADO	% SOBRE TOTAL	
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>	<b>9.179.024,49</b>	<b>378.200,27</b>	<b>4,12</b>	<b>3.010.712,45</b>	<b>32,80</b>	
11 Desguaces de Buques de Pesca	8.480.250,83	378.200,27	4,46	3.010.712,45	35,50	
12 Exportación/Otras asignaciones	698.773,66		0,00		0,00	
13 Sociedades Mixtas						
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>	<b>26.932.237,66</b>	<b>5.408.642,27</b>	<b>20,08</b>	<b>15.967.143,00</b>	<b>59,29</b>	
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca	20.626.735,00	4.473.883,17	21,69	13.434.036,94	65,13	
22 Modernización de Buques de Pesca	6.305.502,66	934.759,10	14,82	2.533.106,06	40,17	
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>79.987.429,05</b>	<b>8.958.343,37</b>	<b>11,20</b>	<b>33.597.420,65</b>	<b>42,00</b>	
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos	3.639.893,77		0,00	362.418,23	9,96	
32 Acuicultura	19.866.577,57	3.261.318,16	16,42	6.442.033,44	32,43	
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros	20.162.611,50	1.580.934,78	7,84	10.606.368,17	52,60	
34 Transformación y Comercialización	36.318.346,21	4.116.090,43	11,33	16.186.600,81	44,57	
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>10.208.738,05</b>	<b>6.300,00</b>	<b>0,06</b>	<b>970.927,04</b>	<b>9,51</b>	
41 Pesca Costera Artesanal	1.206.498,86		0,00		0,00	
42 Medidas Socioeconómicas	650.508,75		0,00		0,00	
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas	2.787.922,41	6.300,00	0,23	970.927,04	34,83	
44 Acciones Realizadas por los Profesionales	497.447,92		0,00		0,00	
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras	866.359,56		0,00		0,00	
46 Medidas Innovadoras	4.200.000,55		0,00		0,00	
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>4.271.891,43</b>	<b>161.586,31</b>	<b>3,78</b>	<b>1.091.061,99</b>	<b>25,54</b>	
51 Asistencia Técnica	4.271.891,43	161.586,31	3,78	1.091.061,99	25,54	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>130.579.320,68</b>	<b>14.913.072,22</b>	<b>11,42</b>	<b>54.637.265,13</b>	<b>41,84</b>	



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS					
GRADO DE COMPROMISO DEL IFOP DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA. 2005					
EJE PRIORITARIO / MEDIDA	I.F.O.P. TOTAL PROGRAMA	IFOP COMPROMETIDO 2005	% SOBRE TOTAL	IFOP COMPROMETIDO ACUMULADO	% SOBRE TOTAL
<b>1. Ajuste del Esfuerzo Pesquero</b>	<b>9.179.024,49</b>	<b>2.710.927,72</b>	<b>29,53</b>	<b>7.773.980,79</b>	<b>84,69</b>
11 Desguaces de Buques de Pesca	8.480.250,83	2.710.927,72	31,97	7.773.980,79	91,67
12 Exportación/Otras asignaciones	698.773,66				
13 Sociedades Mixtas					
<b>2. Renovación y Modernización de la Flota Pesquera</b>	<b>26.932.237,66</b>	<b>4.785.128,67</b>	<b>17,77</b>	<b>28.316.179,01</b>	<b>105,14</b>
21 Construcción de Nuevos Buques de Pesca	20.626.735,00	4.329.337,57	20,99	24.325.235,18	117,93
22 Modernización de Buques de Pesca	6.305.502,66	455.791,10	7,23	3.990.943,83	63,29
<b>3. Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo</b>	<b>79.987.429,05</b>	<b>24.621.126,18</b>	<b>30,78</b>	<b>77.048.563,67</b>	<b>96,33</b>
31 Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos	3.639.893,77			362418,23	9,96
32 Acuicultura	19.866.577,57	9.928.396,81	49,98	23.376.404,78	117,67
33 Equipamiento de los Puertos Pesqueros	20.162.611,50	3.142.191,43	15,58	17.202.226,17	85,32
34 Transformación y Comercialización	36.318.346,21	11.550.537,94	31,80	36.107.514,49	99,42
<b>4. Otras Medidas</b>	<b>10.208.738,05</b>	<b>193.300,00</b>	<b>1,89</b>	<b>1.157.927,03</b>	<b>11,34</b>
41 Pesca Costera Artesanal	1.206.498,86				
42 Medidas Socioeconómicas	650.508,75				
43 Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas	2.787.922,41	193.300,00	6,93	1.157.927,03	41,53
44 Acciones Realizadas por los Profesionales	497.447,92				
45 Paralización Temporal de las Actividades y Otras Compensaciones Financieras	866.359,56				
46 Medidas Innovadoras	4.200.000,55				
<b>5. Asistencia Técnica</b>	<b>4.271.891,43</b>	<b>393.134,22</b>		<b>1.584.782,11</b>	<b>37,10</b>
51 Asistencia Técnica	4.271.891,43	393.134,22		1.584.782,11	37,10
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>130.579.320,68</b>	<b>32.703.616,79</b>	<b>25,05</b>	<b>115.881.432,61</b>	<b>88,74</b>





Tras la reprogramación efectuada en 2004 se han corregido algunas de las más importantes disfunciones del programa, concentrándose la ejecución y los créditos en aquellos ejes y medidas de mayor relevancia (ejes 2 y 3).

La aplicación de la reciente regulación de la flota pesquera de las regiones ultraperiféricas mediante los Reglamentos (CE) nº 639/2004, del Consejo de 30 de marzo de 2004, sobre la gestión de las flotas pesqueras registradas en las regiones ultraperiféricas de la Comunidad y el Reglamento (CE) nº 2104/2004, de la Comisión, de 9 de diciembre de 2004, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 639/2004, sobre la gestión de las flotas pesqueras registradas en regiones ultraperiféricas de la UE, realizada a través de la Orden de 1 de Agosto de 2005 por la que se convocaron subvenciones cofinanciadas en el ámbito de la Nueva Construcción de barcos pesqueros, con cerca de 80 beneficiarios, justifica por si sola una reprogramación financiera.

La reprogramación que se propone adaptará finalmente la ejecución a la demanda del sector que se concentra cada vez más en el eje 3, medidas 3.2, 3.3 y 3.4 del programa.

La ejecución financiera realizada en los distintos ejes y medidas se describe a continuación.

### **Eje 1.- Ajuste del esfuerzo pesquero**

El gasto público justificado durante el 2005 asciende a 444.941,55 euros de gasto público y 378.200,27 euros de ayuda IFOP, mientras que la ejecución acumulada de este eje es de 3.542.014,66 y 3.010.712,45 euros respectivamente. Esto supone un grado de ejecución del 32,80% del total previsto para el 2000-2006.

Se han comprometido gastos que ascienden a la cantidad de 3.184.159,43 euros de gasto público total, así como a 2.710.927,72 euros correspondiente a la ayuda IFOP, lo que supone porcentajes de compromisos del 29,53% sobre el total previsto para el periodo mientras el grado de compromiso acumulado asciende al 84,69% del total. Los pagos de estos compromisos se justificarán en 2006.



## **Eje 2.- Renovación y Modernización de la flota pesquera**

El gasto público total de este eje es de 5.743.615,29 euros y una ayuda IFOP a 5.408.642,27 euros durante el 2005 lo que supone porcentajes de ejecución del 142,24% y 152,21% respecto del total programado para este ejercicio.

La ejecución acumulada es de 17.870.099,88 euros de gasto público de la que 15.967.143,00 euros corresponden a IFOP, lo que supone el 58,39% y el 59,29% del total previsto para el 2000-2006.

La distribución por medidas del gasto realizado durante el año en la medida 2.1 asciende a 4.670.695,15 euros y la ayuda IFOP a 4.473.883,17 euros, siendo los valores correspondientes a la medida 2.2 de 1.072.920,14 y 934.759,10 euros respectivamente.

Por otra parte, a través de las resoluciones de las convocatorias de las ordenes de 1 de agosto de 2005, para nueva construcción, y de 14 de abril de 2004 y de 17 de febrero de 2005, se han comprometido gastos que ascienden a la cantidad de 5.338.910,85 euros de gasto público total, de los que 4.785.128,67 euros corresponden a la ayuda IFOP. El nivel de compromisos acumulado supone un 105,14% sobre el total previsto para el 2000-2006.

## **Eje 3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo**

### **Medida 3.1. Protección y desarrollo de los recursos acuáticos**

La ejecución acumulada de este eje es de 426.374,40 euros de gasto público total y 362.418,23 euros de ayuda IFOP, lo que supone el 9,96%, el mismo porcentaje en ambos casos del total previsto para el 2000-2006.

### **Medida 3.2. Acuicultura.**

Durante el 2005, el gasto público total justificado es de 4.743.579,98 euros y la ayuda IFOP de 3.261.318,16 euros, esto supone porcentajes de ejecución del 81,71% y 82,18% del previsto para la anualidad.



La ejecución acumulada del Programa asciende a 9.953.115,22 euros de gasto público total y 6.442.033,44 euros de IFOP, esto es un 34,25% y un 32,43% del total programado para el periodo 2000-2006.

En este año además se han comprometido gastos por valor de 13.348.373,77 euros de gasto público total por medio de la Orden 17 de febrero 2005, por la que se convocan para el ejercicio 2005, subvenciones con finalidad estructural cofinanciadas por la Unión Europea (IFOP), para el ámbito de la acuicultura. Estos compromisos suponen el 45,93% del total previsto para el período 2.000-2006. Si tenemos en cuenta el total de compromisos acumulados este porcentaje alcanza el 117,67%.

### **Medida 3.3. Equipamiento de puertos.**

El gasto público total subvencionable justificado durante el 2005 asciende a 2.062.145,11 euros y la ayuda IFOP a 1.580.934,78 euros, esto supone porcentajes de ejecución del 46,74% y 43,45% respecto del total programado para este año.

La ejecución acumulada de esta medida es de 12.757.005,25 euros de gasto público total y 10.606.368,17 euros de ayuda IFOP, lo que supone el 52,18% y el 52,60% del total previsto para el 2000-2006.

### **Medida 3.4. Transformación y comercialización**

Durante el 2005, el gasto público total y la ayuda IFOP ascienden a 6.409.944,92 euros y 4.116.090,43 euros respectivamente, es decir, un grado de ejecución de 55,60% y 53,38% del total previsto para el año.

La ejecución acumulada de los gastos de esta medida es de 25.095.351,79 euros de gasto público y 16.186.600,81 euros de ayuda I.F.O.P., lo que supone un porcentaje sobre el total programado para el 2000-2006 de 46,22% y 44,57% respectivamente.

No obstante, en el 2005, se han comprometido gastos por valor de 16.064.335,90 euros de gasto público total. Estos compromisos suponen el 31,80% del total previsto para el período 2.000-2006 y un porcentaje acumulado del 99,42%.



#### **Eje 4.- Otras medidas**

En este eje sólo se han justificado gastos de la medida de promoción y búsqueda de nuevas salidas. Respecto al resto de las medidas de este eje, sobre todo la correspondiente a Acciones innovadoras, se impulsarán fundamentalmente en el 2006.

##### **Medida 4.3. Promoción y búsqueda de nuevas salidas**

Durante el 2005, el gasto público total justificado es de 7.411,76 euros, cantidad de la que 6.300,00 se corresponde con ayuda IFOP, suponiendo porcentajes de ejecución del 0,88% y 0,98% del previsto para la anualidad.

La ejecución acumulada es 1.205.882,53 euros de gasto público total de los que 970.927,04 euros se corresponden con ayuda IFOP, esto es un 32,70% y un 34,83% del total programado para el periodo.

#### **Eje 5.- Asistencia técnica**

El gasto público total subvencionable justificado durante el 2005 asciende a 190.101,56 euros y la ayuda IFOP a 161.586,31 euros, esto supone porcentajes de ejecución del 20,75% respecto del total programado para este año.

La ejecución acumulada de esta medida es de de 1.337.040,18 euros de gasto público y 1.091.061,99 euros de ayuda, lo que supone el 26,60% y el 25,54% del total previsto para el 2000-2006.

### **3.2. EJECUCIÓN FÍSICA**

#### **Eje 1.- Ajuste del esfuerzo pesquero**

##### **Medida 1.1 Retirada Definitiva Desguace-Hundimiento**

Compromisos: 9 Expedientes con un TRB de 658,03 un GT de 985,15 y una potencia instalada (Kw) de 2234,48.



Ejecución: 10 Expedientes con un TRB de 67,81 un GT de 49,43 y una potencia instalada (Kw) de 400,85

## **Eje 2.- Renovación y Modernización de la flota pesquera**

En las medidas de este eje se pretende renovar una parte sustancial de la flota pesquera para disminuir su edad media bien mediante la construcción de nuevos buques de pesca en sustitución de otros de mayor edad o modernizando los existentes, de manera que se mejore la seguridad de los mismos y las condiciones de trabajo a bordo.

Durante el año 2005 en este eje se han realizado pagos en 40 expedientes de modernización (GT=2.297,08 y KW=2.309,90) y 21 actuaciones de nueva construcción (GT=7.239,83 y KW=11.733,17) cuya finalización afectará a las capacidades mencionadas.

Se han realizado 76 compromisos de nueva construcción con un total de 559,38 de GT y 5.167,57 KW; y 58 compromisos de modernización con un total de GT 2.082, para este eje en el 2005.

## **Eje 3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo**

### **Medida 3.2. Acuicultura.**

Esta medida ha potenciado la actividad acuícola como subsector mas activo del sector pesquero y con más expectativas de crecimiento.

En el año 2005 se han subvencionado 5 nuevas instalaciones de acuicultura con una capacidad de producción anual de 1.5140,50 Tn. de lubina, 2.020,50 Tn. de dorada, y 12.000.000 de alevines producidos en piscifactorías, así como 27 modernizaciones de unidades existentes con 2 mejoras de las condiciones higiénicas y sanitarias, 16 mejoras de las condiciones medioambientales, y 53 instalaciones de sistemas de mejora de la producción, calidad e innovaciones tecnológicas.



También se han realizado pagos en 16 nuevas instalaciones de acuicultura con una capacidad de producción de 1.632,50 Tn de dorada, 752,50 Tn. de lubina y 11 modernizaciones de unidades existentes con 5 mejora de las condiciones higiénicas y sanitarias, 5 mejoras de las condiciones medioambientales y 15 instalaciones de sistemas de mejora de la producción.

### **Medida 3.3. Equipamiento de puertos**

Los objetivos prioritarios a alcanzar, en esta medida, consisten en acondicionar los puertos y dotarlos de nuevas instalaciones o aumentar la capacidad de las ya existentes para mejorar las condiciones de operatividad de los buques de pesca en los puertos.

Durante el 2005 se han realizado pagos en 14 actuaciones en los diversos puertos y refugios pesqueros.

### **Medida 3.4. Transformación y comercialización**

En transformación se han realizado pagos en 8 expedientes con un incremento de capacidad de producción de 1.981,00 Tn/año en productos frescos o refrigerados y 9.599,67 en productos congelados o ultracongelados, y en comercialización se han modernizado 21 establecimientos y se han creado 17.193,22 m<sup>2</sup> de nueva capacidad de almacenamiento, generalmente frigorífica.

Del mismo modo, durante el 2005 se han comprometido créditos en 10 expedientes de transformación, con 426 Tm/año de incremento de capacidad de producción de productos frescos o refrigerados, 5.240 Tm/año de incremento de capacidad de producción de productos congelados o ultracongelados, 1.741,50 Tm/año de incremento de capacidad de producción de productos transformados, 3 mejoras higiénicas y sanitarias, 1 mejora medioambiental y 7 instalaciones de sistemas de mejora de la producción, así como 16 expedientes de comercialización, con 3.722,67 m<sup>2</sup> de superficie útil, 17 mejoras de las condiciones higiénicas y sanitarias, 7 mejoras medioambientales, y 11 instalaciones de mejora de los servicios (calidad, innovaciones tecnológicas).



#### **Eje 4.- Otras medidas**

##### **Medida 4.3. Promoción y búsqueda de nuevas salidas**

En esta medida se han realizado pagos en 1 actuaciones, así como se han comprometido otras 2 consistentes en la participación en ferias con la finalidad de promocionar los productos de las empresas canarias que trabajan en el sector pesquero y captar clientes y proveedores en el interior y en el exterior.

#### **Eje 5.- Asistencia técnica**

Durante el 2005 se han realizado pagos en 6 actuaciones o estudios, con el objetivo de conseguir una gestión más eficaz y eficiente de los recursos económicos que se instrumentalizan en el Programa Operativo, mejorando el control de la gestión y realizando asistencias técnicas para la redacción de estudios y trabajos de interés pesquero.

#### **4. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA INTERVENCIÓN.**

##### **4.1 ACCIONES DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN.**

Las actuaciones desarrolladas cuentan con el adecuado control interno de la gestión económica financiera mediante el ejercicio de la función interventora, el control financiero que ejerce la Intervención General de la Comunidad Autónoma a través de la Intervención Delegada de Economía y Hacienda en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

En relación con lo dispuesto en el complemento de Programa se han realizado comprobaciones de la elegibilidad del gasto y viabilidad de los proyectos incluidos dentro de los ámbitos de Comercialización, Transformación y Acuicultura, a través de actuaciones propias y de asistencias técnicas externas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 438/2001, de la Comisión de 2 de marzo, por el



que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los fondos comunitarios, aplicadas desde la concesión a la finalización de la inversión, sin perjuicio de su posterior aplicación al seguimiento de la actividad de las mismas.

En cuanto a los pagos a los beneficiarios, el control de los mismos ha sido muy riguroso, verificándose documentalmente la realización de todos y cada uno de ellos, con documentación fehaciente que obra en este centro directivo y girando visitas de inspección a la finalización de las inversiones y con posterioridad a estas.

#### **4.2 ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO.**

En lo relativo a este apartado cabe informar que la Viceconsejería de Pesca ha realizado mediante contratación externa una auditoria de un expediente del eje 3, medida 3.4. Exp. I.F.O.P. número 3411CAN0005 (submedida de Transformación) con un alcance equivalente a un control financiero y que abarca actuaciones tendentes a la verificación de los siguientes extremos:

- 1) La verificación de que la naturaleza, cuantía y características de los gastos corresponden a los fines para los que se concedió la subvención/transferencia, de acuerdo con lo detallado en la Resolución de concesión. Asimismo, se verificará si corresponden a “costes elegibles” subvencionables por el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (I.F.O.P.).
- 2) La comprobación de que los gastos corresponden al período para el cual se concedió de acuerdo con lo previsto en la Resolución de Concesión y que corresponden al periodo elegible de acuerdo a la normativa Comunitaria de aplicación.
- 3) Comprobación de que los justificantes de los gastos o los documentos que en cada caso resulten procedentes de acuerdo con el destino de la subvención concedida, se ajusten a la legislación correspondiente en cada caso.





- 4) Verificación de que el beneficiario cumple con las obligaciones de información y publicidad comunitaria
- 5) Verificación de que en los registros contables del beneficiario, hay constancia de la contabilización de los gastos correspondientes a la actividad subvencionada y del pago de los mismos.
- 6) Verificación de que en los registros contables del beneficiario, hay constancia de la contabilización del ingreso de la subvención, así como de los demás ingresos afectos a la actividad subvencionada.
- 7) Verificación de que no ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o Ente público. En otro caso, hará constar el destino de las que haya solicitado y el importe de las mismas.
- 8) Comprobación de que la justificación de la subvención se ha realizado en tiempo y forma, ante el Órgano competente.
- 9) En caso de que se subvencione únicamente un porcentaje de la actividad subvencionada, el alcance de la revisión debe entenderse referido al importe total de la actividad subvencionada, incluyendo los restantes ingresos propios afectos a la actividad o conducta subvencionada, y las restantes ayudas y subvenciones concedidas con el mismo objeto.
- 10) Cumplimiento por parte del beneficiario del resto de las condiciones y obligaciones impuestas al mismo en el acuerdo de Concesión y normativa aplicable.
- 11) Para cada una de las subvenciones revisadas se incluirá un Estado de Rendición de Cuentas de la actividad subvencionada debidamente firmada por las personas responsables de la Entidad. Este estado de Rendición de Cuentas deberá recoger la totalidad de los ingresos y de los gastos o inversiones afectos a la actividad subvencionada incluyendo una relación descriptiva de la naturaleza de los principales ingresos y gastos o inversiones



imputados y que, por diferencia, se pueda obtener un estado que permita obtener el exceso o déficit de aplicación.

El expediente representa un 0.36 % del gasto I.F.O.P. del programa y respecto a la medida 3.4 el 1.29% del Gasto I.F.O.P. de la misma.

De igual forma, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias ha continuado realizando Controles Financieros sobre los diversos ámbitos del Programa Operativo procediendo el centro gestor a realizar las correcciones oportunas y llevar a cabo las recomendaciones en ellos señaladas.

De estos controles efectuados se ha presentado en el 2005 el informe definitivo de auditoría de Sistemas y Procedimientos , de fecha 11-03-2005, relativo al sistema de gestión y control aplicado a la Viceconsejería de Pesca en la gestión de los proyectos cofinanciados por el IFOP, con cargo al P.O. Pesca para las regiones españolas del Obj. Nº 1 (2000-2006). Además se han iniciado controles a los siguientes proyectos: "Yaizatún", "Modernización fabrica de hielo y complementarios en puerto de Arguineguín" y "Seafood 2003" respecto de los gastos certificados en la anualidad del 2003.

La Dirección General de Planificación y Presupuesto, de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, en calidad de órgano intermedio, también ha procedido a realizar controles de sistemas y procedimientos conforme al artículo 4 del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001.

Durante este año se ha continuado con los trabajos de control encargados a la empresa Sánchez Marichal Auditores, S.L. que se extienden al examen y validación de los sistemas y procedimientos de gestión que afectan a los proyectos ejecutados por la Viceconsejería de Pesca en la medida 3.2. Acuicultura y certificados entre enero de 2000 y junio de 2004. Los proyectos seleccionados han sido: 3211CAN0001 Granja marina playa de Vargas 2001, SLL, 3211CAN0002 Cedra, SLL, 3211CAN0012 Yaizatun, SA y 3221CAN0004 Alevines y doradas, SA. No obstante, la empresa ha entregado el informe definitivo a principios del 2006.



#### **4.4 UTILIZACION DE LA ASISTENCIA TECNICA.**

Se continúa con actuaciones iniciadas a comienzos del programa, tendentes a promover la consecución de los objetivos trazados en el Programa Operativo en el ámbito de la acuicultura, en relación con el debido respeto al medio ambiente marino.

La ordenación de la explotación del medio marino para usos acuícolas respetando el medio ambiente y el resto de usos del litoral esta siendo financiado en el ámbito de asistencia técnica del programa operativo, que recoge toda la información disponible en el ámbito de medio ambiente marino, fauna, instalaciones portuarias, concesiones de dominio público marítimo/terrestre, emisarios, puertos, etc., está sirviendo de base de partida para el ordenamiento racional de la actividad acuícola en competencia con los diversos usos del litoral, minimizando su impacto ambiental y paisajístico, y venciendo las reticencias del sector terciario turístico ante esta actividad.

También se han continuado desarrollado actuaciones de apoyo al seguimiento de la evolución del programa dando apoyo técnico a la selección y evaluación de proyectos a cofinanciar.

De igual forma se han realizado contrataciones orientadas a ordenar, cuantificar y cualificar, como importante elemento para la planificación futura del sector pesquero en Canarias, las actuaciones cofinanciadas por este fondo desde el inicio, con el fin, entre otros, de servir de apoyo a la preparación del nuevo escenario pesquero comunitario que verá la luz a partir de 2007.

#### **4.5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA INTERVENCIÓN**

Tanto en las Ordenes de convocatoria, como en las resoluciones de concesión de ayudas, en las obras públicas realizadas con cargo al programa, así como en la correspondencia que se mantiene con los beneficiarios, se dispone, junto con el logotipo institucional de la Comunidad Autónoma, el correspondiente a la Unión Europea, para hacer ver al beneficiario de manera gráfica la cofinanciación comunitaria de la que se esta beneficiando su actuación.



Las propias órdenes de convocatoria recogen la obligatoriedad de disponer vallas y placas informativas sobre la cofinanciación comunitaria. Por otra parte, los beneficiarios, han tenido que aportar prueba fotográfica del cumplimiento de esta obligatoriedad para acceder al pago de las ayudas.

Se han publicado diversas órdenes de convocatoria en la que se indicaba expresamente la cofinanciación de la Unión Europea, así como en las resoluciones de concesión de las ayudas de todas las convocatorias.

La Dirección General de Planificación y Presupuesto que asume las funciones de «órgano intermedio» ha presentado a los órganos gestores, empresas públicas, organismos autónomos y otros entes públicos de la Comunidad Autónoma que gestionan proyectos o actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales el segundo y tercer número de la revista Canarias Progresá. También se ha seguido actualizando la web de la cual se pueden descargar todo lo relativo a la normativa de información y publicidad, con inclusión del Plan, Manual y revistas.

En lo que atañe a la convocatoria de subvenciones cofinanciadas por la Unión Europea a través del I.F.O.P., a la nueva construcción, convocadas por Orden de 1 de agosto de 2005, la Viceconsejería de Pesca ha realizado un especial esfuerzo informativo entre los armadores de la flota pesquera con base en Canarias que se ha concretado en lo siguiente:

- 1- Reuniones (3) con el sector tanto en Santa Cruz de Tenerife como en Las Palmas de Gran Canaria para consensuar con el sector los aspectos no formales de la orden de convocatoria, de conformidad con la exceptuación al régimen general establecida para las R.U.P.'s por la Unión Europea y la modificación de la reglamentación nacional que regía la nueva construcción de conformidad con aquella.
- 2- Reuniones en los núcleos pesqueros para explicar las modificaciones legales que permiten el incremento de capacidad y potencia, incluso sin aportación de bajas y animar a los armadores a la renovación de la flota mediante su concurrencia a la convocatoria que se iba a instar en breve.



- 3- Aparte de la preceptiva publicación en el B.O.C. se remitieron por fax a todas las cofradías un resumen de los aspectos más novedosos de la convocatoria a fin de abundar mas en la clarificación de la misma.

#### **4.6 MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS**

Durante 2005 se resolvieron 5 convocatorias de subvenciones correspondientes a los diversos ámbitos de actuación, cofinanciados por el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (I.F.O.P.), en las que se daba cumplimiento a lo exigido en las diversas políticas comunitarias, al primarse las actuaciones o proyectos de mayor componente social, de fomento de la competencia y mejora de la productividad, así como otras actuaciones tendentes a la protección y mejora del medio ambiente (actuación de planificación de la acuicultura).

Las medidas estructurales pesqueras cofinanciadas por el IFOP tienen cabida dentro del marco de único de programación y en el plan regional de desarrollo en donde se imbrican las medidas en materia pesquera.



## **5.4. CANTABRIA**

### **2. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTA NA LA EJECUCIÓN**

No se ha producido cambio alguno en este concepto

### **3. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS**

#### **3.1. EJECUCIÓN FINANCIERA**

Como Anexo I se incluye la certificación de gastos IFOP a 31/12/2005

#### **3.2. EJECUCIÓN FÍSICA**

En el Anexo II se detalla la situación en la que se encuentra la aplicación de los ejes prioritarios y medidas, cuantificando los indicadores físicos. Además se especifica la previsión realizada en su día para fin de periodo.

#### **3.3. ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO**

### **CONTROLES DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL GOBIERNO DE CANTABRIA**

AÑOS 2003 y 2004:

La Intervención General del Gobierno de Cantabria ha realizado un control financiero de procedimientos y sistemas y un control financiero de regularidad sobre el IFOP en Cantabria, periodo 2000-2006. La situación de ambos controles es la siguiente:

Control financiero de procedimientos y sistemas: Los informes han sido los siguientes:



Informe provisional de fecha 11.06.2003

Informe definitivo de fecha 17.07.2003

Control financiero de regularidad:

Informe provisional de fecha 13.10.2003

Informe definitivo de fecha 25.06.2004

Respecto a los datos básicos de este Control de regularidad, se destacan los siguientes:

A 28.05.2003	Importe (euros)
CEF muestra Control Finan	17.782.818,94
CEF total (de todos los exptes)	43.694.664,01
IFOP muestra Control Finan	2.944.269,20
IFOP total (de todos los exptes)	14.421.435,51
% IFOP muestra / IFOP total	20,41

Los datos de los importes subvencionados sobre la totalidad de los expedientes conllevan el cuadro de datos muestrales del referido control, con el siguiente detalle:

A 28.05.2003	Importe (euros)
Total subvención muestra del Control Financiero	10.207.463,83
Total importe de expedientes (incluida aportación beneficiario)	66.975.275,79
% muestra C.F. / Total importe	15,24

AÑO 2005:

Con fecha 28 de enero de 2005 se aprueba, mediante Resolución del Interventor General de la Administración Autonómica de Cantabria, el Plan Anual de Auditorías, de Control Financiero Permanente y otras Actuaciones de Control correspondiente al ejercicio 2005.



Con respecto al IFOP, en la medida en que en ejercicios anteriores ya se abordó un Control de Sistemas y Procedimientos y un Control de Regularidad, se decide para este ejercicio 2005 acometer un Informe de Seguimiento a todo aquello que se observó en las citadas actuaciones de comprobación.

#### **4. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN**

##### **4.1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

En la Comunidad Autónoma de Cantabria existe una Comisión Evaluadora de los proyectos que solicitan ayudas financieras, integrada por:

Presidente: El Ilmo. Sr. Director General de Pesca y Alimentación

Vocales: El Jefe del Servicio de Actividades Pesqueras  
El Jefe de Sección de Acuicultura y Marisqueo del Servicio de Actividades Pesqueras

##### **El Técnico del Servicio de Actividades Pesqueras**

***Secretario: El Jefe de Negociado de Actuaciones Administrativas del Servicio de Actividades Pesqueras***

Esta misma Comisión realiza acciones de seguimiento de los proyectos aprobados.

##### **4.2. ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO**

La autoridad de gestión es apoyada en todas sus decisiones por el Comité de Evaluación. La Intervención General del Gobierno de Cantabria realiza el control financiero sobre todos los gastos que se realizan.





Con fecha 25/06/2004, la Intervención General del Gobierno de Cantabria ha emitido un Informe Definitivo del Control de Regularidad realizado.

Se considera que los Fondos se utilizan conforme a los principios de buena gestión financiera y no se han detectado problemas significativos al gestionar la intervención.

#### **4.5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA INTERVENCIÓN**

Al público en general se le ha informado de la intervención a través de la prensa y la televisión, así como mediante el Boletín Oficial de Cantabria en las Órdenes de 30 de noviembre de 2000 relativas a la concesión de ayudas al sector pesquero.

Además, se ha cumplido con las obligaciones en materia de información y publicidad recogidas en el Reglamento (CE) N° 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, referentes a la instalación de vallas informativas y placas conmemorativas en las zonas de intervención.

Por otra parte, se han celebrado numerosas reuniones con los representantes del sector, a los que se ha informado puntualmente de las posibilidades del programa y de la marcha del mismo.

#### **4.6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.**

La Comisión Europea ha considerado compatibles con el Tratado CE los regímenes de ayuda establecidos en esta Comunidad Autónoma:

- Ayuda estatal N 751/2000 – España (Cantabria)  
Transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, fomento de la acuicultura y equipamiento de los puertos  
Decisión de la Comisión C(2001)3452 final – Bruselas, 13.11.2001



- Ayuda estatal N 752/2000 – España (Cantabria)  
Ayudas a la pesca costera artesanal  
Decisión de la Comisión C(2001) 3889 final - Bruselas, 30.11.2001
- Ayuda estatal N 753/2000 – España (Cantabria)  
Renovación de la flota pesquera  
Decisión de la Comisión C(2001) 3453 - Bruselas, 13.11.2001
- Ayuda estatal N 754/2000 – España (Cantabria)  
Modernización y reconversión de buques pesqueros  
Decisión de la Comisión C(2001) 3840 - Bruselas, 27.11.2001

Concretamente, las Órdenes de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca por las que se regula la concesión de ayudas en la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- establecen como uno de los criterios a tener en cuenta para la adjudicación de las ayudas la **protección del medio ambiente**,
- consideran subvencionables las inversiones destinadas a reducir la contaminación del medio ambiente,
- establecen como uno de los objetivos la **creación de empleo** y el incremento de **la igualdad de oportunidades** entre el hombre y la mujer.



**ANEXO I – EJECUCIÓN FINANCIERA**

**Cuadro nº 1: Declaración de gasto por eje prioritario y medida – C.A. de CANTABRIA**

Título: ACCIONES ESTRUCTURALES EN EL SECTOR DE LA PESCA 2000-2006 Fecha: 31/ 12 / 2005

Eje prioritario / Medida	Total gasto subvencionable pagado y certificado (en euros)											
	2000				2001				2002			
	Pública		Privada	Gastos	Pública		Privada	Gastos	Pública		Privada	Gastos
	Comunitaria	Distinta			Comunitaria	Distinta			Comunitaria	Distinta		
1 AJUSTE DEL ESFUERZO PESQUERO												
1.1 Retirada Definitiva. Desguace-Hundimiento												
1.2 Exportaciones/Otros fines												
1.3 Creación de sociedades mixtas												
2 RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA	0,00	0,00	0,00	0,00	1.068.096,63	3.039.967,41	4.232.835,32	8.340.899,36	699.532,70	1.990.977,72	2.690.510,44	5.381.020,86
2.1 Construcción de nuevos buques de pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	1.054.861,60	3.002.298,48	4.161.680,66	8.218.840,74	699.532,70	1.990.977,72	2.690.510,44	5.381.020,86
2.2 Modernización de buques existentes	0,00	0,00	0,00	0,00	13.235,03	37.668,93	71.154,66	122.058,62	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3 Retirada (sin ayuda pública) asociada a una renovación												
3 DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	1.533.039,09	4.363.265,18	3.930.869,56	9.827.173,84	1.471.905,69	4.189.270,03	3.922.372,10	9.583.547,82
3.1 Protección y desarrollo de recursos pesqueros en Zonas marinas												



Costeras												
3.2 Acuicultura	0,00	0,00	0,00	0,00	51.998,66	147.996,19	133.329,90	333.324,74	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3 Equipamiento de puertos pesqueros	0,00	0,00	0,00	0,00	14.626,23	41.628,50	37.503,16	93.757,89	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4 Transformación y comercialización	0,00	0,00	0,00	0,00	1.466.414,20	4.173.640,49	3.760.036,51	9.400.091,21	1.471.905,69	4.189.270,03	3.922.372,10	9.583.547,82
<b>4 OTRAS MEDIDAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>778.891,87</b>	<b>279.630,66</b>	<b>0,00</b>	<b>1.058.522,53</b>
4.1 Pesca costera artesanal												
4.2 Medidas socioeconómicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	60.000,00
4.3 Promoción y búsqueda de nuevas salidas												
4.4 Acciones desarrolladas por los profesionales												
4.5 Paralizaciones Temporales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	748.891,87	249.630,66	0,00	998.522,53
4.6 Acciones innovadoras												
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.601.135,73</b>	<b>7.403.232,59</b>	<b>8.163.704,88</b>	<b>18.168.073,20</b>	<b>2.950.330,26</b>	<b>6.459.878,41</b>	<b>6.612.882,54</b>	<b>16.023.091,21</b>



Título: ACCIONES ESTRUCTURALES EN EL SECTOR DE LA PESCA 2000-2006 Fecha: 31/ 12 / 2005

Eje prioritario / Medida	Total gasto subvencionable pagado y certificado (en euros)											
	2003				2004				2005			
	Pública		Privada	Gastos	Pública		Privada	Gastos	Pública		Privada	Gastos
	Comunitaria	Distinta			Comunitaria	Distinta			Comunitaria	Distinta		
1 AJUSTE DEL ESFUERZO PESQUERO												
1.1 Retirada Definitiva. Desguace-Hundimiento												
1.2 Exportaciones/Otros fines												
1.3 Creación de sociedades mixtas												
2 RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA	961.115,45	2.735.482,45	3.864.852,86	7.561.450,76	407.159,46	1.158.838,38	1.816.440,23	3.382.438,07	342.060,93	973.558,03	1.365.423,29	2.681.042,25
2.1 Construcción de nuevos buques de pesca	746.867,96	2.125.701,11	2.917.481,49	5.790.050,56	267.569,49	761.543,93	1.029.113,44	2.058.226,86	320.261,94	911.514,78	1.231.776,72	2.463.553,44
2.2 Modernización de buques existentes	214.247,49	609.781,34	947.371,37	1.771.400,20	139.589,97	397.294,45	787.326,79	1.324.211,21	21.798,99	62.043,25	133.646,57	217.488,81
2.3 Retirada (sin ayuda pública) asociada a una renovación												
3 DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO	3.002.111,96	8.544.472,50	11.151.704,92	22.698.289,38	2.030.263,21	6.902.896,49	8.933.159,72	17.866.319,42	543.947,72	5.950.029,89	6.493.977,60	12.987.955,21
3.1 Protección y desarrollo de recursos pesqueros en Zonas marinas Costeras												



3.2 Acuicultura	350.935,89	998.817,56	954.873,89	2.304.627,34	97.092,96	276.341,51	373.434,48	746.868,95				
3.3 Equipamiento de puertos pesqueros												
3.4 Transformación y comercialización	2.651.176,07	7.545.654,94	10.196.831,03	20.393.662,04	1.933.170,25	6.626.554,98	8.559.725,24	17.119.450,47	543.947,72	5.950.029,89	6.493.977,60	12.987.955,21
<b>4 OTRAS MEDIDAS</b>	<b>5.468.513,46</b>	<b>1.975.438,87</b>	<b>0,00</b>	<b>7.443.952,33</b>	<b>459,59</b>	<b>7.559,59</b>	<b>0,00</b>	<b>8.019,18</b>	<b>31.837,82</b>	<b>31.897,82</b>	<b>0,00</b>	<b>63.735,64</b>
4.1 Pesca costera artesanal												
4.2 Medidas socioeconómicas	15.000,00	15.000,00		30.000,00	11.109,59	11.109,59	0,00	22.219,18	31.927,82	31.927,82	0,00	63.855,64
4.3 Promoción y búsqueda de nuevas salidas												
4.4 Acciones desarrolladas por los profesionales												
4.5 Paralizaciones Temporales	5.453.513,46	1.960.438,87		7.413.952,33	-10.650,00	-3.550,00	0,00	-14.200,00	-90,00	-30,00	0,00	-120,00
4.6 Acciones innovadoras												
<b>TOTAL</b>	<b>9.431.740,87</b>	<b>13.255.393,82</b>	<b>15.016.557,78</b>	<b>37.703.692,47</b>	<b>2.437.882,26</b>	<b>8.069.294,46</b>	<b>10.749.599,95</b>	<b>21.256.776,67</b>	<b>917.846,47</b>	<b>6.955.485,74</b>	<b>7.859.400,89</b>	<b>15.732.733,10</b>



Título: ACCIONES ESTRUCTURALES EN EL SECTOR DE LA PESCA 2000-2006

Fecha: 31/ 12 / 2005

Eje prioritario / Medida	Total gasto subvencionable pagado y certificado (en euros)			
	TOTAL			
	Pública		Privada	Gastos
	Comunitaria	Distinta		
1 AJUSTE DEL ESFUERZO PESQUERO				
1.1 Retirada Definitiva. Desguace-Hundimiento				
1.2 Exportaciones/Otros fines				
1.3 Creación de sociedades mixtas				
2 RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA	3.477.965,17	9.898.823,99	13.970.062,14	27.346.851,30
2.1 Construcción de nuevos buques de pesca	3.089.093,69	8.792.036,02	12.030.562,75	23.911.692,46
2.2 Modernización de buques existentes	388.871,48	1.106.787,97	1.939.499,39	3.435.158,84
2.3 Retirada (sin ayuda pública) asociada a una renovación				
3 DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO	8.581.267,67	29.949.934,09	34.432.083,90	72.963.285,67
3.1 Protección y desarrollo de recursos pesqueros en Zonas marinas Costeras				
3.2 Acuicultura	500.027,51	1.423.155,26	1.461.638,27	3.384.821,03
3.3 Equipamiento de puertos pesqueros	14.626,23	41.628,50	37.503,16	93.757,89
3.4 Transformación y comercialización	8.066.613,93	28.485.150,33	32.932.942,48	69.484.706,75
4 OTRAS MEDIDAS	6.279.702,74	2.294.526,94	0,00	8.574.229,68
4.1 Pesca costera artesanal				
4.2 Medidas socioeconómicas	88.037,41	88.037,41	0,00	176.074,82
4.3 Promoción y búsqueda de nuevas salidas				
4.4 Acciones desarrolladas por los profesionales				
4.5 Paralizaciones Temporales	6.191.665,33	2.206.489,53	0,00	8.398.154,86
4.6 Acciones innovadoras				
<b>TOTAL</b>	<b>18.338.935,59</b>	<b>42.143.285,02</b>	<b>48.402.146,04</b>	<b>108.884.366,65</b>



*ANEXO II – APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS*

**Proyectos IFOP aprobados – COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

EJE PRIORITARIO	MEDIDA / ACCIÓN	SITUACIÓN A 31/12/2005		INDICADOR FÍSICO (previsión)
		Proyectos aprobados	Indicador Físico	
2. RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA DE PESCA	2.1. Construcción de nuevos buques	51	GT: 2.925,07 KW: 7.466,24	GT: 2.850 KW: 9.985
	2.2. Modernización de buques existentes	57	GT: 4.432,94 Incremento GT: 34,56 KW (nueva pot instalada): 715,41	GT: 3.850 KW (potencia total): 9.550 Nº buques: 70
3. DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO	3.1. Protección y desarrollo de recursos pesqueros	0	-	Km <sup>2</sup> de zona marina protegida: 120 Nº de proyectos: 0
	3.2. Acuicultura			
	3.2.1. Incremento de la capacidad acuícola	0	-	Tn/año de rodaballo: 75 Tn/año de almeja: 60 Tn/año de otras especies: 60
	3.2.2. Modernización de unidades existentes	8	Ud. mejora higiénico-sanitaria.: 2 Ud. mejora medioambiental: 1 Ud. mejora producción: 7	Ud. mejora medioambiental: 4 Ud. mejora producción: 10
	3.3. Equipamiento puertos pesqueros			
	3.3.1. Construcción de nuevos equipamientos y extensión	1	m <sup>3</sup> almacenes frigoríficos: 0 m <sup>3</sup> almacenes no frigoríficos: 0 Nº de otros equipos: 1	Nº puertos modernizados: 8 m <sup>3</sup> almacenes frigoríficos: 800 m <sup>3</sup> almacenes no frigoríficos: 15.000 Nº de otros equipos: 6
	3.3.2. Modernización de equipamientos sin aumento de capac.	0	-	Nº ud. adaptados medioambiente: 4 Nº ud. mejora de servicios: 8
	3.4. Transformación y comercialización productos de pesca			
	3.4.1. Incremento de la capacidad de transformación	73	Tm/año incremento fresco: 2.570,00 Tm/año incremento conserva: 8.560,65 Tm/año incremento congelado: 29.385,00 Tm/año incremento Transf.: 11.348,00	Tm/año incremento fresco: 20 Tm/año incremento conserva: 4.400 Tm/año incremento transformados: 9.300
3.4.2. Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de la capacidad	24	Nº ud. mejora higiénico-sanitaria: 3 Nº ud. mejora medioambiental: 0 Nº ud. sistemas mejora producción: 19	Nº equ. adaptados medioambiente: 5 Nº equ. con mejora de servicios: 40	





	<b>3.4.3.</b> Construcción de nuevos establecimientos de comercialización	6	m <sup>2</sup> superficie útil: 2.111,76	m <sup>2</sup> superficie útil: 16.750
	<b>3.4.4.</b> Modernización de establecimientos de comercialización	23	Nº equip. mejora higiénico-sanit.: 7 Nº equip. mejora medioambiente: 0 Nº ud. mejora servicios: 18	Nº equ. adaptados medioambiente: 5 Nº equ. con mejora de servicios: 30

<b>4. OTRAS MEDIDAS</b>	<b>4.1. Pesca costera artesanal</b>	0	-	Nº de participantes: 115
	<b>4.2. Medidas socioeconómicas</b>			
	4.2.1. Jubilación anticipada	0	-	Nº beneficiarios: 5
	4.2.2. Primas individuales	21	Nº beneficiarios: 21	Nº beneficiarios: 20
	4.2.3. Primas de reconversión	0	-	Nº beneficiarios: 5
	<b>4.3. Promoción y búsqueda de nuevas salidas</b>			
	4.3.1. Campañas de promoción	0	-	Nº de campañas: 2
	4.3.2. Ferias	0	-	Nº de ferias: 3
	4.3.3. Estudios o encuestas de mercado	0	-	Nº de estudios o encuestas: 3
	4.3.5. Operaciones de certificación de calidad y etiquetado	0	-	Nº de operaciones: 1
	<b>4.4. Acciones realizadas por los profesionales</b>			
	4.4.2. Ayudas a los planes de calidad de organizaciones de productores	0	-	Nº de ayudas a OP: 2
	4.4.3. Otras actuaciones	0	-	Nº de ayudas a OP: 2
<b>4.5. Paralizaciones temporales</b>	28	Nº de buques: 1.116 Nº de tripulantes: 7.336 Nº de días de parada: 126.121	Nº de buques: 40 Nº de tripulantes: 480 Nº de días de parada: 30	
<b>4.6. Acciones innovadoras</b>	0	-	Nº de actuaciones: 1	

<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA</b>	5.1.1. Estudios	0	-	Nº de estudios: 0
	5.1.2. Publicidad	0	-	Nº de actuaciones: 3
	5.1.3. Mejoras estadísticas y otras actuaciones	0	-	Nº de actuaciones: 4



## **5.5. CASTILLA LA MANCHA**

El siguiente informe se elabora según el ANEXO II de la resolución de 1 de marzo de 2002, de la Dirección General de fondos comunitarios y financiación territorial, sobre determinados aspectos de la gestión del marco de apoyo comunitario del Objetivo I y de los documentos únicos de programación del Objetivo 2.

### **0. INTRODUCCIÓN**

En el año 2005, en Castilla-La Mancha, se han ejecutado proyectos en el eje 3, DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y DISTRIBUTIVO, y más concretamente en 1 medida: la medida 4 de TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA.

### **1. ASPECTOS GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA**

Todas las inversiones ejecutadas en el año 2005 se han realizado a través de convocatorias de ayuda, siendo ésta por eje y medida:

#### **Eje 03, Medida 02: Acuicultura**

Orden de 26-03-2001 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen normas para regular la concesión de las ayudas al fomento de la acuicultura en Castilla-La Mancha (D.O.C.M. nº 44 de 06-04-2001).

#### **Eje 03, Medida 04: Transformación y comercialización de productos de la pesca**

Orden de 04-04-2001 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establece el programa para la mejora de las condiciones de comercialización y



transformación de los productos de la pesca y la acuicultura en Castilla-La Mancha (D.O.C.M. nº 47 de 17-04-2001).

## **2. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN**

En las tendencias socioeconómicas y en la política sectorial, en el ámbito regional, no se han producido cambios significativos que afecten a la ejecución de la Intervención.

## **3. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS**

### **PAGOS REALIZADOS**

En el año 2005 se realizaron 28 pagos (IFOP, NACIONAL, C.A. Y BENEFICIARIO), distribuidos por eje y medida según el siguiente cuadro:

EJE, MEDIDA y ACCIÓN	Nº PAGOS	TOTAL NACIONAL (1 = A + B)	TOTAL A.G.E. (A)	TOTAL C.A. (B)	TOTAL I.F.O.P. (2)	TOTAL BENEFICIARIO (3)	Gastos Subven. Certificados (4 = 1 + 2 + 3)
<b>341</b> Incremento de la capacidad de transformación	24	116.603,44	58.301,72	58.301,72	816.224,23	1.399.241,53	2.332.069,20
<b>342</b> Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de la capacidad de transformación	4	994,75	497,37	497,37	6.963,23	11.936,98	19.894,96
<b>TOTAL MEDIDA:</b> <b>3.4</b>	<b>28</b>	<b>117.598,19</b>	<b>58.799,09</b>	<b>58.799,10</b>	<b>823.187,46</b>	<b>144.178,51</b>	<b>2.352.964,16</b>
<b>TOTAL EJE:</b> <b>3</b>	<b>28</b>	<b>117.598,19</b>	<b>58.799,09</b>	<b>58.799,10</b>	<b>823.187,46</b>	<b>1.411.178,51</b>	<b>2.351.964,16</b>



En la **medida 4 del eje 3**, en el año 2005, se han realizado pagos, entre IFOP, NACIONAL, y C.A por un importe de 940.785,65, de los cuales 823.187,46 euros son aportados por el I.F.O.P., ascendiendo el coste subvencionable a 2.351.964,16 euros.

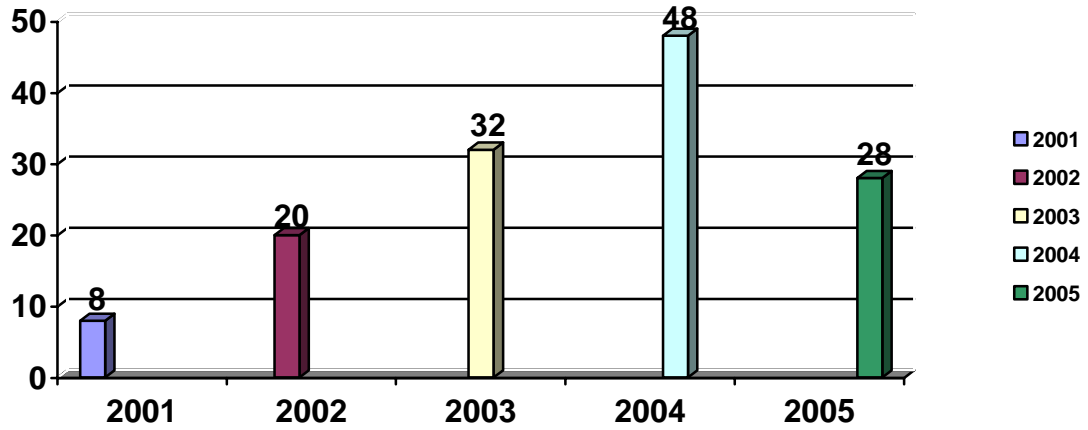
En el siguiente cuadro se resumen los pagos acumulados por eje y medida:

**PAGOS REALIZADOS HASTA EL 31/12/2005 POR EJE, MEDIDA**

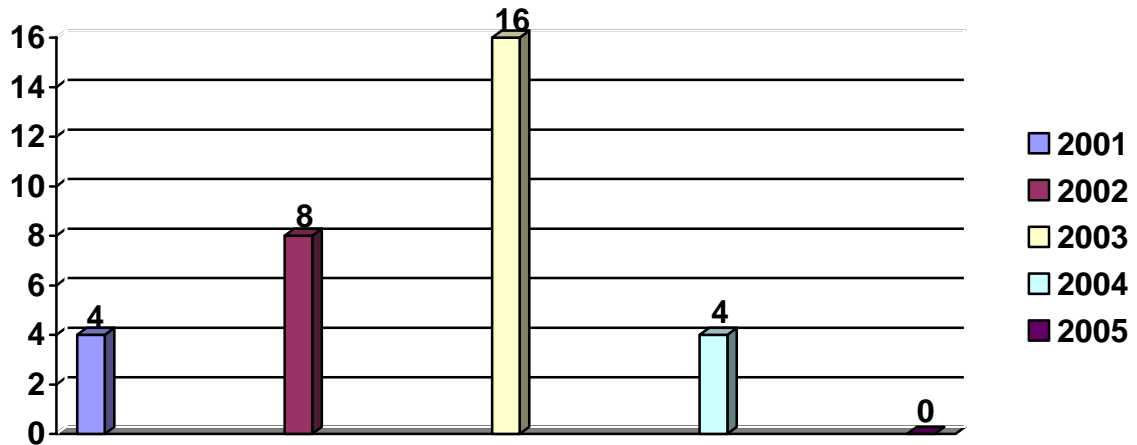
EJE, MEDIDA y ACCIÓN	Nº PAGOS	TOTAL NACIONAL (1 = A + B)	TOTAL A.G.E. (A)	TOTAL C.A. (B)	TOTAL I.F.O.P.(2)	TOTAL BENEFICIARIO (3)	Gastos Subven. Certificados (4 = 1 + 2 + 3)
<b>322</b> Modernización de unidades existentes	32	25.923,74	12.961,87	12.961,87	181.465,93	311.084,48	518.474,16
<b>TOTAL MEDIDA: 3.2</b>	<b>32</b>	<b>25.923,74</b>	<b>12.961,87</b>	<b>12.961,87</b>	<b>181.465,93</b>	<b>311.084,48</b>	<b>518.474,16</b>
<b>341</b> Incremento de la capacidad de transformación	72	268.835,45	134.417,74	134.417,71	1.881.848,23	3.226.025,56	5.376.709,23
<b>342</b> Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de la capacidad de transformación	28	59.086,08	29.543,04	29.543,04	413.602,30	709.032,56	1.181.720,94
<b>344</b> Modernización de establecimientos de comercialización existentes	4	9.297,09	4.648,55	4.648,54	65.079,68	111.565,16	185.941,93
<b>TOTAL MEDIDA: 3.4</b>	<b>104</b>	<b>337.218,62</b>	<b>168.609,33</b>	<b>168.609,29</b>	<b>2.360.530,21</b>	<b>4.046.623,28</b>	<b>6.744.372,10</b>
<b>TOTAL EJE: 3</b>	<b>136</b>	<b>363.142,36</b>	<b>181.571,2</b>	<b>181.571,16</b>	<b>2.541.996,14</b>	<b>4.357.707,76</b>	<b>7.262.846,26</b>



### Pagos realizados

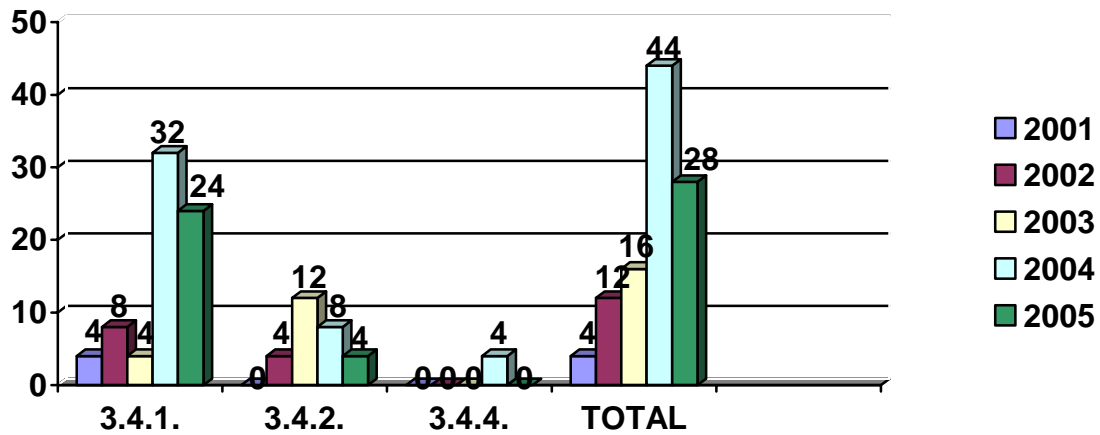


### Pagos en el EJE 3- MEDIDA 3.2.





### Pagos EJE 3 - MEDIDA 3.4.



### APROBACIONES

En el año 2005 se aprobaron 3 expedientes distribuidos por eje, medida y acción según el siguiente cuadro:

EJE , MEDIDA y ACCIÓN	Nº Proyectos	TOTAL NACIONAL (1 = A + B)	TOTAL A.G.E. (A)	TOTAL C.A. (B)	TOTAL I.F.O.P.(2)	TOTAL Beneficiario (3)	TOTAL Coste Inicial (4 = 1 + 2 + 3)	TOTAL E. Coste Final
322 Modernización de unidades existentes	1	17.678,40	8.839,20	8.839,20	123.748,80	212.140,81	353.568,01	
<b>TOTAL MEDIDA: 32</b>	<b>1</b>	<b>17.678,40</b>	<b>8.839,20</b>	<b>8.839,20</b>	<b>123.748,80</b>	<b>212.140,81</b>	<b>353.568,01</b>	
341 Incremento de la capacidad de transformación	1	55.337,62	27.668,81	27.668,81	387.363,37	664.051,49	1.106.752,48	
342 Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de la capacidad de transformación	1	7.757,84	3.878,92	3.878,92	54.304,90	93.094,11	155.156,85	155.056,85
<b>TOTAL MEDIDA: 3.4</b>	<b>2</b>	<b>63.095,46</b>	<b>31.547,73</b>	<b>31.547,73</b>	<b>441.668,27</b>	<b>757.145,60</b>	<b>1.261.909,33</b>	<b>155.056,85</b>
<b>TOTAL EJE:</b>	<b>3</b>	<b>80.773,86</b>	<b>40.386,93</b>	<b>40.386,93</b>	<b>565.417,07</b>	<b>969.286,41</b>	<b>1.615.477,34</b>	<b>155.056,85</b>



En la **medida 4 del eje 3**, en el año 2005, se han aprobado ayudas a 2 empresas para 2 proyectos por un importe de 504.763,73 euros, de los cuales 441.668,27 euros los aporta el I.F.O.P. , ascendiendo el coste subvencionable (elegible) a 1.261.909,33 euros.

EJE , MEDIDA y ACCIÓN	Nº Pro yect os	TOTAL NACIONAL (1 = A + B)	TOTAL A.G.E. (A)	TOTAL C.A. (B)	TOTAL I.F.O.P.(2)	TOTAL Beneficiario (3)	TOTAL Coste Inicial (4 = 1 + 2 + 3)	TOTAL E. Coste Final
<b>322</b> Modernización de unidades existentes	9	49.762,15	24.881,08	24.881,08	348.335,06	597.145,80	995.243,02	464.066,58
<b>TOTAL MEDIDA:</b> <b>3.2</b>	<b>9</b>	<b>49.762,15</b>	<b>24.881,08</b>	<b>24.881,08</b>	<b>348.335,06</b>	<b>597.145,80</b>	<b>995.243,02</b>	<b>464.066,58</b>
<b>341</b> Incremento de la capacidad de transformación	19	441.121,64	220.560,81	220.560,83	3.087.851,65	5.293.459,97	8.822.433,25	5.169.655,50
<b>342</b> Modernización de unidades de transformación existentes	8	72.457,08	36.228,54	36.228,54	507.199,35	869.484,62	1.449.141,05	1.197.226,44
<b>344</b> Modernización de establecimientos de comercialización existentes	1	9.297,10	4.648,55	4.648,55	65.079,68	111.565,16	185.941,93	185.941,93
<b>TOTAL MEDIDA:</b> <b>3.4</b>	<b>28</b>	<b>522.875,81</b>	<b>261.437,90</b>	<b>261.437,92</b>	<b>3.660.130,68</b>	<b>6.274.509,74</b>	<b>10.457.516,2</b> <b>4</b>	<b>6.552.833,87</b>
<b>TOTAL EJE:</b> <b>3</b>	<b>37</b>	<b>572.637,97</b>	<b>286.318,97</b>	<b>286.318,89</b>	<b>4.008.465,75</b>	<b>6.871.655,54</b>	<b>11.452.759,2</b> <b>6</b>	<b>7.016.900,45</b>

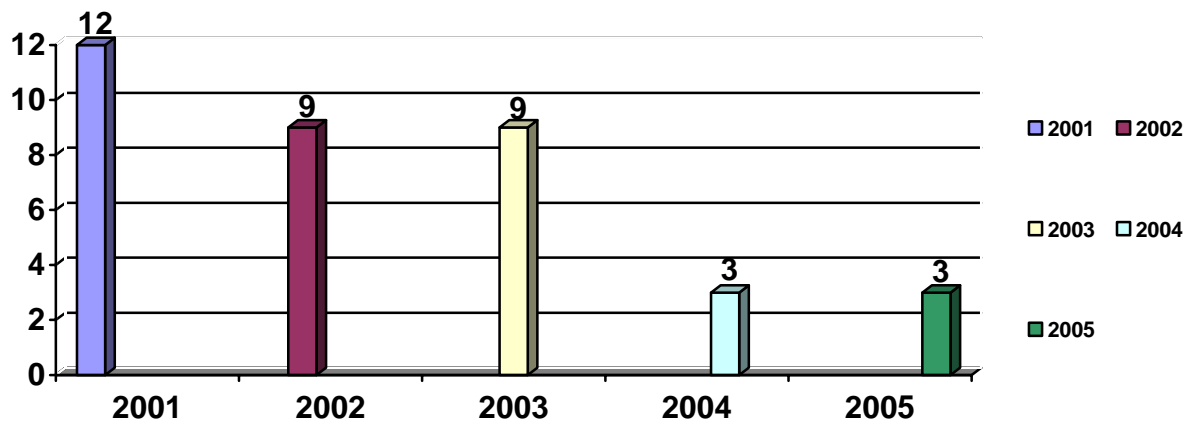
En la **medida 2 del eje 3**, en el año 2005, se han aprobado ayudas a 1 empresa para 1 proyecto por un importe de 141.427,2 euros, de los cuales 123.748,8 euros los aporta el I.F.O.P. ascendiendo el coste subvencionable (elegible) a 353.568,01 euros.

En el siguiente cuadro se resumen las aprobaciones acumuladas por eje y medida:

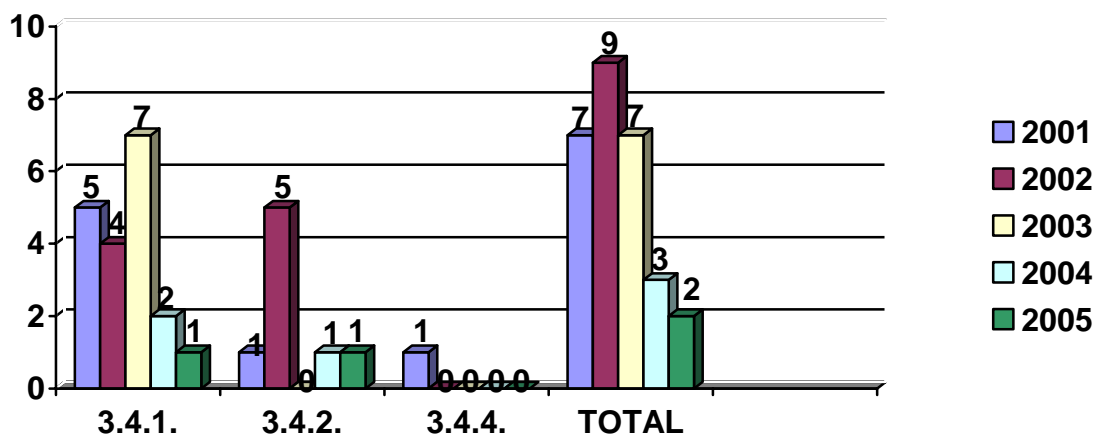


## APROBACIONES HASTA EL 31/12/2005 POR EJE, MEDIDA

### Aprobaciones realizadas



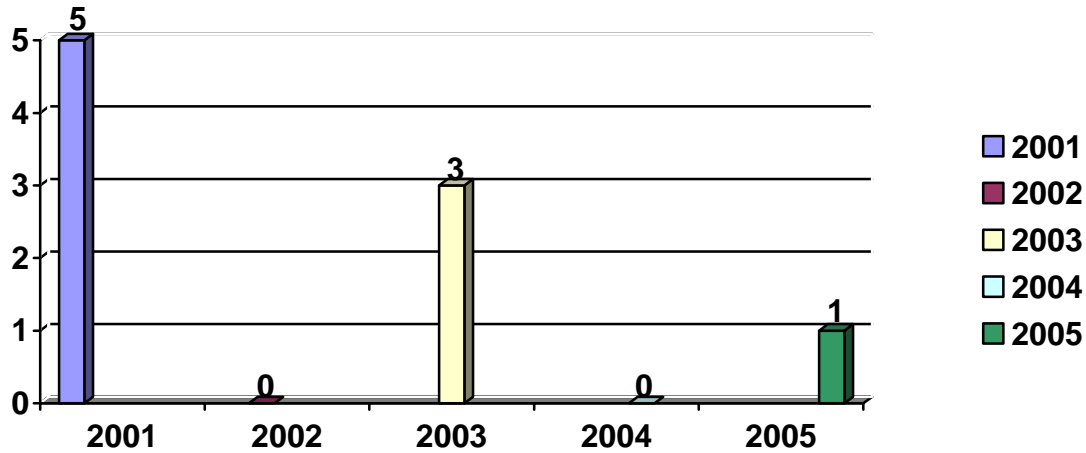
### Aprobaciones EJE 3 - MEDIDA 3.4.







### Aprobaciones en el EJE 3 - MEDIDA 3.2.



### INDICADORES DE EJECUCIÓN

Los indicadores de los 2 expedientes aprobados en el año 2005 se resumen en el siguiente cuadro, distribuidos por eje, medida y acción:

EJE, MEDIDA y ACCIÓN	Nº PROYS	INDICADOR y DESCRIPCION	INDICADOR	CANTIDAD
<b>341</b> Incremento de la capacidad de transformación	1	4. Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN de productos transformados (platos precocinados, ahumados, secados, salazones...)	4	977

Los indicadores acumulados de los expedientes aprobados se resumen en el siguiente cuadro, distribuidos por eje, medida y acción:

### INDICADORES HASTA EL 31/12/2005 POR EJE, MEDIDA Y ACCIÓN



EJE, MEDIDA y ACCIÓN	Nº PROYS	INDICADOR y DESCRIPCIÓN	INDICADOR	CANTIDAD
322 Modernización de unidades existentes	9	1. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias	1	3.00
		2. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales	2	0
		3. Nº de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de la producción (calidad, innovaciones tecnológicas)	3	5.00
341 Incremento de la capacidad de transformación	10	2. Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN de productos en conserva o semi-conserva	2	432.40
		3. Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN de productos congelados o ultracongelados	3	1026.00
		4. Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN de productos transformados (platos precocinados, ahumados, secados, salazones...)	4	3.101,20
342 Modernización de unidades de transformación existentes	7	1. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias	1	8
		2. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales	2	2
		3. Nº de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de la producción (calidad, innovaciones tecnológicas)	3	78
344 Modernización de establecimientos de comercialización existentes	1	2. Nº de equipos en que se han mejorado las condiciones medioambientales	2	1

A modo de resumen, se puede decir que hasta el año 2005 el pago correspondiente al IFOP de 2.541.996,14 euros representa el 43% de la cantidad programada hasta el año 2005 en el IFOP.

El retraso en la ejecución financiera es menos preocupante si tenemos en cuenta que las órdenes de ayuda se publicaron en el año 2001 y que la cofinanciación del IFOP en las solicitudes de ayuda aprobadas hasta el 31/12/2005 asciende al



importe de 4.008.465,75 euros, cantidad que supone más del 67% de la programación para las anualidades de los años 2001 a 2005).

Hay que tener en cuenta que una empresa está tramitando una solicitud de ayuda para realizar una inversión importante (10.000.000 euros) y que los pagos se pueden realizar hasta el 31/12/2008.

#### **4. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN**

##### **4.1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Por nuestra parte, procuramos obtener todos los datos de los proyectos para su inclusión en la aplicación informática IFOP2000 y su exportación al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de elaborar los correspondientes indicadores de seguimiento y evaluación.

##### **4.2. ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO**

♦ La Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda de Castilla La Mancha solicita a los órganos gestores, con el fin de ejercer control administrativo, los gastos realizados y financiados por el IFOP para el periodo 2000-2006, por lo que se les remite, cada vez que se realiza una declaración de gasto, copia de:

- Certificado y declaración de gasto.
- Relación de gastos pagados financiados con fondos del IFOP incluidos en la certificación.
- Solicitud de pago de fondos IFOP.

♦ La misma Intervención General, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo 3º del Título IV del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de



Castilla La Mancha aprobado por decreto legislativo 1/2000 de 19 de noviembre de 2000, en el marco del plan de Control Financiero de Fondos Comunitarios de la Intervención General y para dar cumplimiento a lo previsto en el Reglamento (CE) 1260/99 del Consejo y el reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión por el que se establecen las disposiciones de aplicación sobre citado Reglamento en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los fondos Estructurales, ha realizado un control financiero, por razón de las ayudas percibidas por los beneficiarios a través de esta Dirección General de Mercados Alimentarios y cofinanciada por el IFOP, con el objeto de comprobar la correcta aplicación de los fondos a los fines previstos en la normativa reguladora así como la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con la subvención.

Dicho control financiero se efectuó sobre el pago del expediente CLM-019/IFOP/03 (3411/CAM/0021), cuyo titular es JUAN MANUEL FELIPE PALACIOS, por un importe de 334.824,85 €

La actuaciones de control se llevaron a cabo por una empresa de consultoría externa, en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la Consejería de Economía y Hacienda y bajo la supervisión del Servicio de Control Financiero y de Auditorías de la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la realización de los trabajos de apoyo y control derivados de la aplicación del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo.

Como conclusiones de dicho control se cita que salvo tres incidencias en la “documentación y procesos” que, en principio, no implican errores financieros, la certificación de gasto realizada por la Dirección General de Mercados Alimentarios del Programa Operativo nº 2000.ES.14.1.PO.001 (objetivo 1) 2000-2006 ante el IFOP, en el ejercicio 2004, presentan de forma transparente, en todos los aspectos materiales, los gastos efectuados de conformidad con las disposiciones normativas comunitarias, nacionales y autonómicas”.

Actualmente está en marcha el control financiero del ejercicio 2005.



#### **4.3. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS**

No existen problemas importantes, salvo el retraso en la ejecución financiera, tema en el que no podemos influir puesto que dependemos de las inversiones puntuales que las pocas empresas del sector de la pesca o los acuicultores quieran hacer en un momento determinado.

#### **4.5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA INTERVENCIÓN**

Se desarrollaron las siguientes medidas de información y publicidad:

1. Antes de la publicación de las órdenes de ayuda, se mantuvieron reuniones con las industrias agroalimentarias del sector de la pesca y con los acuicultores de la Región.
2. Se publicó la Orden de 26-03-2001 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen normas para regular la concesión de las ayudas al fomento de la acuicultura en Castilla-La Mancha (D.O.C.M. nº 44 de 06-04-2001), para la medida 2 del eje 3, aprobándose por la Comisión el régimen de ayudas antes de finalizar el año 2001.
3. Se publicó la Orden de 04-04-2001 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establece el programa para la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura en Castilla-La Mancha (D.O.C.M. nº 47 de 17-04-2001), para la medida 4 del eje 3, aprobándose por la Comisión el régimen de ayudas antes de finalizar el año 2001.
4. En el dorso de las resoluciones de concesión de las ayudas, se reflejan las Administraciones Públicas que cofinancian las ayudas concedidas (IFOP, MAPA y JCCM).



5. Tanto en los impresos de solicitud de las ayudas como en los impresos de solicitud de pago de las ayudas concedidas se hace mención a la normativa y figura el logotipo de la Unión Europea en la portada de dichos impresos.
  
6. Se ha procedido a instalar en la página “web” de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.iccm.es>) un “link” con las ayudas cofinanciadas por el IFOP, donde se puede acceder a la legislación, impresos de solicitud, ayudas concedidas por años desglosando la participación de las distintas Administraciones, etc., cumpliendo con el Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los fondos estructurales.

No se han desarrollado más medidas de información y publicidad, ya que con las comentadas anteriormente y la información que facilita el personal gestor de las ayudas tanto en la Consejería de Agricultura como en la Consejería de Medio Ambiente y sus respectivas Delegaciones Provinciales, los beneficiarios potenciales de las ayudas disponen de un amplio conocimiento de su desarrollo.

#### **4.6 MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS**

Entre los criterios de selección de proyectos que se aplican se valora los puestos de trabajo que se puedan generar o consolidar, especialmente de mujeres.

Por otra parte, en materia de la **normativa medio ambiental**: tenemos a disposición de la Consejería de Medio Ambiente toda la información de las solicitudes presentadas por si deben actuar como autoridad competente (requerir Declaración de Impacto ambiental antes de la resolución o pago, etcétera).



El solicitante declara en la solicitud de las ayudas que: *“tras las acciones propuestas en el presente expediente, acogido a las ayudas ofrecidas por la Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 8 de junio de 2000, las instalaciones de la industria cumplirán las condiciones impuestas por la Reglamentación Técnica Sanitaria y las normas mínimas aplicables en materia de medio ambiente, higiene y bienestar animal, independientemente de las que en materia de urbanismo, cauces públicos, industria o de cualquier otro orden sean de obligado cumplimiento”*. Si así no lo hiciera la Administración tiene la facultad de denegar la solicitud, revocar la posible resolución de concesión o pedir el reintegro del pago de ayudas concedidas.

Asimismo y en cumplimiento de la *“Corrección de errores del Decreto 178/2002, de 17-12-2002, por el que se aprueba el Reglamento General de Desarrollo de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha, y se adaptan sus Anexos”*, se pone como condición particular en las resoluciones de concesión de ayudas a los proyectos susceptibles de ello el siguiente texto: *“Para proceder al abono de la subvención, el beneficiario deberá acreditar, mediante **informe expedido por la Dirección General de Calidad Ambiental**, que las inversiones objeto de ayuda no requieren someterse al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA); en el caso de que éste resultase necesario, será preciso presentar la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental positiva”*.



## **5.6. CASTILLA Y LEÓN**

### **0. INTRODUCCIÓN**

El informe que se presenta comprende el período de gestión de la Intervención sobre las acciones estructurales en el Sector de la Pesca, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, comprendido entre el 1/1/2005 y el 31/12/2005.

La referencia del Programa es: 2000.ES.14.1.PO.001

### **1. ASPECTOS GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA**

Dentro del Programa Operativo del IFOP 2000-2006 para las regiones Objetivo 1, la Comunidad Autónoma de Castilla y León gestiona las siguientes medidas:

- Medida 3.2 "Acuicultura".
- Medida 3.4 "Transformación y comercialización".
- Medida 4.6 "Medidas Innovadoras".
- Medida 5.1 "Estudios".

La Medida 3.4 es gestionada por la Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria de la Consejería de Agricultura y Ganadería, el resto de medidas (3.2, 4.6 Y 5.1) corresponden a la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente.





## **2. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN**

A lo largo del año 2005, no se han producido cambios normativos que afecten a la gestión de las diferentes medidas.

## **3. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS**

### **3.1.- EJECUCIÓN FINANCIERA**

#### **MEDIDA 3.2 “Acuicultura”**

Las actividades cofinanciadas por el IFOP y amparadas por la Directiva 85/337/CEE del Consejo y su última modificación 97/11/CE, así como lo estipulado en el Título III del Reglamento (CE) nº 2792/1999 del Consejo de 17 de diciembre de 1999 por el que definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, han sido las que a continuación se detallan:

A 31 de diciembre de 2005 se han certificado 210.643,94€ gastos públicos totales, siendo la aportación del IFOP de 184.313,46€.

De los gastos certificados en este ejercicio 151.258,48€ corresponden al ejercicio 2004, de los cuales 132.353,18€ son aportación comunitaria IFOP.



### Datos de ejecución financiera de la Medida 3.2

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución Acumulada	Grado de Ejecución acumulada	Grado de Ejecución global
	2000				
69.903,94	2001	69.903,93	69.903,93	100%	4,32%
293.045	2002	286.633,17	356.537,10	98,23%	22,01%
616.462,27	2003	191.533,45	548.070,55	55,96%	33,84%
412.715,88	2004	452.540,55	1.000.611,10	61,01%	52,44%
227.491	2005	59.385,46	1.059.996,56	65,44%	65,44%
	2006				
<b>1.619.618,09</b>	2000-06				

### **MEDIDA 3.4 “Transformación y comercialización de productos pesqueros”**

Órgano ejecutor: Consejería de Agricultura y Ganadería.

Las actuaciones de la Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria para la gestión de la medida 3.4 se han limitado a la gestión de una línea de incentivos, a través de esta línea se auxilia la inversión en materia de transformación y comercialización de productos pesqueros y de la acuicultura promovida por la industria alimentaria en Castilla y León.

Como consecuencia de la línea de ayudas gestionada por la Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria a lo largo del ejercicio 2005 se ha certificado un gasto público total de 3.200.776,03 €, siendo la aportación IFOP de 2.743.522,35€.

Esta cifra, sumada a la certificada en anteriores ocasiones, supone un gasto público total certificado de 11.195.918,47 €.



### Datos de ejecución financiera de la Medida 3.4

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución Acumulada	Grado de Ejecución acumulada	Grado de Ejecución global
2.161.818,92	2000				
2.475.960,44	2001	259.857,35	259.857,35	5,60%	1,74%
2.191.628,32	2002	918.303,25	1.178.160,60	17,25%	7,89%
2.170.992,28	2003	1.033.094,03	2.211.254,63	24,57%	14,81%
3.321.206,03	2004	5.783.887,81	7.995.142,44	64,89%	42,47%
3.215.256,05	2005	3.200.776,03	11.195.918,47	72,06%	59,47%
3.288.626,96	2006				
<b>18.825.489</b>	2000-06				

### **MEDIDA 4.6 “Medidas Innovadoras”**

A lo largo del ejercicio 2005 se ha certificado un gasto público total de 500.298,87€ siendo la aportación comunitaria de 375.246,66€, ascendiendo la ejecución acumulada a un gasto público total de 941.885,43€, de los cuales 706.414,07€ son aportación comunitaria, IFOP.

De los gastos certificados en este ejercicio 237.267€ corresponden al ejercicio 2004, de los cuales 177.950,26€ son aportación comunitaria IFOP.



#### Datos de ejecución financiera de la Medida 4.6

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución Acumulada	Grado de Ejecución acumulada	Grado de Ejecución global
689.353,37	2000				
777.102,96	2001	135.696,10	135.696,10	9,25%	5,27%
576.252,73	2002		135.696,10	6,64%	5,27%
57.709,40	2003	305.860,43	441.556,53	21,02%	17,17%
	2004	237.267,00	678.823,53		
159.606,80	2005	263.031,87	941.855,40	41,72%	36,62%
315.174,80	2006				
<b>2.572.200,06</b>	2000-06				

#### **MEDIDA 5.1 "Estudios"**

Durante el ejercicio 2005 no se ha certificado ninguna actuación de esta medida, los datos financieros son los reflejados en el siguiente cuadro:

#### Datos de ejecución financiera de la Medida 5.1

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución Acumulada	Grado de Ejecución acumulada	Grado de Ejecución global
21.035,40	2000				
21.035,41	2001	22.850,48	22.850,48	54,31%	54,31%
	2002		22.850,48	54,31%	54,31%
<b>42.070,81</b>	2000-06				



### **3.2.- EJECUCIÓN FÍSICA**

La situación de los indicadores de ejecución dentro de la medida 3.2 “Acuicultura” referidos a los proyectos gestionados por la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente es la siguiente:

- El número de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de producción (calidad, innovaciones tecnológicas) se eleva a 13 unidades.
- El número de unidades en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias a lo largo del período 2000- 2005 ascienden a 6.
- El número de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales ascienden a 4.

La situación de los indicadores de ejecución más significativos dentro de la medida 3.4 “Transformación y comercialización” referidos a los proyectos gestionados por la Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria a través de su línea de ayudas es la siguiente:

- El incremento de la capacidad de producción de productos frescos o refrigerados constatados en el año 2005 se cifró en 1.895.70 Tm/año, de modo que, acumulado con los anteriores ejercicios, dicho valor se eleva hasta 10.691.65 Tm/año.
- En el año 2005 el incremento de la capacidad de producción de productos en conserva o semi- conserva auxiliado ascendió a 158,00 Tm/año, de modo que, acumulado con los anteriores ejercicios y teniendo en cuenta el decaimiento de algunos expedientes de ayuda, dicho valor se eleva hasta 297,00 Tm/año.



- El incremento de la capacidad de producción de productos congelados o ultracongelados constatados en el año 2005 se cifró en 6.632,43 Tm/año, de modo que, acumulado se eleva hasta 10.380.25 Tm/año.
- El incremento de la capacidad de producción de productos transformados constatado en el año 2005 se situó en 2.121,00 Tm/año, de modo que el total acumulado desde el año 2000 se cifra en 13.375,23 Tm/año.
- Finalmente, respecto a la construcción de nuevos establecimientos de comercialización en el ejercicio 2005 se ha experimentado un incremento de capacidad de 5.414,80 metros cuadrados de superficie útil.

En la medida 4.6 “Medidas Innovadoras” gestionada por la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, el indicador de ejecución “Nº de otros proyectos pilotos” asciende a 4 proyectos piloto.

#### **4. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN**

##### **4.1.- ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Tanto la Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria de la Consejería de Agricultura y Ganadería como la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, a lo largo del año 2005 han cumplimentado toda la información reclamada por la aplicación informática específica desarrollada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el seguimiento del Programa.

Además se ha participado en distintas Comisiones de Seguimiento y Grupos de Trabajo dirigidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en los que se ha diseñado las acciones que en materia de seguimiento y evaluación serán llevadas a cabo en las regiones Objetivo 1 españolas.



Por otra parte, la Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria, como órgano gestor de ayudas, ha puesto en marcha en 2005 el denominado “Plan de control de las ayudas a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León cofinanciados por Fondos Estructurales de la Unión Europea”. Dicho Plan contempla para las ayudas concedidas y ya liquidadas a través de la medida 3.4 la constatación del cumplimiento de, entre otros, los siguientes requisitos:

- El mantenimiento de la actividad en los términos previstos en el artículo 30.4 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- La viabilidad económica de la empresa titular de las inversiones auxiliadas.
- El carácter no minorista de la actividad auxiliada.
- La no dedicación de las inversiones subvencionadas a productos de la pesca y de la acuicultura destinados a ser utilizados para fines distintos del consumo humano, salvo si se trata de inversiones destinadas exclusivamente al tratamiento, transformación y comercialización de los residuos de productos de la pesca y de la acuicultura.
- La constatación del cumplimiento de los criterios de compatibilidad y acumulación de ayudas.

#### **4.2.- ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO**

Por otra parte, la Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria, como órgano gestor de ayudas, ha puesto en marcha en 2005 el denominado “Plan de control de las ayudas a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León cofinanciados por Fondos Estructurales de la Unión Europea”. Dicho Plan contempla para las ayudas concedidas y ya liquidadas a través de la medida 3.4 la constatación del cumplimiento de, entre otros, los siguientes requisitos:



- El mantenimiento de la actividad en los términos previstos en el artículo 30.4 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- La viabilidad económica de la empresa titular de las inversiones auxiliadas.
- El carácter no minorista de la actividad auxiliada.
- La no dedicación de las inversiones subvencionadas a productos de la pesca y de la acuicultura destinados a ser utilizados para fines distintos del consumo humano, salvo si se trata de inversiones destinadas exclusivamente al tratamiento, transformación y comercialización de los residuos de productos de la pesca y de la acuicultura.
- La constatación del cumplimiento de los criterios de compatibilidad y acumulación de ayudas.

Por otra parte, de acuerdo con las normas de la línea de ayudas de la Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, todos sus beneficiarios, y en especial aquellos perceptores de pagos parciales, son conocedores de su obligación de reintegro de las cantidades percibidas en caso de incumplimiento de los compromisos emanados de su concesión de subvención.

#### **4.4.- UTILIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA**

No se ha hecho uso alguno de las actuaciones en materia de asistencia técnica previstas en el Programa Operativo.

Las actuaciones de gestión, seguimiento y control; así como la información y publicidad han sido asumidas con recursos autónomos.





#### **4.5.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA INTERVENCIÓN**

Al igual que en ejercicios anteriores, la Junta de Castilla y León ha velado por dotar con la publicidad demandada por el Reglamento 1159/2000 a la intervención del IFOP dentro del Programa Operativo, y a tal fin ha ejecutado las siguientes de acciones:

- La convocatoria de ayuda de las líneas, publicadas en su día en el Boletín Oficial de Castilla y León, hacen mención a su cofinanciación por el IFOP.
- Las resoluciones individuales de concesión de subvención dictadas dentro de las líneas de ayuda y debidamente notificadas a sus beneficiarios contaban con las siguientes características:
  - a) Fueron impresas en papel dotado con el membrete de la Unión Europea, incluida su bandera, y la cita al fondo estructural IFOP.
  - b) En su texto, las resoluciones individuales de concesión de subvención mencionaban expresamente su cofinanciación por el IFOP.
- En las periódicas publicaciones en el Boletín Oficial de Castilla y León de beneficiarios de las líneas de ayuda se mencionó su cofinanciación por el IFOP.

#### **4.6.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.**

Entre las medidas adoptadas por la Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria de la Consejería de Agricultura y Ganadería para garantizar la compatibilidad de las ayudas por ella gestionadas en materia de transformación y comercialización dentro del Programa Operativo del IFOP para las regiones Objetivo 1 del Reino de España con las políticas comunitarias destacan:



- La rigurosa adecuación de la normativa desarrollada para su línea de ayuda a los preceptos derivados del Reglamento (CE) nº 1263/1999 y del Real Decreto 3448/2000.
  
- La vigilancia y el control de los incentivos concedidos a fin de evitar que para una misma inversión auxiliada a través de esta línea de ayuda se arbitren otros incentivos cofinanciados por otros fondos estructurales, o se superen cotas máximas de auxilio permitido. Para ello se han seguido las siguientes acciones:
  - a) La Orden reguladora de la línea de ayuda ya incluía en su texto una mención clara a sus límites de compatibilidad y a la prohibición expresa de concurrencia para la misma inversión con otras ayudas también dotadas con fondos estructurales.
  
  - b) Se ha exigido al beneficiario de la subvención la aportación de información relativa a la posible existencia de otras ayudas para la misma inversión tanto en el momento de presentar su solicitud como en el momento de gestionar la liquidación de su incentivo.
  
  - c) Se ha dado cuenta de las ayudas gestionadas al Registro de Ayudas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y se han consultado sus datos.

Por añadidura, ya se ha mencionado como el “Plan de control de las ayudas a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León cofinanciadas por los Fondos Estructurales de la Unión Europea” emprendido por la Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria contempla para las ayudas arbitradas a través de la medida 3.4, la verificación del cumplimiento de las normas sobre acumulación de ayudas.



## **5.7. CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

### **0.- INTRODUCCIÓN:**

Los proyectos con subvención IFOP en la Ciudad Autónoma de Ceuta se realizan al amparo de las bases publicadas en el BOCCE nº 4037 de 24 de agosto de 2001.

El Comité de seguimiento del programa, realizó un plan financiero para la Ciudad al efecto de atender los proyectos que la misma presente en los ejes 3.2.- acuicultura y 5.1.- asistencia técnica.

En el primero de los ejes se encuentra aprobado un solo proyecto de la empresa Acuicultura de Ceuta S.A., mientras que en el segundo de los ejes se aprueba el proyecto de las jornadas del Comité de seguimiento IFOP que se desarrollaron en Ceuta.

El proyecto de Acuicultura de Ceuta deberá ser descertificado durante el ejercicio 2006, debido a cuestiones que más adelante se expondrán. En su sustitución se certificarán dos nuevos e interesantes proyectos piloto para el cultivo del mejillón en aguas de Ceuta: uno aprobado en fecha 4 de octubre de 2005, y otro con fecha 10 de febrero de 2006.

### **2. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN:**

No se produce ningún cambio.



### **3.- SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS:**

#### **3.1.- EJECUCIÓN FINANCIERA:**

Medida 3.2.- Acuicultura:

El proyecto de Acuicultura de Ceuta tiene una subvención IFOP del 35% del coste elegible del proyecto que asciende a 1.121.266,2 euros.

En estos momentos se encuentran ya ejecutados pagos por los siguientes importes:

IFOP: 392.443,17.- euros.

CA: 112.126,62.- euros.

AGE: 28.173,97 euros.

El proyecto de Acuicultura de Ceuta no ha logrado la producción mínima exigida para viabilizar el proyecto por diferentes motivos suficientemente evaluados. Es por ello, que con fecha 1 de abril de 2005, la empresa comunica la necesidad de iniciar el procedimiento de devolución y por lo tanto de descertificación de las cantidades obtenidas.

Posteriormente y con fecha 4 de octubre de 2005, se aprueba por el Consejo de Gobierno de la Ciudad un proyecto piloto de cría de mejillón de la empresa Mejillones y Mariscos de Ceuta S.L. con los siguientes importes:

Inversión total: 675.259,95.- €

IFOP: 236.340,98.-€

Ayuda nacional: 33.762,91.-€

Ayuda Ciudad Autónoma de Ceuta: 33.762,19.-€



Así mismo y con fecha 10 de febrero de 2006, se aprueba un nuevo proyecto para la cría de mejillón por la empresa Atunasa S.L. con los siguientes importes:

Inversión total: 625.339,6.-€

IFOP: 218.868,86.-€

Ayuda nacional: 31.266,98.-€

Ayuda Ciudad Autónoma de Ceuta: 33.762,19.-€

Todas estas modificaciones,(descertificación proyecto anterior y certificación nuevos proyectos, se realizarán durante el ejercicio 2006, ya que posteriormente a su aprobación por la Ciudad, se han comunicado a la AGE para su aprobación y posterior inclusión en el Plan financiero.

Medida 5.1.- Asistencia técnica:

Presenta un solo proyecto correspondiente al gasto certificado como consecuencia del desarrollo de las jornadas del comité de seguimiento y de cuyo expediente se han realizado ya la totalidad de los pagos. La ayuda IFOP recibida es de 10.000.- euros sobre un total de coste elegible de 12.500.-

### **3.2.- EJECUCIÓN FÍSICA.**

A 31 de diciembre de 2005 se encuentra ya totalmente ejecutado el proyecto de Acuicultura y se encuentra en fase de paralización la empresa, con la posterior venta de activos. Se han puesto ya en marcha los mecanismos de descertificación de manera voluntaria por la empresa.

Los nuevos proyectos relacionados con anterioridad se encuentran a 31 de diciembre en fase de implantación.

Medida 3.2: Acuicultura:



Acuicultura de Ceuta tenía una previsión de inversión de 1.253.758,20 euros, para un coste elegible de 1.121.266,20.- euros.

La inversión real ejecutada asciende a 1.838.094.- euros.

Medida 5.1: asistencia técnica:

Se ejecuta la totalidad de la inversión prevista (12.500.- euros), desarrollándose las jornadas con total normalidad y con una completa coordinación en los horarios y desplazamientos.

**4.- DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN:**

**4.1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

El proyecto de Acuicultura de Ceuta se controla periódicamente por técnicos de PROCESA de forma continua, pero antes de cada solicitud de pago de la empresa, se ha controlado:

- Inversión física del proyecto.
- Justificación documental.
- Alta de la empresa en seguridad social y de hallarse al corriente en sus obligaciones fiscales y tributarias.
- Que la documentación aportada cumple con los requisitos de las bases.

Durante el período de la ejecución del proyecto se han realizado dos acciones de control en septiembre y noviembre del 2003.

Además en abril del 2004, se encarga una auditoría técnica de la planta a técnico de reconocido prestigio nacional para evaluar si las inversiones realizadas, los



métodos y los conocimientos de que dispone la empresa son idóneos para conseguir los objetivos propuestos en el plan de inversión.

Posteriormente, y en enero-febrero del 2005, se realiza un completo estudio sobre las inversiones realizadas, los resultados obtenidos, la situación financiera de la empresa, generándose más de 19 documentos de control de todos los aspectos de la inversión, y controlándose la totalidad de las facturas aportadas por la empresa.

La falta de perspectivas de producción por diversos motivos expresados en la documentación de control antes referida, hacen que con fecha 11 de abril de 2005, la empresa comunique su imposibilidad de continuar y su intención de devolución de los fondos IFOP recibidos.

#### **4.2.- ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO.**

No se ha realizado en el 2005 la auditoría de control del 5% que estaba prevista por motivos obvios, ya que el proyecto ejecutado, referente a Acuicultura de Ceuta, ha manifestado su voluntad de descertificar las cantidades recibidas durante el ejercicio 2006.

#### **4.3.- RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS.**

Los objetivos de producción previstos por la empresa en el ejercicio 2005, no se cumplen, sin que se pueda indicar una causa específica del incumplimiento, Ello hace que la empresa decida no continuar con el intento.

#### **4.4.- UTILIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.**

Se ha dedicado única y exclusivamente a cofinanciar los gastos producidos por el desarrollo de las jornadas del Comité de seguimiento IFOP en Ceuta.



#### **4.5.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA INTERVENCIÓN.**

Se ha comprobado que la intervención realizada cuenta con la publicidad exigida por el IFOP en cuanto a la cofinanciación y participación en el proyecto del fondo. Existe un cartel en la fachada principal de la empresa que así lo expresa cumpliendo con todos los requisitos exigidos.

Por otra parte, al tratarse de una actuación singular en la Ciudad, se ha participado de forma activa en numerosos programas de radio y televisión local explicando las actuaciones así como en diversas entrevistas en periódicos de la Ciudad.

Así mismo se ha participado en distintos foros nacionales de acuicultura y se ha expuesto el proyecto y sus características en dichos foros.

Para el resto de los proyectos presentados se comprobará en su momento el cumplimiento de las acciones de publicidad, aunque ya en sus inicios y debido a la importancia potencial de los proyectos, los mismos ya han sido objeto de amplio debate en los medios locales y en algunos nacionales.

#### **4.6.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.**

En relación con las políticas medioambientales, los procedimientos de captación y eliminación de residuos han sido sometidos a la aprobación de las autoridades medioambientales. Así mismo en los otros proyectos presentados se les ha exigido el cumplimiento de todos los procedimientos de estudio y seguimiento medioambiental, llevándose los mismos a efecto por técnicos y empresas competentes y bajo la supervisión de los organismos de la Ciudad y del Estado.

En relación a la política de igualdad de oportunidades, se han seguido escrupulosamente las recomendaciones expresadas por sus responsables en todos sus foros, y aunque es difícil la contratación en estas empresas de personal femenino





en las fases más bajas de la producción, los cuadros técnicos de la empresa han estado ocupados principalmente por mujeres.

En los nuevos proyectos y de cara a su futura implantación, se ha presentado un ambicioso plan de contrataciones diseñado por la primera empresa que incluye acuerdos de contratación con colectivos en riesgos de inclusión controlados por el Centro Asesor de la Mujer de Ceuta.

Los límites máximos de ayuda concedida tanto de la nacional como la local, más la ayuda IFOP no superan los límites previstos en las regiones objetivo 1.



## **5.8. COMUNIDAD VALENCIANA**

### **0. INTRODUCCIÓN**

En el año 2005 se produce la adaptación del sector pesquero a los nuevos reglamentos comunitarios, con la finalización de las ayudas a la construcción de barcos y las limitaciones en las ayudas a la modernización de los buques.

### **1. ASPECTOS GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.**

Especial incidencia en la rentabilidad de la explotación de los barcos de pesca ha tenido el progresivo e importante aumento del precio del gasóleo, que provocó la movilización del sector pesquero en demanda de ayudas que compensasen la subida del precio del combustible.

Por otra parte, se repiten los problemas tradicionales del sector de la pesca y la acuicultura.

En cuanto a tripulaciones sigue existiendo un abandono parcial de los trabajadores del mar a otros sectores (construcción, turismo, etc.), desapareciendo por una parte la situación de desempleo y por otra parte aparecen nuevas tripulaciones, en muchos casos originarios de terceros países, que necesitan de la formación obligada para su incorporación al trabajo.

En cuanto a caladeros, existe una preocupación importante en cuanto al estado de la pesquería de boquerón y sardina, con artes de cerco en el litoral de Cataluña y Valencia, ya que la gran presencia de barcos de estas Comunidades junto con los de Murcia y Andalucía que acceden a este caladero, provoca una sobreexplotación que esta haciendo peligrar el mantenimiento de este recurso.



En cuanto a políticas regionales, el sector pesquero sigue solicitando ayudas para las paradas biológicas de los barcos de arrastre y cerco, lo cual es positivo en cuanto a la conservación de los recursos.

En el sector de la acuicultura se aprecia un incremento en la solicitud de nuevas granjas marinas para cultivar dorada y lubina.

## **2. CAMBIO EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN.**

En los primeros años de ejecución del programa, se detectó un notable incremento en las solicitudes de acuicultura marina respecto al programa inicial, por lo que fue necesaria la reprogramación. En el año 2004, se han incrementado las peticiones en la construcción de barcos a la vista de las previsiones del reglamento comunitario en cuanto a la finalización de la concesión de ayudas en el año 2004. En el año 2005 se produce un incremento importante en la retirada definitiva de barcos y en la modernización de establecimientos de comercialización.

## **3. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.**

### **3.1.EJECUCIÓN FINANCIERA.**

#### **a. En términos de compromisos**

El programa de la Comunidad Valenciana desde el inicio y hasta el 31 de diciembre de 2005, alcanza un nivel de inversiones aprobadas de 203.110.573,34 €, que representa el 88,53% del total de gastos elegibles previstos para todo el periodo.



Las ayudas públicas aprobadas del IFOP de 72.694.957,20 €, suponen el 79,67% del periodo y la cofinanciación nacional de 24.227.175,59 € que representa el 70,58 % del periodo.

El eje nº1 se desarrolla con un nivel de ejecución alto, alcanzando un nivel de compromisos de gastos elegibles de 13.310.827 €

En el eje nº2 el nivel de inversiones aprobadas es de 106.491.469 €

En el eje 3 han tenido un incremento de demanda. Se han aprobado inversiones por valor de 81.898.978 €. En la medida 3.1 de protección y desarrollo de recursos acuáticos, se desarrollan proyectos de arrecifes artificiales, los cuales llevan un seguimiento científico en los cinco años siguientes a su instalación.

En el eje nº4 las medidas socioeconómicas presentan una baja demanda, por cuanto en el litoral de esta Comunidad, existen empleos alternativos al abandono de la actividad pesquera, así mismo se han concedido ayudas a una nueva organización de productores pesqueros, siendo el nivel de inversiones totales aprobadas es de 1.263.654 €

En el eje 5, de asistencia técnica, existe una baja ejecución por no haber sido necesaria utilizar esta acción al nivel de lo previsto, se han aprobado inversiones por valor de 145.645 €

En el cuadro adjunto, puede contemplarse la realización física a nivel de acción.

## **b. Indicadores de resultados**

En cuanto a las aprobaciones, desde el inicio del programa, en el eje nº1, se han retirado 47 barcos, con un total de 2.733 GT y una potencia de 11.081 kw que está dentro de los objetivos programados.



En el eje nº2 se han aprobado 153 barcos, lo que suponen 8.317 GT con una potencia de 29.340 kw y se han modernizado 563 barcos.

En el eje nº3, se han aprobado 32 proyectos de arrecifes artificiales, se han realizado 47 proyectos de acuicultura marina, 66 equipamientos portuarios y 93 proyectos de instalaciones de comercialización y transformación.

En el eje nº4 en las medidas socioeconómicas, desde el origen se han aprobado 36 primas individuales, en la medida de ayudas al desarrollo de organizaciones de productores se ha aprobado 1 proyecto.

El número de estudios realizados, en el eje nº5, es de 10.

### **c. Evolución del programa**

En cuanto a la evolución del programa a lo largo de los años 2000 al 2005 se acompaña una tabla comparativa de las aprobaciones por medidas.

## **3.2. EJECUCIÓN FÍSICA**

Se indica en el cuadro adjunto

## **4. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN**

### **4.1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Las Secciones de pesca de las Direcciones Territoriales de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Area de Pesca Marítima llevan el seguimiento y control de los expedientes de ayuda y los planes de ejecución del programa.



## 4.2. ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO

Durante el proceso de aprobación de las ayudas la Intervención Delegada de la Hacienda Autonómica, a través del Interventor Delegado, lleva a cabo la intervención y contabilización del documento AD.

Durante el proceso de ejecución del pago la Intervención Delegada de la Hacienda Autonómica, a través del Interventor Delegado, lleva a cabo la revisión de la documentación de pago y contabilización OK.

La Intervención General de la Generalitat Valenciana a través de la Viceintervención General de Auditoría, efectúa los controles financieros sobre una muestra de los expedientes aprobados de acuerdo con el artículo 10 del R (C) 438/2001, estos expedientes han sido en el periodo 2000-2006, los siguientes:

Nº de Expte.	DESCRIPCIÓN del EJE y MEDIDA	Beneficiario
1111VAL0003	PARALIZACIÓN DEFINITIVA	Mateo Boronat Fragoso
1111VAL0014	PARALIZACIÓN DEFINITIVA	Pesfamar, S.A.
2111VAL0015	CONSTRUCCIÓN DE BUQUES	Pesquería Santa Pola, S.L.
2211VAL0138	MODERNIZACIÓN DE BUQUES	Francisco Sempere Sempere y Manuel Molina, C.B
2211VAL0161	MODERNIZACIÓN DE BUQUES	La Caleta de Altea
2211VAL0091	MODERNIZACIÓN DE BUQUES	Juan Lloret Sellés
2211VAL0135	MODERNIZACIÓN DE BUQUES	Jaime Tomás Martínez Antón
3211VAL0008	ACUICULTURA MARINA	Alevines del Mediterraneo
3311VAL0006	EQUIPAMIENTO PORTUARIO	Oremar, S.A.
3431VAL0001	COMERCIALIZACIÓN	Frigoríficos Marbamar, S.A.
5111VAL0003	ESTUDIOS	Asistencia Técnica (C.A.P.A Valencia)

La Dirección General de Pesca y Alimentación ha realizado la certificación de gastos del artículo 9 del Reglamento 438/2001, en la cual se han incluido los gastos efectuados en el año 2005.



El número total de expedientes controlados en el año 2005, en cuanto lo establecido en el artículo 9 ha sido de 178 expedientes por un importe de gasto elegible pagado de 28.957.354,52 euros, que corresponden a las siguientes medidas:

Medida	DESCRIPCIÓN del EJE y MEDIDA	Nº EXPTE	COSTE ELEGIBLE
11	PARALIZACIÓN DEFINITIVA	10	2.322.741,53
21	CONSTRUCCIÓN DE BUQUES	45	16.416.780,83
22	MODERNIZACIÓN DE BUQUES	45	2.266.746,00
31	ARRECIFES ARTIFICIALES (ZONA PROTEGIDA)	7	275.788,45
32	ACUICULTURA MARINA	14	1.171.935,55
33	EQUIPAMIENTO PORTUARIO	17	1.360.048,93
34	COMERCIALIZACIÓN	34	4.614.813,81
42	PRIMAS INDIVIDUALES	5	23.972,60
44	ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES	1	504.526,82
		178	28.957.354,52

La Dirección General de Pesca y Alimentación, como órgano de gestión en el año 2005 ha verificado en 70 expedientes el cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.4 del Reglamento (CE) 1260/ 1999 en cuanto a la existencia o no de modificaciones importantes de la operación durante un plazo de cinco años, a contar desde la aprobación del proyecto. Las medidas verificadas han sido:

Medida	DESCRIPCIÓN del EJE y MEDIDA	Nº EXPTE
11	PARALIZACIÓN DEFINITIVA	2
21	CONSTRUCCIÓN DE BUQUES	3
22	MODERNIZACIÓN DE BUQUES	58
31	ARRECIFES ARTIFICIALES (ZONA PROTEGIDA)	1
32	ACUICULTURA MARINA	1
33	EQUIPAMIENTO PORTUARIO	2
34	COMERCIALIZACIÓN	2
42	PRIMAS INDIVIDUALES	1

#### 4.3. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS

No se han detectado problemas significativos en las acciones de seguimiento y evaluación.



#### **4.4. UTILIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA**

Existe una base de datos proporcionada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el tratamiento de los datos resultantes de la ejecución del programa a nivel de ejes, medidas, fuentes de financiación, expedientes aprobados, pagos materializados, así como los indicadores de resultados.

El programa funciona correctamente y existe personal de apoyo muy cualificado aportado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en base al Convenio suscrito con esta Comunidad Autónoma.

#### **4.5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA INTERVENCIÓN**

Se realizan reuniones periódicas de los Servicios de Pesca Marítima, con los sectores de la pesca, la acuicultura, comercialización y transformación, para dar publicidad a los reglamentos, decretos y normas que afectan a la intervención, así como de los beneficios que reporta y los requisitos y documentación necesarios.

En los medios informativos se deja constancia de las acciones realizadas mediante ayudas del IFOP.

#### **4.6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS**

Se ha verificado el cumplimiento de las políticas comunitarias, en especial de las normas de competencia, de contratación, protección del medioambiente, promoción de pequeñas y medianas empresas y de igualdad de oportunidades, comprobando en los proyectos presentados que no se incumplen las normativas citadas.





CUADRO DE APROBACIONES DE PROYECTOS I.F.O.P

COMUNIDAD VALENCIANA

Cantidad económica en euros

	Nº Expte.	Gastos Elegible. Inicio	Ayuda IFOP	Ayuda Nacional
Eje, Medida y Acción	2000-05	2000-2005	2000-2005	2000-2005
Retirada Definitiva. Desgüace-Hundimiento	47	13.310.826,83	9.983.120,52	3.327.706,31
Construcción de nuevos Buques	153	81.517.782,41	26.974.422,89	5.632.689,45
Modernización Buques existentes	563	24.973.686,51	8.740.792,45	1.248.680,88
Protección y desarrollo de recursos pesqueros	32	3.156.895,15	2.367.671,42	789.223,73
Incremento de la capacidad acuícola	20	15.179.032,66	5.312.661,54	3.794.758,00
Modernización de unidades existentes acuícola	27	11.472.959,06	4.015.534,79	2.868.238,70
Construcción de Nuevos Equipamientos pesqueros	19	11.662.830,31	4.587.725,09	2.915.707,49
Modernización de Establecimientos existentes	47	1.843.221,97	645.127,99	460.805,34
Incremento de la capacidad de Transformación	21	24.322.531,22	4.916.490,76	1.083.274,25
Modernización de los establecimientos existentes sin aumento de la capacidad	1	768.777,00	192.194,25	38.438,86
Construcción de nuevos Establecimientos de Comercialización	7	6.066.074,64	1.728.768,97	755.005,36
Modernización de Establecimientos de Comercialización	64	7.426.656,39	2.173.472,03	960.322,53
Primas Individuales	36	254.600,12	190.950,20	63.649,92
Ayudas al desarrollo de organizaciones de productores	1	1.009.053,64	756.790,24	252.263,40
Estudios y puesta en marcha del programa	10	145.645,44	109.234,07	36.411,36
Intercambio de experiencias				
Otras actuaciones de asistencias técnicas				
<b>TOTALES</b>	<b>1.048</b>	<b>203.110.573,34</b>	<b>72.694.957,20</b>	<b>24.227.175,59</b>



## 5.9. EXTREMADURA

### 0. INTRODUCCIÓN

La Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el Programa Operativo para las intervenciones estructurales en el sector de la pesca para las regiones del objetivo 1, ha contemplado una serie de actuaciones dirigidas al desarrollo de la acuicultura, mediante ayudas destinadas a incrementar la capacidad de producción de tenca, especie prioritaria de gran implantación en Extremadura y la mejora de las instalaciones existentes; con este fin en el año 2005 se publicó el decreto 182/2005, de 26 de julio, por el que se establece un régimen de ayudas a la acuicultura en Extremadura y la Orden de 28 de diciembre de 2005 por la que se convocan dichas ayudas.

Se contemplan también ayudas para la mejora de la calidad de los productos de la pesca, promoción adecuada de estos productos en el mercado, así como la diversificación adecuada de infraestructuras y de la actividad pesquera, con el objeto de potenciar y modernizar la escasa base productiva de este sector en la región.

Así mismo, dentro de las medidas innovadoras es de destacar la realización de varios proyectos de producción y diversificación de especies en el Centro de Acuicultura mejorando las condiciones hídricas con un circuito de recirculación y condiciones controladas, dirigidas a incrementar la tasa de crecimiento de la tenca.

Finalmente, en relación a la medida de asistencia técnica, se realizan los estudios sobre factores que influyen en la productividad de las explotaciones de tenca y sobre situación de distribución, aprovechamiento y comercialización del cangrejo rojo

### 1. ASPECTOS GENERALES DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

En el sector de la acuicultura, continúa el incremento moderado del número de explotaciones acuícolas en la región, dedicadas casi por completo al cultivo de la tenca.



La línea de ayudas a la acuicultura, ha tenido un retraso en su desarrollo porque el sector es poco empresarial. La producción de la tenca se veía como una actividad complementaria a otras actividades como la agraria o incluso a la hostelera.

La acuicultura de la tenca, está siendo estudiada para incrementar su tecnificación en el "Centro de Acuicultura las Vegas del Guadiana". Esto está repercutiendo en que los posibles promotores de los proyectos, se propongan invertir como forma de diversificar la actividad agraria.

El sector de la transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura, tiene un peso relativo pequeño dentro del sector transformador de la región, no obstante hay un grupo de empresas dedicadas a estas actividades y, en especial, hay explotaciones de acuicultura que dan el salto a la transformación y comercialización de sus propios productos.

## **2. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN**

Durante la anualidad 2005, no se han producido cambios sustanciales dignos de resaltar.

## **3. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS**

### **3.1 EJECUCIÓN FINANCIERA.**

#### **3.1.1 En términos de compromisos**

A 31 de diciembre de 2005 el desarrollo del Programa Operativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, tiene los siguientes compromisos por medidas:

Medida 3.2. Acuicultura:



Tras la aprobación del Decreto Autonómico 51/2001 de 3 de abril (aprobado por carta de referencia C(2003)67), por el que se regulan las ayudas a la acuicultura, y la publicación en el DOE de 8 de agosto de las ordenes aprobadas el 31 de Julio de 2002 y el 23 de Octubre de 2003, para presentar solicitudes de ayudas a la acuicultura, el grado de compromisos adquiridos en esta medida es el siguiente:

Total Comprometido a 31/12/2005	Total pagado a 31/12/2005	Compromisos de Pago 31/12/2005	Pendientes
535.743,34	400.457,05	135.286,29	

Así mismo, dentro de esta medida se publicó el decreto 182/2005, de 26 de julio, por el que se establece un régimen de ayudas a la acuicultura en Extremadura; y la Orden de 28 de diciembre de 2005 por la que se convocan dichas ayudas, que serán resueltas en el año 2006.

#### Medida 3.4. Transformación y Comercialización:

Con fecha 16 de octubre de 2001 se publicó el Decreto 154/2001, por el que se regula la concesión de ayudas a la comercialización y transformación de la producción de la pesca y de la acuicultura una vez autorizado el Régimen de ayudas por parte de la Comisión (Ayuda N 331/2001), siendo el grado actual de compromisos en esta medida el que se expone en el siguiente cuadro:

Total Comprometido a 31/12/2005	Total pagado a 31/12/2005	Compromisos de Pago 31/12/2005	Pendientes
3.825.031,82	1.250.006,38	2.575.025,44	

#### Medida 4.6. Acciones Innovadoras:

Los compromisos de gasto adquiridos en esta medida son los que se exponen en el siguiente cuadro:



Total Comprometido a 31/12/2005	Total pagado a 31/12/2005	Compromisos de Pago 31/12/2005	Pendientes
1.785.289,96	1.054.267,87	731.022,09	

Medida 5.1. Asistencia Técnica:

En asistencias técnicas se han adquirido los compromisos que se recogen a continuación:

Total Comprometido a 31/12/2005	Total pagado a 31/12/2005	Compromisos de Pago 31/12/2005	Pendientes
276.819,22	222.691,51	54.127,71	

3.1.2 En términos de pagos

A 31 de diciembre de 2005, el importe de las inversiones realizadas por medidas ha sido el siguiente:

Medida 3.2. Acuicultura:

Los Pagos realizados en esta medida son los que figuran a continuación:

Pagos Realizados 1/01/2005 a 31/12/2005	Pagos Realizados 1/01/2000 a 31/12/2005
368.851,65	400.457,05

Medida 3.4. Transformación y comercialización\*:

Los Pagos realizados en esta medida son los que figuran en el siguiente cuadro:

Pagos Realizados	Pagos Realizados
------------------	------------------



1/01/2005 a 31/12/2005	1/01/2000 a 31/12/2005
137.007,34	1.250.006,38

Medida 4.6. Medidas Innovadoras:

Los Pagos realizados en esta medida son los que exponen a continuación:

Pagos Realizados 1/01/2005 a 31/12/2005	Pagos Realizados 1/01/2000 a 31/12/2005
768.850,15	1.054.267,87

Medida 5.1. Asistencia Técnica:

Los Pagos realizados en esta medida son los siguientes:

Pagos Realizados 1/01/2005 a 31/12/2005	Pagos Realizados 1/01/2000 a 31/12/2005
67.851,86	222.691,51

### 3.2 EJECUCIÓN FÍSICA

Las actuaciones que se están llevando a cabo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, relacionadas con las acciones estructurales en el sector de la pesca están englobadas en las siguientes medidas.

3.2.- Acuicultura

3.4.- Transformación y Comercialización

4.6.- Medidas Innovadoras.

5.1.- Asistencias Técnicas.

Ejecución Física referida a la anualidad 2005:

La Ejecución Física se recoge en los cuadros del Anexo II, que acompañan al Informe de Ejecución.



#### **4. DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN**

##### **4.1 ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

Los Beneficiarios Finales del PO IFOP 2000-2006 en la Junta de Extremadura son, la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial de la Consejería de Economía y Trabajo.

En el Anexo de proyectos de gasto y programación plurianual de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobados por ley, se asignan fuentes de financiación IFOP a las partidas de gasto. Se consignan los créditos por el importe del gasto público elegible (ayuda del Fondo más cofinanciación nacional), identificando los Órganos ejecutores, la fuente de financiación por Fondo, las medidas del P.O. IFOP y, por tanto, la tasa de cofinanciación.

En el Sistema de Información Contable de la Comunidad Autónoma de Extremadura, implantado por Decreto 193/99 (SICCAEX en adelante), se desagrega un Subsistema de proyectos de gasto, donde se identifican individualmente cada uno de los proyectos de gasto, que tienen asignada fuente de financiación IFOP y código de eje y medida, lo que asegura un seguimiento individualizado.

La justificación de los hechos que se incorporan al SICCAEX se ajustan a los requisitos y garantías que se establezcan para cada uno de los tipos de operaciones, de acuerdo con las normas que regulan los procedimientos administrativos a través de los cuales dichos hechos se materialicen.

Los documentos contables son autorizados por el Órgano ejecutor (Beneficiario Final) que gestiona los créditos presupuestarios a los que se refieren los proyectos y contabilizados por la Intervención Delegada competente. El Órgano ejecutor conserva los justificantes de los documentos contables.



Son documentos contables del Subsistema de proyectos aquellos que sirven para incorporar al SICCAEX los datos específicos. El Órgano ejecutor autoriza los documentos de gestión de expedientes de gasto y documentos de trámite de expedientes.

En el SICCAEX se distinguen los siguientes tipos de expediente: de contrato de obra, de contrato de suministro, de adquisición centralizada, de contrato de consultoría y asistencia, de contrato de trabajos específicos y concretos no habituales, de control patrimonial, de expropiaciones, de retribuciones con cargo a inversiones, de subvenciones, de contrato de servicios, de transferencias y otros expedientes.

Los Órganos ejecutores determinan el tipo de gestión de los expedientes, que se incorpora a los documentos contables.

Los registros contables de los Órganos ejecutores recogen los gastos realizados en cada proyecto. Se especifica la fecha de las operaciones, el importe de cada partida de gastos, la naturaleza de los justificantes, tipo y forma de pago, datos del preceptor (que incluye el NIF) y área de origen del gasto (municipio o agregación), entre otros.

Los Órganos ejecutores conservan el pliego de condiciones y el plan de financiación de la operación; los documentos de autorización, licitación y contratos; así como la documentación de las verificaciones e informes de situación. Los Órganos ejecutores verifican la realidad de la prestación y de los gastos declarados; su conformidad con la Decisión C(2000) 2879, de 30 de octubre de 2000, que aprueba el Programa Operativo IFOP 2000-2006; y el cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias aplicables. Conservan la documentación sobre la verificación de las operaciones individuales in situ: trabajo realizado, resultados y medidas consecuencia de anomalías.

Sobre esta base, se generan las declaraciones pormenorizadas de gasto de los Beneficiarios finales que sirven de soporte a la que la D.G. de Planificación Presupuestaria y Fondos Comunitarios presenta a la Autoridad de gestión y a las Autoridades pagadoras.





La D.G. de Planificación Presupuestaria y Fondos Comunitarios se asegura de la aplicación de las disposiciones de gestión y seguimiento por los beneficiarios finales, y de control, por las Intervenciones delegadas, para garantizar la corrección y regularidad del gasto realizado en las operaciones cofinanciadas, contabilizadas en el SICCAEX.

Finalmente, la D.G. de Planificación Presupuestaria y Fondos Comunitarios remite la declaración de gasto a la Autoridad de Gestión y Pagadora del IFOP.

#### **4.2 ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO.**

Por Ley 3/85, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Decreto 53/89, de 20 de junio, por el que se regulan la estructura y funciones, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Extremadura tiene atribuidas las funciones de Centro de control interno. El control interno se ejerce en dos momentos: Previo al pago, por las Intervenciones delegadas, aplicando el principio de legalidad, con base en un análisis del gasto de amplitud en función del modo de gestión; y posterior al pago, por el Servicio de auditoría, complementario del control previo, que excede el cumplimiento de la estricta legalidad, llegando al análisis de los resultados obtenidos.

En estos controles se aplica lo establecido, al respecto, en el Reglamento General 1260/1999 del Consejo, los Reglamentos de los Fondos Estructurales; y por la Decisión de la Comisión C(2000) 2552, de 19 de octubre del 2000, que aprueba el MCA 2000-2006 de las regiones españolas del Objetivo 1, y la Decisión de la Comisión C(2000) 2879, antes mencionada. Las Intervenciones delegadas ejercen el control del gasto realizado en las operaciones por los beneficiarios finales, en todas sus fases, con justificantes comprobables, y así quedan registradas en el SICCAEX. Se comprueba, entre otras condiciones, que los gastos se han realizado dentro del periodo subvencionable, que las ayudas estatales han sido autorizadas formalmente por la CE y la exactitud contable. En la propuesta de cada pago individual al destinatario último, entre otros datos, se especifica: Número de operación contable (que se mantienen hasta la transferencia bancaria), NIF o CIF del destinatario último, importe de los compromisos, importe de las obligaciones, fecha contable de la operación y número de cuenta del destinatario último.



Por otra parte, la D.G. de Medio Ambiente y la D.G. de Promoción Empresarial e Industrial, como Órganos gestores de del P.O. del IFOP 2000-2006, han procedido a la verificación de los sistemas de gestión conforme al artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo de 2001. Durante la anualidad 2005 se seleccionaron y controlaron los siguientes expedientes :

Medida 3.2. "Acuicultura"								
Nº expediente	Beneficiario	Fecha control	Fecha informe	situación del proyecto (1)	importe controlado sobre coste elegible* €	Gasto elegible* del proyecto al inicio	Órgano controlador	Observaciones
3211EXT0008	TENCARRAL S.L.	13/12/2004	15/12/2004	4	64.992,34	64.992,34	D. G. MEDIO AMBIENTE	INSPECCIONADO EN 2004, PAGADO EN 2005
3211EXT0010	CARLOS BARRETO PORRAS	03/06/2005	07/06/2005	4	4.062,06	4.067,04	D. G. MEDIO AMBIENTE	INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
3211EXT0011	HERMANOS DURAN LÓPEZ C.B.	27/10/2005	05/12/2005	0	15.662,50	17.273,90	D. G. MEDIO AMBIENTE	INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2006
3221EXT0004	COMERCIAL TENCAS DE EXTREMADURA	03/11/2005	20/12/2005	0	45.723,38	69.531,59	D. G. MEDIO AMBIENTE	INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2006
Medida 3.4. "Transformación y Comercialización"								
Nº expediente	Beneficiario	Fecha control	Fecha informe	situación del proyecto (1)	importe controlado sobre coste elegible* €	Gasto elegible* del proyecto al inicio	Órgano controlador	Observaciones
IF 02-0003-1	FRIGORÍFICOS VALUENGO S.A	29/07/2005	01/08/2005	4	208.587,27	208.587,27	D.G. DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL E INDUSTRIAL	INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
IF 04-0002-1	VIGOCA ELABORADOS, S.L	30/06/2005	11/07/2005	4	20.880,65	20.880,65	D.G. DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL E INDUSTRIAL	INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
IF 04-0004-1	DIEXAL, S.A	14/06/2005	15/06/2005	4	14.607,60	14.607,60	D.G. DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL	INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005



Nº expediente	Beneficiario	Fecha control	Fecha informe	Situación del proyecto (1)	Importe controlado sobre coste elegible* €	Gasto elegible* del proyecto al inicio	Órgano controlador	Observaciones
IF 04-0006-1	PESCADOS Y MARISCOS, S.L	22/11/2005	21/12/2005	4	51.605,23	51.605,23	D.G. DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL E INDUSTRIAL	INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
Medida 4.6. "Medidas Innovadoras"								
0433011FP030	CONSTRUCIONES FLAMOR, S.L.	23/8/2005	23/8/2005	4	22.276,00	245.037,18	D.G. MEDIO AMBIENTE	INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
0433011FP108	SENPA, S.A.	4/4/2005	18/4/2005	1	51050,81	467.447,59	D.G. MEDIO AMBIENTE	INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
0433011FP108	SENPA, S.A.	5/5/2005	12/5/2005	1	84.834,74	467.447,59	D.G. MEDIO AMBIENTE	INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
0433011FP108	SENPA, S.A.	6/6/2005	18/7/2005	1	67.667,58	467.447,59	D.G. MEDIO AMBIENTE	INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
0433011FP108	SENPA, S.A.	8/8/2005	16/8/2005	1	5.490,00	467.447,59	D.G. MEDIO AMBIENTE	INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
0433011FP108	SENPA, S.A.	7/9/2005	14/9/2005	1	19.567,10	467.447,59	D.G. MEDIO AMBIENTE	INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
0433011FP108	SENPA, S.A.	6/10/2005	13/10/2005	1	105.060,41	467.447,59	D.G. MEDIO AMBIENTE	INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
0433011FP108	SENPA, S.A.	9/11/2005	24/11/2005	1	39.681,62	467.447,59	D.G. MEDIO AMBIENTE	INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
0533011FP004	U.T.E. ECONISA Y JNG	9/5/2005	31/5/2005	1	13.392,35	750.951,00	D.G. MEDIO AMBIENTE	INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
0533011FP004	U.T.E. ECONISA Y JNG	9/6/2005	10/6/2005	1	42.948,47	750.951,00	D.G. MEDIO AMBIENTE	INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
0533011FP004	U.T.E. ECONISA Y JNG	7/7/2005	15/7/2005	1	74.072,12	750.951,00	D.G. MEDIO AMBIENTE	INSPECCIONADO EN 2005,



Nº expediente	Beneficiario	Fecha control	Fecha informe	situación del proyecto (1)	importe controlado sobre coste elegible €	Gasto elegible del proyecto al inicio	Órgano controlador	Observaciones
0533011FP004	U.T.E. ECONISA Y JNG	3/8/2005	17/8/2005	1	80.731,23	750.951,00	D.G. MEDIO AMBIENTE	PAGADO EN 2005 INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
0533011FP004	U.T.E. ECONISA Y JNG	7/9/2005	15/9/2005	1	88.986,81	750.951,00	D.G. MEDIO AMBIENTE	PAGADO EN 2005 INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
0533011FP004	U.T.E. ECONISA Y JNG	6/10/2005	21/10/2005	1	17.347,76	750.951,00	D.G. MEDIO AMBIENTE	PAGADO EN 2005 INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
0533011FP004	U.T.E. ECONISA Y JNG	9/11/2005	24/11/2005	1	51.669,65	750.951,00	D.G. MEDIO AMBIENTE	PAGADO EN 2005 INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
0533011FP004	U.T.E. ECONISA Y JNG	1/12/2005	1/12/2005	1	147.781,00	750.951,00	D.G. MEDIO AMBIENTE	PAGADO EN 2005 INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
0533011FP004	U.T.E. ECONISA Y JNG	10/12/2005	19/12/2005	1	39.681,62	750.951,00	D.G. MEDIO AMBIENTE	PAGADO EN 2005 INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
Medida 5.1 "Asistencia Técnica"								
0433121FP009	DENGA, S.L.	1/4/2005	5/4/2005	1	9.375,00	60.213,05	D.G. MEDIO AMBIENTE	PAGADO EN 2005 INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
0433121FP009	DENGA, S.L.	1/7/2005	5/7/2005	1	9.375,00	60.213,05	D.G. MEDIO AMBIENTE	PAGADO EN 2005 INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
0433121FP009	DENGA, S.L.	1/10/2005	5/10/2005	1	9.375,00	60.213,05	D.G. MEDIO AMBIENTE	PAGADO EN 2005 INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
0433121FP009	DENGA, S.L.	12/12/2005	12/12/2005	4	9.375,00	60.213,05	D.G. MEDIO AMBIENTE	PAGADO EN 2005 INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005
0433048FP075	UEX	2/12/2004	13/12/2004	1	8.168,71	16.337,40	D.G. MEDIO AMBIENTE	PAGADO EN 2005 INSPECCIONADO EN 2004, PAGADO EN 2005
0433048FP076	UEX	12/12/2005	13/12/2005	1	24.749,00	51.132,00	D.G. MEDIO AMBIENTE	PAGADO EN 2005 INSPECCIONADO EN 2005, PAGADO EN 2005



(1)

- 0: Proyecto en fase de ejecución (sin pagos)
- 1: Proyecto en fase de ejecución (con pagos)
- 3: Proyecto abandonado después de certificación parcial
- 4: Proyecto completamente realizado
- \* Gasto Público

Las verificaciones efectuadas sobre los anteriores expedientes no se han realizado sobre muestras sino que son exhaustivas. Así mismo, el período que abarcan dichos controles va desde diciembre de 2004 al mismo mes de la anualidad 2005.

#### **4.3 RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS**

Durante la anualidad 2005 no se han apreciado problemas significativos.

#### **4.4 UTILIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA**

Durante la anualidad 2005, se ha mantenido la asistencia técnica para el control sanitario de los centros de referencia en la Comunidad Autónoma.

En el apartado de estudios no se han contratado ninguno nuevo. Se están llevando a cabo estudios en colaboración con la Universidad de Extremadura sobre los factores que influyen en la productividad de las explotaciones de tenca en Extremadura y sobre la distribución, aprovechamiento y comercialización del cangrejo rojo

#### **4.5 MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA INTERVENCIÓN**

En Las acciones llevadas a cabo en ejecución del programa se ha respetado la normativa sobre información y publicidad

1. Por lo que respecta a las Medidas 3.2. y 4.6:

Concretamente, en relación con la Medida 3.2., y según se recoge tanto en las ordenes de convocatoria de 31 de julio de 2002 y de 23 de octubre de 2003, como en las



resoluciones aprobatorias de los distintos expedientes, los beneficiarios están obligados a colocar distintivos enunciativos sobre la ayuda concedida al proyecto de inversión y la participación de los distintos organismos cofinanciadores en la forma que establece el Reglamento (CE) 1159/2000 y el Decreto 50/2001, de 3 de abril, de la Consejería de Economía y Trabajo.

También se ha llevado a cabo la información de los piscicultores o de los potenciales acuicultores a través de los técnicos del Servicio con competencias en esta actividad productora.

La convocatoria de ayudas viene realizándose mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, dándole publicidad en el Portal Agrario de Extremadura <http://aym.juntaex.es/ayudas/sector/acuicultura/> y en la página de información general <http://sia.juntaex.es/>.

**Por lo que respecta a las medidas innovadoras del eje 4, al ser distintos proyectos que salen a licitación pública, son publicados en el Diario Oficial de Extremadura, y en el Portal de la Junta de Extremadura siguiendo la tramitación administrativa y documental asociada.**

Además, se ha dado publicidad a las actuaciones a través de vallas, placas conmemorativas, carteles, contenidos digitales y/ o audiovisuales (páginas web, correo electrónico, CD-Rom, videos, DVD), así como a través de medios de comunicación y comunicaciones directas a destinatarios potenciales. Las actuaciones de Información y Publicidad fueron dirigidas a los destinatarios potenciales del gasto y al público en general

En la Medida 4.6., la publicidad de las actuaciones se llevó a cabo a través de vallas, placas conmemorativas y carteles, dirigiéndose las actuaciones al público en general.

## 2. En cuanto a la Medida 3.4.:

En la normativa reguladora se indica que la medida está cofinanciada por el IFOP y en la instancia solicitud se incluye el logotipo de los organismos cofinanciadores (IFOP,



Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Junta de Extremadura). Posteriormente, en la comunicación de la Resolución de Concesión, se indica que el proyecto está cofinanciado por el IFOP, indicando el % de cofinanciación por los organismos cofinanciadores, y se exige además como requisito para el abono de la subvención, la colocación de un cartel monolito indicando la subvención concedida, la inversión subvencionable y la participación de los organismos cofinanciadores, en lugar visible.

Además, se ha publicado una guía de ayudas en formato papel, un CD-Card y un portal en internet “**WWW.promoredex.com**”, donde se indica la participación del IFOP como cofinanciador de la medida.

Asimismo se realizan cursos, charlas y conferencias donde se explican las medidas. También, se ha dado publicidad a las actuaciones a través de vallas, placas conmemorativas, carteles, publicaciones (cuadernillos, guías, trípticos, folletos, notas informativas, convocatorias públicas, etc.); medios de comunicación; contenidos digitales y/ o audiovisuales (páginas web, correo electrónico, CD-Rom, videos, DVD), así como notificación a los beneficiarios.

Las actuaciones de Información y Publicidad de esta Medida, fueron dirigidas tanto a destinatarios potenciales del gasto como al público en general.

#### **4.6 MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS**

Las acciones llevadas a cabo en ejecución del programa resultan compatibles con el resto de políticas comunitarias (Medio Ambiente, Desarrollo Local e Igualdad de Oportunidades).

A. Con respecto al cumplimiento de la política medioambiental cabe hacer las siguientes matizaciones:

1. En relación a los proyectos de la D.G. de Medio Ambiente en la Medida 3.2, en general se considera que aquellos proyectos que tienen como objetivo la creación y ampliación de instalaciones para el aprovechamiento tradicional de la tenca, en cuanto están realizados en charcas de tierra y tienen una interacción positiva con el ecosistema



que las rodea son positivas para el medio ambiente. En el resto, al adoptar las medidas necesarias se considera que son neutras para el medio ambiente.

Por una parte, en la puesta en marcha de nuevas instalaciones destinadas al aprovechamiento tradicional de la Tenca, es positiva desde un punto de vista medio ambiental, ya que en la fase de construcción se adoptan las medidas necesarias para eliminar los riesgos de impacto ambiental negativo y en la fase de explotación, la escasa variación de las condiciones naturales y su interacción con el ecosistema de la dehesa hacen que sea positivo en los expedientes en que se desea construir charcas en tierra (67% de los expedientes que tienen este objetivo), y neutro en los que se desea hacer estanques de hormigón (33% de los expedientes que tienen este objetivo) y, por otra parte, los proyectos de ampliación y mejora de instalaciones, se consideran neutros desde un punto de vista medioambiental, tras adoptar las medidas correctoras pertinentes. Tal como se ha mencionado anteriormente, los proyectos que llevan implícito la construcción nuevos estanques de tierra, se considerarán positivos para el medioambiente. Finalmente, por lo que respecta a modernización de unidades acuícolas existentes, se considera que estos proyectos son neutros desde un punto de vista medio ambiental.

Así mismo, todos los proyectos estarán acogidos a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental modificado por el R.D. Ley 9/2000 y por la Ley 6/2001 y su Reglamento de ejecución aprobado por R.D. 1131/1988, asimismo se estará a lo dispuesto en el Decreto 45/1991, convalidado por el Decreto 25/93. Atendiendo a esta legislación, no hay ningún proyecto en el que deba realizarse un estudio detallado de impacto ambiental, por el trámite establecido en el Real Decreto 1131/88. Si será necesario hacer un estudio simplificado, según se recoge en el Decreto 45/91, de los proyectos que supongan embalse de agua en cuantía superior a 3 Hm<sup>3</sup> o creación de piscifactorías, o según la ley de caza de Extremadura (8/90 modificada por la ley 19/2001) los proyectos que suponen un cerramiento de altura superior a 1,30 m. o luz de malla inferior a 15 x 30 cm.

Finalmente, ningún proyecto afectó a zonas del territorio que gozan o gozarán en el futuro de algún tipo de protección ambiental (Red Natura 2000).





2. En relación a los proyectos de la D.G. de Promoción Empresarial e Industrial, en la Medida 3.4. Transformación y Comercialización, aunque con carácter general el régimen no está dirigido específicamente hacia el medio ambiente, alguno de los proyectos incluyen elementos de eliminación o tratamiento de residuos.

Así mismo, ninguno de los proyectos está sometidos al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), ni afectaron a zonas del territorio que gozan o gozarán en el futuro de algún tipo de protección ambiental (Red Natura 2000).

**B. Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres:**

Así como algunas de las actuaciones llevadas a cabo por la D.G. de Promoción Empresarial e Industrial inciden positivamente en la igualdad entre hombres y mujeres, las realizadas por la D.G. de Medio Ambiente son neutras.

**C. Desarrollo Local:**

Tanto las actuaciones llevadas a cabo por la D.G. de Promoción Empresarial e Industrial como las realizadas por la D.G. de Medio Ambiente inciden positivamente en el Desarrollo Local.

En concreto, en lo que se refiere a las actuaciones en acuicultura, el crecimiento de este sector se considera positivo en el desarrollo local de ciertas zonas donde se ha dado tradicionalmente la producción y consumo de la Tenca. Las piscifactorías que se beneficiaran de estas ayudas son pequeñas empresas que se han creado para la introducción en el mercado de este producto, por tanto están contribuyendo a la creación y desarrollo de estas zonas de la comunidad de Extremadura.

**D. Nitratos:**

En relación con el Real Decreto 261/1996, que incorpora a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 91/676/CEE, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos de origen agrario y considerando los datos aportados por la Comisión Europea y otros que maneja la propia Consejería, provenientes de la Red de Control de Calidad del Agua de riego en Extremadura,



aconsejaron declarar algunas zonas de la región como vulnerable, en base a ello, se publica la Orden de 7 de marzo de 2003 en la que se recogen zonas vulnerables y se encomienda a la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria (Dirección General de Explotaciones Agrarias, en la actualidad) el Programa de Acciones con objeto de prevenir y reducir la contaminación causada por los nitratos de origen agrario en las zonas declaradas.

El Real Decreto 2352/2004 de 23 de diciembre sobre la aplicación de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la política agrícola común supone el cumplimiento, desde el 1 de enero de 2005, de numerosos requisitos en materia de sanidad animal, vegetal, y sobre todo de protección del medio ambiente y conservación de la diversidad de flora y fauna. Un medio que especialmente va a ser protegido es el de las aguas, tanto subterráneas como terrestres. Toda esta normativa está siendo aplicada en la Comunidad Autónoma y controlada en el marco del Sistema Integrado de Gestión y Control para la Condicionalidad.

#### **Nota Final:**

En cumplimiento del artículo 1 del Reglamento (CE) N°. 366/2001, de 22 de febrero de 2001, relativo a las disposiciones de aplicación de las intervenciones definidas por el Reglamento (CE) 2792/1999, en el que se recoge que los informes anuales de ejecución incluirán balances de ejecución; se acompaña el Anexo I que contiene el balance de ejecución en formato papel debidamente firmado por las autoridades competentes. El balance de ejecución en formato informático, con datos actualizados a 2005, figura en la aplicación informática IFOP 2000.

La Ejecución Física se recoge en los cuadros del Anexo II.

**En el Anexo III se incluyen ejemplos de Información y Publicidad**



CUADRO RESUMEN (III). LISTADO DE INDICADORES DE EJECUCION DE PROYECTOS I.F.O.P. POR ORGANOS GESTORES

REGION: 1 TRAMITADO POR: EXT EJE: Todos MEDIDA: Todas Periodo comprendido del: 01/01/2000 al 31/12/2005

Industrias y comercialización

ORGANO GESTOR: EXT

EJE, MEDIDA Y ACCION	Nº PROY.	INDICADOR Y DESCRIPCION	INDICADOR	CANTIDAD
321 Incremento de la capacidad acuícola	11	12. Tm/año de otras especies	12	67,15
322 Modernización de unidades existentes	5	1. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias	1	2,00
		3. Nº de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de la producción (calidad, innovaciones tecnológicas)	3	4,00
341 Incremento de la capacidad de transformación	7	1. Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCION de productos frescos o refrigerados	1	855,70
		2. Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCION de productos en conserva	2	93,79
		3. Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCION de productos congelados	3	2.438,30
		4. Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCION de productos transformados	4	2.030,00
342 Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento		1. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias		3,00
343 Construcción de nuevos establecimientos de comercialización		1. M2 de superficie útil		828,00
344 Modernización de establecimientos de comercialización existentes		1. Nº de equipamientos en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias		2,00
461 Proyectos piloto/de demostración	4	2. Nº de otros proyectos piloto	2	3,00
511 Estudios y puesta en marcha del programa	8	1. Nº de estudios	1	9,00



**ANEXO II**

**CUADRO RESUMEN (IV). LISTADO DE INDICADORES MEDIOAMBIENTALES DE PROYECTOS I.F.O.P. POR ORGANOS GESTORES**

REGION: 1

TRAMITADO POR: EXT

EJE: 3

MEDIDA: 32

Periodo comprendido del: 01/01/2000 al 31/12/2005

**ORGANO GESTOR: EXT**

EJE, MEDIDA Y ACCION	Nº PROY.	INDICADOR Y DESCRIPCION	INDICADOR	CANTIDAD
321 Incremento de la capacidad acuícola	4	Nº de proyectos que incorporan tratamiento de efluentes previo vertido	1	1,00
		Nº de proyectos que necesitan una Declaración de Impacto Ambiental	10	3,00
		Nº de proyectos localizados en un lugar de la Red Natura 2000	11	0,00
		Nº de proyectos que tienen parte del coste elegible con un incremento de financiación IFOP por motivos medioambientales	20	0,00
322 Modernización de unidades existentes	2	Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales	2	0,00



**CUADRO RESUMEN (IV). LISTADO DE INDICADORES MEDIOAMBIENTALES DE PROYECTOS I.F.O.P. POR ORGANOS GESTORES**

REGION: 1      TRAMITADO POR: EXT      EJE: 3      MEDIDA: 34      Periodo comprendido del: 01/01/2000 al 31/12/2005

**ORGANO GESTOR: EXT**

EJE, MEDIDA Y ACCION	Nº PROJ.	INDICADOR Y DESCRIPCION	INDICADOR	CANTIDAD
341 Incremento de la capacidad de transformación	7	Nº de proyectos en que la empresa tiene implantado un sistema de gestión medioambiental	1	0,00
		Nº de empresas trasladadas fuera del casco urbano por razones medioambientales	2	0,00
		Nº de proyectos que incorporan un sistema de tratamiento de residuos efluentes	3	2,00
		Nº de proyectos que incorporan un sistema de recogida para el tratamiento de residuos	4	2,00
		Nº de proyectos que necesitaron una Declaración de Impacto Ambiental	10	0,00
		Nº de proyectos localizados en un lugar de la Zona Red Natura 2000	11	0,00
		Nº de proyectos que tienen parte del coste elegible con incremento de financiación por motivos mediambientales	20	0,00
342 Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento	2	Nº de proyectos en que la empresa tiene implantado un sistema de gestión medioambiental	1	0,00
		Nº de empresas trasladadas fuera del casco urbano por razones medioambientales	2	0,00
		Nº de proyectos que incorporan un sistema de tratamiento de residuos efluentes	3	0,00
		Nº de proyectos que incorporan un sistema de recogida para el tratamiento de residuos	4	0,00
		Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales	5	0,00
		Nº de proyectos que necesitaron una Declaración de Impacto Ambiental	10	0,00
		Nº de proyectos localizados en un lugar de la Zona Red Natura 2000	11	0,00
343 Construcción de nuevos establecimientos de comercialización	2	Nº de proyectos en que la empresa tiene implantado un sistema de gestión medioambiental	1	0,00
		Nº de empresas trasladadas fuera del casco urbano por razones medioambientales	2	0,00



		Nº de proyectos que incorporan un sistema de tratamiento de residuos efluentes	3	0,00	
		Nº de proyectos que incorporan un sistema de recogida para el tratamiento de residuos	4	0,00	
		Nº de proyectos que necesitaron una Declaración de Impacto Ambiental	10	0,00	
		Nº de proyectos localizados en un lugar de la Zona Red Natura 2000	11	0,00	
		Nº de proyectos que tienen parte del coste elegible con incremento de financiación por motivos mediambientales	20	0,00	
344	Modernización de establecimientos de comercialización existentes	2	Nº de proyectos en que la empresa tiene implantado un sistema de gestión medioambiental	1	0,00
			Nº de empresas trasladadas fuera del casco urbano por razones medioambientales	2	0,00
			Nº de proyectos que incorporan un sistema de tratamiento de residuos efluentes	3	0,00
			Nº de proyectos que incorporan un sistema de recogida para el tratamiento de residuos	4	0,00
			Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales	5	0,00
			Nº de proyectos que necesitaron una Declaración de Impacto Ambiental	10	0,00
			Nº de proyectos localizados en un lugar de la Zona Red Natura 2000	11	0,00
			Nº de proyectos que tienen parte del coste elegible con incremento de financiación por motivos mediambientales	20	0,00

**CUADRO RESUMEN (V): LISTADO DE INDICADORES DE EMPLEO DE PROYECTOS  
I.F.O.P. POR ORGANOS GESTORES**

REGION: 1 TRAMITADO POR: EXT  
comprendido del: 01/01/2000 al 31/12/2005

Periodo de aprobaciones

**ORGANO GESTOR: EXT  
SEGUN INDICADOR**

**NUMERO DE PROYECTOS**

EJE / MEDIDA	TOTAL PROY.	NEUTROS	GENERADORES EMPLEO	EMPLEOS GENERADOS	% FEMENINOS	% MASCULINOS	DESTRUCTORES DE EMPLEO	EMPLEOS DESTRUIDOS	% FEMENINOS	% MASCULINOS
32 Acuicultura	16	7	9	13	8	92				
34 Transformación y comercialización	24	12	12	142	41	59				
46 Acciones Innovadoras	4	4								
51 Asistencia Técnica	7	7								
<b>TOTAL C.A. REALIZADORA: EXT</b>	<b>51</b>	<b>30</b>	<b>21</b>	<b>155</b>	<b>49</b>	<b>151</b>				



### CUADRO RESUMEN (VI): LISTADO DE INDICADORES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE H. Y M. DE PROYECTOS I.F.O.P. POR ORGANOS GESTORES

REGION: 1

TRAMITADO POR: EXT

Periodo de aprobaciones comprendido del: 01/01/2000 al 31/12/2005

#### ORGANO GESTOR: EXT

#### NUMERO DE PROYECTOS SEGUN INDICADOR

EJE / MEDIDA	TOTAL PROY.	NEUTROS	POSITIVO	SE CENTRA
32 Acuicultura	16	16		
34 Transformación y comercialización	24	20	4	
46 Acciones Innovadoras	4	4		
51 Asistencia Técnica	7	7		
<b>TOTAL C.A. REALIZADORA: EXT</b>	<b>51</b>	<b>47</b>		

### CUADRO RESUMEN (VII): LISTADO DE INDICADORES HORIZONTALES DE MEDIOAMBIENTE DE PROYECTOS I.F.O.P. POR ORGANOS GESTORES

REGION: 1

TRAMITADO POR: EXT

Periodo de aprobaciones comprendido del: 01/01/2000 al 31/12/2005

#### ORGANO GESTOR: EXT

#### NUMERO DE PROYECTOS SEGUN INDICADOR

EJE / MEDIDA	TOTAL PROY.	NEUTROS	POSITIVO	SE CENTRA
32 Acuicultura	16	13	3	
34 Transformación y comercialización	24	24	0	
46 Acciones Innovadoras	4	2	2	
51 Asistencia Técnica	7	6	1	
<b>TOTAL C.A. REALIZADORA: EXT</b>	<b>51</b>	<b>45</b>	<b>6</b>	



Líneas de ayudas  
a la transformación  
y comercialización  
de la producción  
de la pesca y de la  
acuicultura.

288



901 109 110  
más información

INFORMACIÓN, TEXTOS LEGALES  
Y MODELOS DE SOLICITUD EN:  
[www.promoredex.com](http://www.promoredex.com)

#### Legislación.

Decreto 154/2001

Decreto 64/2005

Ley 38/2003



Líneas de ayuda  
a la transformación  
y comercialización  
de la producción  
de la pesca y de  
la acuicultura.



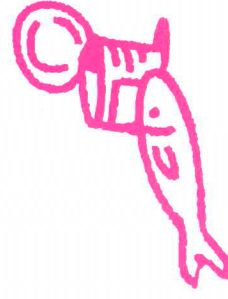
I.F.O.P.



2004-2007  
Plan de Empleo  
e Industria

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía y Trabajo



JUNTA DE EXTREMADURA











## **5.10. GALICIA**

Informes y datos de los órganos gestores de la Xunta de Galicia en relación al INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN previsto en el artículo 37 del Reglamento 1260/99, del 21 de junio, respecto del año 2005.

Con carácter previo se señala que la información que se suministra por los órganos gestores debe servir de base, junto con los datos de ejecución y las referencias de que disponga la Autoridad de Gestión para que por ésta se completen a la vista del balance de ejecución.

### **0 Y 1 . INTRODUCCIÓN Y ASPECTOS GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA**

Galicia es la Comunidad Autónoma del Estado que posee mayor longitud de costa, 1.620 km. en la que está asentada el 50% de la población gallega, donde su economía está basada fundamentalmente en su relación con las actividades marítimas, relación que se establece a través de sus puertos principales, que generalmente llevan asociados otros de menor entidad, y unas instalaciones complementarias. Además del gran número de estas estructuras que dependen de la Comunidad Autónoma de Galicia, hay una serie puertos considerados por la Administración Central como de interés general.

El conjunto de actividades que se desarrollan en los puertos pesqueros gallegos constituye un sector muy diversificado y arraigado en Galicia que viene apostando en los últimos años por un proceso de innovación creciente, necesario para poder afrontar de forma óptima la competitividad internacional y mejorar las condiciones de producción y primera venta de los productos de la pesca, el marisqueo y la acuicultura.

Dentro de estos objetivos se contemplan aquellas inversiones que presentasen interés para toda la colectividad de pescadores usuarios del correspondiente puerto, y que contribuyesen al desarrollo general del mismo y a la mejora de los servicios



ofertados. Independientemente se está realizando un esfuerzo considerable en la implantación de empresas que manipulan y manufacturan productos, de forma que las materias primas alcancen un mayor valor añadido, generando una gran capacidad de empleo en el ámbito portuario.

La finalidad de las inversiones en el sector de la transformación y la comercialización de los productos de la pesca, el marisqueo y la acuicultura, va en ocasiones de cara a la innovación y diversificación dentro de la elaboración de productos transformados. El objetivo es diversificar la producción con el fin de mejorar la competitividad frente a terceros países con bajos costes de producción. También se están llevando a cabo inversiones destinadas a la adaptación de la normativa sanitaria de las instalaciones y en concreto a las que tienen como fin la mejora del tratamiento de los vertidos a zonas de dominio público. Hecho este importante para conseguir un avance creciente en el cuidado del medio marino.

Este tipo de industria mantiene de por sí un importante peso específico en la Comunidad Autónoma de Galicia como dinamizadora de zonas fundamentalmente del litoral aunque también interiores, en las que la actividad empresarial es escasa; tanto creando empleo, como colaborando en el mantenimiento de un número elevado de puestos de trabajo. Además estas industrias, que forman un fuerte grupo empresarial, suponen un doble beneficio. Por una parte por el propio valor de las empresas en sí y también porque provocan un importante efecto de arrastre debido a la demanda del producto en el sector de la pesca, el marisqueo y la acuicultura.

La flota pesquera gallega es muy numerosa y está constituida fundamentalmente por unidades de pequeño porte vinculadas a economías familiares; aunque también son de destacar los buques, que aunque inferiores en número, ejercen su actividad pesquera en caladeros lejanos y están presentes en prácticamente todo el mundo. La flota pesquera gallega ha iniciado en el programa operativo anterior (1994-1999) un proceso de reestructuración que actualmente y siguiendo las políticas del actual programa 2000-2006 sigue en curso. Se estima que es vital para conseguir la modernización de la flota y una mayor seguridad de la actividad pesquera, así como para hacer de la profesión de pescador una profesión cada vez más rentable para todos aquellos que deseen seguir



en una actividad que siempre debe estar en un equilibrio sostenible con el recurso que explota.

En cuanto a las ayudas otorgadas por el IFOP al sector acuícola, hay que destacar el aumento del número de proyectos totales de año en año. El mayor número de proyectos es solicitado por industriales del sector mejillonero, interesados por ayudas para sus viveros marinos o bateas y para los barcos auxiliares. Sin embargo es reseñable la importancia cuantitativa de las ayudas concedidas a las granjas marinas, productoras fundamentalmente de rodaballo, y de las piscifactorías continentales especializadas sobretudo en la producción de truchas. En general estas empresas solicitan unas inversiones de gran valor.

Con el objetivo de determinar necesidades y prioridades de estas instalaciones en los distintos puertos del litoral, la Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos elaboró a lo largo de los años 2003, 2004 y 2005, un total de 62 Planes de Desarrollo Pesquero de Puerto. Estos planes son documentos de programación de equipamientos, inversiones y actuaciones en cada puerto, que recogen las demandas y necesidades de cada uno de ellos con las prioridades de cada actuación prevista. En el año 2005 se aprobaron 24 de estos planes que con los aprobados en años anteriores suponen un total de 57 planes aprobados. El contar con esta herramienta posibilita una actuación más programada y la coordinación de las actuaciones con utilización de los distintos ejes y medidas, lo que se traduce en un mayor ritmo de ejecución y una mayor eficacia

Se unen seis cuadros completos, reflejados en el Anexo final, comprensivos de:

- Ejecución financiera en el año 2005: expedientes aprobados y expedientes pagados.
- Ejecución financiera del período 1.1.00 a 31.12.05: con el mismo desglose.
- Ejecución física en el año 2005 y en el período 1.1.00 a 31.12.05.

Por lo que se refiere a las medidas relacionadas con la flota, en el año 2005 se convocaron las correspondientes órdenes de ayudas a la modernización, la paralización definitiva, y las ayudas de carácter socioeconómico.



La orden de ayudas de carácter socioeconómico se tramitó con carácter anticipado publicándose el 29 de diciembre de 2004 por una cantidad de 6.249.070 €.

La orden de ayudas para la paralización definitiva también se tramitó con carácter anticipado publicándose el mismo día que la anterior por una cuantía de 6.158.036 €, cuantía que fue ampliada por Orden de 27 de diciembre de 2005 a raíz de la que fueron seleccionados 19 expedientes que serán pagados en este año.

La orden de ayudas para la modernización se publicó con fecha 14 de abril con un importe de 5.822.708 €.

El número de expedientes aprobados en cada medida así como el gasto elegible y los pagos realizados se especifican en los cuadros adjuntos

#### **Otras Medidas:**

Equipamientos de puertos pesqueros con financiación privada

La correspondiente orden de convocatoria, en lo que se refiere a la submedida que cuenta con participación privada, fue publicada en los últimos días del ejercicio 2004.

o Expedientes solicitados:

- El número de solicitudes fue de 31.
- El importe total solicitado en estos expedientes fue de 12.808.009,66 euros.

o Expedientes aprobados:

- El número de expedientes que fueron aprobados fue de 23.
- El total del sumatorio de las ayudas dio como resultado 2.103.557,49 euros.



A fecha de 31 de diciembre del 2005, se ejecutó el presupuesto inicial en su mayoría. El porcentaje de ayuda concedido con relación al año anterior bajó, situándose en un 30 % para dar cabida a un mayor número de proyectos.

### **Equipamiento de puertos pesqueros con financiación pública**

El amplio número de puertos pesqueros del litoral gallego utilizados por la flota de pesca costera artesanal y por la pesca litoral, hace que exista una gran demanda de equipamientos portuarios para dar servicio a estas flotas, tanto en lo que corresponde al manejo de las capturas para la comercialización, como a los servicios portuarios a la flota, singularmente adecuación de lonjas y puntos de venta, hielo, instalaciones frigoríficas y sistemas de varada.

En el año 2005 se continuó con la ejecución de los Planes de desarrollo pesquero de los puertos dándose un importante impulso a la ejecución de equipamientos portuarios.'

### **Transformación y comercialización de productos de la pesca**

La correspondiente Orden de convocatoria fue publicada en los últimos días del ejercicio 2004.

Una gran parte de las empresas que obtuvieron ayudas a través de esta medida son las transformadoras o elaboradoras, que utilizan el pescado o marisco como materia prima y que, tras su elaboración, y/o aplicándole diferentes tratamientos como rebozado, fileteado, empanado, congelado, dan como resultado un producto más atractivo en los mercados incrementando el valor añadido. También fueron muy numerosas las industrias conserveras que se acogieron a estas ayudas. Estas empresas tienen una gran tradición en nuestra Comunidad Autónoma tanto en la producción como en el consumo.

Se está apreciando el nacimiento de empresas que transforman y/o conservan alimentos procedentes del mar diferentes del pescado o marisco, como son las algas.



Estas empresas pioneras están creando una tecnología que servirá como referencia a otras industrias en un futuro.

Otro tipo de empresas que se incluyen en este apartado, son los cocederos. Los productos utilizados en estos establecimientos, son fundamentalmente moluscos y en concreto mejillón procedente del cultivo en bateas.

Por último nombrar las empresas comercializadoras, constituidas fundamentalmente por vendedurías que tienen sus instalaciones dentro de las instalaciones de un puerto, las depuradoras de moluscos y las cetáreas de crustáceos

#### **1. Expedientes solicitados:**

- El número de solicitudes fue de 204.
- El importe de la inversión total solicitada para el año 2005 fue de 189.011.403,18 euros.

#### **2. Expedientes aprobados:**

- El número de expedientes que fueron aprobados fue de 118.
- El total de las ayudas concedidas en la convocatoria 2005 fue de 32.441.002,33 euros.

En la convocatoria 2005 y debido al volumen de expedientes presentados, se redujo la ayuda de un 45% a un 30%, para poder atender a un mayor número de proyectos.

Para el año 2006 la inversión solicitada a atender, asciende a cerca de 100 millones de euros.

### **Acuicultura**

En la convocatoria 2005 fueron seleccionados 363 expedientes en el ámbito de la acuicultura y cultivos marinos. De ellos 338 eran proyectos destinados a la





modernización y construcción de barcos auxiliares de acuicultura, y a la modernización de bateas que tradicionalmente se dedican al cultivo de moluscos, en particular al de mejillón.

Por otra parte destacan otros proyectos que aunque no tienen importancia en número, sí la tienen en el importe de ayuda concedida. Nos referimos a las granjas marinas y piscifactorías continentales. En total se subvencionaron en esta convocatoria, 11 proyectos de granjas de cultivo de rodaballo y 4 piscifactorías continentales.

Por último señalar otros proyectos subvencionados en el 2005 diferentes a los ya indicados, como son 2 parques de cultivo de almeja, 2 bateas experimentales de pulpo, así como uno de cultivo de pulpo en jaulas.

Los expedientes de la convocatoria 2006 están siendo examinados y por el momento se estima una inversión solicitada de 158.055.806,76 €.

### **Pesca costera artesanal**

La difusión realizada en 2003 y 2004 de la orden de ayudas a la pesca costera artesanal, hizo que en el 2005 se continuase con la línea ascendente en la ejecución y certificación de estas ayudas. Se concedieron 110 ayudas destinadas a mejorar las condiciones de la práctica de la pesca costera artesanal en materia de condiciones de trabajo y seguridad, innovación tecnológica, organización de la producción, transformación y comercialización de los productos y formación profesional.

### **Acciones realizadas por los profesionales. Programa de formación de pescadores.**

En 2005 se desarrolló un amplio programa de formación con objeto de atender la demanda y necesidades del sector pesquero.

Las actuaciones realizadas comprenden cursos para la obtención de titulaciones u certificados profesionales para el ejercicio de la pesca, certificados de especialidades náutico -pesqueras, formación en seguridad marítima y cursos de buceo profesionales.



El número de cursos realizados alcanza 231.

En el cuanto a los programas de formación para la flota artesanal y para la calidad de los productos pesqueros frescos se impartieron cursos de informática aplicada a la navegación, Utilización del GPS y Manipulador operador de productos pesqueros frescos. El total de cursos impartidos fue de 26 y 2 cursos.

#### **4. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN**

##### **4.1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

Por el órgano gestor se estudia previamente la validez y adecuación del proyecto a los objetivos de la acción, así como su viabilidad técnica y financiera.

Sobre esta base, se realiza la selección de expedientes, priorizándose aquellos que mejor cumplan las finalidades de la medida. En determinadas ayudas hay establecido un baremo, que se sigue para la selección de los expedientes.

Se realiza un seguimiento continuo del desarrollo de la ejecución de la medida, para hacerse una idea en cada momento del nivel de cumplimiento de los objetivos así como, en su caso, de las posibles causas de las deficiencias o retrasos en la ejecución de los proyectos.

NOTA: En cuanto a los controles efectuados en virtud del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo de la Comisión Europea, hay que indicar que es la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios de la Consellería de Economía y Hacienda la encargada de realizarlos en esta Comunidad Autónoma, por lo tanto esta información se facilitaría a través de dicha Dirección General.

Los distintos órganos gestores de la Consellería de Pesca y Asuntos Marítimos de las medidas del programa realizan controles previos al inicio de la acción objeto de la



ayuda y, posteriormente, antes de realizar el pago correspondiente mediante verificación in situ de la materialización de la misma.

No obstante se añaden los controles del artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 de 2 marzo.

#### **4.2. ACCIONES DE CONTROL.**

En la Comunidad Autónoma de Galicia, en el año 2005, se han llevado a cabo, por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, controles de regularidad de las operaciones cofinanciadas con el IFOP y, por el Organismo Intermedio, la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios, los controles previstos en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001.

##### **4.2.1. Controles de regularidad**

El organismo encargado de efectuar el control financiero en los expedientes de ayudas y subvenciones de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la Consellería de Economía y Hacienda, en el marco del Plan de Control Financiero de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de cada año. Los resultados de las auditorías externas son enviados por este organismo a la Intervención General del Estado, quien a su vez los remite a la Comisión Europea.

El detalle de los controles del P.O. IFOP Galicia 200-2006, incluidos en el Plan de Control Financiero de la Intervención General de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2005 es el siguiente:



**CONTROLES DE REGULARIDAD REALIZADOS DEL P.O.IFOP Nº 2000 ES.14.1.PO.001 EN EL PCF 2005**

**ANEXO**

PCF	EJE	MEDIDA	FONDO	ORGANO GESTOR	BENEFICIARIO	GASTO CERTIFICADO CONTROLADO	
2005	1	1.1: DESGUACES	IFOP	DX DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS DE LA PESCA	Carmelo Vilar Durán	67.400,99	
					José Manuel Betanzos Santos	101.370,00	
					Candía Rodríguez Jaime y Otro	127.457,75	
					Luanzabor, S.L.	178.028,35	
					<b>TOTAL 1.1</b>	<b>474.257,09</b>	
	4	MEDIDA 4.1: PESCA COSTERA ARTESANAL	IFOP	DX DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO	Confraría de Pescadores de Lira	125.977,27	
					Confraría de Pescadores "Nuestra Señora del Carmen"	116.116,33	
					<b>TOTAL 4.1.</b>	<b>242.093,60</b>	
	4	MEDIDA 4.2: MEDIDAS SOCIOECONÓMICAS	IFOP	DX DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS DE LA PESCA	Jesús Manuel Teijeira López	121.134,92	
					José Castro Cambeiro	49.119,95	
					<b>TOTAL 4.2.</b>	<b>170.254,87</b>	
	4	MEDIDA 4.3: PROMOCIÓN Y BÚSQUEDA DE NUEVAS SALIDAS	IFOP	DX DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS DE LA PESCA	XUNTA DE GALICIA	408.449,22	
					OPMEGA (Organización de productores de mexillón de Galicia)	91.804,00	
					<b>TOTAL 4.3.</b>	<b>500.253,22</b>	
		4	MEDIDA 4.4: ACCIONES REALIZADAS POR LOS PROFESIONALES	IFOP	DX DE RECURSOS MARINOS	CONSELLERÍA DE PESCA E ASUNTOS MARÍTIMOS	87.775,00
						CONSELLERÍA DE PESCA E ASUNTOS MARÍTIMOS	46.350,00
						CONSELLERÍA DE PESCA E ASUNTOS MARÍTIMOS	46.250,00
CONSELLERÍA DE PESCA E ASUNTOS MARÍTIMOS						51.000,00	
<b>TOTAL 4.4.</b>	<b>231.375,00</b>						
<b>TOTAL PCF 2005</b>						<b>1.618.233,78</b>	

Los controles financieros realizados no se encontraban finalizados a 31/12/2005, por lo que, en tanto no sean definitivos, no parece oportuno hacer referencia a los



problemas puestos de manifiesto y a las repercusiones financieras de las irregularidades observadas. La información con el resumen de los principales resultados y conclusiones de las actividades de auditoría efectuadas por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, durante el año 2005, así como de sus repercusiones financieras y su seguimiento, se incluirá en el informe que se elabore, de conformidad con el artículo 13 del Rgto. 438 citado, a presentar el 30 de junio de 2006, como fecha límite.

#### **4.2.2. Controles del artículo 4 Reglamento (ce) 438/2001**

El organismo encargado de efectuar el control previsto en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comunidad Autónoma de Galicia es el Organismo Intermedio, la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios de la Consellería de Economía y Hacienda.

En el año 2005 se llevó a cabo el Plan de control del art. 4º del Rgto. 438/2001, de las operaciones cofinanciadas con el IFOP, gestionadas por la Comunidad Autónoma de Galicia, para verificar los métodos y procedimientos y realizar unas pruebas de cumplimiento para comprobar su eficacia y correcta aplicación; en concreto, para verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados, y para garantizar el cumplimiento de las condiciones sobre elegibilidad de los gastos, contratación pública, información y publicidad, ayudas estatales, protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades.

Las verificaciones del IFOP se hicieron siguiendo las indicaciones dadas por la Comisión Europea, en la reunión del 20.1.2005 en el Ministerio de Economía, es decir, "a priori", antes de emitir cada una de las 3 certificaciones de gastos del año 2005 (certificación del 15 de junio 2005, del 15 de octubre de 2005 y 15 de marzo de 2006).

La muestra de las verificaciones se seleccionó por el Organismo Intermedio, la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios. A finales del año 2004 se realizó un estudio para establecer, en primer lugar, los criterios de selección y, en segundo lugar, para definir la muestra resultante de la aplicación de estos criterios.



Con este estudio se obtuvieron los gestores y las medidas del IFOP a auditar. Los proyectos a verificar se seleccionaron, con posterioridad, en los listados de pagos proporcionados por la contabilidad de la Intervención de la Xunta . Para la selección de los proyectos se atendió a la naturaleza del gasto e importancia cuantitativa. Se excluyeron los proyectos sometidos a control por otros órganos.

Para realizar dichas verificaciones, dada la escasez de medios propios, se acudió a la contratación externa de la auditoría, mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria. Resultó adjudicataria la UTE CARVAJAL&ASOCIADOS – QUASAR, S.A. El 3 de junio de 2005 se firmó el contrato con la adjudicataria; el 12 de diciembre se señaló como fecha límite para presentar la documentación requerida en los pliegos de contratación.

### **VERIFICACIONES REALIZADAS EN EL 2005**

El nº de verificaciones previstas en el Plan de controles 2005 , comunicado al Ministerio de Economía y Hacienda eran 55 y se han realizado 55 . Todos los gestores del IFOP fueron verificados.

Para la ejecución de las tareas de verificación se distinguieron dos niveles de alcance, tal y como recomienda la Comisión Europea. En un primer momento, se ha efectuado un análisis de los procedimientos de gestión y control de las operaciones cofinanciadas con el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca, y, en segundo lugar, se han llevado a cabo los mecanismos de verificación de las operaciones cofinanciadas seleccionadas. De esta forma, queda garantizada la perfecta consistencia de las acciones de control desarrolladas y de los resultados de las mismas, comprendiendo tanto el estudio de los sistemas operativos aplicados para la gestión de las ayudas e inversiones cofinanciadas, como la verificación de todos los aspectos a controlar en la revisión de dichos proyectos.

Este sistema permite asignar los errores y salvedades identificados al nivel concreto que corresponda, en función de las causas que los han originado, y precisar, por tanto, las recomendaciones en estos niveles de análisis.



Las verificaciones se hicieron sobre los pagos seleccionados en cada período del año 2005 y sobre los proyectos correspondientes a esos pagos.

- Se ha verificado, entre el 6 y el 15 de junio, una pequeña muestra, por el breve plazo disponible, de los gastos cofinanciados con el IFOP del período 1 de enero de 2005 a 31 de mayo de 2005, que se certificaron en la 1ª certificación del año, el 15 de junio de 2005.
- Se han verificado, hasta el 31 de agosto los gastos correspondientes al período 1 de junio a 31 de agosto, de 2005, que se certificaron el 15 de octubre de 2005.

Los controles de gastos de este período se han realizado en 2 fases, para avanzar con el trabajo de verificaciones: una primera fase abarcó gastos del 1.5.2005 a 15.6.2005 y la segunda fase, gastos de 1.5.2005 a 31.8.2005

- Por último se verificaron, hasta principios de diciembre, los gastos del 1 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2005, correspondientes a la certificación del 15 de marzo de 2006.

Los resultados de estas verificaciones respecto a la elegibilidad de los gastos se comunicaron al Servicio de Gestión del IFOP, de la Dirección General de Planificación Económica e Fondos Comunitarios, con el objeto de que se incluyesen, en cada certificación, sólo los gastos elegibles.

El detalle de las verificaciones realizadas por el Organismo Intermedio, la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios de la Xunta de Galicia, de conformidad con el artículo 4º del Reglamento 438/2001, se contempla en el cuadro que se incluye a continuación; en el mismo se recoge la muestra sobre la que se ha realizado la actividad de control, a lo largo del año 2005 y los datos generales, por medida y por ejes, de los controles efectuados



#### **4.4. UTILIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.**

La función que desarrolla la aplicación es correcta y adecuada.

Por parte del personal de la asistencia técnica, se lleva un seguimiento riguroso conforme a las demandas de información y control que la aplicación informática demanda, pudiendo decirse que existe satisfacción en su puesta en práctica y se cumplen los objetivos.

#### **4.5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA INTERVENCIÓN.**

- Publicación de las órdenes y las convocatorias anuales de las ayudas en el Diario Oficial de Galicia.
- Publicación de licitaciones en el Diario Oficial de Galicia.
- Publicación en distintos medios de comunicación.
- Página web de la Consellería.
- Página web de la Xunta de Galicia: "Guía do cidadán".
- Programa en la Televisión de Galicia (TVG), "O Noso Mar".
- Reuniones con asociaciones, sindicatos, grupos de posibles beneficiarios y cofradías de pescadores.

Traslado al sector de todas las actuaciones administrativas en sus diferentes fases.

Desde la Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos se tiene especial cuidado en que los beneficiarios cumplan lo establecido en el Reglamento 1.159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información de publicidad que deben llevar a cabo los Estados Miembros en relación con las intervenciones de los





Fondos Estructurales, cuyo objetivo es informar a los beneficiarios potenciales y finales, así como a la opinión pública. A través de este reglamento, cualquier persona física o jurídica que reciba ayudas del IFOP durante el período 2000-2006 asume, al aceptar la subvención, unas obligaciones en materia de publicidad que se materializan en la instalación de carteles o placas en función del tipo de proyectos de inversión a realizar.

Anuncios en el Diario Oficial de Galicia de las ayudas concedidas, como así lo establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Información directa a los afectados a través de los agentes de extensión pesquera y de la Agencia de Desarrollo del Litoral de Galicia. Estos dos colectivos, tienen entre sus funciones la de asesorar y orientar a las personas relacionadas con la actividad pesquera, marisquera y del sector acuícola, acerca de ayudas y subvenciones que les afecten.

#### **4.6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.**

Sometimiento de los proyectos de disposiciones generales y actos de carácter genérico, al órgano encargado de supervisar dicha compatibilidad.



**CONTROLES DEL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO 438/2001, AÑO 2005**

MEDIDA	Nº OPERACIÓN	IMPORTE OPERACIÓN (*)	GASTO CERTIFICABLE	GASTO NO CERTIFICABLE	CENTRO GESTOR	NUMERO DE EXPEDIENTE	TOTAL EXPTES	IMPORTE PROYECTO (**)
1.1.	19 2005.12.20.001348	247.718,38	247.718,38	0,00	2	1111GAL0294		247.718,38
1.1.	19 2005.12.20.001364	28.907,85	28.907,85	0,00	2	1111GAL0299		28.907,85
1.1.	19 2005.12.20.001368	93.380,00	93.380,00	0,00	2	1111GAL0289		93,38
1.1.	19 2005.12.20.001365	16.630,00	16.630,00	0,00	2	1111GAL0302		16.630,00
1.1.	19 2005.12.20.001367	12.737,00	12.423,80	313,20	2	1111GAL0292		12.737,00
<b>TOTAL MEDIDA 1.1.</b>		<b>399.373,23</b>	<b>399.060,03</b>	<b>313,20</b>			<b>5</b>	<b>306.086,61</b>
<b>TOTAL EJE 1</b>		<b>399.373,23</b>	<b>399.060,03</b>	<b>313,20</b>				<b>306.086,61</b>
2.1.	19 2005.12.21.000441	84.171,04	84.171,04	0,00	2	2111GAL0216		2.104.276,00
2.1.	19 2005.12.20.001121	786.416,00	786.416,00	0,00	2	2111GAL0212		2.488.800,00
<b>TOTAL MEDIDA 2.1.</b>		<b>870.587,04</b>	<b>870.587,04</b>	<b>0,00</b>			<b>2</b>	<b>4.593.076,00</b>
<b>TOTAL EJE 2</b>		<b>870.587,04</b>	<b>870.587,04</b>	<b>0,00</b>				<b>4.593.076,00</b>
3.2.	19 2005.12.21.000444	117.500,00	117.500,00	0,00	1	3221GAL0888		235.000,00
3.2.	19 2005.12.21.000499	314.850,00	314.850,00	0,00	1	3221GAL0717		629.700,00
3.2.	19 2005.12.21.000525	148.044,80	148.044,80	0,00	1	3221GAL0887		296.089,60
3.2.	19 2005.12.21.000468	3.207.203,79	3.207.203,79	0,00	1	3221GAL0006		16.583.407,58
3.2.	19 2005.12.21.000445	64.288,21	64.288,21	0,00	1	3221GAL1037		334.000,00
3.2.	19 2005.12.21.000446	21.952,05	21.952,05	0,00	1	3221GAL0990		43.904,09
3.2.	19 2005.12.21.000475	31.000,00	31.000,00	0,00	1	3221GAL0945		62.000,00
3.2.	19 2005.12.21.000480	450.000,00	450.000,00	0,00	1	3221GAL1011		2.420.270,47
3.2.	19 2005.12.21.000494	111.131,90	111.131,90	0,00	1	3221GAL1036		222.263,80



3.2.	19 2005.12.21.000508	117.500,00	117.500,00	0,00	1	3221GAL0917		235.000,00
3.2.	19 2005.12.21.000529	117.500,00	117.500,00	0,00	1	3221GAL0925		235.000,00
3.2.	19 2005.12.20.001202	1.995.131,12	1.995.131,12	0,00	1	3221GAL1009		5.390.262,24
3.2.	19 2005.12.20.001912	144.826,89	144.826,89	0,00	1	3221GAL1179		289.653,79
3.2.	19 2005.12.20.002460	112.383,46	112.383,46	0,00	1	3221GAL1229		224.766,91
<b>TOTAL MEDIDA 3.2.</b>		<b>6.953.312,22</b>	<b>6.953.312,22</b>	<b>0,00</b>			<b>14</b>	<b>27.201.318,48</b>
3.3.	19 2005 12.21.000520	100.000,00	100.000,00	0,00	3	3321GAL0109		100.000,00
3.3.	19 2005 60.20.001990	20.547,13	20.547,13	0,00	3	3311GAL0197		20.547,13
3.3.	19 2005 60.20.001689	179.067,13	179.067,13	0,00	3	3311GAL0180		339.655,25
3.3.	19 2005 60.20.001518	274.850,00	274.850,00	0,00	3	3311GAL0196		274.850,00
3.3.	19 2005 60.20.001953	29.985,00	29.985,00	0,00	3	3321GAL0119		29.985,00
<b>TOTAL MEDIDA 3.3.</b>		<b>604.449,26</b>	<b>604.449,26</b>	<b>0,00</b>			<b>5</b>	<b>765.037,38</b>
3.4.	19 2005.12.21.000489	249.641,80	249.641,80	0,00	2	3421GAL0033		1.874.265,13
3.4.	19 2005.12.20.001308	700.000,00	700.000,00	0,00	2	3411GAL0119		6.834.297,21
3.4.	19 2005.12.21.000483	392.694,91	392.694,91	0,00	2	3441GAL0078		1.185.389,82
3.4.	19 2005.12.21.000440	315.000,00	315.000,00	0,00	2	3431GAL0036		3.718.713,53
3.4.	19 2005.12.21.000482	175.000,00	175.000,00	0,00	2	3411GAL0155		5.613.903,25
3.4.	19 2005.12.20.000835	123.019,83	123.019,83	0,00	2	3421GAL0185		490.387,54
<b>TOTAL MEDIDA 3.4.</b>		<b>1.955.356,54</b>	<b>1.955.356,54</b>	<b>0,00</b>			<b>6</b>	<b>19.716.956,48</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>		<b>9.513.118,02</b>	<b>9.513.118,02</b>	<b>0,00</b>				<b>47.683.312,34</b>
4.1.	19.2005.12.21.000289	117.787,53	117.787,53	0,00	3	4111GAL0019		1.980.876,32
4.1.	19.2005.12.21.000357	51.424,77	51.424,77	0,00	3	4111GAL0019		1.980.876,32
4.1.	19 2005 12.21.000548	68.845,93	68.845,93	0,00	3	4111GAL0019		1.980.876,32
4.1.	19 2005 12.20.003171	30.580,58	30.580,58	0,00	3	4111GAL0135		2.300.972,84



4.1.	19 2005 60.20.001528	33.690,48	33.690,48	0,00	3	4111GAL0135	"	
4.1.	19 2005 60.20.001530	77.712,00	77.712,00	0,00	3	4111GAL0135	"	
4.1.	19 2005 60.20.001943	32.897,80	32.897,80	0,00	3	4111GAL0135	"	
4.1.	19 2005 60.20.001945	71.474,88	71.474,88	0,00	3	4111GAL0135	"	
<b>TOTAL MEDIDA 4.1.</b>		<b>484.413,97</b>	<b>484.413,97</b>	<b>0,00</b>			<b>8</b>	<b>8.243.601,80</b>
4.3.	19 2005.12.20.001298	126.212,54	126.212,54	0,00	2	4311GAL0113		504.850,17
4.3.	19 2005.12.20.001250	173.577,60	173.577,60	0,00	2	4321GAL0050		347.155,20
<b>TOTAL MEDIDA 4.3.</b>		<b>299.790,14</b>	<b>299.790,14</b>	<b>0,00</b>			<b>2</b>	<b>852.005,37</b>
4.4.	19 2005.12.20.001251	153.000,00	153.000,00	0,00	2	4431GAL0526		450.000,00
4.4.	19.2005.12.21.000160	85.935,10	85.935,10	0,00	3	4431GAL1004		7.007.764,16
4.4.	19.2005.12.21.000433	99.500,00	99.500,00	0,00	3	4431GAL1004	"	
4.4.	19 2005 12.21.000519	68.343,14	68.343,14	0,00	3	4431GAL1004	"	
4.4.	19 2005 12.20.002664	108.507,30	108.507,30	0,00	3	4431GAL1004	"	
4.4.	19 2005 12.20.003005	164.599,39	164.599,39	0,00	3	4431GAL1004	"	
4.4.	19 2005 60.20.002042	6.602,97	6.602,97	0,00	3	4431GAL1004	"	
4.4.	19 2005 60.20.001860	73.588,00	73.588,00	0,00	3	4431GAL1004	"	
4.4.	19 2005 60.20.001970	39.061,41	39.061,41	0,00	3	4431GAL1004	"	



4.4.	19 2005 60.20.001929	6.000,00	6.000,00	0,00	3	4431GAL1004	"	
4.4.	19 2005 12.21.000514	81.080,76	81.080,76	0,00	3	4431GAL1002		1.262.125,42
<b>TOTAL MEDIDA 4.4.</b>		<b>886.218,07</b>	<b>886.218,07</b>	<b>0,00</b>			<b>11</b>	<b>8.719.889,58</b>
4.6.	19.2005.12.21.000434	6.550,00	6.550,00	0,00	3	4611GAL0503		214.481,71
4.6.	19 2005 12.20.003113	25.000,00	25.000,00	0,00	3	4611GAL0507		38.300,00
<b>TOTAL MEDIDA 4.6.</b>		<b>31.550,00</b>	<b>31.550,00</b>	<b>0,00</b>			<b>2</b>	<b>252.781,71</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>		<b>1.701.972,18</b>	<b>1.701.972,18</b>	<b>0,00</b>				<b>18.068.278,46</b>
<b>TOTAL</b>		<b>12.485.050,47</b>	<b>12.484.737,27</b>	<b>313,20</b>			<b>55</b>	<b>70.650.753,41</b>

(\*) OPERACIÓN (PAGO) SELECCIONADA PARA SER VERIFICADA

(\*\*) PROYECTO (COSTE ELEGIBLE) AL QUE CORRESPONDE EL PAGO, QUE FUE VERIFICADO

1 D.X. DE RECURSOS MARIÑOS

D.X. DE ESTRUCTURAS E

2 MERCADOS DA PESCA

3 D.X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUERO



**CUADRO DE APROBACIONES INFORME ANUAL 2005**

EJE MEDIDA		TOTAL PERÍODO 2000 - 2005				
		TOTAL APROBADO	IFOP APROBADO	C.A. APROBADO	MAPA APROBADO	PRIVADO APROBADO
1.1	DESGUACES	41.372.961,09 €	33.098.369,01 €	4.092.615,40 €	4.137.296,04 €	44.680,64 €
2.1	CONSTRUCCIÓN BUQUES	341.632.835,01 €	128.344.520,44 €	8.544.490,03 €	8.540.820,76 €	196.203.003,78 €
2.2	MODERNIZACIÓN BUQUES	35.723.133,65 €	12.783.280,27 €	937.631,55 €	886.713,21 €	21.115.508,62 €
3.2	ACUICULTURA	195.608.038,64 €	69.143.562,81 €	14.592.451,99 €	14.592.454,15 €	97.279.569,69 €
3.3	EQUIPAMIENTO PUERTOS	45.063.205,00 €	24.590.729,47 €	3.859.520,04 €	3.859.520,04 €	12.753.435,45 €
3.4	TRANSFORMACIÓN/COMERCIALIZACIÓN	583.285.633,32 €	200.426.141,01 €	42.240.730,02 €	42.240.730,05 €	298.378.032,24 €
4.1	PESCA ARTESANAL	9.010.860,00 €	7.208.688,12 €	901.085,94 €	901.085,94 €	- €
4.2	MEDIDAS SOCIOECONÓMICAS	3.773.007,40 €	3.018.405,90 €	377.300,75 €	377.300,75 €	- €
4.3	PROMOCIÓN	17.524.378,00€	12.937.169,36 €	2.533.334,46 €	1.291.945,98 €	761.928,20 €
4.4	ACCIONES DE LOS PROFESIONALES	32.388.702,51 €	25.555.436,60 €	3.443.664,40 €	3.389.601,51 €	- €
4.5	PARALIZACIÓN	75.855.801,26 €	60.684.641,06 €	2.650.708,74 €	12.520.451,46 €	- €
4.6	MEDIDAS INNOVADORAS	1.577.467,70 €	1.227.069,88 €	175.198,91 €	175.198,91 €	- €
5.1	ASISTENCIA TÉCNICA	967.556,87 €	774.045,48 €	193.511,39 €	- €	- €
<b>TOTALES</b>		<b>1.383.783.580,45 €</b>	<b>579.792.059,41 €</b>	<b>84.542.243,62 €</b>	<b>92.913.118,80 €</b>	<b>626.536.158,62 €</b>



### CUADRO DE APROBACIONES INFORME ANUAL 2005

EJE MEDIDA		TOTAL AÑO 2005				
		TOTAL APROBADO	IFOP APROBADO	C.A. APROBADO	MAPA APROBADO	PRIVADO APROBADO
1.1	DESGUACES	15.170.653,62 €	12.136.522,56 €	1.472.384,89 €	1.517.065,53 €	44.680,64 €
2.1	CONSTRUCCIÓN BUQUES	- €	- €	- €	- €	- €
2.2	MODERNIZACIÓN BUQUES	3.915.138,07 €	1.370.298,45 €	97.878,38 €	97.878,38 €	2.349.082,86 €
3.2	ACUICULTURA	61.964.593,08 €	21.495.571,69 €	4.568.783,88 €	4.568.784,73 €	31.331.452,78 €
3.3	EQUIPAMIENTO PUERTOS	9.451.376,95 €	5.293.934,08 €	793.214,06 €	793.214,06 €	2.571.014,75 €
3.4	TRANSFORMACIÓN/COMERCIALIZACIÓN	72.143.982,20 €	22.708.701,59 €	4.866.150,37 €	4.866.150,37 €	39.702.979,87 €
4.1	PESCA ARTESANAL	2.413.578,29 €	1.930.862,63 €	241.357,83 €	241.357,83 €	- €
4.2	MEDIDAS SOCIOECONÓMICAS	1.170.275,18 €	936.220,10 €	117.027,54 €	117.027,54 €	- €
4.3	PROMOCIÓN	2.945.616,32 €	2.337.337,83 €	418.857,90 €	189.420,59 €	- €
4.4	ACCIONES DE LOS PROFESIONALES	3.958.964,54 €	3.167.171,66 €	395.896,44 €	395.896,44 €	- €
4.5	PARALIZACIÓN	3.059,22 €	2.447,38 €	611,84 €	- €	- €
4.6	MEDIDAS INNOVADORAS	296.300,00 €	237.040,00 €	29.630,00 €	29.630,00 €	- €
5.1	ASISTENCIA TÉCNICA	286.060,31 €	228.848,24 €	57.212,07 €	- €	- €
<b>TOTALES</b>		<b>173.719.597,78 €</b>	<b>71.844.956,21 €</b>	<b>13.059.005,20 €</b>	<b>12.816.425,47 €</b>	<b>75.999.210,90 €</b>



## **5.11 CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

### **0. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de la normativa aplicable a la ejecución, control y seguimiento del “Programa Operativo para las Intervenciones Estructurales en el Sector de la Pesca durante el período 2000-2006”, se realiza, por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla, el presente informe de ejecución sobre la anualidad 2005.

### **1. ASPECTOS GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA**

El presente informe desarrolla los siguientes aspectos:

- Cambios en las condiciones generales que afectan a la ejecución
- Situación en que se encuentra la aplicación de los ejes prioritarios y las medidas
- Acciones de seguimiento y evaluación
- Acciones de control financiero
- Resumen de los principales problemas
- Utilización de la asistencia técnica
- Medidas adoptadas para dar publicidad a la intervención
- Medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias

### **2. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN**

Las variables relativas a población, mercado de trabajo y renta no han experimentado cambios sustanciales respecto a lo observado en el período de programación anterior (1996-1999); no obstante, cabe destacar algunos aspectos:

- Pequeño decrecimiento de la población residente en 2005, con respecto a 2004, con lo que continúa la tendencia observada en el año anterior, en sentido contrario al crecimiento registrado para el total nacional.





- En cuanto a los datos medios ofrecidos por la encuesta de población activa, queda reflejada una disminución de la cifra de empleo en 2.250 personas (correspondiendo una disminución de 1.200 personas para la población masculina y 1.050 para la femenina), si bien estos datos no se corresponden con la afiliación a la Seguridad Social, ya que ésta aumenta en 600 personas; ni con el empleo total estimado por el INE en la Contabilidad Regional, que refleja un aumento de 300 personas.
- Brusco aumento en 3.450 personas del desempleo registrado, si bien las cifras no son homogéneas al haberse producido un cambio metodológico importante.
- En consonancia con lo anterior, puede decirse que la economía de Melilla sigue creando puestos de trabajo netos, aunque con menor intensidad que en ejercicios anteriores; no son suficientes empero para cubrir el fuerte aumento de la demanda de empleo registrada.
- El aumento del PIB a precios de mercado sigue una tendencia creciente en el período 2000-2004 (2004 es el último año para el que existen datos del INE, si bien provisionales). El sector servicios sigue siendo el que realiza la mayor aportación relativa (76,5 %), lo que indica su predominio sobre el resto de sectores; ha registrado una pequeña caída en relación a su participación relativa del año anterior, lo que evidencia un cambio en la dirección deseada por la estrategia de desarrollo de Melilla.
- Es de señalar por otra parte el Anexo informativo del INE sobre Contabilidad Regional de España, en el que se cifra para Melilla en 79,7 el Índice PIB per capita medio del período 2000-2002, para UE25=100 y calculado según la antigua CRE-1995. Ello implica que para las perspectivas financieras UE 2007-2013 esta Ciudad Autónoma sale del *Objetivo 1* (si bien, por tratarse de un efecto estadístico, entrará en el *Objetivo Convergencia* mediante el mecanismo denominado *phasing out*).

Por lo anterior, puede deducirse que en la anualidad 2005 no se han producido cambios significativos en las condiciones socio-económicas existentes en la fase de programación. En este sentido el análisis D.A.F.O. aplicado al respecto para el período 2000-2006, sobre el que se



basa la estrategia de desarrollo de Melilla, puede afirmarse que sigue siendo plenamente válido y que no existen, con los últimos datos disponibles y para el ejercicio 2006 –del que no debe olvidarse que es el último año del período de programación-, motivos para variarla.

### **3. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.**

#### **3.1. EJECUCIÓN FINANCIERA**

En lo que concierne al ámbito de las competencias transferidas a la Ciudad Autónoma de Melilla, durante 2005 no se registró petición alguna de subvención por parte de la iniciativa privada; por ello no existe obviamente ejecución financiera asociada a ayudas al sector potencialmente concernido por el presente programa operativo.

En lo que respecta al ámbito competencial de la Administración General del Estado (AGE), la petición de ayuda que, en materia de transformación y comercialización de productos de la acuicultura (depuración de moluscos) formalizó en 2003 determinada sociedad, se ha seguido por fin de la ejecución total de las obras e instalaciones correspondientes, según certificación de 30-11-2005. Sin embargo, la liquidación de la ayuda pública aprobada se difiere a 2006, por lo que la ejecución financiera se limita al ámbito estricto empresarial, sin participación por ahora de la cofinanciación pública aprobada en el marco del presente programa operativo.

#### **3.2. EJECUCIÓN FÍSICA**

En el caso de la Administración autonómica, por las causas señaladas en el apartado de ejecución financiera no existe ejecución física en lo que respecta a inversiones asociadas a ayudas al sector.



En cuanto a la AGE, aparte de reiterarse lo señalado en el apartado de ejecución financiera, se inserta a continuación el cuadro con las cifras contenidas en el acta, formalizada el 18-04-2006, de recepción de las obras e instalaciones de la depuradora de moluscos.

<b>PROYECTO DEPURADORA DE MOLUSCOS EN MELILLA</b>				
<b>INICIAL APROBADO</b>			<b>FINAL MODIFICADO</b>	
<b>Inversión total</b>		<b>1.052.940,13 €</b>		<b>1.402.813,60 €</b>
<b>Coste subvencionable</b>		<b>1.000.558,80 €</b>		<b>1.298.607,95 €</b>
Ayuda IFOP (*1)	250.139,70 €		250.139,70 €	
Ayuda E.M. - MAPA (*2)	50.027,94 €		50.027,94 €	
<b>AYUDA TOTAL (*3)</b>		<b>300.167,64 €</b>		<b>300.167,64 €</b>
<i>(*1): 25% del coste subvencionable aprobado inicialmente.</i>				
<i>(*2): 5% del coste subvencionable aprobado inicialmente.</i>				
<i>(*3): 30% del coste subvencionable aprobado inicialmente.</i>				

#### **4. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN**

##### **4.1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

En el ámbito de la Administración de la Ciudad autónoma de Melilla, habida cuenta de la inexistencia de expedientes de ayudas que seguir y evaluar, no ha procedido acción alguna al respecto.

En el ámbito de la AGE se han efectuado determinadas acciones de control y seguimiento sobre la ejecución física de las inversiones propuestas para subvención en el ámbito de la depuración de moluscos. Asimismo se han realizado determinadas acciones de coordinación administrativa, para prevenir disfunciones de dicho carácter en las operaciones import-export inherentes a algunas fases del proceso de transformación y comercialización de los productos depurados. Debe recordarse que en el citado proceso de transformación y



comercialización los productos iniciales, intermedios y finales deben cumplir las exigencias de, al menos, dos ámbitos territoriales y administrativos diferentes:

- Marruecos y en su caso otros países terceros, tanto con regímenes comerciales preferenciales con la UE como sin ellos; y con tratamiento favorable o no, en el marco del Reglamento comunitario sobre reglas de origen Melilla, al mecanismo de acumulación que facilita la adquisición del origen Melilla por determinados productos.
- Ciudad Autónoma de Melilla, con su régimen singular de inserción en la UE, conformado en su origen por el artículo 25 y el Protocolo nº 2 del Acta de Adhesión de España a las Comunidades Europeas. Es de destacar que, en virtud de dicho régimen, Melilla no está integrada en el Territorio Aduanero Común (TAC) de la UE; por ello dispone de una reglamentación comunitaria específica sobre reglas de origen Melilla y, en general, sobre intercambios con el TAC. No obstante, sí son aplicables en Melilla todas las políticas comunitarias no incompatibles con su no inclusión en el TAC.

Y dado que la mayor parte de la producción se destina a la exportación al TAC de la UE, deben cumplirse adicionalmente las exigencias impuestas por la normativa de aplicación en un tercer ámbito:

- TAC, tanto en el caso de exportaciones desde Melilla al resto de España como al resto de los Estados Miembros de la UE.

#### **4.2. ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO**

Obviamente no ha podido realizarse acción alguna de control financiero de expedientes de ayudas públicas, dado que, hasta el momento, en el caso de las competencias transferidas a la Ciudad Autónoma de Melilla no se ha aprobado ninguna; y en el caso de la actuación cuya subvencionalidad corresponde a la AGE, no se ha materializado aún la única ayuda aprobada (depuradora de moluscos).



Es de señalar la existencia de los siguientes manuales en materia, entre otras, de control de fondos europeos en la Ciudad Autónoma de Melilla:

- General: Manual de procedimientos de gestión, seguimiento y control de Fondos Europeos (redacción inicial de 05-12-2002 y modificación de 29-10-2004).
- Específico para el IFOP: Sistemas de gestión del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (redacción inicial de 27-10-2003 y modificación de 20-12-2005).

Debe hacerse también mención de la existencia de un Plan Anual de Control de Fondos Europeos, que hasta el momento sólo se ha podido circunscribir, por la referida inexistencia o falta de materialización de ayudas IFOP, a las intervenciones del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.

No debe olvidarse empero que los controles específicos para fondos europeos, son de aplicación sin perjuicio de los de carácter sistemático a cargo de la Intervención General de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como, en su caso, los adicionales planificados para cada ejercicio por dicha Intervención General con independencia de cual sea la fuente de financiación.

#### **4.3. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS**

El principal sigue siendo el de la falta de respuesta de la iniciativa privada, que hasta el momento sólo ha iniciado una actuación (depuración de moluscos propuesta en 2003), circunscrita, sobre la base de la titularidad de las competencias afectadas (transformación y comercialización de productos de la acuicultura), a la Administración General del Estado.

Continúa la inercia empresarial iniciada, como ya se ha indicado en informes sobre años anteriores, por determinadas modificaciones normativas ocurridas con motivo de la adhesión de España a las Comunidades Europeas, y en particular por el singular régimen aplicable a Melilla desde 1986 (no integración en el Territorio Aduanero Común, etc.). Sigue sin dar resultados prácticos la reciente modificación de la reglamentación comunitaria más importante para los intercambios de Melilla con el resto de la UE (reglas de origen, aranceles, contingentes, etcétera). Y tampoco fructifican las acciones de información y publicidad que, sobre la



aplicabilidad en Melilla del presente programa operativo cofinanciado por el IFOP, continua desarrollando la Ciudad Autónoma, tal y como se detalla en el correspondiente apartado posterior del presente informe.

#### **4.4. UTILIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA**

No ha sido preciso recurrir a ella durante el ejercicio 2005.

#### **4.5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA INTERVENCIÓN**

La Ciudad Autónoma de Melilla asegura que las actividades de información y publicidad de las intervenciones del IFOP cumplan la correspondiente normativa comunitaria; principalmente:

- Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, en especial los artículos 34 y 46.
- Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actuaciones de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Dentro del marco normativo señalado, el principal objetivo de la Ciudad Autónoma de Melilla en 2005, ha continuado siendo el de conseguir la mayor difusión y transparencia posible en información y publicidad. En el caso de que hubieran llegado a producirse intervenciones del IFOP, el objetivo subsiguiente habría sido el de lograr una imagen homogénea de las intervenciones. Las previsiones al respecto pueden sintetizarse en las siguientes:

- Informar (y en su caso formar) sobre las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales, organizaciones profesionales, interlocutores económicos y sociales, organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, y organizaciones no gubernamentales concernidas.



- Informar a la opinión pública de los resultados de la intervención y del papel desempeñado por la UE a favor de aquélla.

En la práctica, las acciones desarrolladas por la Ciudad Autónoma de Melilla han seguido consistiendo, básicamente, en informaciones a los siguientes beneficiarios potenciales, directos o indirectos, de las ayudas: agentes económicos y promotores de proyectos, organizaciones profesionales, corporaciones de derecho público, beneficiarios posibles en sentido amplio y opinión pública en general.

También se han repetido diversos actos de exposición pública de incentivos a la inversión en Melilla, especialmente dirigidos a potenciales inversores privados -incluidos los señalados en el párrafo anterior- tanto españoles como del resto de la UE y del EEE. Dichas sesiones, en las que se han detallado las ayudas susceptibles de obtenerse al amparo de las diferentes formas de intervención de los fondos europeos, han continuado llevándose a cabo por la sociedad instrumental de la Ciudad Autónoma de Melilla "Proyecto Melilla, S.A.". Desarrolladas tanto en Melilla como en otras ciudades españolas, se han acompañado de informaciones complementarias en determinados medios de comunicación social de difusión nacional.

#### **4.6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.**

Al igual que en años anteriores, la Ciudad Autónoma de Melilla continua responsabilizándose de que las actuaciones ejecutables a través de este Programa Operativo, cumplan las disposiciones de los Tratados y de la normativa comunitaria adoptada en virtud de los mismos, así como las disposiciones de las políticas comunitarias, respetando, prioritariamente, la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, medio ambiente, contratación, competencia, promoción de las pequeñas y medianas empresas, igualdad de oportunidades y empleo.

##### **4.6.1. Normativa medioambiental**

Las medidas desarrollables en el presente Programa Operativo están sujetas a controles autonómicos de impacto ambiental, destinados a comprobar su respeto de la normativa



comunitaria, nacional y regional existente en materia de protección y conservación del medio ambiente.

Estos controles de impacto medioambiental están prevenidos, en lo que a la propia normativa autonómica respecta, por las siguientes disposiciones específicas:

- Real Decreto 331/1996 de 23 de febrero sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad Autónoma de Melilla en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
- Real Decreto 342/1996 de 23 de febrero sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad Autónoma de Melilla en materia de medio ambiente.
- Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Melilla.
- Ordenanza de la Ciudad Autónoma de Melilla sobre la contaminación acústica.

De forma sistemática, todos los organismos que participan en la realización de las diferentes formas de intervención de la UE en Melilla, sea cual fuere el Fondo que cofinancia las operaciones, conocen esta normativa y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran.

A mayor abundamiento, hay que considerar que la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla participa en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales. Se asegura así la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales. En este contexto es de recordar la constitución del Grupo Técnico IFOP y Medio Ambiente, formalizada en la 22ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales.

#### **4.6.2. Contratación**

Las actuaciones ejecutables en el presente Programa Operativo, deben respetar las disposiciones contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se





aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; transpone determinadas Directivas de la Comisión Europea que, a su vez, establecen las disposiciones existentes en el territorio de la Unión Europea en materia de adjudicación de contratos.

El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que sea aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), viene a desarrollar y completar los preceptos del citado Real Decreto Legislativo 2/2000 e incorpora a su contenido modificaciones posteriores realizadas en las Leyes de medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del TJCE de 15 de mayo de 2003.

Cabe señalar asimismo la modificación del citado RDL 2/2000 aprobada mediante el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública; en éste se atiende a la correcta aplicación del derecho comunitario según los criterios contenidos en la Sentencia del TJCE, de 13 de enero de 2005, que imponen una inmediata y urgente adaptación del derecho español a la norma y a la citada sentencia.

Por su parte, los organismos de contratación de los centros gestores deben tener en cuenta, en los contratos de las operaciones que se realicen con cargo al presente Programa Operativo, el respeto a los umbrales establecidos por las directivas comunitarias, cumpliendo la normativa citada en materia de contratación pública.

Con la finalidad de llevar un control sobre los contratos de las operaciones sometidas a los umbrales que hacen necesario el requisito de comunicación a mercados públicos, dichos centros gestores deben efectuar un seguimiento del cumplimiento de los requisitos sobre las operaciones, comunicando, para cada una de las mismas, a través de una ficha de alta de la operación, los datos relativos al importe de licitación, la fecha de publicación en el DOUE y la fecha de adjudicación, contándose, en consecuencia, con datos individualizados sobre estos extremos a nivel de cada proyecto.



Cabe recordar por último que los expedientes de contratación son sometidos, por obligación legal, a controles sistemáticos (ex ante, ex post e intermedios). En el caso de la Administración Autonómica, por la Intervención General de la Ciudad Autónoma de Melilla.

#### **4.6.3. Competencia**

- a) COMPATIBILIDAD.- Aparte de las diversas normas de carácter general que resultan de aplicación, la compatibilidad con la política de competencia se asegura específicamente en el “Reglamento de Bases reguladoras de la concesión de determinadas ayudas en materia de Acuicultura en la Ciudad de Melilla para el período 2003-2006, de intervención del IFOP”, aprobado por el Pleno de la Asamblea el día 6 de mayo de 2003 y publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad (BOME) en fecha 04-07-2003, con entrada en vigor un día después.
- b) REGÍMENES DE AYUDA DENTRO DEL PRESENTE PROGRAMA OPERATIVO.- En el caso de Melilla no han podido activarse, al no iniciarse o materializarse las peticiones de ayudas por parte del sector, tanto en lo que respecta a intervenciones de la Administración General del Estado en el caso de competencias no transferidas, como en intervenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla en competencias asumidas por ésta.

#### **4.6.4. Empleo**

Sobre la contribución de la intervención del IFOP a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) y al Plan Nacional de Acción por el Empleo (PNAE), es claro que los efectos en Melilla del presente programa operativo están todavía en sus inicios, consistiendo en el empleo generado en 2005 por la fase de construcción de las obras y dotación de las instalaciones de la depuradora de moluscos aprobada. Puede avanzarse que a la fecha de realización del presente informe (abril de 2006), los empleos directos generados tras el reciente inicio de la actividad de transformación y comercialización de moluscos ascienden a veinte.

Con respecto a sinergias con otras formas de intervención comunitaria que confluyen en Melilla, pueden resaltarse las actuaciones de formación-empleo emprendidas por la propia



Ciudad Autónoma dentro del Programa Operativo Integrado de Melilla 2000-2006 y cofinanciadas por el FSE. Sin embargo, si bien todas estas actuaciones se consideran necesarias, no se suponen suficientes para mejorar el nivel de formación de los trabajadores y empresarios de la ciudad. Por ello, y con el objeto de mejorar la formación de los habitantes de la misma, se complementan con otras actuaciones cofinanciadas asimismo por el FSE; se desarrollan mediante la Iniciativa Comunitaria EQUAL y a través de la Subvención Global del Programa Operativo Local de Fomento del Empleo.

#### **4.6.5. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres / mujeres.**

En el caso del presente programa operativo, a la fecha de realización del presente informe (abril de 2006) puede avanzarse que el empleo directo generado por la entrada en funcionamiento de la actividad de transformación y comercialización de moluscos, supone doce puestos de trabajo ocupados por mujeres y ocho por hombres.

En lo que respecta a sinergias con otros fondos estructurales y en particular con el FSE, las actuaciones realizadas durante la anualidad 2005, han seguido incidiendo en el aspecto formativo desde una doble perspectiva: por un lado la formación de mujeres en aquellos sectores y actividades considerados prioritarios; y, por otro, dentro del ámbito de la formación gerencial, financiera y comercial, bajo la denominación de mujeres emprendedoras.

La participación de las mujeres es un objetivo prioritario presente en el conjunto de actuaciones de los FF EE en Melilla, y especialmente en las actuaciones complementarias y específicas establecidas en las medidas del eje 45 del POI de Melilla 2000-2006: "Participación de las mujeres en el mercado de trabajo", de forma que, en concordancia con las deficiencias y tendencias del mercado de trabajo regional, se favorezca la igualdad y se reduzca el peso del desempleo femenino en Melilla.

#### **4.6.6. Coherencia con otras políticas**

En la Ciudad Autónoma de Melilla se desarrollan, al igual que en los años anteriores del período 2000-2006, diferentes Planes y Programas que muestran importantes complementariedades, y son susceptibles de producir las correspondientes sinergias, con el



presente Programa Operativo cofinanciado por el IFOP. Adicionalmente a éste, las principales intervenciones en dicho período son:

- Programa Operativo Integrado de Melilla (FEDER y FSE)
- Programa Operativo Local (FSE)
- Inversiones medio ambientales cofinanciadas por el Pacto Local-FEMP (Fondo de Cohesión)
- Iniciativa Comunitaria Interreg III A España Marruecos (FEDER)
- Iniciativa Comunitaria Interreg III B Mediterráneo Occidental (FEDER)
- Iniciativa Comunitaria EQUAL (FSE)
- Subvención Global del Programa Operativo Local de Fomento del Empleo (FSE)
- Acciones Innovadoras en materia del conocimiento e innovación tecnológica (FEDER)



## **5.12. REGIÓN DE MURCIA**

### **0. INTRODUCCIÓN**

Este informe se emite en cumplimiento de lo indicado en el artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/99, del Consejo, de 21 de junio, que contiene las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, y ajustado a las condiciones del Programa Operativo presentado por esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El índice y estructura general del informe, se ajustan a lo indicado en el anexo 2, de la Resolución de 1 de Marzo de 2.002, de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, sobre determinados aspectos de la Gestión del marco de apoyo comunitario del objetivo 1, y de los DOCUP del objetivo 2.

Algunos de los aspectos contemplados no se han tratado en profundidad, por entender que su redacción, en parte, corresponde a la Secretaría General de Pesca Marítima, y en particular a la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros.

### **1. ASPECTOS GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA**

El comportamiento de la actividad del Sector Pesquero extractivo a lo largo del año 2.005 en la Región de Murcia, ha sido semejante al del resto del Estado como se analiza a lo largo de este informe, y marcado sobre todo por la continua caída de los recursos y el elevado precio del gasoil.

Sin duda, hemos entrado en otra época para el Sector Pesquero, derivada de una situación financiera de las pequeñas empresas pesqueras que es difícil de sostener debido al encarecimiento de los costes de producción, a la escasez de maniobra para incrementar la producción y a la reticencia por parte del sector pesquero extractivo a entrar en O.P.P. y en proyectos de comercialización en común que mejoren el valor añadido de los productos de la pesca. La tendencia actual de la flota está marcada por una baja o nula rentabilidad en



modalidades como arrastre y cerco en el Mediterráneo, con una tendencia al envejecimiento acompañada de pocos recursos económicos propios e inexistentes por la U.E. para la renovación de la flota, que conducen a una precariedad en el empleo que está generando escasez de mano de obra, y en consecuencia una demanda de paralizaciones definitivas que habrá que valorar adecuadamente por sus repercusiones sociales directas, sobre el empleo pesquero y de Cofradías, e indirectas, como es el empleo en astilleros, y económicas intrínsecas y extrínsecas, derivadas de el empleo de importantes recursos económicos para construir flota e instalaciones pesqueras, y ahora para destruirlos.

El sector acuícola sigue consolidándose y creciendo en la Región de Murcia, y ha cerrado el año 2.005 con una producción de 6.197 Tm, y una facturación de 63,7 millones de euros, y con importantes apuestas a la diversificación de especies acuícolas como es la cría de Corvina y de Pulpo. Además este sector juega un importante papel en el empleo de la costa ya que absorbe parte del empleo del sector pesquero extractivo, en consecuencia estabiliza notablemente el tejido social de la costa, fruto de la 13 instalaciones acuícola existentes.

El comercio mundial de pescado es intenso, ya que los países más productores de productos pesqueros, no siempre coinciden con los países más consumidores, lo que da lugar a un importante flujo, y en consecuencia comercio de productos pesqueros a lo largo de la geografía mundial. Conceptos como trazabilidad y seguridad alimentaria son cada día más demandados por un consumidor preocupado por el origen de los productos que consume y que no siempre proceden de un origen cercano fruto de esa mundialización del comercio de los productos de la pesca. Esta coyuntura obliga a las empresas del sector comercializador y transformador a una modernización constante de sus estructuras de producción con importantes inversiones en materiales y en formación de empleados, para garantizar esas nuevas exigencias del consumidor, a las que hay que añadir el coste de las medidas medioambientales.

Las dificultades para emplear nuevos marineros es una constante año tras año, que contribuye a la la pobre viabilidad de modalidades como el cerco y el arrastre. La precariedad del sector, una mano de obra destinada a inmigrantes con pocos conocimientos del idioma y con escasa formación técnica, favorecen el estancamiento y la involución de este sector, a lo que hay que añadir la escasa agilidad que la normativa de embarque permite para las nuevas incorporaciones de marineros.



En cuanto al ritmo de ejecución del programa I.F.O.P., los compromisos a 31.12.2005, sobre gastos totales del programa tras la reprogramación, ascienden al 92,38 %, con una ejecución a transferencia a beneficiario del 84,36%, y a lo largo del primer semestre del 2.006 esperamos alcanzar la cifra del 100 %, de compromisos, con una constante disposición a recibir excedentes que podríamos utilizar para satisfacer las demandas de peticiones de proyectos de subvención.

## **2. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN**

### **2.1. SECTOR PESQUERO**

#### **2.1.1.- GASOLEO**

Esta Comunidad Autónoma ya indicó en su informe del año 2003, que el precio del Gasoil no era una subida coyuntural, sino que se iba a convertir en un grave problema estructural para la flota pesquera, y en particular para la de arrastre.

La escalada de los precios del carburante ha sido espectacular, y hemos pasado de unos precios en las últimas semanas de abril de 2002 de 0.232 €/litro a valores de 0,479 €/litro en abril de 2.006, lo que supone incrementos del 100% en el precio de adquisición.

Esta brutal subida ha encarecido notablemente los costes de producción de las embarcaciones pesqueras, y de una forma más acusada en la modalidad de arrastre, al tiempo que los ingresos por la venta de pescado no han progresado en la misma medida, sino que en la mayor parte de los casos han disminuido por la caída en las capturas, como se analizará más adelante en este informe.

El consumo de gasoil supera en muchas embarcaciones de arrastre el 30% de valor de los ingresos, sobre los consumos estimados a 0,15 litros/CV/hora, sobre potencia autorizada.

Este problema puede derivar en el aumento del esfuerzo pesquero para rentabilizar las pesquerías, en una disminución de las modernizaciones de las embarcaciones por disminución



de los ingresos, y en el abandono de la pesca por falta de rentabilidad. Lo que justifica plenamente la continuidad de las ayudas a la modernización de los buques pesqueros, y en particular los cambios de motores, en la necesidad de incrementar los esfuerzos para el uso de energías alternativas que disminuyan los costes de producción y aminoren la contaminación.

### 2.1.2.- DISMINUCION DE RECURSOS PESQUEROS

La Pesca Extractiva alcanzó para la UE-25 un total de 5.918.143 toneladas en el año 2003.. La evolución de la pesca del UE-25, tiene una clara tendencia regresiva con una pérdida del 22,63% entre 1.998 y 2.003. Igualmente el volumen de sus capturas ha perdido peso dentro del total mundial, ya que la UE-25 ha pasado de tener el 8,20% de las capturas mundiales en 1.998 a tener el 6,5% en 2.003, lo que indica una mayor recesión en la UE-25 que en el resto del mundo. (Tabla 1)

Estas variaciones tienen en parte su justificación en las pérdidas de caladeros de pesca motivadas por la no renovación de acuerdos internacionales

Tabla 1.- Producción Pesquera Extractiva Europea en tm

	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	% Var. 1998-2003
<b>Mundo</b>	88.482.633	94.714.767	96.534.436	93.879.752	94.091.058	90.087.238	1,78
<b>UE 25</b>	7.257.367	6.861.862	6.779.640	6.913.948	6.346.371	5.918.143	-22,63
Dinamarca	1.557.330	1.404.912	1.534.074	1.510.508	1.442.042	1.031.201	-51,02
España	1.242.579	1.170.284	1.069.870	1.109.340	893.373	896.923	-38,54
Reino Unido	923.254	840.705	747.570	739.913	689.925	640.710	-44,10
Francia	599.272	664.486	703.267	673.430	703.969	709.204	15,50
Holanda	536.631	514.620	495.774	518.163	464.036	526.275	-1,97
Italia	306.103	282.795	302.155	310.403	269.852	295.704	-3,52
Suecia	410.885	351.354	338.540	311.828	294.963	286.876	-43,23
Irlanda	324.760	283.558	276.237	356.413	282.330	266.236	-21,98
Alemania	266.631	238.924	205.249	210.746	224.453	260.863	-2,21
Polonia	242.011	235.725	217.686	225.063	223.439	180.400	-34,15
Portugal	227.852	212.916	191.119	192.721	202.285	212.851	-7,05
Finlandia	155.637	144.520	156.422	150.047	145.594	121.956	-27,62
Grecia	110.146	120.592	99.344	94.196	96.347	93.387	-17,95
Estonia	118.793	111.797	113.159	104.994	102.356	79.081	-50,22
Letonia	102.331	125.389	136.403	128.176	113.677	114.543	10,66
Lituania	66.578	72.962	78.989	150.831	150.146	157.205	57,65
Bélgica	30.841	29.881	29.807	30.217	29.027	26.835	-14,93
Rep. Checa	3.952	4.190	4.654	4.646	4.983	5.127	22,92
Chipre	19.295	39.638	67.482	81.058	1.968	1.791	-977,33
Austria	451	432	439	362	350	372	-21,24
Malta	1.180	1.244	1.074	895	1.074	1.138	-3,69





En el caso de España, la disminución de las capturas han sido notables como se aprecia en la Tabla 2, con pérdidas del 40%.

Tabla 2.- Evolución pesca extractiva Estado Español. todos los caladeros. kg.

1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
1.192.862.454	1.122.186.257	1.065.269.394	1.034.063.924	852.454.759	845.095.900	748.352.163

Fuente: MAPA

Si solamente tenemos en cuenta las capturas realizadas por la flota Española en el área del Mediterráneo (area 37 de FAO), la situación de disminución de los recursos es todavía más evidente, ya que para el mismo período la pérdida de recurso alcanza el 51,34 %.

Si valoramos las caídas en el período 2.000-04, en la Región, las capturas de la flota pesquera han descendido un 41,60%. Si realizamos la comparación con las caídas generales para todo el caladero 42,34%, y con las del Estado Español para todo el Mediterráneo 51,34%, se confirma una tendencia clara de disminución de las capturas en ordenes de magnitud semejantes al conjunto del Estado, para todo el caladero Mediterráneo y para los caladeros que explotan los barcos de la Región de Murcia.

Si procedemos de acuerdo con los índices de I.P.C. del Instituto Nacional de Estadística, a actualizar la renta del año 2.000 a precios del 2.004 (tabla 3), resulta que se obtiene una inflación acumulada del 13,3 %, lo que se traduce en unas pérdidas reales del 19,67% en el valor de las capturas, con unos ingresos netamente deflacionados, y en los que los costes de producción se han visto notablemente incrementados.

Tabla 3.-Precios del 2000 actualizados a 2004

	Valor (€) a precios 2000	Valor (€) a precios 2004
2000	11.856.411	13.433.313
2004	-	11.225.145
Variación		19,67%

Fuente: Consejería Agricultura y Agua. Murcia



### 2.1.3.-PROBLEMA GENERACIONALES

El número de trabajadores de la pesca cae año tras año debido a la situación económica precaria que atraviesan las embarcaciones de pesca, y su particular forma de trabajar e el régimen denominado "A la parte", condiciona enormemente los salarios que perciben los marineros, y conduce a una falta de mano de obra para este sector. Igualmente, los hijos de armadores no ven en la pesca un futuro cierto para su unidad familiar y gran parte de ellos se convierten en herederos de barcos y no en sucesores de las profesiones que durante generaciones se han desarrollado en el seno de sus familias.

### 2.1.4.-INCREMENTO DE LA DEMANDA DE PARALIZACIONES DEFINITIVAS.

Los elevados costes de producción, la escasez de recursos, y los problemas generacionales del sector pesquero, han incrementado el número de paralizaciones definitivas no solo en los barcos de más de 30 años de antigüedad, sino también en embarcaciones de 15-20 años, que todavía están sin amortizar pero que no resultan rentables.

Esta Región tiene solicitadas peticiones de paralización definitiva que se cifra en 2 millones de euros, para un total de 15 embarcaciones.

Esta situación nos conduce a aumentar los esfuerzos económicos dentro de eje de ajuste del esfuerzo pesquero dentro de los límites financieros de esta Comunidad Autónoma, y a solicitar al Estado que como Autoridad de Gestión del Programa optimice el uso de los recursos para poder atender las necesidades que se generen en este sentido dentro de todo el territorio del Estado.

### 2.1.5.-PROBLEMAS ECONOMICOS EN COFRADIAS

Las situaciones anteriormente descritas están ocasionando notables pérdidas de ingresos en las Cofradías de Pescadores de la Región de Murcia, que se sostienen gracias a un porcentaje del valor de las capturas comercializadas por su flota, lo que puede poner en peligro su viabilidad debido a la falta de recursos económicos.



Esta situación en nada favorece al sector pesquero, integrado en Cofradías, que son Corporaciones de Derecho Público, y que además de agrupar al sector pesquero son Órganos de Consulta para las Administraciones Públicas.

Los proyectos de comercialización en común para incrementar el valor añadido de los productos pesqueros, la participación en actividades de pesca-turismo, y ayudas que se puedan articular para el sostenimiento de las cofradías son líneas de actuación que habría trabajar para mejorar la viabilidad de estas asociaciones.

## 2.2.-SECTOR ACUICOLA

La acuicultura es sin ningún género de dudas un sector primario emergente, productor de alimentos, que tiene un gran potencial de crecimiento, y que como reconoce la FAO, representa la única posibilidad de mantener la proporción de pescado en la dieta mundial, debido a la sobreexplotación a la que ya están sometidos algunos de los recursos pesqueros, y al llamado techo de producción de pesca extractiva que está fijado en los 100 millones de toneladas, y que desde hace varios años no sólo no se alcanza, sino que cada año disminuye de forma progresiva.

La producción mundial de acuicultura alcanzo en 2.003 la cifra de 54,7 millones de toneladas, lo que supone un incremento del 40% en relación con la producción registrada en 1.998.(Tabla 3).

Tabla 3.- Comparación pesca extractiva y acuicultura mundial

	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
Pesca extractiva	88.482.633	94.714.767	96.534.436	93.879.752	94.091.058	90.087.238
Acuicultura	39.088.577	43.004.103	45.664.694	48.459.488	51.577.612	54.785.792
% Acuicultura/Pesca Extractiva	44,18	45,40	47,30	51,62	54,82	60,81

Fuente: Eurostat



La acuicultura de la UE-25 tan solo representa el 2,5% del total de la producción acuícola mundial, destacando dentro de ella la producción de España, que representa el 22% de la producción de la UE-25, seguida de Francia e Italia.

La producción de peces marinos en España desde el año 1.996 se ha visto incrementada en un 281%, ya que hemos pasado de una producción de 7.842 miles de toneladas a 29.931 en 2.004.

La situación en Murcia sigue siendo de un crecimiento sostenido en las especies que tienen el ciclo completo como es el caso de la Dorada y Lubina, nos encontramos con especies emergentes como es el caso de la Corvina y el Pulpo, y con especies que tienen grandes altibajos dependiendo de las capturas como es el atún rojo, aunque en los últimos años hay una tendencia de desplazamiento de este tipo de industria hacia países como Túnez, Turquía, Chipre, Croacia y Malta.

La demanda de ayudas presentada por este sector sigue siendo elevada, no solo para las modernizaciones de instalaciones acuícolas sino para las inversiones en tierra necesarias para la comercialización de sus productos, y que superan los 22 millones de euros.

La acuicultura en la Región de Murcia, absorbe empleos del sector pesquero, disminuye el esfuerzo pesquero al alquilar barcos durante épocas puntuales de producción, y estabiliza en consecuencia las zonas costeras.

Durante el año 2.005 la Región de Murcia ha consolidado el segundo Polígono Acuícola situado en el Gorguel, en T.M. de Cartagena, siguiendo las líneas de ordenación del Sector Acuícola desarrolladas en la costa situada frente a Murcia.

### 2.3.- SECTOR TRANSFORMADOR Y COMERCIALIZADOR

La Región de Murcia, a nivel de productos procedentes de la pesca extractiva, consume más que produce, hecho que se corresponde con la existencia de dos grandes mercados de segunda venta como son Mercamurcia y la Lonja de Alcantarilla, además su situación en el



corredor Mediterráneo la coloca en una posición aventajada para la comercialización de los productos pesqueros.

Igualmente, la presencia de un sector acuícola de atún rojo que tiene instalaciones en otras zonas del mediterráneo, conduce a una actividad comercial de productos pesqueros destinados a la alimentación de túnidos muy intensa.

En relación con las exportaciones han ido incrementándose en toneladas año tras año, hasta el 2.004, que alcanzó unas cifras de 18.345 toneladas, lo que supone 6 veces más exportaciones que pesca extractiva captura por la flota de la Región de Murcia. A nivel económico el año 2.000 y 2001 se alcanzan los mayores valores con 170 y 174 millones de euros, nada comparables a los 11,8 ó 14,1 millones de euros obtenidos de la pesca extractiva en esos mismos años.

A nivel de volumen de importaciones fue el año 2.001 y 2.002 donde se obtuvieron cifras record, en cuanto a volumen económico con valores de 76,82 y 74,86 millones de euros, y en cuanto a volumen de pescado importado fueron el año 2000 y el 2003 los de mayor tonelaje con cifras de 30.137 y 30.860 toneladas.

La Región de Murcia tiene 194 empresas dedicadas a la comercialización y transformación de productos pesqueros, y 573 establecimientos de venta de pescado.

Estas cifras de exportaciones, importaciones y de empresas justifican el que a 31.12.2005, Murcia tenga peticiones cercanas a los 46 millones de euros en el eje 3.4. del Programa Operativo que no puede atender por la escasa dotación de su programa financiero.

### **3. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.**

#### **3.1.- Ejecución financiera**

Para el conjunto del programa y a 31.12.05 el nivel de ejecución es del 84,36% en términos de gastos totales, y del 92,38% a nivel de compromisos. (ver Anexo I).



EL detalle de cada uno de los ejes y medidas pasamos a describirlo a continuación:

#### 3.1.1.- EJE 1.- Desguaces de Buques de Pesca.

El nivel de paralizaciones de definitivas sitúa la ejecución de este eje en el 83,16%. Las solicitudes de desguaces superan ampliamente las disponibilidades financieras del eje, por lo que esta Comunidad Autónoma va a sobrepasar el 100% de ejecución al tiempo que ha solicitado al Estado la creación de un fondo de desguaces para poder atender las peticiones de paralizaciones que tienen las Comunidades Autónomas y que su plan financiero no les permite cubrir.

#### 3.1.2.- EJE 2.- Renovación y Modernización de la Flota Pesquera.

La ejecución a 31.12.2.005 de este eje se encuentra en el 85,57%, para ambas medidas 2.1. y 2.2, y el nivel de compromisos está en el 100,89%. El nivel de ejecución máximo para el 2.1, será del 93,38%, sin embargo el nivel de ejecución en el 2.2. podrá alcanzar el 140%.

#### 3.1.3.- EJE 3.- Desarrollo y Modernización del Tejido Productivo.

La ejecución a 2.005 de este eje 90,73% con compromisos adquiridos del 95%. A lo largo del año 2.005 este eje es el que más ha avanzado, concretamente un 45% de ese 90,73% en pagos, destacando el avance del programa en la medida 3.4. de transformación y Comercialización de productos pesqueros.

Dentro de la medida 3.1. se realizan los seguimientos de zonas de protección y desarrollo de los recursos acuáticos

#### 3.1.4.- Otras medidas.

El nivel de pagos se sitúa en el 35,53% y el de compromisos en el 35,69%. Este eje no ha tenido desarrollo en las medidas 4.1, 4.3, 4.5 y 4.6. Pesca Costera Artesanal, Promoción y Búsqueda de Nuevas Salidas, Paralización Temporal y Medidas Innovadoras respectivamente.



Este eje será objeto de una reprogramación a ejecución a finales del año 2.006.

### 3.1.5.- Asistencia Técnica.

El nivel de ejecución es del 59,17% y el nivel de compromisos es del 68,07% a finales del 2.005.

## **3.2.- EJECUCIÓN FÍSICA**

En el anexo I figuran los niveles de ejecución física con los indicadores establecidos en el complemento de programa.

## **4.- DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN.**

### **4.1.- ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El Servicio de Pesca y Acuicultura durante el año 2.005 ha sido Certificado por Bureau Veritas en la norma ISO 9001:2000, e incluye dentro de sus alcances la inspección y control sobre expedientes de subvención con cargo al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca.

Esta Certificación muestra la constante mejora de los procesos administrativos que desarrolla el Servicio de Pesca y Acuicultura de la Dirección de Ganadería y Pesca, con el fin de ofrecer las mejores garantías de calidad.



#### 4.2.- ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud de las funciones de control financiero que le atribuye el artículo 102 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobada por el Decreto Legislativo número 1/1999, de 2 de diciembre y en aplicación del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, durante el año 2.004 ha procedido a la verificación del sistema de gestión y control utilizados en los gastos ejecutados por la Dirección General de Ganadería y Pesca en ejecución de las medidas previstas en el "Programa Operativo Acciones estructurales en el sector de la pesca 2000-2006 regiones objetivo nº 1 (2000 ES 14 1 PO 001), aprobado por la Comisión el 30/10/2000, por decisión nº C (2000) 2879, en desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones españolas del objetivo nº 1, (Decisión de la Comisión C(2000) 2552, de 19 de octubre de 2000).

La finalidad de los controles es:

- a) comprobar la eficacia de los sistemas de gestión y control existentes;





b) comprobar selectivamente, en función de análisis de riesgos, las declaraciones de gastos realizadas en los diferentes niveles de que se trate.

Los expedientes controlados a lo largo del año 2.005 han sido:

Beneficiario	NIF	Proyecto	Inversión	Fecha control	Fecha informe	Sit. Proyecto	Organo Contolador
ENCARNACIÓN PAREDES LOPEZ Y OTRA, C.B.	E30332548	1111MUR0007	262.477,00	10/10/2005	01/12/2005	4	Inter.Gnral. CC.AA. Murcia
ANTONIO Y MIGUEL, C.B.	E04317178	2111MUR0013	857.000,00	10/10/2005	01/12/2005	4	Inter.Gnral. CC.AA. Murcia
JOAQUIN MARTINEZ BUTRON	22481316N	2111MUR0024	57.647,56	10/10/2005	01/12/2005	4	Inter.Gnral. CC.AA. Murcia
BALBINA CONESA GOMEZ	22903815R	2111MUR0031	24.240,00	10/10/2005	01/12/2005	4	Inter.Gnral. CC.AA. Murcia
GALLEGO HERMANOS, C.B.	E30651079	2211MUR0078	18.692,00	10/10/2005	01/12/2005	4	Inter.Gnral. CC.AA. Murcia
NUEVO HERMANOS SEGOVIA S.L.	B73088718	2211MUR0094	187.500,00	10/10/2005	01/12/2005	4	Inter.Gnral. CC.AA. Murcia
NUEVO HERMANOS SEGOVIA S.L.	B73088718	2211MUR0113	37.600,00	10/10/2005	01/12/2005	4	Inter.Gnral. CC.AA. Murcia
GINES MENDEZ ESPAÑA S.L.	B30062780	3421MUR0002	315.186,00	10/10/2005	01/12/2005	4	Inter.Gnral. CC.AA. Murcia
ALMADRABA LA AZOHIA S.A.	A30618573	3441MUR0013	224.901,70	10/10/2005	01/12/2005	4	Inter.Gnral. CC.AA. Murcia
TOTAL EXP.TES. (9)			1.985.244,26				

Los resultados de los citados controles han sido enviado por la Intervención General de la Región d Murcia, a la I.G.A.E. y a la Autoridad de Gestión.

Igualmente, y dentro de las actuaciones realizadas en el marco del manual de inspección pesquera y acuícola, bajo ISO 9001, en su procedimiento sobre control de expedientes I.F.O.P. , y con el fin de comprobar que en los 5 años tras la percepción de la ayuda se siguen manteniendo las condiciones que dieron lugar a ella, se han realizado un total de 10 controles en todos los casos con resultado favorable. La relación de los expedientes, y las actas están a disposición de la Autoridad de Gestión.

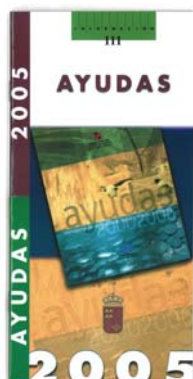
#### 4.5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA INTERVENCIÓN

Las acciones de información y publicidad que esta CC.AA. de Murcia, realiza con relación a los fondos I.F.O.P., son las siguientes:

1.- Se ha publicado un libro denominado AYUDAS 2005, que recoge las modificaciones de las subvenciones del sector pesquero como consecuencia de la publicación y entrada en vigor de los Reglamentos 1263/1999, de 21 de junio y 2792/99 de 17 de diciembre de 1.999 del



Consejo, y el Reglamento 2369/2002, del Consejo, de 20 de Diciembre por el que se modifica el Reglamento 2792/99.



2.- Carteles informativos, que se les facilita a todos aquellos beneficiarios de ayudas IFOP, independientemente de la cuantía de la subvención obtenida, recordándoles que esta medida publicitaria tiene carácter obligatorio. Notificación que se realiza mediante un correo con acuse de recibo.

3. - En todas las ordenes de otorgamiento de subvenciones, para cualquiera de los ejes con participación de fondos IFOP, se detalla la forma de financiación del importe total de la ayuda, especificándose la cantidad IFOP y el porcentaje que éste supone, con relación a la inversión considerada subvencionable. Así como se le indica al beneficiario la obligación de exponer los carteles identificativos que garantizan la publicidad del fondo tal y conforme establece el Reglamento 1159/2000, sobre actividades de información y publicidad.

#### **4.6.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS**

Para garantizar la compatibilidad con las Políticas Comunitarias en Medio Ambiente, y previamente al otorgamiento de la subvención, se verifica que el beneficiario dispone de la oportuna autorización de puesta en marcha de la actividad objeto de ayuda, autorización que es otorgada por el Organo Sustantivo quien es el responsable de garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental, además se solicita un certificado a la Dirección General de Medio



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

**SECRETARÍA GENERAL DE  
PESCA MARÍTIMA**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ESTRUCTURAS Y MERCADOS  
PESQUEROS.

Natural en el que indique la situación que provocaría el desarrollo del proyecto en relación con la RED NATURA.

Igualmente, a nivel de la Consejería de Hacienda se ha puesto en marcha desde 01.01.05 una aplicación informática para alimentar a una base de datos nacional, en aplicación del artículo 20 de la Ley 38/2003, de Subvenciones, que está pendiente de desarrollo reglamentario.



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

**SECRETARÍA GENERAL DE  
PESCA MARÍTIMA**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ESTRUCTURAS Y MERCADOS  
PESQUEROS.

## **ANEXO I**

**SITUACION DEL PROGRAMA OPERATIVO EN LA**

**REGION DE MURCIA**

**A**

**31.12.2005**

**INDICADORES FISICOS**

**CUADRO RESUMEN (III).  
LISTADO DE INDICADORES DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS I.F.O.P. POR ÓRGANOS GESTORES.**

SELECCIÓN:

REGIÓN: 1 TRAMITADO POR: MUR EJE: Todos MEDIDA: Tod Período de aprobaciones comprendido del: 01/01/20 al: 31/12/200

**ÓRGANO GESTOR: MUR**

<b>ÓRGANO GESTOR: MUR</b>				
<b>EJE, MEDIDA y ACCIÓN</b>	<b>Nº PROYS</b>	<b>INDICADOR y DESCRIPCIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>CANTIDAD</b>
111 Retirada Definitiva. Desguace-Hundimiento	9	1. TRB	1	214,74
		2. GT	2	205,30
		3. kW (Potencia Retirada)	3	1.080,46
211 Construcción de nuevos buques de pesca	36	1. GT	1	1.261,97
		2. KW (Potencia Instalada)	2	4.186,49
221 Modernización de buques existentes	132	1. GT (Tonelaje del buque una vez modernizado).	1	3.678,29
		2. Incremento GT (Aumento del Tonelaje)	2	61,43
		3. KW (Nueva potencia instalada)	3	5.962,93
311 Protección y desarrollo de recursos pesqueros	10	1. Superficie de zona marina protegida. (Km2)	1	154,60
		2. Nº de Proyectos de otros tipos	2	3,00
321 Incremento de la capacidad acuícola	3	4. Tm/año de lubina	4	132,50
		5. Tm/año de doradas	5	496,93
		12. Tm/año de otras especies	12	1.520,00
322 Modernización de unidades existentes	7	1. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias	1	2,00
		2. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales	2	2,00
		3. Nº de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de la producción (calidad, innovaciones tecnológicas)	3	3,00
331 Construcción de Nuevos equipamientos pesqueros y extensión de los existentes	1	1. m2 de muelles	1	171,60
		2. m lineales de muelle	2	42,90
		3. m3 de almacenes frigoríficos	3	210,00
		4. m3 de almacenes NO frigoríficos	4	96,40
		6. Nº de fábricas de hielo	6	1,00
		8. Nº de estaciones surtidoras de Carburante	8	1,00
332 Modernización de los establecimientos existentes sin aumento de la capacidad física	6	10. m2 de superficie útil para la primera venta	10	1.190,00
		1. Nº de equipamientos en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias.	1	55,00
		2. Nº de equipos en que se han mejorado las condiciones medioambientales	2	0,00
341 Incremento de la capacidad de transformación	7	3. Nº de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de los servicios (calidad, innovaciones tecnológicas)	3	8,00
		1. Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN de productos frescos o refrigerados	1	331,50
		2. Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN de productos en conserva o semi-conserva	2	0,00
		3. Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN de productos congelados o ultracongelados	3	7.253,20
342 Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de la capacidad de transform	2	4. Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN de productos transformados (platos precocinados, ahumados, secados, salazones, etc.)	4	1.032,00
		1. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias	1	0,00
		2. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales	2	1,00
344 Modernización de establecimientos de comercialización existentes	17	3. Nº de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de la producción (calidad, innovaciones tecnológicas)	3	1,00
		1. Nº de equipamientos en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias.	1	10,00
422 Primas Individuales	30	2. Nº de equipos en que se han mejorado las condiciones medioambientales	2	4,00
		3. Nº de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de los servicios (calidad, innovaciones tecnológicas)	3	33,00
		1. Nº de beneficiarios	1	30,00

SELECCIÓN:

REGIÓN: 1

TRAMITADO POR: MUR

EJE: Todos

MEDIDA: Tod

Período de aprobaciones comprendido del: 01/01/20 al: 31/12/200

ÓRGANO GESTOR: MUR

ÓRGANO GESTOR: MUR

EJE, MEDIDA y ACCIÓN	Nº PROYS	INDICADOR y DESCRIPCIÓN	INDICADOR	CANTIDAD
443 Otras actuaciones	3	1. N° de actuaciones dedicadas a la gestión de recursos pesqueros	1	0,00
		2. N° de actuaciones dedicadas a Seguridad e Higiene y Sanidad	2	0,00
		3. N° d actuaciones dedicadas a Acuicultura, protección del medio ambiente y gestión integrada de zonas marinas costeras	3	2,00
		4. N° de actuaciones dedicadas a comercio.	4	0,00
		5. N° de actuaciones de viveros de empresas / asesoramiento de empresas	5	0,00
		6. N° de acciones dedicadas a la formación	6	0,00
		7. N° de acciones de ingeniería financiera	7	0,00
		8. N° de otras acciones	8	1,00
513 Intercambio de experiencias y publicidad	5	1. N° de actuaciones	1	5,00
514 Otras actuaciones de asistencia técnica	29	1. N° de actuaciones	1	29,00

**CUADRO RESUMEN (IV).  
LISTADO DE INDICADORES MEDIOAMBIENTALES DE PROYECTOS I.F.O.P. POR ÓRGANOS GESTORES.**

SELECCIÓN:

REGIÓN: 1 TRAMITADO POR: MUR EJE: Todos MEDIDA: Todas Período de aprobaciones comprendido del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

**ÓRGANO GESTOR: MUR**

<b>ÓRGANO GESTOR: MUR</b>				
<b>EJE, MEDIDA y ACCIÓN</b>	<b>Nº PROYS</b>	<b>DESCRIPCION DEL INDICADOR</b>	<b>IND.</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>211 Construcción de nuevos buques de pesca</b>	36	Nº de proyectos que incorporan tanques de recepción de residuos oleosos.	1	<b>0,00</b>
		Nº de proyectos que incorporan depósitos de recepción de basuras sólidas.	2	<b>0,00</b>
<b>221 Modernización de buques existentes</b>	132	Nº de proyectos que incorporan tanques de recepción de residuos oleosos.	1	<b>0,00</b>
		Nº de proyectos que incorporan depósitos de recepción de basuras sólidas.	2	<b>0,00</b>
<b>311 Protección y desarrollo de recursos pesqueros</b>	10	Km2 de superficie de zona marina protegida. (*)	1	<b>154,60</b>
		Metros lineales de costa protegida por el proyecto.	2	<b>63.000,00</b>
		Nº de proyectos que necesitaron una Declaración de Impacto Ambiental.	10	<b>0,00</b>
		Nº de proyectos localizados en un lugar de la Zona Red Natura 2000.	11	<b>6,00</b>
<b>321 Incremento de la capacidad acuícola</b>	3	Nº de proyectos que incorporan tratamiento de efluentes previo vertido.	1	<b>0,00</b>
		Nº de proyectos que necesitaron una Declaración de Impacto Ambiental.	10	<b>3,00</b>
		Nº de proyectos localizados en un lugar de la Zona Red Natura 2000.	11	<b>3,00</b>
		Nº de proyectos que tienen parte del coste elegible con un incremento de financiación IFOP por motivos medioambientales.	20	<b>0,00</b>
<b>322 Modernización de unidades existentes</b>	7	Nº de proyectos que incorporan tratamiento de efluentes previo vertido.	1	<b>0,00</b>
		Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales. (*)	2	<b>2,00</b>
		Nº de proyectos que necesitaron una Declaración de Impacto Ambiental.	10	<b>2,00</b>
		Nº de proyectos localizados en un lugar de la Zona Red Natura 2000.	11	<b>0,00</b>
		Nº de proyectos que tienen parte del coste elegible con un incremento de financiación IFOP por motivos medioambientales.	20	<b>0,00</b>
<b>331 Construcción de Nuevos equipamientos pesqueros y extensión de los existentes</b>	1	Nº de proyectos que incorporan sistemas de recepción de residuos oleosos.	1	<b>0,00</b>
		Nº de proyectos que incorporan sistemas de recepción y tratamiento de basuras sólidas.	2	<b>0,00</b>
		Nº de proyectos que necesitaron una Declaración de Impacto Ambiental.	10	<b>1,00</b>
		Nº de proyectos localizados en un lugar de la Zona Red Natura 2000.	11	<b>0,00</b>
<b>332 Modernización de los establecimientos existentes sin aumento de la capacidad física</b>	6	Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales. (*)	1	<b>0,00</b>
		Nº de proyectos que necesitaron una Declaración de Impacto Ambiental.	10	<b>0,00</b>
		Nº de proyectos localizados en un lugar de la Zona Red Natura 2000.	11	<b>0,00</b>
<b>341 Incremento de la capacidad de transformación</b>	7	Nº de proyectos en los que la empresa tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental.	1	<b>1,00</b>
		Nº de empresas trasladadas fuera del casco urbano por razones medioambientales.	2	<b>2,00</b>
		Nº de proyectos que incorporan un sistema de tratamiento de residuos efluentes.	3	<b>3,00</b>
		Nº de proyectos que incorporan un sistema de recogida para el tratamiento de residuos, envases y embalajes.	4	<b>3,00</b>
		Nº de proyectos que necesitaron una Declaración de Impacto Ambiental.	10	<b>0,00</b>
		Nº de proyectos localizados en un lugar de la Zona Red Natura 2000.	11	<b>0,00</b>
<b>342 Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de la capacidad de transform</b>	2	Nº de proyectos en los que la empresa tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental.	1	<b>1,00</b>
		Nº de empresas trasladadas fuera del casco urbano por razones medioambientales.	2	<b>1,00</b>
		Nº de proyectos que incorporan un sistema de tratamiento de residuos efluentes.	3	<b>1,00</b>
		Nº de proyectos que incorporan un sistema de recogida para el tratamiento de residuos, envases y embalajes.	4	<b>1,00</b>

**CUADRO RESUMEN (IV).  
LISTADO DE INDICADORES MEDIOAMBIENTALES DE PROYECTOS I.F.O.P. POR ÓRGANOS GESTORES.**

SELECCIÓN:

REGIÓN: 1 TRAMITADO POR: MUR EJE: Todos MEDIDA: Todas Período de aprobaciones comprendido del: 01/01/2000 al: 31/12/2005

**ÓRGANO GESTOR: MUR**

		Nº de proyectos que necesitaron una Declaración de Impacto Ambiental.	10	1,00
		Nº de proyectos localizados en un lugar de la Zona Red Natura 2000.	11	1,00
<b>344 Modernización de establecimientos de comercialización existentes</b>	17	Nº de proyectos en los que la empresa tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental.	1	0,00
		Nº de empresas trasladadas fuera del casco urbano por razones medioambientales.	2	0,00
		Nº de proyectos que incorporan un sistema de tratamiento de residuos efluentes.	3	0,00
		Nº de proyectos que incorporan un sistema de recogida para el tratamiento de residuos, envases y embalajes.	4	4,00
		Nº de establecimientos en que se han mejorado las condiciones medioambientales. (*)	5	4,00
		Nº de proyectos que necesitaron una Declaración de Impacto Ambiental.	10	0,00
		Nº de proyectos localizados en un lugar de la Zona Red Natura 2000.	11	0,00
		Nº de proyectos que tienen parte del coste elegible con un incremento de financiación IFOP por motivos medioambientales.	20	0,00
<b>443 Otras actuaciones</b>	3	Nº de acciones de acuicultura, protección del medioambiente o gestión integradora de las zonas costeras. (*)	1	2,00



**CUADRO RESUMEN (V).  
LISTADO DE INDICADORES DE EMPLEO DE PROYECTOS I.F.O.P. POR ÓRGANOS GESTORES.**

SELECCIÓN:

REGIÓN: **Todas**

TRAMITADO POR: **MUR**

Periodo de aprobaciones comprendido del: **01/01/2000** al: **31/12/2005**

**REGIÓN: 1**

**ÓRGANO GESTOR: MUR**

**NÚMERO DE PROYECTOS SEGÚN INDICADOR**

EJE / MEDIDA	TOTAL PROY.	NEUTROS	GENERADORES DE EMPLEO	EMPLEOS GENERADOS	% FEME.	% MASC	DESTRUCTORES DE EMPLEO	EMPLEOS DESTRUIDOS	% FEME.	% MASC
11 Retirada Definitiva de Buques de Pesca por Desguace Hundimiento	6	6								
21 Construcción de nuevos buques de pesca	28	28								
22 Modernización de buques existentes	85	85								
31 Protección y desarrollo de recursos pesqueros en Zonas marinas Costeras	6	6								
32 Acuicultura	10	6	4	53	28	72				
33 Equipamientos de puertos pesqueros	5	5								
34 Transformación y comercialización	21	18	3	15	53	47				
42 Medidas socioeconómicas	30	28					2	2		100
44 Acciones realizadas por los profesionales	3	1	2	4		100				
51 Asistencia técnica	26	26								
<b>Totales :</b>	<b>220</b>	<b>209</b>	<b>9</b>	<b>72</b>	<b>31</b>	<b>69</b>	<b>2</b>	<b>2</b>		<b>100</b>

**CUADRO RESUMEN (VI).  
LISTADO DE INDICADORES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE H. Y . M. DE PROYECTOS I.F.O.P. POR ÓRGANOS GESTORES.**

SELECCIÓN:

REGIÓN: Todas	TRAMITADO POR: MUR	Período de aprobaciones comprendido del: 01/01/2000	al: 31/12/2005
---------------	--------------------	---	----------------

**REGIÓN: 1**

ÓRGANO GESTOR: MUR		NÚMERO DE PROYECTOS		
EJE/MEDIDA	TOTAL PROY.	NEUTRO	POSITIVO	SE CENTRA
11 Retirada Definitiva de Buques de Pesca por Desgaste-Hundimiento	6	6		
21 Construcción de nuevos buques de pesca	28	28		
22 Modernización de buques existentes	85	85		
31 Protección y desarrollo de recursos pesqueros en Zonas marinas Costeras	6	6		
32 Acuicultura	10	10		
33 Equipamientos de puertos pesqueros	5	5		
34 Transformación y comercialización	21	21		
42 Medidas socioeconómicas	30	30		
44 Acciones realizadas por los profesionales	3	3		
51 Asistencia técnica	26	26		
<b>Totales :</b>	<b>220</b>	<b>220</b>		

**CUADRO RESUMEN (VII).  
LISTADO DE INDICADORES HORIZONTALES DE MEDIOAMBIENTE DE PROYECTOS I.F.O.P. POR ÓRGANOS GESTORES.**

SELECCIÓN:

REGIÓN: Todas      TRAMITADO POR: MUR      Período de aprobaciones comprendido del: 01/01/2000      al: 31/12/2005

**REGIÓN: 1**

ÓRGANO GESTOR: MUR		NÚMERO DE PROYECTOS		
EJE / MEDIDA	TOTAL PROJ.	NEUTRO	POSITIVO	SE CENTRA
11 Retirada Definitiva de Buques de Pesca por Desaque-Hundimiento	6	6		
21 Construcción de nuevos buques de pesca	28	28		
22 Modernización de buques existentes	85	85		
31 Protección y desarrollo de recursos pesqueros en Zonas marinas Costeras	6	6		
32 Acuicultura	10	10		
33 Equipamientos de puertos pesqueros	5	5		
34 Transformación y comercialización	21	21		
42 Medidas socioeconómicas	30	30		
44 Acciones realizadas por los profesionales	3	3		
51 Asistencia técnica	26	25		1
Totales :	<b>220</b>	<b>219</b>		<b>1</b>